

**Lorenzo Peña**

**VERDADES COMO  
PUÑOS CERRADOS**

**(Colección de escritos políticos)**

---

Volumen III

---

**ESPAÑA ROJA**

---

**<<http://www.eroj.org>>**

**<<http://www.netlink.co.uk/users/er>>**

---

**<[eroj@eroj.org](mailto:eroj@eroj.org)>**

---

**Copyright © Lorenzo Peña 1999**

---

## TABLA DE MATERIAS DEL VOLUMEN II

### Sección 8ª.— Denuncia del proyecto de unión «europea»

- El paneuropeísmo, de Viena a Maastricht
- ¿Amar a «Europa»? — Las dudas de un euroescéptico

### Sección 9ª.— Discusiones en torno a la situación y las tareas de las fuerzas progresistas en España

- Texto apostillado de la dirección de CC.OO.: Acuerdo patronal-sindicatos
- El 1º de mayo en Madrid
- Acotaciones al «Manifiesto fundacional del Partido Democrático de la - Nueva Izquierda (Madrid. 25 Abril 1996)»
- El asalto pedeneísta y cómo resistirlo
- Comentario Crítico a la «Declaración de la Comisión Permanente de IU-CM para una reflexión crítica, clara y pública» (17-10-1996)
- El Aldabón: ¿Estar o no estar en el partido comunista de España?
- La ofensiva contra el Partido Comunista de España en Tres Cantos
- Glosas al Escrito de la Autodenominada 'Comisión de Garantías Democráticas de IU-CM' (abril de 1998)
- Aclaraciones sobre el contencioso de Tres Cantos
- Aclarar y oscurecer: comentarios a un documento de la Presidencia Regional de IU-CM de 25-02-1999
- Algunas Reflexiones sobre el Resultado de los Comicios del 13 de junio de 1999
- Comentario a la propuesta de resolución federal

### Sección 10ª.— Temas ecológicos y defensa de los derechos animales

- ¡Luchemos por la abolición de la tauromaquia!
- Verdaderos y Falsos Amigos del Peatón
- Por unos Presupuestos Encaminados a Mejorar la Calidad de Vida y Frenar el Deterioro del Medio Ambiente
- Reseña del libro *Esos asesinos que impunemente matan cada día a miles de personas: LOS AUTOMÓVILES*, de Justo de la Cueva

### Sección 11ª.— Temas académicos, educativos y culturales

- La censura del *establishment* en la sociedad capitalista
- Reseña de *Intellectual Suppression: Australian Case Histories, Analysis and Responses*, ed. por Brian Martin y otros

## **Sección 8ª**

### **Denuncia del proyecto de unión «europea»**

## El paneuropeísmo, de Viena a Maastricht<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

En 1815 los reyes de toda Europa se compinchan en Viena para establecer la primera Comunidad Europea, la Santa Alianza que va a someter la soberanía de los diversos estados europeos a una supra-soberanía formada por el consenso de los monarcas. Así, cualquier veleidad revolucionaria sería cortada de raíz por la intervención conjunta de los mismos. Dicho y hecho. Esa comunidad europea de los soberanos es la que unos pocos años después, en 1823, encarga a los Borbones de Francia invadir nuestra Patria —la expedición de los cien mil hijos de San Luis— para restaurar en su plenitud el poder de la monarquía borbónica en Madrid. En Verona funcionaba una comisión paneuropea de policía y vigilancia contra las acciones subversivas, como ahora opera la coordinación de las fuerzas represivas europeas contra la inmigración.

Los poderosos lograron entonces, como ahora, embaucar a la abrumadora mayoría de la opinión. La santa alianza fue aclamada por la prensa con entusiasmo, porque traía la paz al continente, la amistad, la cooperación. Pero los pueblos acabaron rebelándose contra esa comunidad de los soberanos. Tras la caída de los Borbones en Francia, la santa alianza fue languideciendo. Quienes habían querido parar la historia se vieron frustrados.

La unión paneuropea decidida el año pasado en Maastricht está mucho mejor preparada. Esta vez quienes se unen son los magnates capitalistas, que han heredado el poder de la nobleza feudal (manteniendo para ello, donde las circunstancias lo han propiciado, el trono de los monarcas —de los doce países pertenecientes a la CEE, sólo la mitad son repúblicas). Su unión llevaba ya mucho tiempo preparándose. Y se va a ampliar en el futuro. Trátase de formar un grande super-estado europeo, una gran potencia económica, política y militar, dentro de la cual mantengan empero sus parcelitas de poder los capitalistas de cada país —y, por lo tanto, donde corresponda, los respectivos monarcas.

Pese a las diferencias, predominan las semejanzas con el congreso de Viena. En ambos casos las clases dominantes reaccionarias constituyen un conglomerado supra-estatal que reduce considerablemente la soberanía de los distintos países, en nombre de la armonía, concordia, paz y amistad europeas, pero para exclusivo beneficio de esas mismas clases explotadoras y en detrimento de los pueblos, de sus aspiraciones, de sus intereses.

Han cambiado muchas cosas desde entonces, sin embargo. El principal objetivo de las clases dominantes europeas hoy es mantener su explotación, su saqueo y su yugo sobre el tercer mundo, sobre los países pobres de América Latina, África y Asia. O la tajada que les toca en ese saqueo, que comparten lo mejor que pueden con los capitalistas de Norteamérica y del Japón. De esquilmar a esa inmensa masa de miles de millones de seres humanos, muchos de ellos sumidos por el capitalismo en una espantosa miseria, es de lo que más se lucran las burguesías de los países prósperos —entre ellas las europeas. Por eso, a diferencia de 1815, ahora la alianza económica y política paneuropea va más que nada enfilada contra los del Sur. Ese es un factor nuevo.

---

<sup>1</sup>. Artículo publicado en *Octubre* Nº 6 (verano de 1992). Reproducido en el Nº 1 de **ESPAÑA ROJA**.

Pero no deja de guardarse, a pesar de esa y otras diferencias, gran similitud con lo de entonces. Lo que angustiaba a los reyes en 1814 era que sus pueblos se sublevaran y les quitaran el trono y hasta a lo mejor la cabeza; o que al menos cercenaran su poder absoluto. Es evidente que las situaciones de cambio radical, revolucionarias o reformistas, no pueden nunca darse a la vez en muchos países, sino siempre en este o aquel país, que, siendo el eslabón más débil de la cadena, se rompe o se relaja. Así en 1820 el pueblo español se levanta contra el absolutismo de Fernando VII, y hay luchas revolucionarias en Italia, mas Europa en su conjunto está quieta. La Santa Alianza aprovecha eso para intervenir aquí.

En la actual situación europea y para un largo período previsible no va a haber coyuntura revolucionaria, desde luego, pero, de surgir ocasiones, si no de revolución social, al menos de presiones populares a favor de cambios (no están tan lejos las luchas de los años sesenta, al fin y al cabo), las mismas se darían aquí o allá, y más probablemente en Italia, o en España, o en Grecia o en Portugal, p.ej. La nueva santa alianza de Maastricht sirve para poner coto a eso, cortar por lo sano y ahogar cualquier ilusión de cambio social de ese género. Es más, sirve para prevenir eso, pues, al amputar enormemente el margen de poder soberano de los diversos estados, al supeditar toda su política y su economía a las directrices conjuntas de la oligarquía paneuropea, pierden mucho de su sentido acciones de huelga, protesta y manifestación contra tal o cual gobierno. Éste siempre se escudará con los mandatos recibidos de arriba, de las cumbres de poder de la comunidad. Lo cual no quita para que nos estén pintando día a día esa misma comunidad como un dechado de perfecciones y bienes para todos, sin mezcla de mal alguno.

El mal de esa unión está bien visible. Es un instrumento para someter y doblegar aún más a los pueblos de los países pobres del sur. Es un arma para desalentar y, llegado el caso, aplastar cualquier intento popular de cambio social en algún país miembro de la comunidad europea. Y, más inmediatamente para nosotros, encierra mecanismos que conducen a la ruina de quienes no poseen suficiente fuerza competitiva. Tal es nuestro caso, según es sabido. El gobierno real ha previsto, con sus medias palabras de costumbre, un gigantesco aumento del desempleo en nuestra Patria para el año 1993, o sea con la entrada en vigor del Acta de Maastricht. Nuestros campos se están quedando baldíos, nuestras industrias están cerrando. No somos oráculos y no vamos a profetizar nada, pero es muy probable que los porcentajes de incremento del paro superen de aquí a un par de años cualquier cosa conocida en la historia de España. Claro que los mandamases de la alta burguesía paneuropea nos darán limosna. ¡No faltaba más! No quieren ellos ningún estallido. El capitalismo, en lugar de proporcionar a los obreros y los campesinos españoles un medio digno de vivir de su trabajo, les tendrá que dar un medio aunque sea indigno de no morir de hambre. Cortan los subsidios regulares de desempleo, y luego, ante la situación explosiva que ello podrá acarrear de aquí a uno o dos años, tendrán que habilitar otros procedimientos, quizá humillantes, de beneficencia, sin caer en la prodigalidad ni en la generosidad excesiva, porque no está el horno para tantos bollos, ni siquiera para tantos panes de borona.

Tampoco se justifica la unidad europea por razones históricas, ni mucho menos, ni por razones geográficas. ¿Vamos a tragarnos que España tiene entorno sólo por el Norte y el Oeste? No, los vínculos históricos entre España, por un lado, y el Norte de Africa, por otro, son mucho más fuertes y estrechos que los que nos unen a países de allende la cordillera pirenaica (casi habría que decir: que nos desunen de esos países). La cuenca del Mediterráneo constituye una unidad muchísimo más natural, más fundada en la geografía y la historia de las civilizaciones. Lo único que une a Europa son los intereses de los magnates en contra de los pueblos —aparte de la bendición pontificia del Sr Papa Juan Pablo II, con su ridícula proclamación de San Benito como Patrono de Europa, cosa que se saca él de la manga, sin ninguna base ni precedente histórico. Esa bendición papal a la unión paneuropea confirma el carácter de la misma.

¿Podría cambiar algún día la naturaleza de tal unión? ¡No! Mientras exista, será lo que es, un haz de opresores y explotadores. Cuando se vaya rompiendo esa cadena (lo cual sucederá, antes o después), será por eslabones, no por una milagrosa mutación de la cadena en su conjunto. Y cuando los proletarios de los países europeos se unan, no se unirán más entre ellos que con los de los países del Sur. Ni tenemos en particular los españoles motivo ninguno para unirnos más a los daneses o a los alemanes que a los argelinos y marroquíes y tunecinos —y a los guineos, y a los latinoamericanos. En el lejano futuro no habrá estados ni fronteras, pero ésa no es razón para apoyar ahora el monstruoso engendro anexionista de la alta burguesía pan-europea.

Por supuesto los revolucionarios han de luchar en todos los frentes y aprovechar los resquicios y las tribunas que una u otra coyuntura puedan depararles. Pero han de proclamar ante todo la gran verdad de que la Europa unida sólo es un arma contra los pueblos del tercer mundo, contra los inmigrantes que vienen aquí de esos pueblos, ahogados por la miseria en la que los hunde el capitalismo, y también contra cualquier posibilidad de cambio social en los propios países miembros de la CEE. A corto plazo, esa unión europea conlleva para países como España una postración económica y un desempleo gigantesco. Además de acarrear la pérdida de nuestra independencia. Una pérdida, no en aras de una unión de pueblos, sino de una unión de explotadores.

## ¿Amar a «Europa»? — Las dudas de un euroescéptico<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

### §1.— Querer a su tierra, querer a la Tierra

Desde pequeños, se nos inculcó el amor a la Patria. Y así ha sido desde hace miles de años. Antes, inculcábase a los niños el amor al clan, a la tribu, a la familia extendida, a los suyos y a la tierra en que vivían. Qué sea eso de la Patria ha ido variando, mas siempre ha comportado ciertos rasgos de proximidad de lengua, mentalidad, geografía, historia, empresas y vicisitudes políticas comunes. No siempre todos esos rasgos juntos, claro, mas sí varios de ellos.

Cuando Cristóbal Colón se lanzó a su aventura marítima, estaba equivocado. Sus cálculos geográficos eran erróneos. Él creía que la Tierra era mucho más pequeña de lo que es. Deliberadamente hacía caso omiso de los análisis y cálculos serios de los geógrafos desde la Antigüedad, que se habían aproximado a mediciones correctas. Su sueño aventurero lo empujaba a creer a cualquier precio en la viabilidad de su empresa de alcanzar la Costa de Asia navegando hacia el Oeste desde España. Afortunadamente existía América sin que él llegara a saberlo nunca. Sea como fuere, la historia de Colón viene a cuento porque era obsesión suya —que se esforzó en traer a colación en sus escritos y correspondencia— la tesis de que la Tierra era pequeña.

Hoy —por otros caminos y en otro sentido que Colón no podía imaginar— eso se ha hecho verdad: la Tierra es pequeña, pequeñísima. En unos segundos podemos acceder con el Internet a un sitio en China, en Japón, en Australia, leer un texto que allí se acaba de desplegar, enviar nuestros comentarios y recibir una respuesta. Las últimas guerras de agresión perpetradas por el imperialismo —como la brutal y sanguinaria guerra contra Irak en 1991— se han podido ver en nuestras pantallas a la vez que sucedían. La vuelta al planeta ya no requiere los 80 días que concebía como un récord Julio Verne, sino que sobran 80 horas, y eso haciendo paradas para recorrer el centro de varias de las ciudades por las que se pasa.

Los astronautas que han salido de la atmósfera terráquea y se han adentrado en las zonas del espacio más cercanas a nuestro planeta han relatado una sensación profunda y emotiva: a la vez que, ante su vista, la Tierra se hacía más pequeña, y les aparecía como su lugarcito, los embargaba el sentimiento de pertenecer a ella, de que ese rincón era su tierra. El amor a la Tierra. El hogar, o patria, para ellos, no era el barrio, la comarca, la región o el «país»: era el planeta, el bonito y entrañable planeta que es nuestra casa común. Un planeta que hoy recorremos en mucho menos tiempo del que antes requeríamos para atravesar una provincia.

No sólo eso: el acercamiento que han posibilitado los nuevos medios de comunicación nos ha hecho relativizar las ideas de distancia, los prejuicios que nos hacían creer que las otras culturas eran radicalmente diferentes de la nuestra. De un lado, ese mismo acercamiento nos va fundiendo cada vez más en una cultura planetaria; de otro, aun en la medida en la que no sucede todavía así (o sólo lentamente), el acercamiento nos hace percatarnos de cuán superficiales y de detalle son a menudo las disparidades culturales; de en qué gran medida

---

<sup>1</sup>. Artículo publicado en el Nº 5 de *ESPAÑA ROJA*. Junio de 1997.

coinciden, en lo fundamental, las vicisitudes, aspiraciones, pautas de comportamiento y expectativas vitales del ser humano, que permanecen y se vuelven a encontrar allende las fronteras, los océanos, los mares y las montañas, sin que importen excesivamente las variaciones de religión, idioma, ciudadanía u otras de tal índole.

Ya los filósofos estoicos en la Grecia clásica habían formulado su concepción de sí mismos como ciudadanos de la Tierra, *cosmopolitas*. El español Séneca fue uno de los pensadores en el Imperio Romano que se adhirió con entusiasmo a esa visión. Por encima de lealtades, precarias y condicionales, al estado o grupo de estados (el Imperio) al que pertenecieran estaba la fidelidad al género humano y el amor a la casa común del mismo, el planeta Tierra.

Hoy más que nunca es ésa una actitud congruente con todo cuanto sabemos y todo cuanto nos llevan a experimentar, a vivir, las circunstancias presentes de interacción e intercomunicación entre los seres humanos.

En vísperas del tercer milenio, percatámonos de que —sin que pierdan del todo su significación las viejas actitudes de querencia al terruño, a la comarca, al «país», a la comunidad de países de la misma historia o la misma lengua— es más razonable que vaya tomando cada vez más la delantera, que vaya prevaleciendo por sobre cualquier otro sentimiento así, el amor a nuestra casa común, la Tierra, y el amor a la humanidad (y más allá, el amor a la familia animal de la que somos una parte).

## §2.— ¿Nuevas barreras?

Cuando son así las circunstancias objetivas del desarrollo humano y, a la vez, la evolución de los sentimientos, cuando todo ello nos lleva a una creciente vivencia de estar todos los humanos involucrados en una aventura común y depender unos de otros, los intereses de los poderosos, de los magnates del capital, están levantando nuevas barreras y nuevas fronteras, mucho más temibles —por ser más defendibles, menos caducas— que las viejas fronteras nacionales. Las nuevas barreras, o nuevas fronteras, son las que separan los nuevos bloques de países que constituyen los nuevos reinos de Taifas imperiales, los nuevos feudos o señoríos de los consorcios financiero-comercial-militares. Nos han destinado un planeta dividido en tres bloques: el «europeo», el del extremo oriente y el norteamericano.

Está cargada de peligros la formación de este mundo de tres bloques. Cuanto más se perfila esa situación, más inflamable resulta ese material.

En primer lugar, dada la rapacidad del capital financiero, no puede descartarse del todo la posibilidad de que las rivalidades mercantiles entre esos bloques acabe por producir un conflicto que pudiera degenerar incluso en una guerra; guerra que sería más terrible que todas las anteriores guerras de la humanidad juntas. No estoy sosteniendo ninguna tesis de inevitabilidad: no digo —otros lo harán— que la esencia o naturaleza del capitalismo imperialista lleva inevitable y forzosamente a la guerra. Desde luego, veo la base argumentativa en que reposa esa tesis: argumentos inductivos (basta con aprender de la historia y con ver cómo, a pesar de que teóricamente tendrían otras alternativas, los consorcios financiero-mercantiles juzgan que les es más rentable hacer sus más pingües negocios con el tráfico de armas). Toca a los adeptos de esa tesis de inevitabilidad aportar argumentos que no sólo hagan verosímil su conclusión, sino que la demuestren. Y eso de demostrar es mucho más difícil de lo que parece.

Así pues, sin abrazar ese inevitabilismo, lo que es, sin embargo, razonable es atenerse escéptica y vigilantemente a la experiencia histórica. Y ésta nos dice cómo el imperialismo se ha lanzado ya —por ambiciones encontradas entre los diversos bloques— a guerras que han ocasionado sufrimientos tremendos a los pueblos, guerras que eran irrazonables aun desde su



punto de vista, porque encerraban probabilidades de hacerles perder más de lo que podrían ganar, como así fue (tanto en 1919 cuanto en 1945).

Ojalá que no se confirmen nunca esta sospecha y este temor. Mas los pueblos no pueden meramente confiar en la buena voluntad de los gobernantes capitalistas. ¿Quiénes mandan hoy en el Japón, los EE.UU, Francia, Inglaterra, Alemania? Los mismos grupos financieros —y hasta frecuentemente las mismas grandes familias oligárquicas—, los mismos partidos políticos (u otros salidos de aquellos por pequeñas mutaciones) que mandaban en 1914. La misma socialdemocracia que, unas veces desde cargos ministeriales y siempre desde el Parlamento, mandó al matadero a decenas de millones de jóvenes, para el mayor enriquecimiento del capital.

Así las cosas, es razonable no bajar la guardia contra el peligro que se llegaría a cernir si, poco a poco, se consolidaran y afianzaran esos tres bloques y se acabara dibujando una división del planeta en tres zonas de influencia potencialmente hostiles.

Por otro lado, esta configuración trilateral en ciernes acarrea un nuevo sojuzgamiento del tercer mundo. Plásmase esa reforzada sumisión en las modificaciones siguientes.

En primer lugar, con vistas a promover su integración, los países capitalistas adelantados que se aúnan en uno de tales bloques (concretamente el «europeo») endurecen las condiciones a que se somete a los humanos oriundos del tercer mundo para cruzar las fronteras externas de dicho bloque. La integración de momento lo que está provocando es un mayor desempleo interno (causado por la concurrencia de la producción de otros países miembros); la presencia de una masa más numerosa de pobres provenientes de los países del Sur —que podrían llegar a hacer causa común con los desempleados locales— podría acarrear un grado de malestar y desasosiego que llegara a amenazar la estabilidad social. Es fácil prevenir ese rumbo de las cosas propiciando —con medidas tendentes a cerrar las fronteras externas a cal y canto— un sentimiento de pseudoprotección de los desposeídos (de aquellos de entre ellos a quienes se puede embaucar con esa añagaza), y una vana ilusión de que, por ese camino, acentuando aún más en el futuro medidas de esa índole, se salvaguardará, al menos en parte, el empleo o se reducirá el desempleo.

Si bien no es, por sí sola, ninguna solución global a los problemas del subdesarrollo, para un país del tercer mundo, la emigración de una minoría de su población como mano de obra poco o nada cualificada a los países de mayor desarrollo, no cabe duda de que puede ser un factor nada desdeñable que coadyuve a aliviar tales problemas e incluso a incentivar un despegue económico. Corrobóralo la experiencia en el pasado de países de fuerte emigración —como España e Italia. Luego el privar a los países atrasados, hoy, de esa posibilidad de alivio de su situación es condenar a la miseria, e incluso al hambre, a una buena parte de su población e impedirles la posibilidad del despegue económico.

En segundo lugar, poco antes de que se avanzara en la integración «europea», las antiguas potencias coloniales se estaban viendo forzadas a aumentar su ayuda a las colonias y excolonias (en parte para acallar la lucha de esos pueblos vasallos o ex-vasallos; en parte para no dar demasiadas armas a la denuncia antiimperialista y anticapitalista; en parte también por interés propio). Con la integración, disminuye drásticamente la ayuda. Son varias las razones. Una es que cada potencia o expotencia colonial tiene su esfera propia y sus prioridades, que no coinciden con las de otra potencia. (Tal vez Francia, con mayor interés en África, consiga —cuando se lo propone— proteger a sus excolonias.) En general es pequeño, y aun exiguo, el interés conjunto o colectivo de la Unión «europea» por amparar a las antiguas colonias. Y en casos como el de las antiguas colonias españolas, el balance es tremendo: al ser España un país sin peso en el concierto «europeo», ninguna concesión suficiente viene a compensar la pérdida de las ventajas que podía esperar América Latina de un eventual intercambio comercial normal

con España —propiciado por los lazos lingüísticos, históricos y poblacionales, así como por un alto grado de complementariedad económica.

De hecho las exportaciones de los países de América Latina a la unión «europea» se han visto gravemente afectadas en rubros importantes por la integración «europea», golpeando ello sobre todo a las exportaciones de los países más pobres. La integración es un club de ricos que no tiende sólo a competir con otros ricos sino también a dejar de lado en gran medida a los parias del tercer mundo.

Así llegamos a esta palmaria conclusión, que todos los datos corroboran: la formación del mundo de tres bloques es un golpe brutal a los intereses de los países subdesarrollados del Sur. Puestos aún más a la merced de los países ricos, esos países se ven así todavía más sometidos al dictado neoliberal del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI). Sus materias primas se ven aún más depreciadas, y sus posibilidades de despegue económico todavía más coartadas. La asfixia a que ello conduce posibilita al capital financiero internacional hacer en ellos y con ellos lo que quiera, a su libre antojo. Y desde luego no para beneficio de sus pueblos.

### §3.— ¿Es la formación de los tres bloques un paso hacia la integración planetaria?

Una de las falacias más socorridas de los magnates de la integración es que la constitución de esos bloques es sólo un paso hacia la integración mundial. Ésta no podría obtenerse de golpe, de la noche a la mañana; habría que ir acercándose a ella paso a paso, siendo el primer paso la integración de las grandes macrorregiones (como la «europea»).

Lejos de encerrar la más mínima verdad, tal alegato es una falsedad completa. No porque sea posible llegar a la integración planetaria de un plumazo. ¡No, por supuesto que no! Hay que ir paso a paso. Mas ¿de qué pasos se trata? ¿Qué es lo que propicia, favorece y acerca esa integración mundial y qué es lo que la obstaculiza y la aleja?

Es difícil dar una lista completa o exhaustiva de las medidas en un sentido o en el otro, de sus posibilidades o no, de su conveniencia en cada momento. En principio acuerdos como el del GATT e instituciones como la UNCTAD y la organización mundial de comercio pueden ser pasos positivos adelante (si bien en las actuales condiciones, y bajo la forma en que se han hecho, tienen muchísimos lados negativos, que azotan a los países africanos en particular; y es justo exigir una modificación importante de tales acuerdos para favorecer justamente a los países más pobres del planeta).

También sería un paso adelante el que se incluyera la mano de obra entre las mercancías cuya exportación e importación se beneficiara de una acrecentada liberalización. Para el capital es una mercancía. Para el proletario también, la que él puede vender. Excluirlo de los acuerdos liberalizadores es impedir al proletario entrar en ese mercado y aprovecharse de él (en lo poco en que podría hacerlo). Sométeselo a la dictadura de la liberalización comercial mas no se le da la contrapartida de una liberalización del mercado laboral. Enciérrase a los proletarios en los espacios circundados por las nuevas macrofronteras —como en macrocárceles—, mientras que los capitales pueden volar a dondequiera.

Mas erigir grandes bloques financiero-mercantiles en nada acerca ni propicia una integración planetaria. No sólo nada garantiza que tras ese supuesto primer paso vendrán otros que hagan avanzar en el proceso de integración planetaria, es que resulta bastante claro que tal integración se dificulta enormemente y se hace más y más improbable con la formación de los macrobloques.

En efecto, por la dinámica de competencia que generan, los macrobloques tienden a ser fortalezas agresivas, que utilizan muchas armas (lícitas e ilícitas, declaradas y ocultas) en

su guerra comercial. Además, los bloques producen y aumentan la división del planeta, la polarización, y el clientelismo que hace gravitar a los países pobres en torno a tal o cual de esos bloques. Así, y por ambas razones, se desvanecen o se alejan —en lugar de aproximarse— las probabilidades de acercamiento e integración planetaria.

Por otro lado, la experiencia histórica confirma que la formación de alianzas y bloques no conduce al acercamiento internacional, sino, más a menudo, a los enfrentamientos, a los conflictos. La historia de los últimos siglos (y la de los anteriores) ha visto la formación de alianzas, que a lo que ha conducido es a que esas alianzas acabaran entrando en un proceso de choque y concurrencia. Ni porque se fusionen varios países en uno se facilita la integración general; al revés, pónense frecuentemente obstáculos a la misma y se puede desestabilizar la situación internacional.

Baste recordar lo que pasó en «Europa» con la unidad alemana en 1871. Desde hacía siglos «Alemania» era una noción geográfica vaga sin otra unidad política que una mancomunidad fantasmagórica puramente nominal. A todos los efectos Baviera, Prusia, Hannover, Sajonia-Coburgo, etc etc, eran países independientes con su propio gobierno soberano. Cuando Prusia impone a los demás —excluida Austria— una unidad bajo égida prusiana en 1871 podría creerse que era un paso en dirección a una mayor integración «europea». De hecho lo que nació fue una nueva gran potencia que desequilibró el mapa «europeo» y que acabó causando la I guerra mundial. ¿Habría tenido lugar ésta de no ser por la unidad alemana? Cabe dudar, mas no es éste el lugar apropiado para tales disquisiciones. Lo que sí es menester consignar es que ese hecho histórico no acercó para nada una unidad más amplia.

Y hay muchos más ejemplos históricos, claro. La unidad española en el siglo XVI no propició ni la paz ni la integración internacional (al revés, incrementó las suspicacias de otras potencias). Ni tampoco la unidad entre Inglaterra y Escocia a comienzos del siglo XVII. Igual que, en otro orden de cosas, la fusión de dos grandes empresas no conduce a una integración de todas las empresas del sector, sino sólo a situar la guerra comercial en un nuevo terreno.

Todo eso es tan obvio que tiene uno que forzarse a decirlo. Mas hay que recordarlo porque los ensalzadores de la unión «europea» se empeñan en ocultarlo y olvidarlo.

#### **§4.— ¿Qué países conviene agrupar? ¿Es «Europa» algo?**

Aunque, según lo hemos visto, el proceso de avance hacia la integración planetaria no puede pasar por la formación de bloques enfrentados, no cabe duda de que, si fuera de otro modo, con otra orientación, y realmente en el marco de un proceso auténtico de integración planetaria, sería normal y positivo que ciertos grupos de países fueran dando también pasos para una mayor integración entre ellos. ¿En virtud de qué? De afinidades.

Así tenemos la integración entre los países nórdicos o escandinavos, con o sin unión «europea» (provocando ello la situación de que, por su derecho a entrar libremente en Suecia y Dinamarca, los noruegos pueden meterse libremente en la unión «europea», al paso que a los latinoamericanos, en virtud de la adhesión de España a la Unión, se les ha rehusado los derechos de que gozaban antes de un más fácil acceso a España).

Antes de constituirse la unión «europea», había un proceso de integración entre Francia y sus excolonias.

Asimismo, en el marco de la *Commonwealth*, la Gran Bretaña mantenía con sus excolonias —la mayoría de ellas, países de África y Asia— relaciones de integración que se han visto deterioradas considerablemente al incorporarse el Reino Unido al Mercado Común Europeo.

Hay procesos de integración macrorregional; p.ej. entre los países andinos y otros en América Latina; son países de la misma lengua (o de dos lenguas hermanas y mutuamente comprensibles, como el español y el portugués), que comparten además mucho de su historia, geografía, mentalidad, cultura, etc.

Entonces, se dirá, ¿por qué no Europa?

La razón por la cual es particularmente mala esa opción «europea» es que —a diferencia de los demás casos mencionados— no hay ninguna afinidad digna de mención en eso que se llama «Europa». Luego, no justificándose la constitución de ese bloque «europeo» por ninguna afinidad geográfica natural, ha de explicarse por otro motivo; y éste es, a todas luces, formar una fortaleza político-económico-militar, un gran centro de poder capitalista-imperialista que ponga en cintura a los países del sur y que pueda competir exitosamente con otros bloques capitalistas-imperialistas.

En verdad la noción misma de «Europa» es espúrea y vacua. No designa realidad aprehensible o delimitable alguna. No corresponde a ninguna demarcación natural, sino que es una invención artificial y arbitraria que, de tener alguna base, la tiene sólo en la ignorancia de las gentes del Mediterráneo oriental en la más remota Antigüedad, quienes desconocían que lo que llamaban «Europa» y lo que llamaban «Asia» no eran dos continentes, sino que estaban unidos formando una masa continua y compacta de tierra emergida, con tal de ir un poco más al Norte (costa septentrional del mar negro o Ponto Euxino).

América es un continente. Norteamérica y Suramérica tienen dos entidades geográficas diferenciadas porque lo que las une es un istmo (de formación geológica reciente; estuvieron separadas hace unos millones de años). Australia es otro continente. La Antártida es otro. El continente restante es el afroasiático. Lo que se ha venido en llamar «Europa» es una parte del continente afroasiático, pero una parte arbitrariamente delimitada y que no posee rasgo geográfico común de ningún tipo.

«Europa» no es, en efecto, contra lo que se ha dicho, una península del continente afroasiático. No la separa del resto del continente ningún istmo.

¿O es un istmo el territorio que va del Mar Negro al Océano Glacial Ártico y que abarcaría una buena parte de Rusia? Las nociones geográficas son difusas y elásticas, pero sería absurdo y grotesco estirar el sentido de ‘istmo’ aplicándolo a un territorio donde no se aprecia estrechamiento y que se extiende por miles de Km a lo largo y lo ancho. Por las mismas Francia sería otro istmo, y habría un istmo entre el Adriático y el Báltico etc. Además, los adalides de la realidad de «Europa» suelen querer incluir en ella a Georgia y Armenia, países que estarían al este y al sur de ese pseudo-«istmo» de los Urales, y al este de países reconocidamente asiáticos como la Turquía asiática, Siria, Palestina y Jordania.

Si existe «Europa» —con realidad geográfica y no a título de prescripción estipulativa arbitraria—, ¿pertenece a ella Rusia? Sería absurdo excluirla y colocar los límites de esa supuesta realidad geográfica en una serpenteante frontera, fruto artificial y contingente de vicisitudes políticas recientes. Si sí pertenece, ¿hasta dónde? Lo de los Urales tiene tanta base para separar «partes del mundo» como la cordillera carpato-vetónica o el Macizo Ibérico.

O sea, «Europa» hasta Vladivostok. ¿Con Rusia y sin Kazajstán, Turkmenistán, Uzbekistán etc? Mas, si es con ellos ¿por qué no con China? Y, si es con la China, ¿por qué no con el Japón, Indonesia, la India, Persia, etc? Y finalmente, África está, cierto, separada del resto del continente afroasiático por un istmo (el de Suez) mas no por agua (el canal de Suez es una vía acuática artificial; de servir para separar «partes del mundo», «Europa» estaría dividida en dos desde que se completó la construcción del canal Rin-Danubio).

Cabe también señalar —como dato elocuente de lo arbitrario del trazado de ese pseudoconcepto de «Europa»— cuán peregrino es que —por decisión estipulativa o edicto terminológico— se incluya en «Europa» a Chipre o a Malta. Claro que lo que dicta tal inclusión es asunto de conveniencia de intereses mercantiles.

Nótese bien que no se trata meramente de que la noción geográfica discutida sea difusa, tenga límites borrosos o desvaídos. Muchas nociones geográficas son así sin perder su legitimidad. Y es que, cuando son legítimas, aúnan o agrupan a ciertos territorios en virtud de rasgos comunes no arbitrarios, aunque su aplicabilidad a diversos territorios sea asunto de grado. Así la noción de «extremo oriente» es difusa, imprecisa, elástica y relativa; mas no es espúrea. Hay una relativa comunidad cultural e histórica (y también económica) entre los pueblos de Corea, Mongolia, la China, el Japón, Indochina; en menor medida ya, eso abarca a la península malaya y al archipiélago indonesio, etc. Claro que esos nexos —que se remontan a miles de años en la historia— son más estrechos en unos casos, menos en otros. Y se van debilitando y como adelgazando a medida que vamos hacia el Oeste: Birmania está ya menos naturalmente incluida en el extremo oriente, la India menos, Persia menos aún. Con todos sus problemas la noción geográfica de extremo oriente responde, empero, a una realidad palpable y genuina, tanto de geografía física cuanto de geografía humana.

Nada así sucede en el caso de «Europa». No es que Rusia sea menos «europea» que Polonia, Polonia menos que Alemania, etc. No hay nada semejante. Lo único que sucede es que se ha establecido un catálogo o lista de países a los que se ha dado en llamar «europeos» para asignarles un puesto en el club de los poderosos. (Y de hecho es curioso que esa noción indeterminada de «Europa» sólo empieza a manejarse como la denominación de una circunscripción geográfica significativa en el siglo XVII, con el auge del colonialismo y cuando España, Portugal, Inglaterra, Francia, Holanda, Dinamarca, etc, se estaban repartiendo cuanto no era «Europa».)

Si «Europa» no responde a ninguna realidad de geografía física, tampoco responde a realidad alguna de geografía humana. No hay entre los pueblos que forman ese esperpento pseudogeográfico ningún lazo, ningún rasgo común salvo el de pertenecer a la especie humana. No hay comunidad de historia (lo contrario es verdad: la historia los divide cuanto pueda dividir a pueblos diferentes); no hay comunidad de lengua (hállanse en «Europa» lenguas tan alejadas entre sí como puedan estarlo dos idiomas humanos hablados en el planeta); no hay comunidad religiosa (no sólo porque en el mundo secularizado de hoy ya la religión como factor aglutinante ha perdido su importancia —y en «Europa» tenemos minorías hinduístas, budistas, isíacas, politeístas etc) sino porque, aun dentro del monoteísmo prevalente, hay en «Europa» importantes minorías islámicas; no hay comunidad de intereses económicos (salvo los de ciertos magnates financieros) y de hecho a la vista está lo que pasa: éramos más amigos cuando no se nos imponía el mercado común.

Quizá, sin embargo, hay algo que se le escapa al autor de este artículo. Algo que no se dice, inconfesable: «Europa» es el cúmulo de territorios del continente afroasiático habitados por ... «blancos». O sea, «Europa» es un concepto racista. Mas ni tan siquiera eso es del todo verdad. Los países árabes y semíticos son «blancos» también. Y lo es Persia. Y lo es Afganistán; y «blancos» son algunos habitantes del subcontinente hindostaní. Para no hablar ya de cuán espúrea y carente de fundamento biológico es esa noción de raza aplicada a nuestra especie. Así y todo, puede que, confesada o inconfesadamente, sí haya una dosis de racismo en la promulgación arbitraria de la idea de «Europa».

Por otro lado, muchos países incluidos en ese conglomerado arbitrario y artificial de «Europa» tienen, sí, lazos históricos, lingüísticos, culturales, económicos que los unen a terceros países. Lazos que han sufrido menoscabo con la formación del Mercado Común Europeo y de su ulterior desarrollo: la Unión Europea.

En el caso de España, hay lazos importantísimos con América Latina y con los demás países del Orbe Hispánico; lazos que se han deteriorado enormemente en estos años. Es difícil establecer un balance de lo que ha perdido la economía española a causa de tal deterioro. Pero salta a la vista lo que se ha perdido en terrenos afectivos y culturales. Al cerrarse a cal y canto la frontera española a los latinoamericanos, se desencadena un efecto similar allí en sentido opuesto (por reacción) y, por lo uno y lo otro, disminuyen los intercambios culturales y humanos entre personas hermanadas por su lengua y por muchos elementos de su cultura —y hasta, en no pocos casos, por su historia familiar (basta con remontarse 6, 8 ó 12 generaciones atrás, lo cual no es nada). No logra disimular ese deterioro la retórica de las «cumbres ibero-americanas» —que, al carecer de sustancia económica, carecen de relevancia.

### §5.— Opciones para España: efectos de la entrada en el Mercado común

Si carece así de base geográfica objetiva la inclusión de España en ese conglomerado artificial y arbitrariamente establecido de lo que se llama «Europa», al menos podría justificarse tal inclusión por razones pragmáticas (de interés económico) —justificándose así la integración de nuestra Patria en el Mercado común, ahora convertido en Unión Europea.

Los hechos cantan. Tal integración ha sido y seguirá siendo desfavorable para España. Simplificando y resumiendo a grandes trazos habría que decir que la economía española en los años transcurridos desde la entrada en el Mercado común ha perdido —a consecuencia de la concurrencia de allende los Pirineos y del adueñamiento de casi todas las empresas españolas por el capital transnacional— millones de puestos de trabajo en la industria y la agricultura, aunque en buena medida la pérdida de ingresos derivada de ese hundimiento agrario-industrial se haya visto compensada —tal vez con creces— por el aflujo de limosnas (dadas en buena medida a cambio de que no produzcamos) y de capitales-golondrina (del narcotráfico etc), que han venido a aprovecharse de altos tipos de interés, así como de la vista gorda y falta de curiosidad de las autoridades financieras.

Cuando entramos en el Mercado común se nos machacó hasta la saciedad aquel argumento-cachiporra de que la mayor parte de nuestro comercio exterior se hacía con países «europeos». Bien, lo que no se demostró es que la entrada fuera a incentivar el ulterior desarrollo de tales intercambios en un sentido favorable para España.

Ninguna muchacha vería como un argumento serio para casarse con un joven el que es el joven a quien ve más a menudo. Esa mera circunstancia no prueba que hayan de unir sus vidas.

Aparte ya del hecho de que, en el caso de la Unión «europea», el establecimiento de nexos comerciales es sólo el primer paso para una integración ulterior más amplia que llegue eventualmente a la unidad política federal (y, siendo ello así, cualquier consideración mercantilista —valga lo que valiere— habría de contrabalancearse con consideraciones de otra índole acerca del cúmulo de lazos que un pueblo tiene con los demás), aparte de eso es que nadie probó, ni intentó probar, que si el país X tiene más comercio de exportaciones o importaciones con países A, B, C, D, ..., que con países U, V, W, ..., si eso es así, entonces automática y forzosamente, al integrarse X con A, B, C, D, ..., sale ganando en comparación con cómo saldría parado si se integrara con U, V, W.... (En nuestro caso A, B, C etc son Francia, Alemania, Dinamarca, ...; y U, V, W, ... son Argentina, México, Cuba, Colombia, Venezuela, ...) Puede que al integrarse con los primeros salga perdiendo. Y es lo que nos ha pasado. Nuestra economía, lejos de ser complementaria, era competitiva con la de los países más fuertes, más desarrollados, del Mercado común. A la vista están los resultados.

Nos han dado y nos seguirán dando mamporros. Y, como la sociedad de libre mercado es la sociedad del más fuerte, y el más fuerte se impone, gracias a su dinero, no sólo por su

superioridad competitiva mercantil y financiera, sino también por la fuerza bruta, seguirán produciéndose agresiones contra camioneros y pescadores españoles, seguirán siendo atacadas nuestras exportaciones y nuestra actividad económica en los poquísimos rubros en los que es competitiva. Seguiremos llorando y plañendo, rasgándonos las vestiduras y echándonos las manos a la cabeza.

### §6.— La integración europea, arma del capital contra cualquier avance popular

Al margen ya de cuánto ganen o dejen de ganar unos u otros magnates de la finanza, de la especulación, del tráfico lícito o ilícito, con la creación y ulterior consolidación de la Unión europea, no cabe desconocer una razón poderosa —tal vez la principal— por la cual los círculos de la oligarquía bancaria de París, Berlín, Londres etc han optado por esa estrategia. Al diluirse en la Unión los Estados miembros, al reducirse primero, y aguarse y debilitarse después, su soberanía, los pueblos pierden capacidad de lucha.

¿Por qué? Muy sencillo. En Francia, España, Portugal, Grecia, los partidos comunistas y sus aliados —y otras fuerzas de sesgo más o menos anticapitalista— tienen un apoyo electoral que alcanza o supera el 10%. En Italia también, si se suman los de Refundación y aquel sector del *Partito Democratico della Sinistra* que todavía guarda algo de su primitiva orientación.

¿Cuál es el peso de ese tipo de electorado en la Unión europea? Si tenemos en cuenta que es nulo, o casi nulo, en los países del norte, y que éstos tienen mayor peso demográfico, está claro que el porcentaje resultante será, a lo sumo, de un 2 ó 3 %. La burguesía puede dormir, sin que le quiten el sueño las perspectivas de lo del Sur. No la perspectiva de una revolución —con las cajas de caudales asaltadas y las masas gritando «¡Viva el poder obrero!»—. Pasó 1919, y nadie ha demostrado que vaya a volver. No, lo que podría quitarles el sueño es que tuvieran que hacer algunas concesiones sociales más, un poco más de seguridad social, seguridad en el empleo, garantías contra el despido, participación de los asalariados en la gestión, garantía para las pensiones. Y en un período de austeridad neoliberal, de cinturonzos al pobre en aras de la Santa Economía, el espectro de tales reformas tiene que producir un enorme desasosiego.

En el caso particular de la oligarquía española, la incorporación a la unión europea cumple, principalmente, el papel de legitimación de la monarquía borbónica legada por la dictadura fascista de Franco, y de prevención contra posibles convulsiones que fueran ecos lejanos de las de nuestro reciente pasado. Quienes causaron la guerra y se aprovecharon de ella y de la resultante posguerra —y se siguen aprovechando del resultado indirecto de aquella victoria— son, paradójicamente, los que están obsesionados con el fantasma de la contienda. Por eso necesitan tales legitimaciones, en detrimento de los intereses nacionales. Y es que no tienen la conciencia tranquila.

(De ahí que nuestra oligarquía tenga que aceptar cualesquiera condiciones le dicten los países más poderosos de la unión; para poder levantar la voz, necesitaría tener en su manga una carta de recambio, poder amenazar con que, si nos aprietan las clavijas, nos vamos, porque con otros podemos hacer migas mejores y más suculentas; eso está totalmente excluido de antemano cuando la finalidad principal que se persigue con la adhesión a la «Europa» unida es ésta de legitimación del tinglado de poder existente.)

Mas no hay cuidado; la receta de la Unión europea ha sido el remedio adecuado, la panacea. Dos pájaros de un tiro: los pueblos embaucados, y las bolsas aseguradas contra los levantiscos que podrían reclamar reformas sociales y apalancar la caja con la presión combinada de una minoría parlamentaria y de un sector de la opinión pública, lúcido y con sensibilidad moral.

Es más, al alejar de los ciudadanos, de la base, de los de a pie, el centro de la política económica —y, por extensión, de la política a secas—, sustráese la determinación de las grandes líneas a la posibilidad de presión popular (manifestaciones, protestas, mítines), que es el más importante medio que tienen los de abajo para influir en las decisiones de los de arriba. Es difícilísimo coordinar manifestaciones conjuntas desde Calabria, Creta, Escocia y el Algarbe que marchen a Bruselas o Estrasburgo. No tiene eso comparación posible con la realización de una tarea similar en los EE.UU. (una marcha sobre Washington desde diversos estados de la Unión). Allí unen a los eventuales manifestantes la lengua común, la tradición organizativa, la pertenencia a un país con instituciones comunes, con una historia política y económica que los aúna. Y, en cualquier caso —a falta de buena coordinación que permita marchas desde lejos hacia el Distrito Federal—, siempre está la propia población capitalina, unida al resto de los ciudadanos de la Unión por lazos de esa índole. Es obvio que nada ni aun remotamente similar se da en el caso de «Europa».

Que no nos vengan con el cuento de que las cosas pueden cambiar. ¡Claro que pueden cambiar! Mas la historia demuestra que los avances no se logran simultáneamente y al mismo ritmo por doquier, sino que hay un desarrollo desigual. El mezclar el agua con el aceite (¡nunca mejor dicho!) no es lo que nos va a traer una mejor calidad de este último.

Separados, los diversos países de eso que se llama «Europa» podrían seguir sus rumbos diferentes y encaminarse, unos antes y otros después, a una paulatina evolución que los fuera sacando del capitalismo. Juntos, al no empezar a romperse la cadena por ninguno de sus eslabones, está descartada tal evolución.

Sí, claro, dentro de un siglo, o de diez siglos, las cosas cambiarán. No prevalecerá para siempre un sistema tan injusto e irracional como el de la economía de mercado y la propiedad privada. Mas de momento la Unión bloquea y tapona una vía posible —y relativamente indolora— de evolución, imponiendo el poder férreo e intransigente de las fortalezas financieras, como el Bundesbank, reaccionarios sociales de tomo y lomo que no quieren ni oír hablar de reformas sociales ni de concesiones, sino que nos impondrán por la brava su doctrina neoliberal de flexibilización ulterior del mercado laboral, abaratamiento de los costes salariales, desregulación, austeridad.

Habrá que someterse a su lema de ‘menos Estado y más sociedad’. Y es que el Estado somos todos juntos —pues es el conjunto de los habitantes—, mientras que la sociedad, al parecer, es el individuo aislado y separado (y éste es tanto más sociedad cuanto más recursos posee.)

Si ésta es la «Europa» mala, ¿por qué no preconizar y añorar la buena? Por la misma razón por la que es absurdo querer un capitalismo sin clases sociales ni desigualdad social (el lema de John Major). Como alternativa realista, factible, operativa, no se da. Y como sueño utópico es algo mezquino. Nuestra perspectiva a largo plazo no es la unión europea, sino la comuna terráquea.



## **Sección 9ª**

# **Discusiones en torno a la situación y las tareas de las fuerzas progresistas en España**

## Texto apostillado de la dirección de CC.OO.:

### Acuerdo patronal-sindicatos<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

## COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE CC.OO

LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE CC.OO. CONSIDERA QUE EL PRINCIPIO DE ACUERDO AL QUE SE HA LLEGADO, ENTRE CC.OO., UGT, CEOE Y CEPYME SIGNIFICA UN AVANCE IMPORTANTE EN LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL EMPLEO EN ESPAÑA, EN EL FORTALECIMIENTO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, EN LA EXTENSIÓN DE LA MISMA A 800.000 TRABAJADORES QUE ACTUALMENTE CARECEN DE CONVENIO O NORMA REGULADORA Y EN LA CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES POR PARTE DE LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES.<sup>2</sup>

LA SOLIDARIDAD CON LOS MÁS DESFAVORECIDOS POR LA INSOPORTABLE SITUACIÓN ACTUAL DEL MERCADO DE TRABAJO, LOS CERCA DE SIETE MILLONES DE TRABAJADORES SIN EMPLEO O CONTRATO PRECARIO, Y CON QUIENES NO TIENEN LA PROTECCIÓN DE UN CONVENIO COLECTIVO QUE REGULE SUS DERECHOS, HA PRESIDIDO LAS ASPIRACIONES O PROPUESTAS SINDICALES EN LA NEGOCIACIÓN.

---

<sup>1</sup>. **Mundo Obrero**, abril de 1997. Reproducimos y comentamos este documento, si bien nuestras glosas marginales son sólo unas pocas de las muchas apostillas que habría que hacer a una declaración en la cual resulta difícil encontrar algo bueno u honestamente defendible. Se publicó en el N° 5 de **ESPAÑA ROJA**, junio de 1997. (Las apostillas, en esta reedición, figuran en notas a pie de pág<sup>a</sup>, mientras que en la versión original figuraban separadas.)

<sup>2</sup>. **¿Por qué no nos dicen en román paladino, clarito y para que se entienda —en vez de irse por las ramas y andarse con rodeos y enrevesamientos— qué beneficios concretos van a obtener esos trabajadores de la reforma laboral que ha impuesto la patronal y a la que se han plegado los sindicatos mayoritarios? Habrían de decirlo, con datos precisos, en lugar de esas vaguedades para encubrir el fondo del asunto. Además, ocultan que fueron los gobiernos del PSOE los que perpetraron el atropello de abolir las ordenanzas laborales, dejando desprotegidos a ciertos asalariados particularmente indefensos y vulnerables (muchos o pocos). Entonces como ahora el pseudoprogresismo de la llamada «izquierda» (excluido el partido comunista, desde luego) tildó de resabio del falangismo y del franquismo (¡nada menos!) el intento de conservar cualquier conquista social alcanzada por los obreros bajo (y contra) la tiranía fascista de Franco. O sea, inri de inris: los obreros, tras haber sido sometidos a espantosa y prolongada opresión por la oligarquía y sus cómplices (entre ellos tantos falangistones, o requetés como Barrionuevo, vaticanistas etc que ahora pueblan la plana mayor socialista), al salir de ella se ven acosados a renunciar a las pocas conquistas sociales obtenidas incluso bajo esa tiranía (porque hasta ella tuvo que conceder algo, y disimular su naturaleza prooligárquica, con una verborrea de justicia social); quienes se resisten a esa renuncia son tachados de nostálgicos del falangismo. Así se nos ha dicho que es falangista lo de la permanencia en el empleo —o sea, la idea de que el empleo que uno ha obtenido es suyo—; o que es un «intervencionismo de corte franquista» cualquier intervención pública para poner coto a la avidez insaciable y a los atropellos del gran capital —p.ej. de las compañías dueñas de medios de comunicación.**

LOS ACUERDOS SOBRE CONTRATACIÓN INVIERTEN LA TENDENCIA DE LAS REFORMAS LEGISLATIVAS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS QUE, FAVORECIENDO LA CONTRATACIÓN TEMPORAL Y LA ROTACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO, HAN ELEVADO LA TASA DE EMPLEOS PRECARIOS AL 34% DE LOS TRABAJADORES OCUPADOS (MÁS DEL TRIPLE DE LA TASA MEDIA DE LA UNIÓN EUROPEA).

PARA ELLO EL PRINCIPIO DE ACUERDO ESTABLECE LA DESAPARICIÓN DE ALGUNOS TIPOS DE CONTRATOS (EL DE APRENDIZAJE DE LA REFORMA DEL 94, EL DE PRIMERA ACTIVIDAD Y TEMPORAL DE FOMENTO DE EMPLEO), DELIMITA LOS SUPUESTOS DE UTILIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL, ESPECIALMENTE DE LOS CONTRATOS DE OBRA Y SERVICIO Y EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN, PROCURA LA MEJORA DE LA PROTECCIÓN SOCIAL EN LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN Y TIEMPO PARCIAL, ESTABLECE QUE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO, FORMADA POR REPRESENTANTES DE LAS CENTRALES SINDICALES Y LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES, PROPONGA MEDIDAS CORRECTORAS ADICIONALES PARA LIMITAR LA UTILIZACIÓN DE LOS CONTRATOS TEMPORALES.<sup>3</sup>

LA APUESTA DECIDIDA QUE LOS NEGOCIADORES HAN HECHO POR LA CONTRATACIÓN ESTABLE TIENE SU INSTRUMENTO PRINCIPAL EN EL CONTRATO INDEFINIDO DIRIGIDO A COLECTIVOS ESPECIALMENTE AFECTADOS POR EL DESEMPLEO Y LA INESTABILIDAD LABORAL: JÓVENES, PARADOS DE LARGA DURACIÓN, MAYORES DE CUARENTA Y CINCO AÑOS, MINUSVÁLIDOS Y PERSONAS CON CONTRATOS TEMPORALES AL TÉRMINO DE LOS MISMOS, Y QUE VIENE A SUSTITUIR AL ACTUAL CONTRATO TEMPORAL DE FOMENTO DEL EMPLEO.<sup>4</sup>

**<sup>3</sup>. Los tipos de contratos que se eliminan, más aquellos en los que se introducen mejoras, sólo afectan a una minoría de las contrataciones. Pero, así fuera a la mayoría: al quedar en pie tantos tipos de contratos basura, está claro que, llevada por su avidez, por su voracidad despiadada e implacable, nuestra cruel patronal acudirá a la vía de no firmar contratos de aquellos que comporten mejoras para el asalariado, sino imponer siempre contratos de los que permiten estrujar más desconsideradamente al trabajador.**

**<sup>4</sup>. Lo que hace el acuerdo es dividir a los asalariados: faculta a los buscadores de empleo de esos «colectivos» a emplearse en condiciones degradadas, autorizando naturalmente también a la patronal a que los emplee en tales condiciones; así, hace más improbable —por no decir imposible— que obtengan nuevos contratos los trabajadores que no pertenecen a tales colectivos (salvo por la vía de integrarse en uno de ellos: permanecer un año en el dique seco del desempleo, o pasar por las horcas caudinas de un contrato temporal). Los primeros vienen perjudicados justamente porque se da a los empleadores licencia para contratarlos en esas condiciones degradadas; los segundos también porque, como ni siquiera pueden (salvo por la vía aludida) obtener esos contratos pseudo indefinidos degradados, quedan discriminados.**

**Nótense dos cosas:**

**1º: Cada avance en la legislación laboral desde mediados del siglo XIX ha constituido una imposición legislativa por la cual se impedía, sí, a los patronos emplear a los obreros en condiciones de abuso; mas, igual y paralelamente, se prohibía a los obreros emplearse en tales condiciones; y es que, cuando cada uno ha de enfrentarse al mundo hostil y bárbaro del mercado laboral —y del mercado en general—, el desempleo, la pobreza, la necesidad llevarán siempre —a menos que se prohíba— a que muchos accedan a las exigencias patronales en cuanto a las condiciones de contratación; quizá todos lo haríamos si nos viéramos necesitados. De ahí que las condiciones injustas de contratación se prohíban a ambas partes, al débil y al fuerte. (Recordemos que la primera ley de reforma social en Francia, promulgada en 1841, lo que hacía era ilegalizar la contratación laboral de niños de menos de 8 años; prohibíalo, desde luego, contra los deseos de los patronos de explotar a esos niños, mas también contra los deseos de los padres de los niños —y quién sabe si tal vez contra los deseos de los propios niños.) Es, pues, inaceptable que se nos insinúe que, como**

LA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES SE CONCRETA TAMBIÉN EN LA DEFINICIÓN DE UN NUEVO CONTRATO DE FORMACIÓN, PARA QUIENES TIENEN ENTRE DIECISÉIS Y VEINTE AÑOS, QUE GARANTICE SU FINALIDAD Y TENGA DERECHOS LABORALES Y PRESTACIONES SOCIALES Y EN ALGUNAS MEJORAS PARA EL ACTUAL CONTRATO DE PRÁCTICAS.

ESTE NUEVO CONTRATO PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE TENDRÁ LAS PRESTACIONES Y COTIZACIONES SOCIALES ESTABLECIDAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y EL SALARIO, LA JORNADA DE TRABAJO Y EL RESTO DE CONDICIONES LABORALES PACTADAS CON CARÁCTER GENERAL EN LOS CONVENIOS COLECTIVOS. EL NUEVO CONTRATO MANTIENE LA CAUSALIDAD Y LA TUTELA JUDICIAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DESPIDO.

LA INDEMNIZACIÓN DE ESTE CONTRATO EN CASO DE DESPIDO IMPROCEDENTE POR CAUSAS OBJETIVAS (NO DISCIPLINARIAS), DE TREINTA Y TRES DÍAS POR AÑO TRABAJADO CON UN TOPE DE VEINTICUATRO MENSUALIDADES, NO PUEDE ANALIZARSE AL MARGEN DEL HECHO DE LAS EXPECTATIVAS DE CONTRATACIÓN DE LA GRAN MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LOS COLECTIVOS A LOS QUE VA DIRIGIDO ES, EN LA ACTUALIDAD, LA DE ACCEDER A UN CONTRATO TEMPORAL SIN INDEMNIZACIÓN A SU TÉRMINO.

LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL VALORA QUE LA NUEVA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 52C DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES, QUE TRATA DE LA EXTINCIÓN INDIVIDUAL DE LOS CONTRATOS POR CAUSAS OBJETIVAS, SE CIÑE A LA PROPUESTA EXAMINADA Y APROBADA EN SU ANTERIOR REUNIÓN Y AL RECOGER LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO AL RESPECTO, NO SIGNIFICA LA FACILITACIÓN DE ESTE SUPUESTO DE DESPIDO.<sup>5</sup> AL MISMO TIEMPO, EL PRINCIPIO DE ACUERDO

**la actual reforma no impone a nadie a contratarse, sino que es libre y voluntaria la aceptación de las nuevas condiciones degradadas por parte del empleador y del empleado, no se está atentando contra los derechos de nadie.**

**2º: Si valiera el argumento de que hay que consentir esa degradación en lo tocante al abaratamiento del despido, ¿por qué no igualmente consentirla en lo tocante al salario, duración de la jornada laboral etc? Podríase así estipular que los jóvenes de menos de 30 años, parados de larga duración, trabajadores de más de 45 años, etc, puedan ser contratados pagándoseles un sueldo de 35.000 P<sub>t</sub> a cambio de una jornada laboral de 10 horas diarias, sin derecho a vacaciones. No es impensable que, con tales condiciones de ganga, se les hiciera la boca agua a muchos patronos, aumentando así la contratación laboral. ¿Qué mayor «solidaridad con los más desfavorecidos» según la lógica de los ensalzadores de esta reforma laboral?**

**<sup>5</sup>. ¡Ah! ¿No? Justamente lo que ha hecho el Tribunal Supremo —en la línea de todas sus actuaciones, siempre imponiendo las lecturas más reaccionarias, más beneficiosas a la oligarquía, al *establishment*, a los que tienen dinero, mucho dinero, comoquiera que lo hayan adquirido— ha sido llevar la contra a la jurisprudencia ordinaria de los juzgados de lo social, la cual había ido dando a la ley interpretaciones favorables a las víctimas indefensas de los atropellos patronales. Y es que hay jueces honrados y con sensibilidad moral y social, al menos hasta cierto punto, jueces que saben que la ley ha de interpretarse en el marco y en el espíritu del derecho natural.**

**No así el Supremo, que ha invertido la tendencia. Mas no estaba todo perdido por esas sentencias del Supremo, ni mucho menos. Pese a haber echado mano de sus asesores jurídicos, los muñidores del contubernio abaratador del despido parecen desconocer que, en el sistema jurídico español, la jurisprudencia, aun la del Tribunal Supremo, tiene sólo un valor relativo y no absolutamente vinculante. La Ley de 06-08-1984 de enjuiciamiento civil dice en su artículo 1691/1 que el recurso de casación puede fundarse en infracción de la jurisprudencia; y ciertamente el Supremo viene manifestando que por jurisprudencia hay que entender la doctrina contenida en sentencias reiteradas del propio Tribunal Supremo. Mas hay muchos, infinitos grados de reiteración, que conllevan sendos grados de vinculanza o vinculatividad. El propio Tribunal Supremo puede en cualquier momento apartarse en un caso concreto de la doctrina que ha venido**

ABRE LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN SINDICAL EN EL CONTROL DEL PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

EL ACUERDO INTERCONFEDERAL SOBRE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, CUYA CONSECUCCIÓN HAN PROCURADO DURANTE LARGO TIEMPO CC.OO Y UGT SUPONE UN IMPORTANTE INSTRUMENTO PARA SU RACIONALIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE APLICACIÓN. DENTRO DE LAS POSIBILIDADES QUE ABRE HAY QUE DESTACAR LAS RELATIVAS AL INCREMENTO DE LA PARTICIPACIÓN SINDICAL EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y DESPIDO.

LA COMISIÓN MIXTA QUE DEBE OCUPARSE DE LA INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE ESTE ACUERDO Y DE LA RESOLUCIÓN DE LAS DISCREPANCIAS, CON FUNCIONES MEDIADORAS, PUEDE AYUDAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS. EN TODO CASO, DE LA FORTALEZA Y CAPACIDAD DE LOS SINDICATOS Y DE LOS TRABAJADORES EN CADA ÁMBITO DEPENDERÁ EL QUE PUEDA DESARROLLARSE TODA LA POTENCIALIDAD DEL ACUERDO SOBRE NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

CON ESTE ENFOQUE DEBERÁN DESARROLLARSE LOS COMPROMISOS REFERIDOS A LA LIMITACIÓN DE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS NEGOCIANDO DIVERSAS ALTERNATIVAS INCLUIDAS AQUELLAS QUE PUDIERAN HACERLAS INNECESARIAS Y LAS QUE CONVIENEN A LA ORGANIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE LA JORNADA CON EL OBJETIVO DE FAVORECER UNA MEJOR EVOLUCIÓN DEL EMPLEO.

PARA LOS APROXIMADAMENTE 800.000 TRABAJADORES DE VEINTIDÓS SECTORES Y SUBSECTORES, A LOS CUALES LA DEROGACIÓN DE LAS ANTIGUAS ORDENANZAS LABORALES Y LA NO EXISTENCIA DE CONVENIOS COLECTIVOS QUE REGULEN SUS CONDICIONES LABORALES HA DEJADO EN LA MÁS COMPLETA DESPROTECCIÓN, SE ESTABLECE UN ACUERDO INTERCONFEDERAL DE CINCO AÑOS DE DURACIÓN Y EL IMPULSO A LA REALIZACIÓN DE CONVENIOS COLECTIVOS DONDE SE PUEDA Y SE PREVÉ LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO, UTILIZANDO EL PROCEDIMIENTO DE EXTENSIÓN DE CONVENIOS ALLÁ DONDE ESTO NO SEA POSIBLE. DE ESTA MANERA EL ACUERDO TENDRÍA UNA INCIDENCIA DIRECTA EN LOS DERECHOS LABORALES DE ESTE AMPLIO COLECTIVO.

LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE CC.OO. ES CONSCIENTE DE QUE NO BASTA LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO PARA CREAR EMPLEO EN ESPAÑA, SU MÁXIMA PREOCUPACIÓN JUNTO CON LA PRECARIEDAD EL MISMO. PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO ES LA HORA DE LOS EMPRESARIOS Y DEL GOBIERNO. SUYA ES LA RESPONSABILIDAD PRINCIPAL. EL INSTRUMENTO FUNDAMENTAL ES LA INVERSIÓN —PÚBLICA Y PRIVADA— EN EMPRESAS Y PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO; EL DESARROLLO DE POLÍTICAS ACTIVAS PUEDEN COMPLEMENTARIO. AL DECIR ESTO SOMOS CONSCIENTES DE QUE ELEMENTOS BÁSICOS DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICA, FISCAL Y PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO NO CONTRIBUYEN A ELLO Y QUE DEBERÍAN, POR TANTO, CAMBIARSE.

LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL CONSIDERA QUE EL ESFUERZO REALIZADO EN BENEFICIO DE QUIENES TIENEN UN TRABAJO PRECARIO O ESTÁN SIN EMPLEO SE HA HECHO SIN MERMA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES QUE HOY TIENEN EMPLEO INDEFINIDO.

EL PRINCIPIO DE ACUERDO MEJORA, EN UNA VALORACIÓN DE CONJUNTO, LA LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE (AUNQUE LÓGICAMENTE LO HAGA PARCIALMENTE Y SIN RECOGER TODAS LAS ASPIRACIONES SINDICALES) Y LAS NORMAS Y PAUTAS QUE RIGEN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. ASÍ HAY QUE VERLO Y NO SÓLO COMO LA OPCIÓN QUE HA IMPEDIDO LA APLICACIÓN DE UNA CONTRARREFORMA LABORAL LESIVA PARA LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES. TAMBIÉN PUEDE LLEGAR A SER EL PRECEDENTE QUE IMPIDA IMPOSICIONES EN EL FUTURO.

LA COMISIÓN EJECUTIVA CONFEDERAL DE CC.OO. CONSIDERA, POR ÚLTIMO, QUE LA UNIDAD DE ACCIÓN CON UGT HA SIDO UN INSTRUMENTO IMPRESCINDIBLE PARA LOS LOGROS ALCANZADOS. SIN DUDA HA SALIDO FORTALECIDA DEL LARGO

---

**manteniendo para casos semejantes. Véase al respecto Ricardo de Ángel Yagüe, *Una teoría del derecho: introducción al estudio del derecho*, Madrid: Civitas, 1995, pág<sup>as</sup> 283-4. (Véase también Henri Batiffol *La Philosophie du Droit*, París: PUF, 1970, pág<sup>a</sup> 91: hay grados de vinculanza u obligatoriedad jurisprudencial —eso se aplica a Francia, mas los sistemas jurídicos de ambos países hermanos, los dos latinos, son similares).**

**Lo que sí hace perderlo todo es modificar la ley para que queden plenamente justificadas las lecturas del Supremo —que todavía no eran irreversibles— y para que vengan excluidas y descartadas las interpretaciones de la jurisdicción social favorables a los trabajadores.**

**Además, si hubiera que darle gusto al Supremo, modificando cada ley en la que ese Tribunal da una interpretación sesgada a favor de los peores y más vergonzosos intereses, habría que cambiar el código civil, el penal etc, y casi todo el cuerpo legal, resultando de ahí una legislación con la que España sería señalada con el dedo en cualquier foro jurídico internacional.**

---

PROCESO DE NEGOCIACIÓN Y DE ESTE FORTALECIMIENTO PUEDEN DERIVARSE NUEVOS LOGROS EN EL FUTURO, EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y A TRAVÉS DE LAS MOVILIZACIONES PARA LA CREACIÓN DE EMPLEO.

## EL 1º DE MAYO EN MADRID<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

Publicamos aquí dos documentos de personas adictas a la dirección nacional de CC.OO. y acérrimas partidarias del acuerdo de abaratamiento del despido —que ha impuesto ahora el gobierno del PP con su Real Decreto-Ley, promulgado por el Trono.

Los dos documentos van claramente en la misma línea, desarrollando tesis y argumentos ampliamente coincidentes mas en parte también complementarios. Cabe sospechar, sin ser suspicaces, que están escritos por la misma mano (aunque sólo un estudio estilométrico científico podría decir a ciencia cierta si es así o no). Parece lícito, pues, hacer un comentario global a ambos documentos, descartando la redundancia que se da entre uno y otro. De aquí en adelante, para abreviar, los llamaré «Los Documentos».

Como quien esto escribe participó en la Manifestación del 1º de mayo de 1997 y se halló entre las personas a las que se alude en Los Documentos —con expresiones nada halagüeñas—, séale permitido manifestar un testimonio ocular. Acudió a la manifestación sin haber recibido ningún consejo de nadie, sin haber concertado con nadie su presencia allí. Se percató (porque de esas cosas se percata uno, esas cosas se ven, en mil detalles, aunque uno no pare mientes en tales detalles, no se fije en ellos) de que quienes se ponían la pegatina contra el despido barato y proferían gritos contra el acuerdo patronal-sindicatos habían acudido espontáneamente, sin concertación previa, al menos en la abrumadora mayoría de los casos (posiblemente en todos).

Lejos de ser el abucheo a los líderes sindicales fruto de conspiración alguna, fue clarísimamente el resultado de un sentir espontáneo de la muchedumbre. Se vio, se palpó, que cada uno llegaba allá con pesadumbre en su corazón, con la desazón de ver que un sindicato al que había apoyado en tiempos duros y difíciles, arriesgando, en aras del sindicato, su seguridad laboral, a veces su carrera profesional —y en el caso de los más veteranos muchísimo más que eso, claro—, ese sindicato, o mejor dicho su actual dirección, promueve un acuerdo con la patronal que facilita el despido, haciendo más precaria —y hasta angustiada— la situación laboral de muchos proletarios.

Hay situaciones en las cuales el resentimiento contra los abusos y las injusticias rompe a hervir cuando determinadas circunstancias congregan a muchos de quienes sienten en su fuero interno la comezón del malestar y el rencor por el daño que se les está infligiendo. Entonces incluso muchos que llevaban dentro ese desasosiego, ese descontento —pero que quizá no lo habían dicho a otros ni siquiera a sí mismos— estallan en exclamaciones, bastando que uno empiece, aunque sea con una media palabra.

Eso fue lo del 1 de mayo en Madrid. La multitud de manifestantes estaba allí porque es la manifestación tradicional de los obreros madrileños contra el capitalismo, por las conquistas sociales, contra el despido (y no a favor del mismo); estaban allí aunque a lo mejor desganados, a lo mejor habiendo estado a punto de no ir, porque ya no se sienten representados por las cúpulas sindicales, porque están desanimados, porque temen que su lucha haya aupado a nuevos líderes que ya no defienden los intereses de los de a pie; estaban porque, de todos

---

<sup>1</sup>. Artículo publicado en el Nº 5 de **ESPAÑA ROJA**. Junio de 1997.

modos, en el último momento se vieron compelidos a asistir por la fuerza de la costumbre de muchos años, por un sentido de fidelidad a lo que han sido, por no confesarse que sus anhelos de lucha anticapitalista han fracasado. Mas temiéndose mucho, en su corazón y sin decírselo a sí mismos, que sí se ha producido tal amargo fracaso.

Y allí se encontraron con que no ha fracasado. Porque, al revés, la espontánea manifestación de rechazo a un acuerdo antiobrero, de una nueva vuelta de tuerca neoliberal del Sr. Cuevas y quienes le hacen el juego, todo eso patentizó que sigue viva la lucha de los proletarios contra el injusto sistema capitalista y quienes hoy facilitan las cosas a los oligarcas empresariales.

Quedó claro que la aplastante mayoría de los obreros, de los proletarios que tienen sentido de lucha de clases, es hostil a acuerdos con la patronal que van en perjuicio de los intereses de los asalariados.

Pocas veces en la historia se habrá producido un espectáculo como el del 1 de mayo de 1997 en Madrid, en que los oradores hayan sido abucheados en un mitin como lo fueron quienes en la Puerta del Sol se esforzaron —vana y crispadamente— por convencer a las masas de asistentes de lo bueno de su política. Si no suele pasar eso es porque generalmente el organizador de un mitin es quien agrupa y convoca a sus seguidores y, habiéndolos congregado, los arenga. Así los mítines suelen ser prédicas a convencidos.

Esta vez no ha podido ser así. En primer lugar, la manifestación del 1º de mayo es de todos los proletarios madrileños (y hasta españoles, por ser Madrid capital de España). Mucho antes de que nacieran los actuales líderes sindicales celebraban los obreros madrileños sus manifestaciones anticapitalistas del 1º de mayo. En segundo lugar, parece que las cúpulas sindicales no han logrado convocar ni congregar a nadie, salvo a sí mismas y a un puñadito exiguo de personeros sindicales. Frente a una persona que aplaudía había quinientas que abucheaban. Los discursos de los oradores no se oyeron. La poderosa técnica megafónica fue impotente frente al clamor popular. Sólo la televisión borbónica, en recreación de estudio artificialmente depurada, logró hacer audibles los soporíferos discursos en un vacío acústico de salón.



Pasemos ahora a examinar los argumentos de los partidarios del acuerdo patronal-sindicatos.

Primer argumento: los descontentos habrían debido hacer su propia manifestación en lugar de, participando en la manifestación obrera común, entregarse en ella a «un bochornoso espectáculo de insultos y violencia».

Respuesta: no hubo ninguna violencia. Llamar ‘violencia’ a una expresión verbal de descontento y de malestar por un oprobio y una alcaldada, por un golpe que a uno le dan, es colocarse en las posiciones de la oligarquía dominante, que siempre justifica sus golpes a los oprimidos que se quejan diciendo que la mera queja es violencia. Mas, aparte de eso, la manifestación común y tradicional del 1 de mayo es patrimonio del colectivo de los obreros y proletarios madrileños, aunque se coloquen nominalmente hoy al frente de la convocatoria los líderes de tales o cuales organizaciones sindicales (incluyendo aquella a la que está afiliado quien esto escribe, estándolo desde mucho antes de que accediera al liderazgo la actual dirección). Si hay libertad para convocar manifestaciones separadas, también la hay para participar en las comunes y tradicionales y, en ellas, pacíficamente, sin violencia ninguna, expresar los sentimientos de disconformidad y protesta que lleve uno dentro; máxime cuando tales sentimientos son exactamente la plasmación de la misma prédica, palabra por palabra, que



tenían hasta anteaer esos mismos líderes sindicales que pretenden el patrimonio de la manifestación.

Segundo argumento: quienes expresaron su malestar el 1 de mayo sustentan una posición que ha sufrido una «derrota sin paliativos en el VI congreso Confederal de CC.OO», una posición de «automarginación de la estructura de dirección sindical y práctica desaparición de la política confederal, federal y territorial en el desarrollo de la estrategia sindical».

Respuesta: la derrota ha sido sin paliativos porque no se ha autopaliado la prepotencia avasalladora de quienes han resultado mayoritarios. Cuando el sector crítico representaba a bastante más de un tercio, ha sido —contrariamente a la tradición de CC.OO. de dar un lugar incluso de sobrerrepresentación a las minorías— barrida y represaliada. No automarginación del sector crítico, sino marginación autoritaria, impuesta, sin contemplaciones, por una mayoría dura, con puño de hierro. (¡Claro! Ahora vemos por qué. Estaban preparando un acuerdo impopular y había que despejar el campo, había que limpiar de cualquier instancia de responsabilidad a potenciales disidentes.)

Tercer argumento: «Julio Anguita ... [despliega] hipocresía y falta de coraje político...; con frecuencia ha tirado la piedra y ha escondido la mano; censura y descalifica al movimiento sindical».

Julio Anguita no ha hecho nada de eso. Ha expresado, sí, su desacuerdo con un acuerdo patronal-sindicatos que —vemos ahora— es enormemente impopular entre los trabajadores. Lo ha hecho con mesura, comedimiento; desde luego en términos blandos, suaves y hasta recatados, al paso que las cúpulas sindicales han arremetido contra él con expresiones burdas y duras, sin la menor cortesía ni aun corrección. No sé cuán hondo será el sentir de pesadumbre y hastío de Julio Anguita con respecto al acuerdo; lo que sí me parece claro es que sus sentimientos, en esto y en todo, son, y suelen ser, templados, y desde luego se expresan con templanza. Muchos no compartimos esa templanza. Ni nos abrumamos responsabilidades que nos fueren a templanza similar (aunque así nos falte esa virtud cardinal). Estuvo claro el 1 de mayo que las masas asalariadas con conciencia de clase no son tan templadas ni ven con tanta mesura y ponderación el acuerdo de marras.

Tercer argumento: «la política del PCE ha cosechado en los últimos años un estrepitoso fracaso, pero mucho nos tememos que esté llevando el proyecto de IU a un callejón de difícil salida, aunque estamos dispuestos a colaborar para evitarlo, porque ése es también nuestro proyecto».

Respuesta: el fracaso en los sindicatos consiste en que, por imposición prepotente y mandona, los mandamases sindicales han acogotado y arrinconado a los sindicalistas con espíritu de lucha antioligárquica. Mas en general la política del PCE ha cosechado éxitos. Por primera vez desde hace muchos años hay un sector de nuestra sociedad que ve hoy con esperanza y anhelo al partido comunista de España, un sector que vuelve a sentir la alegría de ser un comunista, la alegría, el confort moral de militar en el partido comunista. Muchos, muchísimos años hacía de eso, desde que Don Santiago Carrillo Solares inició su llamada reconciliación nacional.

Cuarto argumento: «en la Comunidad de Madrid la conducta política del Partido y de su secretario general han seguido y siguen derroteros distintos:... Las declaraciones de Ángel Pérez el día después del 1º de mayo, desautorizando a quienes trataron de boicotear la manifestación bajo pancartas del PCE, así lo demuestran».

Respuesta: cada uno se situará en el sitio que le corresponda. Unos lo harán ya; otros darán traspies y titubeos. Quien esto escribe quiere creer en la capacidad de autocritica y de rectificación de los equivocados, de quienes no se hayan decantado por el sentir abrumadora-

mente mayoritario de la muchedumbre anticapitalista, el sentir de un rechazo total al acuerdo de abaratamiento del despido.

Quinto y último argumento: «Es enérgicamente rechazable oír acusaciones sobre la financiación de los Sindicatos, aplaudidas de manera sistemática e inmediata por los sectores ultraliberales ... cuando quien las hace sabe ... que el grueso de la financiación de las organizaciones sindicales proviene de las cuotas de sus afiliados, y que sólo una pequeña parte viene de los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por el Congreso de Diputados».

Respuesta: ya que hablan de eso, ¿por qué no dan una crónica detallada —línea por línea, punto por punto, con documentos, con transcripción de cintas magnetofónicas— de los episodios de esa polémica? Alúdese a la polémica, se reseña en términos alusivos y vagos; mas no se da ningún pormenor de la misma.

Cae fuera de los límites de este comentario el entrar a hacer crónica periodística de la contestación incidental de Julio Anguita a una interpelación de un miembro de la audiencia en un debate, y cómo, a propósito de esa contestación, la prensa borbónica urdió una trama; o la cúpula sindical ha caído en la trampa o la ha explotado.

Mas, haya dicho Julio Anguita lo que haya dicho, muchos en la calle se preguntan si los sindicatos y los partidos no serían más libres sin ninguna financiación de la colectividad. Claro que eso no quita su financiación a las organizaciones patronales y los partidos oligárquicos (PSOE, PP, CiU, PNV etc): subvenciones de la banca, los grandes empresarios, los terratenientes y magnates, y del capital extranjero que quiere mantener a España sojuzgada y sumisa, y lo consigue gracias a esos vendePatrias. Mas es dudoso que se alivie ese mal por una subvención pública a los partidos o a los sindicatos. Las organizaciones pro-oligárquicas son las que salen ganando, económicamente, en todos los frentes, porque representan al dinero. Las organizaciones populares son, han sido y serán pobres, mientras haya ricos y pobres, riqueza y pobreza. Su fuerza no puede estribar nunca en la tesorería, ni es razonable que quieran competir en ese terreno buscando ventajillas o propinillas.

Concluyo: ¿«salvadores de la esencia dogmática» los miles y miles de manifestantes que el 1 de mayo repudiaron el acuerdo de abaratamiento del despido? ¿De qué dogma hablamos? ¿Del dogma de que la dirección obrera no puede equivocarse? ¿Del dogma de que en las filas obreras hay que marchar obedientes y al paso que marquen con la batuta los líderes? De tales dogmas, justamente, queremos estar libres. Y de todos los dogmas. No, amables señores, no queremos dogma de ninguna clase. Queremos pensar, razonar, argumentar, llamar ‘pan’ al pan y ‘vino’ al vino, y clamar libremente nuestro desacuerdo cuando nos sentimos agraviados, amenazados y malrepresentados.



#### DECLARACIÓN DE SINDICALISTAS DE CC.OO., MILITANTES DEL PCM<sup>2</sup>

EL 12 DE MAYO DE 1997, EL PCE A TRAVÉS DE LA MAYORÍA DE SU DIRECCIÓN FEDERAL, HA DADO UN PASO —¿DEFINITIVO?— HACIA LA RUPTURA DE RELACIONES CON EL MOVIMIENTO SINDICAL EN GENERAL, Y CON CC.OO., EN PARTICULAR. GRUPOS DE MILITANTES DE DICHO PARTIDO —SIEMPRE BAJO PANCARTAS CON SUS SIGLAS Y NO CON LAS SIGLAS DEL PCM—, QUEBRARON UNA TRADICIÓN HISTÓRICA DE APOYO A LAS MANIFESTACIONES SINDICALES DEL 1º DE MAYO PARA PROVOCAR UN BOCHORNOSO ESPECTÁCULO DE INSULTOS Y VIOLENCIA CONTRA CC.OO Y UGT Y CONTRA SUS MÁXIMOS DIRIGENTES. CONVIENE PRECISAR, NO OBSTANTE, QUE YA EL PASADO AÑO, SECTORES DEL MISMO PARTIDO PROTAGONIZARON SIMILARES INCIDENTES EN LA CELEBRACIÓN DEL 1º DE MAYO. PERO ESTE AÑO, LA PROVOCACIÓN Y LA INTOLERANCIA HAN ALCANZADO UNOS NIVELES QUE HACEN INCOMPATIBLE LA MILITANCIA REGULAR EN EL PCE Y EN EL SINDICALISMO DE CLASE Y REPRESENTATIVO.

<sup>2</sup>. Declaración que ha circulado —sin firma hasta la redacción de este comentario— en ciertas sedes de CC.OO. de Madrid.

LA CONDUCTA DE ESTOS «SALVADORES DE LA ESENCIA DOGMÁTICA», NO PUEDE SORPRENDER A LA OPINIÓN PÚBLICA. LA DIRECCIÓN DEL PCE, AL MENOS UNA MAYORÍA DE LA MISMA CON SU SECRETARIO GENERAL AL FRENTE, LLEVA AÑOS HOSTIGANDO Y DESCALIFICANDO AL MOVIMIENTO SINDICAL DE CLASE, Y A SUS DIRIGENTES, MIENTRAS HA INTENSIFICADO SUS CONTACTOS —¿O ALGO MÁS?— CON GRUPOS SINDICALES CORPORATIVOS Y/O MARGINALES CON LOS QUE HA HECHO CAUSA COMÚN EN SUS ATAQUES A CC.OO. Y UGT. EL BANDERÍN DE ENGANCHE DE TAN DELEZNABLE ACTITUD, HA SIDO EL LLAMADO SECTOR CRÍTICO DE CC.OO., AL QUE HA APOYADO, ALENTADO Y ESTIMULADO EN EL DEBATE SINDICAL, HACIENDO GALA DE UNA ABIERTA INJERENCIA EN LOS ASUNTOS DE OTRA ORGANIZACIÓN.

LOS RESULTADOS DE ESTA POLÍTICA HABLAN POR SÍ SOLOS: DERROTA SIN PALIATIVOS EN EL VI CONGRESO CONFEDERAL DE CC.OO.; AUTOMARGINACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE DIRECCIÓN SINDICAL Y PRÁCTICA DESAPARICIÓN DE LA POLÍTICA CONFEDERAL, FEDERAL Y TERRITORIAL EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA SINDICAL. EN EL ÚLTIMO AÑO, LA INFLUENCIA DE LA «COSMOVISIÓN» DEL PCE EN EL MOVIMIENTO SINDICAL, QUE CON TANTO ENTUSIASMO HA APLICADO EL SECTOR CRÍTICO, HA SUFRIDO NUEVOS VARAPALOS HASTA CONVERTIR SU PESO EN CC.OO EN POCO MÁS QUE MARGINAL. SIN DUDA, ESTA SITUACIÓN HA ALTERADO EL ANIMO Y LA RAZÓN DE LOS ESTRATEGAS DE LA RUPTURA, Y LES HA HECHO RECUPERAR EL ROSTRO MAS ANTIDEMOCRÁTICO, BUSCANDO EN LA AMENAZA, EL GRITO Y EL INSULTO LO QUE HAN PERDIDO EN EL DEBATE DEMOCRÁTICO Y EN LOS CONGRESOS DE CC.OO.

MERECE UNA MENCIÓN SINGULAR EL SECRETARIO GENERAL DEL PCE, JULIO ÁNGUITA. CON ESTA DECLARACIÓN QUEREMOS DECIRLE A ÉL, EXPRESAMENTE, QUE ESTAMOS HARTOS DE TANTA HIPOCRESÍA Y FALTA DE CORAJE POLÍTICO. CON FRECUENCIA HA TIRADO LA PIEDRA Y HA ESCONDIDO LA MANO. CENSURA Y DESCALIFICA CON PALABRAS GRUESAS, AL MOVIMIENTO SINDICAL, PARA MÁS TARDE ADVERTIR QUE ÉL NO HA DICHO NADA. ASÍ, LLEVA VARIOS AÑOS.

EN EL ÚLTIMO CONGRESO DEL PCE, MOSTRÓ SU «SORPRESA» CON LAS DECLARACIONES DEL SECRETARIO GENERAL DE CC.OO., ANTONIO GUTIÉRREZ, CUANDO LANZABA UN «BASTA YA» A TANTA INJERENCIA DE DICHO PARTIDO EN EL SINDICATO; MINUTOS ANTES, JULIO ÁNGUITA HABLA PRESENTADO UN INFORME A LOS DELEGADOS DEL CONGRESO EN EL QUE PRECISABA CÓMO DEBERÍAN FUNCIONAR LA SECCIÓN SINDICAL, EL COMITÉ DE EMPRESA Y LAS CORRIENTES INTERNAS EN CC.OO., SIGUIENDO LITERALMENTE EL DOCUMENTO QUE EL SECTOR CRÍTICO DE ESTE SINDICATO HABÍA ELABORADO ANTE EL 6º CONGRESO DE CC.OO. QUE SE CELEBRARÍA UN MES DESPUÉS. TODO ELLO, LO HACE EL SECRETARIO GENERAL DEL PCE DESDE UN MÁS QUE PREOCUPANTE DESCONOCIMIENTO DEL SINDICALISMO DE CLASE AL QUE NUNCA HA ESTADO VINCULADO DE FORMA ACTIVA.

LOS ABAJO FIRMANTES, SINDICALISTAS DE CC.OO Y MILITANTES DEL PCE, CREEMOS LLEGADO EL MOMENTO DE HABLAR EN VOZ ALTA. RESULTA YA INSOPORTABLE MANTENER NUESTRA MILITANCIA REGULAR EN UN PARTIDO QUE SE ALEJA VOLUNTARIAMENTE DEL PROYECTO SINDICAL EN EL QUE CREEMOS FIRMEMENTE. NO PODEMOS PERMANECER IMPASIBLES ANTE TANTO DESATINO QUE LLEVA CAMINO POR OTRO LADO, DE ASESTAR UN GOLPE DE MUERTE A IZQUIERDA ÚNIDA. EN CC.OO. LA POLÍTICA DEL PCE HA COSECHADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS UN ESTREPITOSO FRACASO, PERO MUCHO NOS TEMEMOS QUE ESTÉ LLEVANDO EL PROYECTO DE IU A UN CALLEJÓN DE DIFÍCIL SALIDA, AUNQUE ESTAMOS DISPUESTOS A COLABORAR PARA EVITARLO, PORQUE ÉSE ES TAMBIÉN NUESTRO PROYECTO.

NO IGNORAMOS, CUANDO HACEMOS ESTAS AFIRMACIONES, QUE EN LA COMUNIDAD DE MADRID LA CONDUCTA POLÍTICA DEL PARTIDO Y DE SU SECRETARIO GENERAL HAN SEGUIDO Y SIGUEN DERROTOS DISTINTOS. EL RESPETO A LA AUTONOMÍA SINDICAL Y LA NEGATIVA EXPLÍCITA A CUALQUIER MANIOBRA DE INJERENCIA EN CC.OO. ALEJAN AL PCM DEL FRENTE ANTISINDICAL. LAS DECLARACIONES DE ÁNGEL PÉREZ EL DÍA DESPUÉS DEL 1º DE MAYO, DESAUTORIZANDO A QUIENES TRATARON DE BOICOTEAR LA MANIFESTACIÓN BAJO PANCARTAS DEL PCE, ASÍ LO DEMUESTRAN. LO LAMENTABLE ES QUE LA IMAGEN DEL PCE Y DE SU DISCURSO FEDERAL ACABAN ARRASTRANDO A SUS ORGANIZACIONES Y CONFUNDIENDO INEVITABLEMENTE A LOS CIUDADANOS.

EN CONSECUENCIA, Y PESE A NUESTRA RADICAL DISCREPANCIA CON EL DISCURSO Y LA PRÁCTICA POLÍTICA DEL PCE FEDERAL, QUE NOS LLEVARÍA A ABANDONAR EL PARTIDO, ANUNCIAMOS NUESTRA DECISIÓN EXPLÍCITA DE COMBATIR ESA POLÍTICA DESDE EL VÍNCULO QUE NOS UNE AL PCM, ORGANIZACIÓN QUE EN ADELANTE DEBERÁ CUESTIONAR CON MAYOR CONTUNDENCIA LA POLÍTICA DEL PCE.



## EDITORIAL

### ES LEGÍTIMO COINCIDIR O DISCREPAR, PERO SON INTOLERABLES LAS IDEAS SUSTENTADAS EN EL «CUANTO PEOR MEJOR»<sup>3</sup>

COMO TODA ORGANIZACIÓN SOBERANA Y DEMOCRÁTICA, CC.OO. CUENTA CON LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES, EL RESPETO A LA EXISTENCIA DE POSICIONES MINORITARIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES MAYORITARIAMENTE APROBADAS.

NUESTROS CONGRESOS APRUEBAN DOCUMENTOS Y LÍNEAS DE TRABAJO QUE MARCAN LA ACTUACIÓN DEL SINDICATO Y ELIGEN SUS DIRECCIONES, RESPONSABLES DE LLEVAR ALA PRÁCTICA LO APROBADO.

CONCLUIDO EL 6º CONGRESO, Y NO EXISTIENDO CORRIENTES ORGANIZADAS ESTATUTARIAMENTE APROBADAS, LO LÓGICO HUBIERA SIDO QUE LO QUE EL DEBATE CONGRESUAL SE DIO EN DENOMINAR *SECTOR MINORITARIO*, HUBIERA MANIFESTADO SU RESPETO A LAS DECISIONES CONGRESUALES Y HUBIERA COMENZADO A TRABAJAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS.

SIN EMBARGO, HEMOS PODIDO COMPROBAR CÓMO SE HA UTILIZADO CUALQUIER INICIATIVA O ACUERDOS ALCANZADOS PARA DAÑAR PÚBLICAMENTE A CC.OO. CÓMO DIRIGENTES DE, CC.OO. PARTICIPAN ABIERTAMENTE EN ACTOS PÚBLICOS, CONVOCADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES, Y MANTIENEN POSICIONES DIAMETRALMENTE CONTRARIAS A LAS APROBADAS POR CC.OO., SIN REMILGO ALGUNO A LA HORA DE UTILIZAR SUS CARGOS, PRESENTES O PASADOS, EN NUESTRA ORGANIZACIÓN.

DESDE POSICIONES EXTRAMUROS AL SINDICALISMO, DESDE LA INCREÍBLE ACTITUD DE QUIENES ADEMÁS SE QUIEREN CONVERTIR EN EL TERRENO DE LO POLÍTICO EN LA OPOSICIÓN A LOS SINDICATOS, SE HACEN DECLARACIONES DESCALIFICADORAS SOBRE EL MOVIMIENTO SINDICAL, GENERANDO UNA SITUACIÓN DE PRÁCTICA QUIEBRA CON LO QUE ES LA IZQUIERDA SOCIAL, UTILIZANDO LA INTROMISIÓN Y EL INSULTO COMO NORMA.

ES DESALENTADOR TAMBIÉN, Y DESDE LUEGO ENÉRGICAMENTE RECHAZABLE, OÍR ACUSACIONES SOBRE LA FINANCIACIÓN DE LOS SINDICATOS, APLAUDIDAS DE MANERA SISTEMÁTICA E INMEDIATA POR LOS SECTORES MÁS ULTRALIBERALES DE ESTE PAÍS, CUANDO QUIEN LAS HACE SABE, O DEBERÍA SABER, QUE EL GRUESO DE LA FINANCIACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PROVIENE DE LAS CUOTAS DE SUS AFILIADOS, Y QUE SÓLO UNA PEQUEÑA PARTE VIENE DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO, APROBADOS POR EL CONGRESO DE DIPUTADOS, Y NO POR UNA LEY DE FINANCIACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN SINDICAL, PUES ÉSTA EN ESTE PAÍS NO EXISTE.

<sup>3</sup>. *Madrid Sindical*, publicado por Unión Sindical de Madrid Región de CC.OO. Nº 5, mayo de 1997, pág<sup>a</sup> 2.

NO CONTENTOS CON ELLO, EN UNA IMPARABLE FUGA HACIA NINGÚN SITIO, ROMPIENDO CON LA CULTURA TRADICIONAL DE LA IZQUIERDA, SE APROVECHAN ACTOS PÚBLICOS Y EMBLEMÁTICOS COMO LA MANIFESTACIÓN DEL 1º DE MAYO INTENTANDO BOICOTEARÍA, PROFIRIENDO DESDE UN SECTOR MINORITARIO, PERO ESTRATÉGICAMENTE UBICADO, TODA CLASE DE INSULTOS Y DESCALIFICACIONES CONTRA LAS CENTRALES SINDICALES OBRERAS. ES MUY LAMENTABLE EL QUE SE PUEDA RECUPERAR TAN VIEJA PRÁCTICA, TAN EQUIVOCADA TAMBIÉN Y QUE TANTOS FASCOS HA TRAÍDO Y QUE SE EXPRESABA EN QUE «CUANDO NO HAY REFERENTE CONTRA EL QUE CONFRONTARSE, ÉSTE SE BUSCA EN SUS PROPIAS FILAS».

ES PATÉTICO QUE ALGUNOS HAYAN OLVIDADO EL SIGNIFICADO DEL 1º DE MAYO, SU CARÁCTER SOLIDARIO Y UNIVERSAL, SU CARÁCTER REIVINDICATIVO Y DE PROGRESO.

ES LEGÍTIMO DISCREPAR, TAMBIÉN TENER POSICIONES OPUESTAS A LAS QUE MANTIENE EL MOVIMIENTO SINDICAL, PARA ELLO EL DERECHO DE MANIFESTACIÓN PERMITE EXPRESARSE LIBREMENTE EN LA CALLE Y QUIEN SOSTIENE ESTA IDEA DE CONFRONTACIÓN PUEDE, SIN LUGAR A DUDAS, CONVOCAR MANIFESTACIONES EN LAS QUE SE REFLEJE SUS POSICIONES Y NO INTENTAR QUEBRAR LAS QUE CONVOCAN LOS DEMÁS. NO ES DE RECIBO QUE QUIENES DE MANERA PRÁCTICAMENTE DIARIA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONVOCAN MOVILIZACIONES DE *REBELDÍA TRANQUILA*, SE QUEDEN EN ESO, EN UNA MERA DECLARACIÓN A GRANDES TITULARES, ESO SÍ, INCORPORÁNDOSE A LOS QUE CONVOCAN LOS DEMÁS NO CON EL SANO CONCEPTO DE SUMAR, SINO CON EL PERVERSO DE DIVIDIR.

**ACOTACIONES AL «MANIFIESTO FUNDACIONAL DEL  
PARTIDO DEMOCRÁTICO DE LA NUEVA IZQUIERDA**

**(Madrid. 25 Abril 1996)»<sup>1</sup>**

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

Parafraseando a Albert Einstein, cabría decir que, preguntado uno acerca de si es o no de izquierda, tendría primero que pedir que se le defina qué se entiende por ‘izquierda’. Cierto que las más de las palabras que usamos en nuestra conversación y en nuestros debates no vienen definidas, sobreentendiéndose que sabemos —más o menos— de qué se trata en cada caso. Sin embargo, están sujetos a depreciación o devaluación los significados de muchas palabras —especialmente de aquellas de las que se usa y abusa en contextos de controversia política. Puedes estirar un poco uno de tales significados y no pasa nada; puedes seguir estirando y no pasa nada. Llega un momento en el que, o la palabra en cuestión resulta inservible (cosa que sucede hoy, a juicio de quien esto escribe, con la palabra ‘izquierda’) o, como mínimo, hay que exigir una definición a quienes la usan —pero principalmente a quienes hacen de ella un estandarte o una seña de identidad.

Llamándose, ya al nacer, ‘partido democrático de la nueva izquierda’ (PDNI en lo que sigue, para abreviar), la nueva formación se autocalifica sólo con esa cuádruple denominación: es un partido, es democrático, es de izquierda y de una izquierda nueva.

No entraré aquí a discutir si la nueva formación es, o aspira a ser, un partido. Albergó serias dudas de que aun en eso se esté usando la palabra con propiedad, con rigor y sin equívocos; mas, sea como fuere, es un asunto menor; las formas de agrupación u organización son múltiples, flexibles, variables a lo largo de la historia, y nada prueba que un partido político en el sentido clásico o tradicional (tradicional desde mediados del siglo XIX) sea la mejor manera de participar colectivamente en la cosa pública.

Que el nuevo partido es democrático es algo que cabe dar por descontado y por supuesto. En la España de hoy, en la que la cultura política y las presuposiciones comúnmente admitidas exigen una adhesión al principio de la democracia, sería extraño que una nueva fuerza política no hiciera profesión de ser democrática. Ahora bien, al insertar en el título mismo de la formación, a manera de distintivo, ese rótulo de ‘democrático’, los promotores aspiran sin duda a mostrar algo más que el mero hecho de que ellos son genuinos demócratas; porque también lo son —supónese— los demás sectores adheridos a los principios de libertades políticas, derechos sociales y elecciones libres; entre ellos sus socios de coalición (sería curioso que, si no, y siendo ellos una fuerza ante todo democrática, estuvieran en coalición con no-demócratas). Evidentemente, la denominación tiende a mostrar que la democracia les es algo propio, que es una seña de identidad específicamente suya, o que el compromiso con la democracia es asumido de modo particularmente fuerte, vivo o intenso por esa nueva formación que por otras que han constituido la izquierda clásica.

Lo que sucede es que hubo, en la izquierda clásica, un célebre distingo entre democracia burguesa y democracia proletaria. Hoy, desde luego, sólo una minoría de nostálgicos o fundamentalistas creen que tenga vigencia, sin matizaciones, ese distingo, al

---

<sup>1</sup>. Escrito de discusión interna para la agrupación de Tres Cantos del partido comunista de España. Reproducido en el N° 1 de **ESPAÑA ROJA**.

menos expresado en los términos clásicos. La vida ha cambiado, el contexto de las luchas de clases ha cambiado, y esa dicotomía, en su forma clásica por lo menos, es hoy difícilmente articulable de manera que responda a las condiciones actuales y a la cultura política de nuestro tiempo. Mas una cosa es eso y otra muy diferente sería negarle al distingo toda posibilidad de, reelaborado, tener impacto en nuestra vida política de hoy.

Lo nuclear en la vieja propuesta de una democracia proletaria y no burguesa era la queja de que, pese a las apariencias, no hay en la sociedad capitalista equidad en la distribución real de los derechos de participar en la vida pública por parte de las diversas clases sociales y sus respectivos miembros. Si se establece como criterio de democracia el que la consulta electoral se efectúe regularmente y, en cada caso, tras una participación equitativa de los diversos sectores interesados, entonces habrá que concluir que en el sistema actual no existe genuina democracia, toda vez que la participación no es ni remotamente equitativa: quienes poseen el dinero, los medios de comunicación, los recursos, las influencias, la capacidad de pasilleo, están constantemente ejerciendo una presión sobre los gestores de la cosa pública y sobre la opinión, están financiando de diversos modos a las fuerzas que les son favorables y, en tales condiciones, no hay cómo medirse en un terreno de juego electoral imparcial y con armas iguales. Frente a esa situación, había que buscar una alternativa, que pasaba por eliminar la disparidad o iniquidad básica consistente en una desigual, y no merecida, distribución de los recursos.

Fuera o no coronada por el éxito aquella busca (¡debátanlo los historiadores!), parece seguro que —si una fuerza quiere ser continuadora de lo que fue la «izquierda», cuando la palabra no estaba aún tan desgastada y vaciada de contenido como lo está hoy—, tendrá que asumir ese viejo anhelo a que, si ha de haber democracia, ésta sea una democracia genuina y auténtica, en la que las fuerzas contendientes que se disputen el apoyo electoral se midan en condiciones de igualdad; y que eso no cabe en una situación de desigualdad social, con un reparto de recursos inicuo y ajeno a consideraciones de mérito personal. En suma, que no cabe en un régimen de economía de mercado y de propiedad privada.

Asimismo, la vieja añoranza de una democracia que no fuera burguesa, que no fuera como los sistemas políticos electorales que existen bajo el capitalismo, contenía una reivindicación de que se tomaran los derechos de los seres humanos globalmente. No es más derecho humano el derecho a constituir partidos políticos que el derecho de cada uno a una vivienda digna, a un puesto de trabajo decentemente remunerado, a la ayuda colectiva frente a circunstancias de enfermedad o infortunio, a la solidaridad y generosidad, en casos así, de los demás miembros de la sociedad. Si democracia es un sistema político en el que se diriman pacíficamente y por vía electoral los desacuerdos en el marco de un respeto a los derechos humanos, no hay democracia en tanto en cuanto no haya, también, respeto a esos derechos, o sea no la hay en situaciones de profunda y radical injusticia.

Poco o nada de todo eso parece haber en el documento aquí comentado. La ausencia de consideraciones así, y el contexto del documento, sugieren a las claras que lo que de democrático tiene el nuevo partido es la aprobación del sistema electoral actual con las libertades políticas que lo acompañan, sin exigir una reestructuración a fondo del mismo ni una reorientación y globalización del reconocimiento de los derechos humanos como premisa para una genuina democracia. En suma, el nuevo partido es democrático en el mismo sentido y de la misma manera que lo son las fuerzas representadas en el Parlamento, del signo que sean.

Siendo ello así, ¿cómo explicar la denominación o titulación de ‘democrático’ que han escogido como distintivo de la formación? Está claro que, en un contexto de conversación o comunicación, no escoge un grupo tal o cual denominación o titulación más que si, de un modo u otro, sugiere o insinúa con ello que —al menos de manera profunda, o cabal, o radical— sólo

ese grupo merece tal denominación, o que él la merece más que las alternativas pertinentes. Las alternativas pertinentes no tienen que ser forzosamente todos los demás grupos dedicados a una actividad similar, sino aquellos que, en el contexto peculiar que se dé, son vistos como opciones alternativas. En nuestro caso, el PDNI obviamente sugiere, en el contexto específico y en el entorno en el que surge y al cual se dirige, que otras fuerzas cuyo carácter de fuerzas de izquierda no está en discusión son menos auténtica o radicalmente democráticas, o que no son todo lo democráticas que se desearía. Está claro que se apunta al partido comunista, y que la alusión, transparente, es que el partido comunista no ha sido un partido genuinamente democrático y que le quedan resabios de no-democracia. Lo malo es que eso queda más en la alusión que en la declaración explícita, y que no se argumenta como sería menester.

El partido comunista ha seguido una larga y tortuosa trayectoria en su historia y, si hay un ejemplo de falibilidad, él lo constituye de manera manifiesta. Mas no se trata ahora de saber si el partido comunista acertó o erró, sea en 1920, en 1950, en 1990 o ahora. Aquello de que se trata es de saber si la nueva formación aporta algo mejor, en lo tocante a la democracia, que lo defendido y asumido al respecto en las posiciones actuales del partido comunista (al cual claramente se contraponen la nueva formación como la alternativa que, dentro de la coalición de izquierda unida, surge con el marchamo de los rasgos de novedad y democracia).

Y es dudoso. Porque no hay en los pronunciamientos de la nueva formación nada que vaya —ni siquiera tímidamente— en el sentido de una denuncia del carácter no-democrático de la democracia burguesa; nada en el sentido de una indivisibilidad de los derechos humanos —de una anulación práctica, al menos en cierta medida, de los derechos formales de participación política cuando y donde no se garantice de hecho el derecho a la vida digna, al trabajo, a la vivienda, al amparo frente al infortunio. No hay nada en el documento que señale la necesidad de una democracia en la que la participación en los debates políticos sea equitativa y no forzada a golpe de millones por los magnates de la banca y los adinerados. En ese contexto, antes bien, da la impresión de que lo que es visto como democrático de veras es el asumir sin pestañear y sin reservas, a título de democracia genuina, el sistema político existente. Las reservas o dudas con relación al carácter democrático de ese sistema serían —entonces— indicios de lo no-democrático de quien las emitiera o sostuviera, mientras que la adhesión sin falla ni quiebra al sistema político imperante constituiría un genuino y radical democratismo.

Puede que esta interpretación sea errada o abusiva. No es lícito afirmar la corrección de esa lectura de manera categórica, faltando, como faltan, elementos de juicio. El documento aquí comentado no aporta al respecto más que sugerencias, en las que no hace falta demasiada suspicacia para ver —dado el contexto en el que se produce el surgimiento de la formación— unas insinuaciones o unas alusiones en el sentido apuntado en párrafos precedentes. También el mismo silencio con relación a la definición de los términos fundamentales de la nueva propuesta —entre otros el de ‘democrático’— viene a corroborar tal sospecha, haciéndola verosímil. Sin embargo, a la espera de nuevos documentos, es prudente y razonable dejar esto en una cautelosa conjetura exegética y nada más. (Si acaso hay que lamentar la falta de precisiones y detalles por parte de los redactores del texto comentado.)

Queda, entonces, como rasgo característico claro, y claramente propio, de la nueva formación el de ser izquierda siéndolo **nueva**, o sea el de ser izquierda, sí, pero izquierda nueva, de un nuevo tipo, con una izquierdosidad de nueva planta.

Asáltanos, ante todo, la inquietud de saber qué sea eso de izquierda. El documento no lo define, desde luego. Mas sí aporta, a falta de definición, una caracterización, un criterio —o lo que el documento llama unas ‘señas de identidad’. Señas que son tres: (1ª) libertades básicas, (2ª) antifascismo; (3ª) protección social.

No hay que atribuir gratuitamente a los autores del documento el desatino de sostener que la adopción de esa triple posición sea una condición necesaria y suficiente para ser de izquierda. Estaría fundada esa atribución si se nos diera eso a título de definición, o incluso de criterio en sentido estricto y fuerte. Mas se nos da sólo a modo de un género laxo de criterio, de eso que se llama a menudo ‘señas de identidad’. Si lo tomáramos al pie de la letra —como definición o como criterio en sentido estricto—, concluiríamos que fuerzas de izquierda son casi todas las fuerzas con representación parlamentaria en los países miembros de la OCDE, ya que todas o casi todas admiten el principio de las libertades «básicas», se declaran hostiles al fascismo y aceptan el principio de la protección social (aunque —salvo los partidos comunistas y ciertas fuerzas similares o próximas— generalmente tienden a poner más énfasis en el primero de esos principios).

Mas lo que posiblemente trata de hacer el documento es señalar algo así como que se es tanto más de izquierda cuanto más hondamente comprometido está uno con esos principios tomados en su unidad.

No parece muy acertado incluir el antifascismo como un rasgo característico de la denominación de ‘izquierda’. El fascismo es un fenómeno históricamente circunscrito; esa denominación cuadra sin duda perfectamente con el movimiento político de Benito Mussolini, mas surgen dudas cuando se quiere aplicar por analogía fuera del ámbito de movimientos similares en la Europa de los años 20-45. En todo caso, la Comuna de París no fue antifascista, ni lo habían sido los *true levellers* (genuinos igualadores) de la revolución inglesa del siglo XVII (uno de los primeros movimientos políticos comunistas), ni lo serían los espartaquistas alemanes de 1918. No parece acertado elevar la oposición a un movimiento político circunstancial y coyuntural al rango de seña de identidad de lo que es una tendencia multiseccular y hasta plurimilenaria (la aspiración a la igualdad y hermandad de los miembros de la especie humana).

En verdad, si descendemos a ese terreno de averiguar a qué se han opuesto en nuestro siglo quienes han recibido, más indudablemente, la denominación de ‘izquierda’, tendríamos que enumerar muchas otras cosas y no sólo el fascismo; tendríamos que poner en la lista al imperialismo, al belicismo, al colonialismo y al racismo. Desde luego muchísimos belicistas, imperialistas, colonialistas y racistas no han sido fascistas; algunos fascistas no fueron racistas.

Sean o no fascistas las tiranías sanguinarias que hoy oprimen sin piedad a muchos pueblos, con el sostén y la bendición de las capitales de la Europa democrática y de Norteamérica (tiranías como la de Mobutu en el Zaire, Eyadema en el Togo, Abasha en Nigeria y tantas otras), no parece caber duda —ni seguramente será disputado por los autores del documento aquí comentado— que la oposición a ese tipo de regímenes es tan seña de identidad de la «izquierda» —de lo que se ha venido llamando así— como la oposición a los regímenes de Hitler, Mussolini y Francisco Franco.

(Dicho sea de paso, en eso salen muy mal parados los socialdemócratas, ya que ellos han apoyado y sostenido, cuando no ayudado a implantar, a varios de esos regímenes, como el de Mobutu en particular —intervención reiterada del gobierno socialista belga en el Zaire en contra del movimiento lumumbista.)

La postulación de las libertades básicas es asumida también por quienes, en la escena política del mundo occidental, suelen llamarse ‘de derechas’. Si hay que tomar esa postulación como signo identificativo de la izquierda tal vez será, o bien porque se haga con mayor hondura, con mayor radicalidad, o bien porque se trace un catálogo de tales libertades que no deje fuera a derechos humanos como los ya señalados del derecho a una vida digna, a un puesto de trabajo, una vivienda, ayuda frente a todas las formas de infortunio y desgracia. Lamentablemente, el documento nos deja sumidos en la incertidumbre o en el desconocimiento total acerca de los propósitos o las ideas de sus autores al respecto. El lector merece que, cuando a



él se dirige una nueva fuerza política, en el momento de su constitución, para proclamar lo que la misma juzga que es el mensaje más importante y urgente que tiene que vehicular, no se lo deje en la perplejidad o en la ignorancia sobre un asunto tan medular. Sin embargo, es una falla de este documento el que sus autores no hayan visto la necesidad de salir de las vaguedades cuando se enarbola la bandera de las libertades —y más cuando se hace de esa bandera una seña de identidad de la denominación misma escogida para plantar al nuevo partido en el tablero de las opciones alternativas disponibles en la vida política española.

Queda, entonces, la protección social. De nuevo, así sin más, es dudoso que tal principio no sea hecho suyo hoy (y desde hace muchos lustros) por la gama más amplia de fuerzas políticas. Hay ultrancistas (sobre todo adalides de una cierta teoría económica neoliberal) que se oponen a ese principio; sirven los intereses de fuerzas más serias que ellos, las cuales se permiten luego desmarcarse de tales aspavientos iconoclastas, y, matizando, declararse a favor del principio de la protección social «bien entendido».

Los malpensantes, los que quieran merecer una denominación de no ser *pro-establishment*, habrían de señalar —al esgrimir como seña de identidad propia ese principio de protección social— que ellos lo entienden «mal», o sea, sin edulcorarlo, aguarlo o rebajarlo; que la protección social es una protección en la que cada miembro de la especie humana (como mínimo) sea ayudado por la colectividad humana planetaria ante cualquier situación de las que suscitan la protección, como la pobreza, el desempleo, la enfermedad, la minusvalía, o cualquier otro percance que afecte a sus vidas e impida su felicidad; y que sea ayudado en toda la medida en que lo permitan los recursos disponibles hoy.

Lamentablemente, el documento ni siquiera hace un elenco de puntos concretos de protección social. En eso es hasta menos osado que la —ya de suyo floja, ambigua y deslavazada— Constitución vigente del 06-12-1978. No hay mención en el documento del derecho a una vivienda digna, ni del derecho a un puesto de trabajo. Esperemos que, en futuros materiales, el PDNI subsane esas lagunas. Con todo, no deja de asaltarlo a uno (y ese uno es el autor, en particular, del presente comentario) una gran ansiedad: por mucho que, en el futuro, aclaren, pulan o puntualicen su posición los promotores del nuevo partido, ¿cómo explicarse esos olvidos, esas lagunas, esas carencias en el documento fundacional de la nueva formación? ¿Qué confianza podemos tener en que esas reivindicaciones de justicia sean algo que les sea caro, un afán hondamente arraigado en su corazón, un motivo profundo de su actividad política?

Así pues, eso es lo que el documento fundacional aquí comentado tiene que decirnos con relación a la izquierda. Izquierda no es, en esa acepción, una tendencia a la comunidad de bienes, no es una tendencia hacia la supresión de la propiedad particular, no es una tendencia hacia una sociedad en la que los miembros de nuestra especie posean todo en común y se comporten, unos para con otros, como miembros de la común familia humana. Izquierda es una tendencia no definida mas a la que —laxamente y sin pretensiones de estricto rigor (si las hubiera, sería peor)— se caracteriza por esa triple seña de identidad del antifascismo, las libertades políticas y la protección social. De Winston Churchill a Jaques Chirac pasando por Amintore Fanfani, Konrad Adenauer y Lech Walesa podrían replicar que, vistas así las cosas, ellos pueden optar legítimamente a ese título. (Los autores del documento seguramente les denegarían tal título.)

Mas queda algo importante por examinar: no es una izquierda cualquiera; es una izquierda **nueva**. ¿Dónde está la novedad?

Si la izquierda vieja fue la marxista, en los tiempos en que los eslóganes en circulación eran del tipo de la lucha de clases y la revolución proletaria, lo nuevo parece que habría de ser algo positivo, no el mero abandono de aquellos eslóganes o de la ideología que los sustentaba (el marxismo). El mundo de hoy no es ya el de Carlos Marx. Sigue en pie el capitalismo (si

bien, afortunadamente, ya no es tan capitalismo como entonces, aunque sí lo siga siendo sobre el papel y en la ideología de los economistas dominantes). Hay algo, y aun mucho, de no-capitalismo, algo, y aun no muy poco, de comunismo, que se ha ido consiguiendo en el marco del sistema capitalista, pero gracias a la presión de las revoluciones como la bolchevique.

Mas no es ésa la única diferencia que nos separa de los tiempos de Marx. A aquella época gloriosa, a nuestros antecesores del gran siglo XIX (el siglo de mayor avance de la historia de la humanidad) les debemos lo que hemos podido hacer e ir consiguiendo hoy. Nuestros méritos de hoy sólo han sido posibles por la labor ardua, penosa, dura de aquellos gigantes, entre ellos Marx y Engels y muchísimos otros. Pero también ellos eran gente de su tiempo.

Hoy ha surgido una nueva conciencia que va más allá de lo que nuestros ilustres antepasados podían desarrollar. Con el movimiento migratorio de magnitudes colosales —que entonces no era siquiera técnicamente posible—, ha brotado la conciencia de que la Tierra, nuestro planeta, es nuestra casa común y pertenece, en común, a toda la humanidad. Esa conciencia —a menudo vaga— es compartida (en alguna medida y con no pocas vacilaciones y vaguedades) por un abanico bastante amplio de personas y corrientes —como cristianos de base, grupos de inmigrantes y otros. La defensa del derecho de cada miembro de nuestra especie a viajar a cualquier país y radicarse en él es, así, una aspiración nueva, que no vino nunca claramente enumerada por los clásicos del marxismo en sus esbozos de programa político.

Es posible que los clásicos del marxismo hayan estado adheridos a una idea que podría —sin afán de exactitud— expresarse como la de que hay que dar a cada uno lo que se merece (al menos mientras no se llegue a la sociedad genuina y cabalmente comunista, mientras se permanezca en la fase del socialismo); y que cada uno se merece lo que es fruto de su trabajo (aunque el desempleado no carece de méritos porque no es culpable de su falta de trabajo). En ese marco es dudoso cómo se inserte una noción como la del derecho de migración, p.ej. Mas, sea como fuere, es lo cierto que ese problema no tenía entonces la magnitud, repercusión e importancia que tiene hoy. Desgraciadamente, nos quedamos decepcionados al no hallar la novedad esperada y ansiada (a saber, que el documento fundacional del partido de la izquierda **nueva** recalque con énfasis esta reivindicación del derecho de cada ser humano a la migración sin límites ni barreras).

Tampoco hace suya el documento la reivindicación del principio de generosidad, ni por lo tanto la ayuda a los países desfavorecidos. Sea o no efecto de la economía de mercado la situación de atraso, miseria y postración en que se encuentran (quien esto escribe está seguro de que sí lo es); sea o no un resultado, aunque indirecto, de atroces monstruosidades históricas como la esclavitud y los trabajos forzados del régimen colonial (y, de serlo, séalo en mayor o en menor medida); comoquiera que sea de todo eso, el hecho es que los habitantes de esos países son parientes nuestros que sufren y que, simplemente por eso, merecen nuestra ayuda generosa. Ese tipo de planteamiento no parece fácilmente concordable con las ideas de los clásicos marxistas (de nuevo por lo que cabría llamar ‘principio del mérito’, a saber que cada uno, o cada grupo, se merece lo que resulte del trabajo, la actividad o la lucha que haya llevado a cabo). Así, ese principio de generosidad no parece fácilmente reducible a temas consabidos de la ideología de la «vieja izquierda». Mas también en el documento comentado brilla por su ausencia ese principio (así como toda la temática con él relacionada). No es tampoco por ahí por donde cabe buscar o encontrar la novedad.

Ni siquiera hallamos la novedad del principio de la calidad de vida, que hoy se ha convertido en un tópico, pero que no deja de encerrar, si se lo toma en serio, una fortísima carga contestataria frente a la sociedad del automóvil, el vértigo, el peligro, la zozobra, el ruido, los humos contaminantes, la lejanía, la deshumanización.

Ni tampoco hallamos la novedad de la defensa de los derechos de los animales no humanos, de esa extensión que nos lleva hoy —visto el parentesco descubierto por la teoría científica de la evolución entre los miembros de las distintas especies animales— a extender, más allá de los angostos límites de la raza humana, los principios de hermandad y solidaridad. De nuevo sólo de manera relativamente marginal se ocupó de ese asunto la «izquierda» clásica. Mas tampoco hallamos en el documento la ansiada novedad de pronunciarse en ese sentido. (Tal vez porque es polémico y porque, de formularse ese principio, se entra en conflicto con los intereses creados que pugnan por mantener y perpetuar todas las crueldades contra nuestros hermanos «inferiores» —en particular el poderoso *lobby* taurino constituido por un amplio y acaudalado sector de latifundistas, de aristócratas, de negociantes de la tortura y el derramamiento de sangre.)

Por último, tampoco al delinear —en términos vagos— un esbozo de concepción de política internacional hallamos en el documento un equilibrio que compense la orientación paneuropeísta con, por lo menos, una visión de unidad ibero-americana, de integración político-económica de los pueblos mediterráneos y de unidad euro-africana. Escasa conciencia parecen tener los autores del documento de la existencia e importancia del Tercer Mundo, en el que vive la gran mayoría de los humanos (como no sea en la vaga referencia de la pág<sup>a</sup> 13 a la ‘colaboración con los países menos desarrollados y la defensa de los derechos humanos’, frase cuya conyunción copulativa no es baladí, sino que probablemente involucra una cláusula condicional implícita que puede vehicular, alusivamente, muchos mensajes).

Es más, lamentablemente el documento insinúa incluso una adhesión a las tesis reaccionarias de los sectores dominantes opuestos a esos principios de solidaridad y generosidad, al denunciar (pág<sup>a</sup> 4) lo que los economistas neoliberales y sus acólitos llaman la ‘deslocalización’; esa declaración está cargada de gravísimos peligros. Hela aquí:

El fenómeno de la deslocalización da un peso mayor a las economías de países del Tercer Mundo y condiciona las conquistas sociales del modelo europeo de relaciones industriales. ... Todo el estado del bienestar se ve amenazado ...

No hay duda posible. El contexto canta: trátase de una retahíla de males; uno de esos males es que haya una (pequeñísima, desgraciadamente) implantación de industrias en países subdesarrollados. Los adalides de la economía de mercado suelen querer ésta sólo mientras les conviene; si en un punto particular sacan de sus mecanismos un beneficio, por exiguo que sea, los más desfavorecidos, entonces los economistas mercantiles se pronuncian por la intervención autoritaria para cortarlo. En el contexto de fuerzas que cortejan el apoyo popular, preséntase ese pronunciamiento como una defensa de las conquistas sociales, del modelo europeo de relaciones industriales, del estado del bienestar. ¿Bienestar para quiénes, mis queridos señores? ¿Es ético que el estado de [relativo] bienestar de una minoría de la población del planeta se consiga despojando a la mayoría de su derecho al desarrollo industrial?

¿Qué es entonces lo nuevo en esta *nueva izquierda*? A juicio de los autores del documento, el ecologismo, el feminismo, el pacifismo y el voluntariado. Ahora bien, el feminismo forma parte integrante de la «izquierda» clásica —con muchísima fuerza y enorme énfasis— desde por lo menos el último cuarto del siglo XIX. Idem el pacifismo, como es obvio para cualquiera que conozca mínimamente la historia. El voluntariado es bonito, mas los autores no nos dicen qué piensan acerca de él salvo que es bueno; en todo caso, resulta un tantico dudoso que el voluntariado sea punto programático para un partido político (a veces el promoverlo —o decir que lo promueven— es la hoja de parra del egoísmo sórdido, de la falta de generosidad y solidaridad de nuestros gobernantes). El ecologismo, tema verdaderamente nuevo, merecería algo más que una mera declaración escuetísima de que es algo bueno. ¿Cómo aspiran los promotores del PDNI a que se implanten políticas ecológicas y cuáles? ¿Nos

liberarán —en cuanto de ellos dependa— del yugo del automóvil? De nuevo, son temas polémicos en los que no se pronuncian.

Y para no descontentar a nadie, el documento nos dice que se dirige a los jóvenes, a los trabajadores, a los empresarios, a los profesionales, a los funcionarios (pág<sup>a</sup> 18), a ‘los que integran la llamada tercera edad’ (pág<sup>a</sup> 16); prácticamente a todos los sectores sociales. Sin duda (por lo menos en la humilde opinión de quien esto escribe) la idea de la «izquierda» clásica de la lucha de clases no se aplica hoy exactamente —o no del mismo modo, no sin nuevos matices. Mas algo de ella sí; y, desgraciadamente, no ya algo, sino mucho, muchísimo; desgraciadamente, porque a ello obligan la obcecación, el egoísmo y la insensibilidad de nuestras clases rectoras. Dirigirse en bloque a **los** empresarios, cuando tenemos esos grandes empresarios que a buen seguro no nos merecemos, será muy nuevo para una fuerza de izquierda, pero no dice mucho a favor de tal fuerza.

Y, hablando de la tercera edad —a la que también se dirigen—, ¿qué le ofrecen? ¿Lucharán porque se devuelva a sus miembros el derecho a trabajar? Porque la burguesía —a través de sus representantes en el poder— les ha arrebatado ese derecho, condenándolos al ocio forzoso (y en muchos casos a la penuria) —cualesquiera que sean, en cada caso, sus aptitudes y capacidades—, por el mero hecho de haber alcanzado una cota de edad que, en el mundo de hoy, es perfectamente compatible con una actividad laboral y productiva continuada para muchos años más. Mas no, ni en esto ni en nada cabe encontrar en el documento precisión o compromiso alguno. Todo se queda en las vaguedades y frases pomposas —como las de ‘reparto justo de los recursos’, ‘nuevo contrato social’, ‘una sociedad de libres e iguales’, ‘valores progresistas’, ‘valores democráticos y de la moral ciudadana’, ‘igualdad, libertad y solidaridad’, ‘igualdad de oportunidades de los ciudadanos y las ciudadanas’, etc.

En suma, es un documento vago, que no se compromete a nada de lo que hoy sienten esa mujer y ese hombre de la calle que son los participantes en movimientos como: el del 0,7 %; el de ayuda a los inmigrantes; la lucha contra el desempleo; los okupas; las luchas por los derechos del peatón y contra el avasallamiento del coche; las campañas contra la tauromaquia; la lucha contra la reconversión y la privatización empresarial y por la salvaguardia de los puestos de trabajo; la solidaridad con Cuba, con los palestinos, con el movimiento de autodeterminación del Kurdistán turco, y con el pueblo iraquí frente al imperialismo; las múltiples denuncias de las injusticias del sistema capitalista.

# El asalto pedeneísta y cómo resistirlo<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

Los pedeneístas (miembros del PDNI, o partido democrático de la nueva izquierda) tienen una estrategia clara: convergencia con el PSOE, unión de lo que ellos llaman ‘las fuerzas progresistas’, ‘la izquierda’, en aras de... Bueno, en aras de nada (o quien esto escribe no sabe en aras de qué). Ese es el fin. Los medios son:

(1º) Utilizar la prensa, radio y TV borbónicas, que los jalean a bombo y platillo, para lanzar una campaña incesante de ataques contra Julio Anguita y el partido comunista de España;

(2º) Rehusar aplicar la disciplina de IU (Izquierda Unida), para votar como el PSOE o, como mínimo, no votar ‘no’ donde el PSOE vote ‘sí’ ni viceversa;

(3º) Elogiar constantemente al PSOE como fuerza de izquierda y progresista;

(4º) Callar o minimizar los crímenes del PSOE, como: la reconversión; las privatizaciones; el recorte de los derechos laborales —incluso de los obtenidos por los obreros bajo y contra el franquismo; el GAL; la NATO; las autopistas; Maastricht; la corrupción; la financiación del dictador Fujimori; la alianza con Israel; la complicidad con los militares perpetradores de matanzas en Argentina; la guerra contra Irak; el apoyo a las intervenciones imperialistas en Somalia, Albania, Yugoslavia, etc;

(5º) Ratificar con un entusiasmo extraordinario su adhesión al gran consenso de las clases dominantes: apoyo a la monarquía borbónica, a la Unión Europea, a la pertenencia de España a la alianza occidental, no-cuestionamiento de la NATO, no-apoyo a la revolución cubana ni a ninguna revolución anticolonialista o antiimperialista;

(6º) Aceptación del neoliberalismo (pacto de pensiones, pacto para el abaratamiento del despido, presidencia del Banco de España).

Esa orientación, a pesar de que proclama un propósito de confluir con el PSOE contra el partido popular en el gobierno, en realidad significa confluir con el propio partido popular y con el gobierno de José M<sup>a</sup> Aznar en los puntos más importantes: pacto de pensiones, reforma laboral, pacto de estabilidad, economía capitalista, monarquía borbónica, recortes y ajustes contra los pobres, política exterior, etc.

En verdad, pues, no es cierto ni siquiera lo que a veces se dice de que su línea es una alianza con el PSOE para «echar a la derecha» sin haber determinado qué política sea de derechas y qué política sea de izquierdas y, por consiguiente, sin haber precisado qué política alternativa se quiere hacer. No, no es eso. Han precisado perfectamente qué política quieren: Maastricht, mantenimiento de la Presidencia del Banco de España y de su orientación antiobrera, pacto de estabilidad, abaratamiento del despido, recortes a las pensiones, intocabilidad de la monarquía borbónica.

Tampoco es verdad lo que dicen muchos, a saber que los pedeneístas son partidarios de un capitalismo suavizado, dulcificado, humanizado; que son socialdemócratas en el sentido en que lo eran los socialistas suecos de algunos decenios atrás, que introdujeron unos impuestos

---

<sup>1</sup>. Artículo publicado en el N<sup>o</sup> 6 de **ESPAÑA ROJA**. Julio de 1997.

tremendos sobre los altos ingresos, unas pensiones altas, derechos laborales, zonas peatonales, etc. (Cierto que lo hicieron porque tenían miedo a la influencia comunista y también porque la risueña coyuntura económica permitía a los capitalistas consentir esa reducción de sus ganancias, que a la postre puede que haya resultado incluso beneficiosa para ellos, por la expansión del mercado interno).

No, nuestros pedeneístas lo que quieren y preconizan es la política del neoliberalismo, el capitalismo duro, brutal.

Querriamos, no ya que nos definieran una vez, una vez en la vida, qué entienden por ‘izquierda’ o por ‘progreso’ o ‘progresismo’. Lo de la definición no se les da. No sabemos si sus inteligencias alcanzan a esa operación. Ni a la de deducir.

No, les pedimos algo muchísimo más modesto: que nos digan una medida, una, en la que favorezca a los de abajo, a los de a pie, la política por la que abogan o la perspectiva que quieren abrir mediante esa convergencia con el PSOE.

No lo vemos. Vemos en el PDNI una fuerza, no ya burguesa o procapitalista, sino tan antipopular, antiobrera, socialmente reaccionaria, atlantista y paneuropeísta como el PSOE, el PP, CiU, PNV, Unión Valenciana.

Sí, puede que sean «progres» en el aborto, o en algún tema así. El Sr. López Garrido creará serlo con su defensa de la legalización del tráfico de drogas «blandas». La Sra. Almeida con una libertad sexual que a estas alturas no sabemos qué involucre.

Y es que ni siquiera en asuntos como defensa del medio ambiente o feminismo vemos que preconicen nada que proteja la vida de los de a pie, de esta generación y de las futuras. Su feminismo se limita a exigir porcentajes femeninos, por mor de una «acción afirmativa», cuando ello viene bien para meter a algunas dirigentes pedeneístas en las listas electorales. No les hemos oído defender el peculio de responsabilidad doméstica (que la sociedad retribuya a los miembros de uniones conyugales que, carentes de otra remuneración, dedican su actividad a las labores domésticas), ni un endurecimiento de las medidas para que los maridos separados paguen a sus ex-cónyuges e hijos las pensiones que legalmente les deben, ni una reforma del código civil que instaure la unión conyugal como una auténtica persona jurídica, protegiendo a la parte más débil (generalmente la mujer), o sea aquella que hace a menudo aportaciones al hogar con gran sacrificio y se ve perjudicada en caso de disolución de la unión.

Tampoco les hemos oído hacer llamamientos para una lucha contra las bandas de cabezas rapadas, ni para una política de inmigración acogedora para con los refugiados del hambre de África y América Latina.

Ni siquiera en esos temas —que de suyo no entran en conflicto con el capitalismo, ni con el régimen dominante, ni con la orientación de nuestra burguesía en política internacional—, ni siquiera en asuntos así (ni tampoco en derechos animales, ni en nada) vemos a los pedeneístas tomar una posición que podríamos decir que signifique, de llevarse a cabo, un cambio para bien.

La unidad entre el PDNI, el partido comunista y las otras fuerzas que forman IU es, así, una aberración. No hay nada que una a unos y otros.

Si IU sólo pretende ser una fuerza con aspiraciones de encaramarse, donde pueda, a participar en el reparto del pastel (las suculentas comisiones que las empresas constructoras dan por las licencias municipales, regionales, etc; los pingües ingresos que se obtienen en cargos de entidades financieras semi-públicas; etc etc); si eso es así, entonces ¿qué más da quién esté en IU y quién no? Todo vale y todos valen.

Si IU aspira, no digo ya a poner fin al capitalismo, sino a, por lo menos, reformarlo en un sentido de atenuar algunas de sus más sangrantes injusticias, entonces es absurdo que el PDNI esté dentro de IU.

¡Que los líderes de IU no den por descontado nuestro voto a favor de tal formación en futuras elecciones si seguimos viendo en la coalición a la Sra. Almeida, el Sr. López Garrido y compañía! Los líderes de IU son muy libres para, según los estatutos de esa formación, proceder o no a las medidas que exige la abrumadora mayoría de la base de IU (o sea: que se llegue lo antes posible a un divorcio razonable para deslindar los campos y para que la formación que uno tiene que defender en público no tenga entre sus próceres a ensalzadores del neoliberalismo, maastrichtianos, personas que nos quieren quitar los pocos derechos laborales que tenemos, que nos quieren recortar las pensiones, que quieren darle al patrono el derecho de echarnos a la calle porque le da la gana con una indemnización ridícula o hasta nula).

Pero que sepan que, de no proceder a esas medidas, perderán credibilidad.

Hay que actuar con razón, con ventaja y con moderación. Sobra razón, y sobran razones. Se ha venido actuando con más que sobrada moderación. Hay que actuar con ventaja: tener tino y tiento para que lo inevitable llegue con el menor trauma posible, para que el divorcio sea, hasta donde se pueda, por las buenas, y para que la mayoría de la opinión no sea confundida (lo cual es difícilísimo dado que toda la prensa, radio y TV borbónicas apoyan a grito pelado al PDNI). Hay que intentarlo.

Pero que sepan los líderes de IU que su margen de maniobra es reducido; que hay exasperación e intranquilidad en la base; que la gente no es tonta; que la gente se da cuenta de qué posiciones sociales y políticas defienden Doña Cristina Almeida, Don Diego López Garrido y compañía; posiciones en las antípodas de todo aquello a lo que aspira un progresista.

El tiempo no pasa en balde.

# COMENTARIO CRÍTICO A LA «DECLARACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IU-CM PARA UNA REFLEXIÓN CRÍTICA, CLARA Y PÚBLICA» (17-10-1996)<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

Este documento de la comisión permanente de IU-CM —según reza el primer párrafo del mismo— ‘es consecuencia de la reflexión colectiva de la comisión permanente de IU-CM y obedece a la necesidad de clarificar la posición que esta organización tiene sobre diversas cuestiones más o menos puntuales’.

Es muy dudoso que el documento logre clarificar nada, pues hacen falta dosis de hermenéutica para interpretar sus frases retorcidillas, atiborradas de circunloquios, de formulaciones vagas y de alusiones. Lo peor no es eso, sino que —en tanto en cuanto consigue clarificar algo— el documento lo que pone en claro es cuán oscura y confusa es la postura política de la comisión permanente de IU-CM.

Aquello en lo que el documento no responde en absoluto a sus propósitos es que las cuestiones abordadas sean «más o menos» puntuales; puntuales no lo son, ni poco ni mucho; porque —hasta donde algo se perfila, si no con claridad, al menos con oscuridad—, los temas abordados afectan a la línea central de la coalición IZQUIERDA UNIDA.

Para no caer en lecturas precipitadas ni atenernos a frases sueltas —lo cual podría hacer pensar que las estábamos sacando del contexto—, en este comentario iremos citando párrafos enteros, de punto y aparte a punto y aparte, ya que las diversas frases amontonadas en cada párrafo suministran un contexto en sí (además de que el documento en su conjunto corrobora el sentido que las frases aisladas a menudo sólo insinúan). ¡Empecemos, pues!

IU-CM tiene una preocupación fundamental por los problemas sociales. El primero de ellos, el empleo y junto a ello el modelo de estado y el riesgo de su desvertebración a través del recorte del gasto social, las privatizaciones, el dumping fiscal entre regiones y un estado de varias velocidades basado en la mayor o menor presión de los gobiernos autónomos y desde intereses electorales y de poder.

La preocupación es **de IU-CM**, está claro. Por contraste (y el contexto lo da a entender y casi lo proclama), no es ése el enfoque de prioridades de la dirección federal de IZQUIERDA UNIDA. Hay que señalar el contraste, ya que sólo así podemos entender la orientación de [la comisión permanente de] IU-CM. No es ya que tengan como preocupación «fundamental» la de los problemas sociales. Es dudoso que haya nadie que se llame de izquierdas y que no diga tener como preocupación principal el conjunto de los problemas sociales: las condiciones de vida de los desposeídos; las franjas de pobreza; la brutalidad e intransigencia de la patronal —la cual, con el apoyo de los sucesivos gobiernos de la monarquía borbónica, ha agravado las condiciones de dependencia laboral—; la vida de los desgraciados inmigrantes; la de los desempleados, muchas mujeres, aún víctimas del machismo, muchas personas de edad que subsisten con jubilaciones miserables, etc etc. A IU-CM le preocupa eso. ¿A quién no?

---

<sup>1</sup>. Artículo publicado en el Nº 3 de **ESPAÑA ROJA**. Nov. de 1996.



Bueno, en honor a la verdad hay que reconocer que la comisión permanente no formula los problemas en los mismos términos; aunque su preocupación va a los problemas sociales, uno tiene la impresión de que los edulcoran un tanto: no se mencionan la marginación ni el chabolismo, ni la situación de los sin-techo o los hacinados, ni la de los inmigrantes, ni la de los jubilados en situación dura cuando no lastimosa; ni la de quienes viven de las limosnas o subsidios «no-contributivos» de vario pelaje, cuya concesión y renovación, siempre en el aire, tienen un carácter más o menos gracioso y aleatorio.

Se alegrará que el documento no quiere decirlo todo. Es muy cierto. Mas lo que sí quiere decir es que —frente a quienes ponen énfasis en problemas políticos y éticos que afectan a la estructura política del Estado y a métodos de ejercicio del poder («temas como el GAL») — la comisión permanente desea enfatizar y recalcar lo social. Sin embargo, lo único social que se dice —y eso con la frase más escueta posible— es ‘el empleo’, para pasarse inmediatamente —un tanto oblicuamente— a meter (como si fuera lo mismo), mediante una locución presuntamente anodina (‘y junto con ello’), otro asunto enteramente diferente y cuya caracterización de ‘problema social’ es, en el mejor de los casos, indirecta: el asunto del régimen fiscal autonómico, si bien ese asunto se amalgama con el de las privatizaciones y el recorte del gasto social, como si fueran lo mismo o como si lo uno acarrearía forzosamente lo otro y fueran dos caras de la misma moneda.<sup>2</sup>

Que el énfasis de la comisión permanente no se dirige hacia la lucha contra el recorte del gasto social y las privatizaciones puede colegirse del resto del documento: no vuelve a hablarse de esos dos asuntos (a menos que queramos ver una referencia «clara» a los mismos con la frase de la pág<sup>a</sup> 2 ‘defensa de las políticas sociales y de lo público’ —una de las dos líneas en que se propone converger con el PSOE). Sí se recalcan en cambio las risueñas perspectivas para un acercamiento al PSOE en lo tocante al régimen de financiación autonómica —el cual compartiría, según el documento, la orientación de IZQUIERDA UNIDA de ‘un modelo de Estado de las autonomías en una vía federalizante y de izquierdas’; eso a nivel nacional, porque ‘a nivel de autonomías’, y más concretamente en Madrid, ‘son posibles acuerdos más concretos y amplios’, en relación (es lo único que se aduce) ‘al modelo de financiación’, en lo cual ‘las posiciones son similares’.

Así pues, habiendo que agradecer a la comisión permanente que nos recuerde la importancia primordial de lo social, de las condiciones de vida de las masas populares —de las cuales correríamos el riesgo de olvidarnos de otorgar demasiada atención a asuntos políticos o «abstractos»—, es un poco deplorable que el documento no haya ido más lejos en desmenuzar problemas sociales con un mínimo de detalle. Y, puesto que proclama y preconiza un acercamiento al PSOE, podrían muy bien decirnos en qué puntos ese partido comparte nuestra preocupación por el desempleo, la situación de los sin-techo, los derechos para los inmigrantes, la implementación del derecho al trabajo para todos; en qué facetas de su reciente política gubernamental se ha plasmado tal preocupación (porque, ¡señores!, el PSOE no abandonó el gobierno hace cien años, ni hace diez años, ni siquiera hace un año).

---

<sup>2</sup>. Aunque, hablando de privatizaciones, es difícil que nadie logre superar el celo privatizador del gobierno del PSOE, el que desmanteló [«reconvirtió»] nuestra industria pesada y entregó los restos a granujas de la empresa privada; el que regaló, más que vendió, franjas enormes del patrimonio común de todos los españoles a cambio de las millonarias propinas de los convolutos; el que —por boca del primer ministro de la Corona, Sr. González Márquez— se jactó chulaponamente en el Parlamento de estar empeñado en seguir privatizando contra viento y marea, y que eso pasaría por encima de la campana gorda, porque lo de la empresa pública era cosa de otra galaxia que no se estila ‘ni en La Habana’. ¡Lo dijo Blas [vale decir, Felipe], punto redondo!

Tampoco resulta satisfactorio ni razonable que se haga esa rápida y superficial amalgama entre ‘los problemas sociales’ y los modelos de financiación autonómica. En las circunstancias actuales, el incremento del margen de autonomía financiera y fiscal de los gobiernos regionales repercutirá en un ulterior empeoramiento de la política social. Sin embargo, eso no tendría por qué ser así forzosa e inevitablemente. En un marco diferente podría suceder de otro modo. Podría la ley obligar a las comunidades autónomas a tener una estructura de sus respectivos presupuestos que primara el gasto social y previera debidos ajustes entre las regiones.<sup>3</sup>

Siendo el tema de la financiación autonómica un asunto grave, es en sí diferente del de «los problemas sociales» y más vale no confundirlos (aunque sí se determinen las relaciones que los ligan).

Pasemos, pues, al segundo párrafo:

La aparición permanente y preferente de IU en relación a temas como el GAL supone pérdida de peso social de IU y posibilidades reales de luchar por la democracia plena desde posiciones más asentadas socialmente. Afirmamos la necesidad, en estos temas, de insistir en la clarificación de hechos y depuración de responsabilidades, pero entendemos que IU debe hacerlo desde una realidad política y organizativa más conectada a problemas generalmente sentidos.

Aunque ese párrafo no es un dechado de claridad precisamente, es difícil no leerlo en el sentido de un reproche apenas velado a la línea de la dirección federal de IZQUIERDA UNIDA (¿o nos dirán los autores del documento que el que se pica ajos come?); la cual habría puesto demasiado énfasis en «temas como el GAL», cosa que quita peso social a IZQUIERDA UNIDA y le resta posibilidades de luchar por la democracia **plena** desde posiciones «asentadas» socialmente, desde una «realidad política y organizativa más conectada a los problemas generalmente sentidos».

O sea, que el del GAL no es un problema generalmente sentido, y el hablar demasiado de ese asunto divorcia a IZQUIERDA UNIDA de la masa, le quita base social y hasta organización (u organización «conectada» con los problemas sociales, generalmente sentidos).

No sé cuánto autorizarían los autores del documento a hablar de «temas como el GAL»: si un 17,8% de lo que uno diga, o un 41,2%, o qué. Mas, sea ello como fuere, es un poquillo sorprendente que se planteen así las cosas. Nadie decide dedicar tal o cual porcentaje del conjunto de su discurso a hablar de un tema u otro. Están las prioridades; mas luego una fuerza política ha de ajustar esas prioridades a la temática que está sobre la mesa. Si una fuerza política, por muy «de izquierda» que sea o se diga, cuando están en candeleros problemas como el terrorismo de estado, la muertes, torturas y salvajadas perpetradas por las fuerzas represivas de la monarquía, se lava las manos y repite, como un disco rayado, que lo suyo es el empleo, el acceso a una vivienda para todos etc, entonces esa fuerza se divorcia de la realidad; y, en nombre de lo «concreto», cae en una pura abstracción.

---

<sup>3</sup> Eso no significa que —con tal de que fuera el marco de una política social general más defendible— no habría nada que objetar al modelo de financiación autonómica descentralizado que se ha ido perfilando y desarrollando en las últimas legislaturas (primero por el contubernio Pujol-González y luego, un paso más, por el *tandem* Pujol-Aznar). Aun así, subsistirían problemas graves. Unos estarían ligados a la cuestión misma de la solidaridad entre las regiones (p.ej. ¿estarían las instalaciones sanitarias de las regiones más favorecidas abiertas a quienes las necesitaran aunque provinieran de las regiones más desfavorecidas?). Mas otros problemas afectan a la conveniencia o inconveniencia de que —en un mundo como el de hoy, en que se tiende a la aldea global— se atomice y, hasta cierto punto, desmembre al País en un sentido localista y parroquial que dificulta el uso racional y planificado de los recursos.

Y es que los problemas sociales están íntimamente relacionados con «temas como el GAL». Que las fuerzas policíacas del poder político se entreguen —contra ciudadanos tratados por ellas como súbditos— a tropelías que han llegado a secuestro en las condiciones más infamantes, torturas espeluznantes, y asesinatos; que eso suceda cuando esas mismas fuerzas represivas han sido en nuestra Patria durante cuatro decenios los dóciles instrumentos de un Estado ilegítimo feroz que diezmó, humilló y aterrorizó al pueblo español; que pase todo eso con el aval y visto bueno de las más altas autoridades del Estado; eso nos coloca a todos, a cada uno de los hombres y mujeres de España, ante una amenaza terrible, la de ser igualmente víctimas del terrorismo de Estado.

De echarse en saco roto esa oleada de crímenes organizada por el poder, de otorgarse un espaldarazo implícito, por vía de silencio, a tales desmanes; de hacerse eso, estamos amenazados, nuestra integridad y nuestra vida están a la merced de los omnipotentes «tontons macoute» del sistema que padecemos. Y, si es un derecho social el que tenemos a un puesto de trabajo, a una vivienda digna, a asistencia sanitaria, a la jubilación, a la educación, no es menos derecho el que tenemos a que no nos maten, torturen, secuestren y maltraten. Al revés, estos últimos son derechos prioritarios.

Pero hay más. En un Estado que, presumiendo de democrático, necesita camuflar esas fechorías —al no poder exhibirlas ni jactarse de ellas—, la carta blanca dada por la cúpula del poder político a los malhechores de las fuerzas represivas no podía llevarse a cabo sin comprar silencios y connivencias, lo cual ha demandado una generalizada corrupción que ha devorado cientos de miles de millones de Ptas, englutidos en las arcas de los capitostes de esas fuerzas represivas, y otros potentados de la administración y sus aledaños, así como sus colaboradores, sicarios y esbirros encopetados; todos ellos en conchabanza con la mafia, los gánsteres, traficantes de drogas, contrabandistas y demás jerifaltes de la delincuencia organizada.

Eso ha significado que nuestra Patria ha perdido —para las actividades lícitas de la administración, para la defensa de nuestra industria y de nuestra agricultura, y para el gasto social— una suma colosal, pavorosa, que, bien empleada, nos hubiera permitido capear temporales, dar amparo a los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad, proteger a nuestro tejido productivo.

Hay más. Aunque el GAL en sí es cosa del pasado, las mafias policiales, las bandas de cabezas rapadas, las fechorías protegidas, avaladas o favorecidas por los poderes públicos siguen siendo tema de desgraciada y recurrente realidad. No ha habido diferencia al respecto entre los gobiernos reaccionarios de turno (PSOE y PP). Quitar sordina a lo del GAL daría pie a que se pasara por alto esa amenaza fascista. Y es un problema social. Para Susana Ruiz, David García, David Affonso, David Martín, para los familiares de esos jóvenes inocentes, de la dominicana Lucrecia, de los magrebíes, angoleños, latinoamericanos y otros hermanos oriundos de países del sur que han sido víctimas de esa violencia, es un problema social. Y para cada uno de los que tienen un hijo o una hija de edad juvenil está ese peligro (hoy es a ellos a quienes amenaza).

¡Prosigamos!

Debe ser tenido en cuenta por IU, el interés de determinadas líneas editoriales cercanas a los grandes partidos, en hacer aparecer a IU como fuerza ligada a valores éticos y democráticos solamente, al tiempo que nos descalifican en nuestra capacidad alternativa general.

Si ese interés ‘debe ser tenido en cuenta’ será seguramente para evitar caer en esa trampa; para reafirmar la capacidad alternativa general de IU. Y el contexto insinúa (no clara, mas sí oscuramente) que esa capacidad pasa por el acercamiento al PSOE.

Lo que parece preocupar a la comisión permanente es que IZQUIERDA UNIDA se perfile como la formación de los ideales, de los valores éticos impotentes, sin capacidad para imponerlos en una política gubernamental. Ahora bien, mis queridos señores, si una formación política ha de estar inspirada en los ideales de progreso social que presidieron la creación de IZQUIERDA UNIDA, ha de dar una prioridad sin reservas a su adhesión total a principios y valores ético-sociales, a un criterio humanitario, generoso, equitativo, recto, o sea al valor de la justicia, y dentro de ella a esa faceta que se ha dado en llamar ‘justicia social’.

Cuánto pueda plasmarse eso en políticas que apliquen unos u otros órganos del poder político es asunto de menor importancia. Cada momento tendrá lo suyo. Son muchas las maneras en que avanza la colectividad humana en su empresa multiseccular, milenaria, de liberarse de las opresiones e injusticias. Unas veces acceden al poder político (por breve tiempo, hay que decirlo) los adalides de la empresa emancipadora. Las más veces, sin embargo, no es así; mas esos adalides, desde la oposición, consiguen, con su crítica, con su tesón en la protesta y la denuncia, que los mismos de arriba se vean poco a poco forzados a cambiar de política.

Así se consiguió poner fin a la esclavitud, la supremacía masculina (aunque en la realidad ésta aún subsista en cierta medida), la explotación colonial, las jornadas laborales extenuantes, etc.

Si una fuerza política de progreso opta por el pragmatismo, por el ansia de llegar a corto plazo a compartir el poder con quienquiera que, en las declaraciones vagas, diga simpatizar a grandes rasgos con alguno de sus ideales, esa fuerza estará hipotecando sus posibilidades de influir poderosamente en la evolución real, política, de su sociedad. Quienes con su noble empeño y su incansable campaña lograron el siglo pasado la abolición de la trata de negros, luego de la esclavitud, los comienzos de la legislación laboral, etc, no hubieran conseguido nada —porque no habrían tenido credibilidad— si hubieran sido pragmatistas que, ávidos de repartirse parcelitas de poder, hubieran puesto sordina a la defensa de esos altos valores e ideales ético-sociales.

¡Sigamos adelante! Hoy ya mucha gente se está dando cuenta de cómo la nueva fase de integración paneuropeísta —encarnada en el tratado de Maastricht— es el instrumento del gran capital para, llevando a cabo una tremenda regresión social, concentrar el poder económico y, *de facto*, político en manos de los tecnócratas bancarios paneuropeos, que no tienen cuentas que rendir a los electores, yugulándose así las posibilidades de evolución progresista en los países latinos y mediterráneos del tinglado paneuropeo (países donde las fuerzas de avance social son, en la actual etapa histórica, cientos de veces mayores que en los países septentrionales). Porque —al significar de hecho la pérdida de la independencia de las naciones— el tratado de Maastricht supedita las menos fuertes a las más fuertes (teniendo éstas, como tienen, la sartén por el mango, sin más que ejercer una presión económica); y supedita los pocos países donde hay fuerzas de orientación igualitaria con peso social (Francia, Italia, España, Portugal, Grecia) a la masa predominante de la Unión paneuropea, de sesgo mucho más reaccionario social y políticamente. En ese marco, sorprende que los autores del documento aquí comentado nos digan:

Hay falta de rigor de izquierda. No vale por único discurso la enumeración de las dificultades generales. Todo sucede en el Mundo. En Europa Maastricht determina fuertemente. Pero antes de Maastricht había ya derecha y políticas de derechas. Oponerse a través de lo concreto implica poner a la derecha y sus políticas como responsables de lo que hay. Si no es así, puede interpretarse que antes del 92 esto era el paraíso.

¡Miren, señores! cada vez que las clases dominantes reaccionarias, las oligarquías adineradas que de hecho monopolizan el poder, perpetran una nueva agresión contra los de abajo, cada vez que quienes defienden a éstos llevan a cabo una lucha contra esa nueva agresión, puede siempre decirse que lo de antes no era jauja. Y no lo era, claro. No era jauja

la situación de los trabajadores españoles antes de la contrarreforma laboral. Pero a nadie se le ocurriría sacar de ahí la conclusión de que la nueva agresión carece de importancia. Ni, menos, que haya que aceptarla. Uds están dando a entender (sin decirlo abiertamente) que hay que dejar de lado la lucha contra Maastricht o amortiguarla. Están en su derecho. Mas traten de convencernos de que lo de Maastricht es bueno, que aporta tales o cuales mejoras sociales; no que ya antes estaban padeciendo los de abajo situaciones «no paradisíacas».

Tras unos párrafos sobre los sindicatos y el acuerdo acerca de las pensiones (párrafos que hay que releer un montón de veces para ver qué se está queriendo decir en ellos) encontramos esta perla:

El movimiento obrero europeo y español lleva muchos años retrocediendo. Aquí se ha negociado en falso salario por empleo. Las direcciones sindicales eran otras. No se trata de buscar responsables, sino de asumir nuestra historia íntegramente y ser solidarios en la reponsabilidad colectiva.

No se trata de buscar responsables pero se buscan. La culpa del pacto actual es de Marcelino Camacho, quien negoció «en falso» salario por empleo. Dejo de lado a qué episodios de la lucha sindical se pueden estar refiriendo. Una fuerza que lucha por los legítimos intereses de los oprimidos está constantemente ante opciones duras, dilemas. Si no accede a ciertos compromisos, corre el riesgo de llevar a aquellos a quienes representa a enfrentamientos excesivamente fuertes para los cuales no están preparados, y en los cuales la dirección podría no ser respaldada; si, por otra parte —en aras de evitar ese peligro— se hacen demasiadas concesiones, puede uno no cumplir su misión adecuadamente y dar pie a que otros —acaso no los mejor cualificados, ni siempre los más honrados o los más serios o los más racionales— se encaramen a un liderazgo de masas que tal vez no merezcan o que no sea conducente a un avance de las buenas causas.

Cogido en ese dilema, un sindicato como CC.OO. puede que haya cometido errores. Sería muy difícil la valoración detallada de cada acuerdo, en cada coyuntura.<sup>4</sup> Mas es absurdo achacar a acuerdos o negociaciones de hace lustros o decenios lo que se pacta hoy en detrimento de los trabajadores. Cada etapa de la lucha de un pueblo tiene sus tareas. No hay motivo para que, aunque se hayan cometido errores en el pasado (que si eso es así, o no, habría que investigarlo reposada y objetivamente), o porque se hayan cometido, hacer hoy dejación de principios sociales justos, consintiendo en un pacto de pensiones socialmente regresivo.

Ni ve uno muy bien a santo de qué ese puyazo a la anterior dirección de CC.OO. cuando los autores del documento dicen que respecto al pacto ‘nuestra valoración es crítica’. ¡Bueno! No lo ve uno muy bien, salvo cuando se percata de que que esa crítica está edulcorada, aguada, desleída y difuminada; y entre los ingredientes de esa difuminación está el injusto e irrelevante ataque contra Marcelino Camacho.

Ya para terminar, un comentario más. Refiérese a si la política de la comisión permanente de IU-CM es diferente o no de la de IZQUIERDA UNIDA en el plano federal:

Todas estas opiniones y otras han sido manifestadas en diversas ocasiones a la dirección federal, tanto colectivamente como a alguno de sus miembros, incluido el coordinador general. Nunca nos han manifestado objeciones de fondo y muchas veces ni de matiz, por lo que entendemos que nuestra posiciones caben en el discurso federal, matizándolo pero sin romperlo.

---

<sup>4</sup>. También habría que tener en cuenta la presión política de los dirigentes de los partidos afines o simpatizantes de esa lucha (concretamente sería erróneo ver la lucha de CC.OO. en una fase sin la presión de la política de D. Santiago Carrillo Solares, cuya orientación claudicante y pro-burguesa aún sigue provocando, tantos años después, graves consecuencias).

Mas, si es así, ¿a santo de qué toda esa serie de andanadas apenas veladas contra la política de la dirección federal de IZQUIERDA UNIDA? ¿Por qué no se encuentra ni un solo punto positivo en que elogiar a esa política (salvo el de no haber manifestado crítica dura a la dirección de Madrid) y todo el haber positivo se proclama ufanamente como patrimonio de la comisión permanente de IU-CM?

En realidad, la impresión que uno extrae (o la que extraigo yo por lo menos) es que la buena educación, la cortesía, la diplomacia compañeril de la dirección federal han sido interpretadas por la comisión permanente de IU-CM según el principio de que el que calla otorga; y «callar» es hacer una crítica en términos suaves, no hirientes, hacerla con ganas de no ofender, de no provocar tirantez.

Sea como fuere —para que mi propio silencio no sea interpretado como un aplauso tácito a las posiciones de la comisión permanente de IU-CM—, he creído menester hacer este comentario crítico (aunque sin faltar a las normas de debate razonable, sin improperios, sin palabras ofensivas).<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup>. Lamento sin embargo que los autores del documento aquí criticado no se hayan atendido a la misma pauta. El párrafo penúltimo de su documento tilda a quienes discrepan de su línea en IZQUIERDA UNIDA de Madrid de caer en 'izquierdismo de salón, palabrería pseudo-radical, o revolucionarismo por horas' (aunque tampoco despliegan en ese reproche la claridad que querrían inspirase su prosa, toda vez que no precisan si esos vicios son los de todos los discrepantes, algunos de ellos, muchos de ellos, o simplemente un peligro que podría darse en un caso hipotético). Tales calificativos peyorativos pertenecen a otra época, en la que se usaba y abusaba de ellos para denigrar a todo aquel que tenía una discrepancia estratégica o táctica con quien se juzgaba a sí mismo líder nato y sacrosanto. Las condiciones de la lucha entonces, si bien no justificaban, al menos excusaban o disculpaban el proferir tan abusivas expresiones. Averiguar quiénes de entre los que discrepan de la comisión permanente de IU-CM practican izquierdismo de salón (tal vez de saloncito, de cuarto de estar, o de modesto despacho), quiénes son revolucionarios por horas y quiénes lo son a tiempo completo (¿¡!?), y en qué estribe eso, sería harina de otro costal. ¡Debatamos los problemas políticos sin ese tipo de caracterizaciones malévolas de quien no está de acuerdo con nosotros!

# El Aldabón:

## ¿Estar o no estar en el partido comunista de España?<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

### §1.— Preámbulo

Solemos entender que una decisión ha sido racional en la medida en que quien la toma tenía [buenas] razones para tomarla, y tenía también [buenas] razones para no tomar la decisión opuesta, y además esas razones no han sido ajenas a su toma de decisión.

Y ¿cuáles razones son buenas? Solemos pensar que una razón para obrar así o así es buena para una persona cuando ésta persigue unas metas y se demuestra que el obrar de esa manera ayuda a alcanzar tales metas.

La mayoría de nosotros perseguimos una multiplicidad de metas dispares —acaso incompatibles en lugar de ser congruentes. Por eso no es lineal la racionalidad de nuestras decisiones, sino que éstas pueden ser razonables en unos aspectos e irrazonables en otros.

Sin embargo, hay también una amplísima convergencia entre la mayoría de los humanos en por lo menos dos metas, dos finalidades. Tal vez el apego a esas dos finalidades no sea siempre tan grande como lo creemos. Tal vez en muchos casos haya otros objetivos que prevalezcan. Mas eso no obsta para que muchísimos de nosotros estemos, en mayor o menor medida, movidos por esas finalidades.

La una es el provecho propio, la tendencia al propio bienestar, o a la propia felicidad. La otra es el deseo de que se incremente el bien común, de que haya prosperidad y bienestar colectivos.

En lo que sigue voy a ofrecer una argumentación en el sentido de que, a tenor de ambos objetivos, es razonable para un amplio número de personas afincadas en el territorio español solicitar su ingreso en el partido comunista de España.



---

<sup>1</sup>. Madrid, 11-05-1998. Pág<sup>a</sup> desplegada (en esa fecha y hasta el verano de 1999) en **ESPAÑA ROJA**. Aunque bastantes de las consideraciones aquí expuestas ya no me parecen acertadas, o no del todo acertadas, o menesterosas de matización importante (hoy, viernes 10 de septiembre de 1999), por no corresponder a la evolución del PCE en el último año y medio (que, en buena medida, ha frustrado muchas esperanzas de regeneración del Partido), reproduzco, no obstante, el texto inalterado (igual que todos, o casi todos, los demás, manteniendo siempre el contenido inicial respectivo o introduciendo sólo pequeñas enmiendas de sintaxis o puntuación). Sin embargo, he añadido un epílogo al final del capítulo, que refleja mi actual punto de vista (o estado de ánimo) con relación al PCE.

## §2.— Cinco razones para solicitar el ingreso en el partido comunista de España

1ª.— Aportar cada uno su granito de arena al establecimiento de un orden social igualitario y colectivista sin ricos ni pobres, sin economía de mercado, sin propiedad privada; un orden en el cual lo tengamos todo en común y la distribución del uso de los bienes comunes se haga por el principio de dar a cada uno según sus necesidades.

Naturalmente esta razón sólo vale para quienes crean que es provechosa para el bien común la existencia de un orden así, lo cual dista de ser una opinión unánimemente compartida. Excede los límites de este escrito el brindar una argumentación a favor de esa tesis. Ahora bien, la opinión en sí (con matices, con modalidades, con variantes) no deja de reunir la aquiescencia de un cierto número de personas. Supuesta la conveniencia del establecimiento de un orden así (o aproximadamente así), resulta claramente la conveniencia de coadyuvar a dicho establecimiento; y para ello la de propiciar un ambiente de opinión que apunte en ese sentido; y, para ello, la de colaborar en tareas encaminadas a ese fin. Una manera de hacerlo es, justamente, ingresar en el partido comunista de España y, dentro de él, participar (mucho o poco, según las disponibilidades y las ganas de cada uno) en el fomento de una cultura del bien común, dando incluso testimonio ante la sociedad de la presencia comunista.

2ª.— Experimentar el gozo de esa empresa y tener así una razón más para vivir, una meta en la vida que no sea egoísta o particularista. Desde luego puede haber muchas otras metas (unas particularistas —como esforzarse por sacar adelante la propia familia— otras no, o menos, como dedicar sus afanes a que tengan agua potable los campesinos de una aldea somalí, o a difundir la música de Mozart, o a promover la medicina preventiva, etc. Ni la militancia comunista es la única manera de ayudar al bien de la especie humana ni es la única razón valiosa para vivir. Pero es una buena razón; y (pese a los sinsabores y quebraderos de cabeza que no deja de conllevar) un amplísimo número de personas hallarían en esa militancia un medio seguro para sentirse mejor en su piel, más reconfortadas moralmente, más agusto consigo mismas; un modo de escapar al tedio, la mezquindad, la monotonía y la falta de dirección y sentido en la vida.

Conque no es mero altruismo totalmente desinteresado lo que razonablemente lo puede llevar a uno a participar en una empresa tendente al bien general. Ni hay por qué tener vergüenza de que una consideración menos desinteresada pueda (por así decirlo) empañar la belleza del ideal. Sin duda es bueno un equilibrio entre finalidades diversas (en la medida de lo posible); un equilibrio en el cual no se anule la propia personalidad, ni se convierta uno en mero instrumento de una obra colectiva, en ofrenda sacrificial en aras de un futuro bien transcendente que quedaría así ajeno a la propia vida.

No, los medios no pueden divorciarse de los fines. Los medios han de contener una anticipación de los fines, y esa mejora de la calidad de vida de la familia humana ha de irse traduciendo ya en una mejora (al menos en algún aspecto) de la calidad de vida de quienes participan en la empresa de acercar ese objetivo; mejora, por lo menos, en lo tocante a ese confort moral, a esa sensación reconfortante de que la vida no es un sinsentido ni es una horrible guerra de todos contra todos, de que el mal y el egoísmo no reinan despóticamente en el mundo, porque, para empezar, —y pese a todo el poder de los de arriba— no logran reinar en el corazón de uno.

3ª.— Contribuir a esa labor en el marco de la organización española más numerosa, más arraigada, de mayor tradición de entre las que ostentan (denominativamente) una dedicación a ese ideal comunista. Eso sí, el partido comunista de España no es la única organización que persigue esa finalidad. La militancia en otras puede ser dignísima y respetabilísima (p.ej. en



grupos de la IV internacional, comunistas libertarios, colectivos maoístas, y otros de diferentes orientaciones e inspiraciones, muchas veces enfrentados entre sí más por el pasado que por el presente). No es que sea malo estar en esos grupos: es que es mejor estar en el partido comunista de España, porque es bueno incrementar la eficacia de los instrumentos de acción, y la unidad es eficaz, y hay más unidad cuanto menos dispersión, y hay menos disgregación cuanto más tienden los partidarios de un ideal a agruparse en la organización más numerosa, más conocida, más arraigada de entre las adictas a dicho ideal.

4ª.— Recompensar o premiar los pasos positivos que ha dado la dirección del partido comunista de España en el último par de lustros para rectificar los gravísimos errores del pasado y adoptar posiciones políticas más acordes con las profundas aspiraciones y necesidades de la gente que más sufre los males de la dominación capitalista; posiciones menos obsequiosas hacia las clases altas y más en consonancia con la vocación natural de una formación dedicada a propiciar (aunque sea muy a largo plazo) la instauración de una sociedad comunista. P.ej. posiciones como las que han venido caracterizando la línea personalmente representada por Julio Anguita en muchas de sus intervenciones: anti-Maastricht, anti-euro, anti-neoliberalismo, anti-reforma laboral, anti-pacto de Toledo, anti-monarquía; énfasis en los derechos positivos (derecho a la vivienda, a la salud, a un puesto de trabajo, a la cultura, etc) como derechos humanos básicos cuya conculcación no tiene menos gravedad que la de la libertad de prensa.

No cabe duda de que, para quienes pensamos que éstos son pasos adelante y elementos positivos (aunque insuficientes e inconsecuentes, en medio de titubeos y de un persistente lastre del infausto período carrillista), vale la pena alentar a que prosiga esa encomiable labor de rectificación. Y el contribuir con la propia militancia es seguramente la mejor manera de premiar ese rumbo rectificador y de incentivar a que no se detenga.

5ª.— Tener un foro donde debatir, donde poder aportar la propia voz, ser escuchado y (a lo mejor, si hay suerte) poder, modestamente, influir un poco en la marcha real de los acontecimientos (o, por lo menos, tener una posibilidad de intercambio de opiniones heterodoxas y que no se ajustan a las hormas que nos imponen los medios de comunicación venales al servicio de los poderosos y de los ricos).

En esta sociedad presuntamente libre son muy pocos los resquicios de expresión de opiniones que disientan de los paradigmas impuestos desde arriba y que nos inculcan a machamartillo. El ciudadano de a pie no tiene apenas posibilidad de que alguien escuche lo que tiene que decir.

Una excepción la constituye el partido comunista de España, que —cualquiera que sea el grado real, en la práctica, de cumplimiento de tales principios en unas u otras regiones de España— tiene una organización inspirada en principios consecuentemente democráticos (libre expresión de las opiniones dentro o fuera del partido sin más límites que el respeto a los principios de libertad e igualdad del ser humano; derecho a los contactos horizontales y a la pluralidad de sensibilidades; representación estrictamente proporcional de las minorías). Tanto que es difícil imaginar un paso más en esa dirección de libertad democrática sin caer en lo que sería caos o desorganización.



### §3.— Razones en contra y respuestas

**1ª Objeción.**— Del dicho al hecho hay mucho trecho. ¿No se ha visto a un número mayor o menor de militantes o dirigentes del partido comunista de España cuyas actuaciones distan de ser tan bonitas como parecería desprenderse de las consideraciones precedentes? ¿Es todo trigo tan limpio en el partido comunista de España? ¿No hay también conductas exentas de desinterés, carrerismo, ambiciones personales (no siempre cifradas en el mero afán de servir mejor a la causa desde lo que uno juzgue una tribuna más adecuada a los méritos propios)?

**Respuesta.**— Todo eso puede ser verdad (no nos incumbe aquí averiguar cuán verdadero sea) sin que dejen de ser correctas las consideraciones del apartado anterior, y por lo tanto sin que deje de haber motivos de peso para, pese a todo, adherirse al partido comunista de España.

Y es que, si las conductas cuya existencia lamenta el objetor fueran preponderantes entre los cuadros del partido comunista de España, ello no podría dejar de traducirse en una cultura del bien propio que socavaría sin tardar mucho la cultura del bien común a que está dedicado el partido comunista.

En un clima de predominio de la ambición egoísta y del bien particular de cada uno difícilmente podrían prosperar iniciativas como la rectificación encarnada por Julio Anguita o principios como el de la defensa a ultranza de los derechos positivos. Justamente el hecho de que (no sin vacilaciones e inconsecuencias) el partido comunista haya emprendido la defensa de tales principios es una garantía de que los fenómenos de egoísmo y arribismo están (relativamente) controlados y que hay un fondo de salud en el organismo que permite augurar que se podrán superar las tendencias malsanas y burguesas.

**2ª objeción.**— El partido comunista de España ha cometido demasiados errores en su historia como para que ahora merezca esa confianza.

**Respuesta.**— Bueno, en la valoración histórica seguramente no nos pondríamos de acuerdo salvo en formulaciones vagas y generales. Seguramente estamos casi todos de acuerdo en que el partido comunista de España ha tenido aciertos y ha tenido errores, ha tenido páginas y días de gloria y ha tenido también capítulos deplorables. Sin embargo, más allá de esa vacua generalidad poca unanimidad habrá. ¿Cuáles son las páginas gloriosas? ¿Hemos de considerar que jugó (en sus grandes rasgos) un papel honroso en la guerra de España?

Todo eso es polémico. Y uno puede aceptar una buena parte (o aun la totalidad) de las consideraciones del apartado anterior cualquiera que sea la opinión que tenga acerca de unos u otros capítulos de la historia del partido comunista, o acerca del papel de unos u otros dirigentes.

Sin embargo hay un número de personas que (con cuantos matices se quiera) comparten unas posiciones básicas acerca del pasado del partido comunista de España, como son: que fue un partido heroico y gran luchador por los derechos de los proletarios durante largos años; que fue el alma de la resistencia del pueblo español contra el fascismo en 1936-39; que fue el gran partido de la clandestinidad antifranquista; pero que fue desafortunada la gestión del Sr. D. Santiago Carrillo (cuyo liderazgo *de facto* va de 1956 a 1983), habiendo mostrado los hechos que su promoción a la jefatura del partido constituyó una gravísima equivocación cuyo desenlace fue el papel jugado por la dirección del PCE en la transición (un capítulo sombrío sobre el que tal vez convenga de momento correr un tupido velo).

No sé si quienes así piensan son más, o menos, numerosos que quienes (animados empero por el ideal comunista) tienen un parecer opuesto. No he hecho ningún sondeo fiable. Básome en evidencia empírica y en generalizaciones a ojo de buen cubero. De lo que creo poder estar seguro es de que están bastante extendidas tales opiniones (insisto: tal vez con matizaciones y variantes).

La dirección de Julio Anguita creo que podrá pasar a la historia como una fase positiva de rectificación; una rectificación difícilísima dados: el punto de partida; el lastre carrillista; y la coyuntura internacional de este período.

Mas, lleve o no razón quien esto escribe en sus particulares opiniones históricas, es una pena que estemos divididos y desperdigados por discrepancias acerca de cómo valorar lo que sucedió en 1928, o 1938, o 1978. Estamos en 1998 y (sin tener que abandonar por completo la discusión —a ser posible serena— en torno al pasado) es mejor concentrarnos en el debate de ideas acerca de qué proponemos para el futuro.

**3ª objeción.**— El partido comunista de España es una formación sin brío, sin dinamismo; si se justifica la adhesión al mismo en aras de la movilización social orientada a una sociedad mejor, entonces el argumento vale poco ya que ese partido tiene escasa capacidad de movilización: es un partido poco vivo y a veces hasta mortecino.

**Respuesta.**— Si demandáramos que, como condición para que nos sumáramos a una obra social o a una empresa colectiva, la organización dedicada a esa labor estuviera exenta de todos los defectos de tal índole, pediríamos una perfección difícilmente alcanzable.

El partido comunista de España ha heredado el legado del infausto período carrillista, y eso se nota. Muchos de esos reproches tienen fundamento. Bien ¿y qué? ¿Qué es mejor? ¿Porque existen tales fenómenos negativos no sumarse a la organización ni aportar cada uno su modesta participación para que se rectifiquen tales situaciones escasamente ejemplares? O, al revés, ¿viendo que tales fenómenos de molicie, inactividad, desmovilización son fruto del desarme moral típico del carrillismo, esforzarse para contrarrestarlos y para cooperar con los intentos de devolverle al partido comunista de España mayor vitalidad, mayor capacidad de movilización, mayor dinamismo?

Porque, ¡fíjese Ud, amigo lector!, no estoy pintando al partido comunista de color de rosa; no estoy recomendando entrar en el partido comunista de España porque en él todo marche sobre ruedas, porque sea una organización maravillosa y sin tacha donde todo va tan bien que Ud sólo va a recibir un beneficio moral y no va a tener que aportar nada para enmendar y enderezar las cosas. No, el beneficio moral sólo se consigue con el esfuerzo. El parasitismo es insatisfactorio. Sólo nos reconforta moralmente una situación cuando algo colaboramos a que se plasme o se afiance.

**4ª objeción.**— En años recientes el partido comunista de España ha visto desarrollarse en su seno tendencias disolucionistas, siendo la más seria la que propuso disolver el partido y que la coalición IZQUIERDA UNIDA pasara a ser «el» partido político que ocupara su lugar en la arena política española. Esa propuesta no prosperó, pero no hace falta ser zahorí para columbrar que acabará prosperando (ejemplos haylos en Inglaterra, Italia, México y otros países). En cualquier caso, no es tan improbable que suceda algo así. Entonces, ¿Qué sentido tiene meterse en un partido dedicado a un ideal que probablemente acabará abandonando, en un partido que probablemente se autodisolverá o cambiará de naturaleza, denominación y dedicación?

**Respuesta.**— La tendencia al disolucionismo no es inevitable. Tal vez hace unos pocos años parecía serlo, y la marejada disolucionista era fortísima y difícil de resistir. Los partidos ex-comunistas de lo que se llama ‘Europa’ centro-oriental abandonaron referencias y denominaciones comunistas; se autoliquidaron los de Italia, Gran Bretaña, México, Bélgica, etc; hubo tendencias así en Grecia, Portugal, EE.UU, etc. Parecía que sólo un puñado de bunkerizados se mantenían en la Numancia cercada prestos a inmolarsse antes que rendirse.

El tiempo transcurrido hace que todo eso haya empezado a cambiar. El ambiente de derrotismo que sucedió a la contrarrevolución en Rusia y otros países ya no es igual hoy, porque, si el comunismo sufrió una grave derrota, el capitalismo ha demostrado su inferioridad

al ser incapaz (pese a la abrumadora superioridad de sus medios) para asegurar ni siquiera la vida de las poblaciones (la esperanza de vida en Rusia ha bajado terriblemente en estos años). El comunismo es imperfectamente bueno; podría ser mejor y hubiera tenido que serlo. El capitalismo es imperfectamente malo (si fuera un poco peor, ya la vida sería invivible y la sociedad no existiría).

Así que hoy hay motivos para esperar que se podrá contener y contrarrestar el alud disolucionista. Es tarea de todos los que creemos en la necesidad de una organización dedicada a promover el ideal de una sociedad sin injusticia ni desigualdad social. Tarea también del amable lector de estas páginas. Mejor estar dentro del partido comunista de España y colaborar a que no prospere el disolucionismo que estar fuera y escandalizarse por él.

**5ª objeción.**— ¿Para qué ingresar en el partido comunista de España? ¿No está ya IZQUIERDA UNIDA que aúna a muchos que se afanan por hacer avanzar a la sociedad hacia unas pautas de mayor justicia y de menor desigualdad?

**Respuesta.**— Hay que distinguir. El partido comunista de España se creó en 1920. Tiene a sus espaldas casi 80 años, y, dado que responde a una honda necesidad y a una larguísima tradición de pensamiento profundamente arraigada, puede que tenga por delante otros 80 años o más. IZQUIERDA UNIDA se formó como una coalición coyuntural a raíz del plebiscito sobre la NATO y es un lugar de encuentro de personas y colectivos con diferentes ideologías pero que coinciden en el repudio de una serie de injusticias que prevalecen en la España de hoy. Cualesquiera que sean sus méritos, la pertenencia a esa coalición no puede jugar en la vida de uno el mismo papel que la militancia comunista.

Sin embargo, igual que hay muchos rumbos valiosos y dignísimos en la vida (dedicarse a las misiones, consagrarse a una ONG, vivir para la música y nada más, entregar toda la vida de uno a la causa de poner coto a las crueldades contra los animales no-humanos, etc), también la afiliación exclusiva a IZQUIERDA UNIDA es una opción legítima y respetabilísima. Lo único que señalo es que no puede en absoluto estar cargada de una significación moral y emocional equiparable a la militancia comunista.

**6ª objeción.**— ¿No supone la militancia en el partido comunista de España aceptar una disciplina férrea y que puede llegar a ser asfixiante?

**Respuesta.**— No, no es así. Ese género de disciplina dejó de existir hace mucho. Tuvo su motivación en la concepción del partido comunista como vanguardia organizada de la clase obrera en una lucha a muerte por el derrocamiento de la dominación burguesa y la implantación del poder revolucionario-proletario. Tal perspectiva no es aquella con la cual piensan y actúan muchos hoy que, sin embargo, también están animados por el ideal comunista y desean colaborar en propiciar una cultura del comunismo (del bien común). El cambio de perspectiva (y las nuevas condiciones político-culturales) ha acarreado que se arrincone ese modelo del partido centralista y autoritario y que, por la fuerza misma de los cosas, se imponga un modelo de pluralismo, libertad de crítica, y respeto a las minorías.

¿Que hay resabios del pasado, a veces duros y desagradables? ¡Bueno! Sea como fuere, de nuevo lo que vale la pena preguntarse es si es mejor, porque existan tales cosas que a uno no le gustan, quedarse al margen y en su casita, o al revés participar y contribuir así a promover (gracias al margen de libertad de debate que haya en la organización) una cultura todavía más pluralista, respetuosa de los disidentes, e inspirada en el principio de que florezcan cien flores (o sea de que se admita la libre expresión de todas las opiniones que no vayan enfiladas contra los ideales fundamentales que dan sentido a la organización).

**7ª objeción.**— ¿Es justo y razonable recomendar el ingreso en el partido comunista de España incluso a aquellos que fueron expulsados en el pasado o que, sin serlo, se vieron llevados a

abandonar sus filas por actitudes autoritarias o inflexibles, o sencillamente porque no se sentían capaces de tragar con los carros y carretas de la política de D. Santiago Carrillo?

**Respuesta.**— Creo que es justo y razonable hacerlo. No sé si lo sería si no se hubiera iniciado la rectificación encarnada en la persona de Julio Anguita. Cuál sería en tal caso el balance de las razones a favor y en contra excede lo que en este momento soy capaz de imaginar. Ni creo que sea tan relevante para nuestros propósitos. Hoy, tal como están las cosas, es bueno que todos traguemos un poco de nuestro orgullo ofendido y que hagamos ese sacrificio del amor propio en aras de metas que nos son más caras. En definitiva, el hacerlo no sólo es bueno para propiciar esos ideales. También lo es para uno mismo.

**8ª objeción.**— El comunismo será un ideal bueno o malo, pero ha fracasado. La militancia comunista no tiene sentido ya.

**Respuesta.**— Sin duda el comunismo ha sufrido una derrota, pero los capitalistas se equivocan al cantar victoria. También en 1660 fue derrotada la revolución en Inglaterra y se restauró la monarquía absoluta de los Estuardo; parecía que el liberalismo había muerto para siempre. De nuevo en 1815 el absolutismo monárquico volvió a dominar todo el planeta Tierra (salvo en los EE.UU.). Por poco tiempo, sin embargo. La historia es así; no es lineal; hay avances y retrocesos, altibajos, vueltas y revueltas, mas eso no quita para que la marcha general sea hacia adelante, hacia pautas de más y mejor calidad de vida para el ser humano, de más equidad. Y el comunismo es simplemente la propuesta de instaurar una sociedad de plena equidad.

**9ª objeción.**— El comunismo es un sueño irrealizable. Por eso ha fracasado. No son esos fracasos en sí los que impiden razonablemente volver a luchar por él. Lo que lo impide es lo que aflora en esos fracasos parciales: que la naturaleza humana no se acopla a esa pauta, por bonita que sea.

**Respuesta.**— Aunque el comunismo fuera irrealizable, valdría la pena luchar por él. Al fin y al cabo, el que sea irrealizable sólo significaría que no sería alcanzable en su integridad; eso no excluiría la posibilidad de aproximaciones a él, la viabilidad de transformaciones sociales que fueran en esa dirección, que fueran limando las injusticias y desigualdades sociales. Y, sea como fuere, nadie tiene una prueba matemática ni de que sea posible ni de que sea imposible. ¡Dios dirá!

Hay, además, motivos para pensar que es posible. Es un viejísimo anhelo de las mentes más lúcidas y de las personas con mayor sensibilidad social. ¿Por qué ese proyecto va a ser una tarea irrealizable al paso que tantos otros han sido realizables y se han realizado? También se decía en la antigüedad (y hasta finales del siglo XIX) que era irrealizable la supresión de la esclavitud; y que era irrealizable un mundo sin guerras; y que era irrealizable la igualdad de sexos. Hoy no pensamos que sean metas inalcanzables.

(E incluso quienes creen en la inevitabilidad de las guerras se esfuerzan porque, en cuanto de ellos dependa, no las haya.)

**10ª objeción.**— ‘Yo soy marxista y creo en la inevitabilidad del comunismo; por consiguiente, puedo tumbarme a la bartola, que ya vendrá, esfuérceme yo o no me esfuerce; que, si llega cuando estoy vivo, me aprovecharé del esfuerzo de otros’.

Esta objeción plantea muchas cuestiones filosóficas cuyo examen va, con mucho, más allá de lo que podemos discutir aquí.

Si el comunismo es inevitable, entonces está predeterminado que no mucha gente razone de esa manera ni llegue a esas conclusiones. Porque, si no, lo supuestamente inevitable jamás se realizaría.

Sea como fuere, muchas veces participamos con ardor en tareas de cuyo desenlace no nos cabe duda (sea o no favorable a nuestro empeño). Y ello por varios motivos. Uno es que, aun cuando estemos seguros de que vamos a conseguir lo que nos proponemos, también sabemos que eso es en el supuesto de que van a concurrir determinadas circunstancias, una de las cuales es que no muchos piensen que, por lo seguro del triunfo, no vale la pena esforzarse. Otro motivo es que a veces, seguros de que vamos a fracasar, queremos que por nosotros no quede. Otro motivo es que el participar en el empeño es también fuente de satisfacciones. Y otro motivo (quizá es el mismo que el anterior) es que muchas veces uno se sentiría mal, muy mal, si decidiera no participar.

**11ª objeción.**— ‘No es para mí’.

**Respuesta.**— Esta objeción sí es relevante, y dirimente. No es para todos. Y es que, en primer lugar, no todos están convencidos de la conveniencia o utilidad social del objetivo, ni de que eso valga la pena. Otros piensan que ellos tienen otras prioridades (que pueden ser las de erradicar una enfermedad, proteger los fondos marinos, consagrar toda su vida al bien de sus hijos, o tal vez a escribir una autobiografía, o lo que sea). Y aun dentro de parámetros más cercanos al ámbito de preocupaciones que alientan la propuesta comunista, puede haber sensibilidades que, a pesar de los argumentos aquí ofrecidos, no consigan sentirse agusto en el seno del partido comunista de España.

Como eso ya entra en el reino oscuro de lo subconsciente, lo visceral, lo afectivo, las repugnancias y las propensiones de cada uno, es difícil seguir brindando argumentos y sopesando *pros* y *contras*. Aun así, también el razonamiento es un factor que influye en la propia afectividad. Hacer un repaso a las razones a favor y en contra puede influir en nuestras propias actitudes emocionales, o alterar el peso que tengan éstas en nuestras decisiones.

Tal vez ciertas repugnancias y aversiones se venzan cuando uno reflexione ponderadamente. Lo seguro es que, por razonable que sea una opción, no es razonable adoptarla si eso violenta fuertemente las propias inclinaciones, los propios sentimientos. Es malo obrar de mala gana. Pero también es malo no someter a examen racional esa mala gana.

En fin, cada uno extraerá sus propias conclusiones, que de eso se trata.



### **Epílogo (verano de 1999)**

Mucho ha cambiado en año y medio; soy hoy bastante menos optimista con relación al PCE de lo que lo era en la primavera de 1998. Sigo siendo militante del partido comunista de España. Lo hago porque profeso el ideal del comunismo, o sea de una organización igualitaria y colectivista de la sociedad, sin economía de mercado ni propiedad privada.

Mas no estoy muy seguro de que tales objetivos animen hoy a los dirigentes del partido comunista de España. Probablemente son del todo ajenos al proyecto de muchos cuadros y líderes intermedios de tal partido. En realidad, en los documentos del partido la abolición de la propiedad privada y de la economía de mercado no figuran ni siquiera como un objetivo a largo plazo bajo ninguna formulación que se aproxime suficientemente a la que yo brindo (suficientemente para que quepa entender que en sustancia se trata de lo mismo o de objetivos bastante similares). Peores son, sin embargo, las posiciones enarboladas por muchas de las direcciones regionales del partido comunista de España, opuestas sin duda a tales objetivos aun a largo plazo.

Al margen de esa cuestión de principios u objetivos generales, concuerdo con varias de las posiciones sobre temas específicos que ha adoptado la dirección del PCE en años recientes, como:

- rechazo de la OTAN y de Maastricht;
- denuncia de la corrupción;
- pacto por la industria;
- énfasis en los derechos positivos (el derecho a tener una vivienda, un puesto de trabajo, una remuneración digna, un medio ambiente sano, cuidado a la salud, etc);
- trabajar para que España vuelva a ser una República;
- oposición a las políticas antisociales auspiciadas por los sucesivos gobiernos monárquicos y sus colaboradores sindicales (la contrarreforma laboral, el sistema de pensiones);
- la lucha contra la privatización y la desregulación, defendiendo el papel intervencionístico del estado en la economía y la existencia de un fuerte sector de empresas públicas.

Discrepo, en cambio, de otras actuaciones que ha tenido la dirección del partido comunista incluso en estos años (en los que en general se ha producido una mejoría con relación a la política del bastante nefasto período del Sr Carrillo y de las secuelas que dejó). Pej. discrepo o he discrepado de las actuaciones puntuales del PCE en lo que se refiere a:

- la Unión Europea (el PCE está contra Maastricht, mas no contra la unión europea);
- la desmilitarización (el PCE sólo preconiza una reducción del ejército, no su abolición como hago yo);
- la legalidad republicana (cuya restauración pido yo, en tanto que el PCE sólo manifiesta su preferencia en general porque, en su día, España vuelva a ser una República, pero sin retirar su adhesión a la constitución de 1978 que yo repudio —aunque, por supuesto, acato);
- la denuncia de las fronteras impuestas a los pueblos del tercer mundo por las potencias colonialistas euro-americanas (lo cual se traduce en discrepancias con relación a temas como el conflicto entre Irak y Kuwait en 1990-91);
- la reivindicación de la experiencia de lo que fue o se llamó el socialismo real (el PCE se abstiene de defender los logros de aquella formación social y de señalar que, para su tiempo y en las circunstancias del momento, constituyó un enorme avance sólo gracias al cual fue posible arrancar a los capitalistas tantas concesiones hoy en peligro, ante el embate del neoliberalismo);
- una reivindicación mucho más enérgica de la guerra antifascista del pueblo español en 1936-39, o más exactamente: recordar y proclamar que el PCE actual es heredero y continuador del que constituyó el alma y el núcleo de la heroica resistencia de nuestro pueblo contra el fascismo y por la salvación de la República española.

También son propias mías —y no forzosamente compartidas por el partido comunista o su dirección— propuestas como:

- conceder a cada ser humano adulto la libertad de emigración a cualquier parte del Planeta;
- abogar por que, en el breve plazo de unas cuantas generaciones, se llegue a la República planetaria (meta que no se acerca sino que se aleja con la formación de macro-bloques como la unión europea);

- la confederación de los pueblos de lengua ibérica en el marco de una mancomunidad latina;
- el derecho a seguir trabajando voluntariamente pasados los 65 años de edad, siempre que se disfrute de suficiente salud para ello (y sin que tal derecho comporte la obligación de ejercerlo);
- el salario mínimo de 170.000 Ptas;
- la gratuidad del transporte público;
- las medidas contra el automóvil para mejorar la calidad de vida y frenar el deterioro del medio ambiente;
- la reclamación de un reconocimiento de los derechos animales —y, en particular, la abolición inmediata y total de la tauromaquia como objetivo prioritario.

No comparto tampoco la propuesta del estado federal para España. Las razones son las ocho siguientes.

En primer lugar —y según lo señalaron continuamente Marx y Engels (aunque no deseo que esta referencia sea vista como un argumento de autoridad)— lo progresivo es la constitución de estados centralizados que coordinen, unifiquen, manejen aunada y cohesionadamente los recursos en amplios territorios estatales; a ese mismo punto de vista se atuvieron los bolcheviques con Llenin, si bien luego —por las circunstancias particulares de Rusia (inmenso espacio que multiplicaba por 45 el exiguo territorio español)— y tras el triunfo de la revolución de octubre, se percataron de que convenía cambiar de línea y adoptar (allí, en la inmensa Rusia) un sistema federal.

En segundo lugar, el federalismo fracasó en España, habiendo sido el mayor error de la fugaz primera República (1873), que acertadamente se abstuvo de repetir la segunda (1931-39), la cual adoptó un sistema más idóneo para España: el de un estado «integral», o sea unitario pero con una limitada y excepcional autonomía para algunas regiones con particularidades nacionales acusadas.

En tercer lugar, en el mundo de hoy hay que tender a una mayor cohesión solidaria, administrar los recursos desde centros con amplísimo radio de acción; caminamos hacia la República unitaria y centralizada del planeta Tierra; atomizar a los estados existentes, federalizándolos, es un paso en mala dirección, contra el sentido de la historia.

En cuarto lugar, si bien los adeptos del federalismo hablan de un estado ‘federal y solidario’ —siendo digno de elogio que introduzcan al menos este último adjetivo—, hay que percatarse de que un estado, en la medida en que es solidario, no es federal, y en la medida en que es federal, no es solidario.

En quinto lugar, ya es inextricable (y tal vez irreparable, al menos durante varias generaciones) el desaguado de las malhadadas autonomías regionales de esta segunda restauración borbónica; ya es pernicioso la enorme influencia que, gracias a tan peregrino sistema, han obtenido las burguesías secesionistas (representadas por los Pujol y los Arzálluz), así como la pululación de los irredentismos artificiales; la oligarquía que alardeaba de patriotismo españolista ha traicionado a su patria (en esto como en todo lo demás) para consolidar el régimen monárquico, favoreciendo todas esas tendencias disgregadoras centrífugas; pero el federalismo sería un remedio peor que la enfermedad, pues de hecho España ya es federal, y proclamarla nominalmente tal difícilmente serviría para otra cosa que para acentuar todavía más el quebrantamiento del principio de solidaridad.

En sexto lugar, planteo este dilema: o bien se trata de una batalla por una denominación, o bien quienes la lanzan nos deben una explicación clara de en qué facetas se



incrementará la autonomía de las regiones españolas con la estructura federal que proponen. Si lo primero —o sea si se quiere denominar ‘federal’ a un sistema que apenas incrementa nada el ya de suyo amplísimo margen de autonomía regional actualmente existente en España, e.d. si sólo se cambia el nombre—, nada se habrá ganado ni perdido —salvo que es perder el haber dado una batalla por un nombre, lo cual comporta una dosis de abuso del ciudadano y del militante que han creído que se trataba de una batalla de significación sustancial. Si, por el contrario, se trata de ampliar el grado de autonomía regional, entonces ello es deplorable y ha de combatirse. Ya padecemos hoy una estructura autonómica que llega al extremo de que 6 regiones septentrionales (Galicia, Vasconia, Navarra, Aragón, Cataluña y Baleares) poseen un derecho civil propio —una legislación particular sobre familia, sucesiones, propiedad, contratos etc. El régimen de las autonomías ha reducido enormemente el grado de eficacia, imparcialidad y objetividad de la administración, su sometimiento a los principios de no-arbitrariedad y de solidaridad entre los españoles. Quienes quieren que se amplíe esa autonomía, deben decirnos en qué y para qué, así como de qué manera piensan evitar que con su reforma se deteriore todavía más el respeto a los mencionados principios.

En séptimo lugar, la alternativa genuinamente válida en España hoy es entre monarquía y república, no entre estado unitario y estado federal. Nuestro sistema político actual ya es, desgraciadamente, federal de hecho; hacerlo todavía más federal será agravar el mal. Mas, sea eso verdad o no, sea o no correcta mi oposición al régimen federal, lo que es seguro es que nada se ganará con una monarquía federal en vez de que sea —como lo es ahora— nominalmente unitaria; mientras que sería un gran avance progresivo y beneficioso para España que se restaurase la República, fuera ésta federal o unitaria. Plantear entonces esa lucha por el federalismo es plantear un problema que no es el que corresponde a nuestras genuinas necesidades ni a ninguna escala razonable de prioridades políticas (aun en el supuesto de que efectivamente fuera deseable de suyo que un día España llegara a ser un estado federal o a tener denominación de tal —porque serlo, ya lo es de hecho).

En octavo y último lugar, rechazo el argumento de que el modo de luchar hoy por la República es luchar por un estado federal. No lo es porque resulta perfectamente posible una monarquía federal. Australia, Canadá y Bélgica son monarquías federales. Y es obvio que, aunque no hubiera ninguna, de suyo es posible una monarquía federal. Igual que, por otro lado, hay repúblicas unitarias. En verdad la mejor tradición republicana —y en los países latinos, desde la Revolución francesa, la más auténticamente republicana— es la jacobina, que preconiza un estado unitario y centralista.

Tampoco comparto, en absoluto, la idea que se le ha ocurrido hace poco a la dirección de mi partido de abogar por la autodeterminación de «todos» los que la pidan. Tiendo a considerar pernicioso cualquier demanda de autodeterminación que no sea la de un pueblo bajo yugo colonial. En el caso de España, lo artificial y escasamente fundado, histórica o étnicamente, de las pretensiones irredentistas hace dudar de la pertinencia y validez de las propuestas de autodeterminación. Mas no se alivia ni se resuelve el problema generalizando ese presunto derecho, abusiva e indiscriminadamente, para «todos». La autodeterminación es el derecho a la propiedad privada y exclusiva de un territorio por el conjunto de sus habitantes; aquello a lo que hay que tender es a la abolición de toda propiedad privada y de toda exclusión. Una vez instaurada la República terráquea, será absurdo amparar pretensiones reaccionarias de vuelta atrás, de ruptura de la unidad, de secesión o autodeterminación. Habrá de ser una unión perpetua e irrevocable. Y tampoco es razonable ni sensato ni progresivo colocar más obstáculos en el camino hacia la República planetaria fragmentando a los estados hoy existentes según líneas étnicas, incentivando reivindicaciones separatistas.

Otra propuesta acerca de la cual tengo muchas dudas es la de las 35 horas de semana laboral como reivindicación preferente y casi única; cae fuera de los límites de este escrito la exposición de mis motivos de duda.

Finalmente, los bombardeos de la NATO contra Yugoslavia de marzo a mayo de 1999 y la ocupación de Kosovo han abierto un nuevo frente de lucha. Y en esa lucha la dirección de mi partido tampoco ha adoptado la postura clara y firme que yo desearía: la de solidaridad, total y sin fisuras, con el partido comunista yugoslavo y con el pueblo mártir de Yugoslavia, víctima de la agresión, así como con su gobierno democráticamente elegido en la medida en que sufra los injustos ataques imperialistas que coaccionan a los yugoslavos para que procedan a un cambio de gobierno bajo la amenaza imperialista; la de denuncia consecuente y desacomplejada de las patrañas y las mentiras de la propaganda belicista de la NATO. En lugar de eso, medias tintas.

Mis convicciones y recomendaciones políticas para España coinciden en cambio con las que ha formulado la Plataforma de opinión «Por un Partido Verdaderamente Comunista» (Madrid, julio de 1999), que yo he suscrito junto con varios militantes más del Partido Comunista de Madrid. En el documento de esa Plataforma se exponen nuestros puntos de vista sobre la situación política en España y las tareas de los comunistas españoles.

Sin duda muchos lectores se preguntarán qué hace en un partido alguien que tantas divergencias tiene con sus dirigentes. La razón de que, pese a tantas discrepancias, sea yo militante del PCE es que creo que es donde se debe estar, porque:

- (1º) en el PCE es donde hay, en España, más mujeres y hombres que anhelan una sociedad comunista;
- (2º) el PCE fue la vanguardia combativa del pueblo español en la lucha contra el fascismo, y en la vida de las organizaciones, como en la de los individuos, el pasado cuenta (no sólo el presente, pues no es razonable juzgar a alguien sólo por su presente y no por su pasado, por su trayectoria, por sus méritos o deméritos adquiridos);
- (3º) mientras el PCE no se disuelva ni abandone su nombre, persiste un pequeño resquicio de esperanza de que algún día rectifique sus errores; y (4º) no existe —ni creo que sea hoy viable— ninguna alternativa organizativa seria y atractiva para quienes tenemos ideas comunistas en España.

# LA OFENSIVA CONTRA EL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA EN TRES CANTOS<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

## §1.— Antecedentes

Como su propio nombre indica, Tres Cantos era, hasta hace no mucho, un perdido paraje (en el término de Colmenar Viejo, provincia de Madrid) donde sólo había unos cuantos guijarros o pedruscos, aparte de un par de casuchas y una arboleda (ahora destrozada por los especuladores inmobiliarios con el visto bueno de los sucesivos equipos consistoriales, incluido el actual ‘gobierno municipal de progreso’).

Cambió la cosa por obra y gracia de los tecnócratas que, alcanzada la hegemonía opusdeísta en el último franquismo, se han perpetuado en las palancas de mando reales de la sociedad española durante los últimos decenios; tecnócratas que actuaron y siguen actuando al servicio de intereses del gran capital, y en el caso de nuestra Patria intereses generalmente especulativos, de un capitalismo parasitario, creador de poquísima riqueza real (producción industrial o agrícola) mas generador de inmensas fortunas en negocios muy a menudo inconfesables aun dentro de la propia óptica oficial del ya de suyo injusto y corrupto sistema capitalista.

Así surgió la urbanización de Tres Cantos, extremo de las aberraciones urbanísticas hechas para el coche, y que, publicitada como ‘una ciudad para vivir’, es una ciudad desde luego poco viva (acaso por eso el gobierno municipal de progreso tiene empeño en levantar un cementerio, cuando son tantísimos los problemas, graves, serios, impostergables, que tiene Tres Cantos para ser decentemente vivible). Paradoja de una ciudad para vivir en la que un gran logro de política municipal es que sea una ciudad para morir.

Los sucesivos equipos municipales de Tres Cantos han hecho poco, o nada, por mejorar la vivibilidad de la urbanización. Tal vez fue un disparate el segregarse de Colmenar Viejo (en marzo de 1991), pues entre colmenareños y tricantinos juntos teníamos más recursos utilizables mancomunadamente en bien de todos. Hay que reconocer que Izquierda Unida se opuso a tal segregación. Fue el partido político ‘Tres Cantos Unido’ el que consiguió arrancarla.

Ese partido, que sólo aboga por el bien de Tres Cantos y nada más, ha estado ininterrumpidamente en el gobierno municipal (o, cuando no, apoyando al equipo gobernante), en coalición, alternativamente, con unos (PSOE) o con otros (PP).

## §2.— La formación del colectivo local de opinión «AGUAS CLARAS» en Tres Cantos

La novedad se produjo en la primavera de 1996, cuando el grupo municipal encabezado por el PP perdió la confianza del pleno del Ayuntamiento en virtud del pacto tripartito PSOE-TCU-IU. Así vino el gobierno municipal de progreso.

---

<sup>1</sup>. Difundido en el Internet y desplegado en *Cantorrojo*, pág<sup>a</sup> de *ESPAÑA ROJA* dedicada a problemas del municipio de Tres Cantos.

Dentro de IU hubo una gran resistencia a ese pacto. Sin embargo, aun a regañadientes, se alcanzó, dentro de las filas de IU, un consenso de aceptarlo a título experimental, pero someter su aplicación real a un seguimiento para que no quedaran en papel mojado las promesas de laborar por el progreso (y no meramente por el transtrán burocrático).

Un amplio sector de la base de IU-Tres Cantos en seguida empezó a mirar con mucha sospecha la marcha real. Hubo grandes temores de que en la práctica algunos concejales de IU-Tres Cantos se estuvieran comportando según suelen hacerlo los concejales de las fuerzas políticas burguesas.

Se alegaron varias cosas: 1º) una empinadísima subida de sueldos de los concejales con plena dedicación (la de los portavoces fue al parecer del 47%), cuando poco antes IU había criticado fuertemente una política del anterior equipo municipal en ese sentido (aduciéndose entonces las ingentes necesidades y escasas disponibilidades económicas del municipio); 2º) falta de transparencia de una serie de adjudicaciones y contratos; y 3º) escasa voluntad de orientar de veras la labor del Ayuntamiento en un sentido de progreso, claridad y limpieza (limpieza en todos los órdenes).

Ante lo que juzgaban el inicio de una senda equivocada, los referidos afiliados de IU-Tres Cantos se aunaron en un informal colectivo de opinión, sin afán de integrarse en ninguna corriente estable, organizada, dotada de disciplina o de reglamentación interna.

La llamaron 'AGUAS CLARAS', pues aspiraba a velar porque la actuación pública de IU fuera orientada a líneas de progreso y de transparencia, para que no se viera empañada la merecida buena fama de IU en Tres Cantos como la única organización política sin tacha.

Tal colectivo de opinión (al cual no perteneció quien esto escribe), dentro del respeto debido, sin incurrir jamás en vituperios ni en ataques, manifestó, eso sí, en diversas ocasiones puntos de discrepancia con relación a la actuación de tres concejales de IU.

De los concejales cuya actuación se criticaba (siempre en términos respetuosos) dos actuaron públicamente como portavoces o adalides del partido democrático de la nueva izquierda, al surgir éste (en este momento uno de ellos al parecer ya no ostenta tal posición). El tercer concejal criticado es el Sr. Don Félix Benito del Valle, del cual se hablará después.

Podía esperarse que tales desacuerdos no provocaran ninguna ruptura. Sin embargo, no lo quiso el sector mayoritario (apenas mayoritario, ya que no representaba ni probablemente representa a más del 50 y tantos por ciento de la organización).

Tomó muy a malas el sector mayoritario ser criticado en sus actuaciones. Inmediatamente pasó a la ofensiva, y exigió la dimisión del concejal de IU (militante del partido comunista) Carlos García Arqués, alegando escasa dedicación; lo cierto es que los dos concejales de IU militantes del PCE, G<sup>a</sup> Arqués y Félix Arana, eran (y son) concejales sin dedicación exclusiva. En un proceso plagado de flagrantes irregularidades, el sector mayoritario consiguió que se votara en una asamblea de IU-Tres Cantos una exhortación a G<sup>a</sup> Arqués para que dimitiera.

Mas no han dejado de agudizarse en los últimos meses las discrepancias en el seno del grupo municipal de IU-Tres Cantos. Si empezaron atacando a G<sup>a</sup> Arqués, el siguiente blanco ha sido el propio Félix Arana, secretario político de la agrupación local del partido comunista.

### **§3.— La ofensiva contra la agrupación local del partido comunista**

La crispación provocada por la intransigencia y la dureza del sector mayoritario ha conducido a escenas de enorme violencia. Protagonizó una de ellas el número uno de ese sector (quien pasaría a ostentar un puesto de responsabilidad de hacerse efectiva la dimisión de G<sup>a</sup>

Arqués o Arana), y también coordinador general de IU-Tres Cantos: el Sr. Don Manuel Moreno Preciado.

Al Sr. Don Manuel Moreno Preciado decidió expulsarlo de sus filas la agrupación del partido comunista de España en Tres Cantos el día 8 de enero de 1998, tras un expediente en el que se otorgaron a la parte inculpada todo género de facilidades, de las cuales desdeñó hacer uso. El Sr. Don Manuel Moreno Preciado ni siquiera aceptó entrevistarse con el instructor ni acudir al pleno de la agrupación en el que se iba a tomar la decisión (que fue aprobada por unanimidad salvo un voto en contra).

Transcurridos dos meses de la expulsión, la agrupación del partido comunista en Tres Cantos ha recibido una nota de la comisión de estatutos del PCM en la que se dice que el Sr. Don Manuel Moreno Preciado ha interpuesto un recurso y que ello suspende el efecto de la sanción. (La agrupación del partido comunista en Tres Cantos no ha tenido conocimiento de tal recurso; ni siquiera se le ha dicho en qué términos está formulado ni cuándo ha sido presentado. Sin embargo, cree en su existencia; lo cree por fe, que —según aprendimos en el catecismo— es **creer lo que no vemos.**)

Comoquiera que sea, en estos últimos días se está produciendo una nueva ofensiva contra la agrupación local del partido comunista; ofensiva en la que, desgraciadamente, no parecen del todo ajenos algunos líderes de IU-comunidad de Madrid, justamente cuando podía esperarse lo opuesto tras el proceso de clarificación de la última asamblea federal de IU.

Las dos piezas centrales de tal ofensiva son:

- (1ª) la petición de expulsar de IU a Félix Arana, secretario político de la Agrupación de Tres Cantos del partido comunista de España; y
- (2ª) la amenaza de sanción contra cuatro afiliados a IU-Tres Cantos (tres de ellos militantes del partido comunista): Ann Lewis, Alberto Cillán, Ildfonso Martínez y Roberto Gutiérrez de las Heras.

Ambas solicitudes han sido emitidas o promovidas por el Sr. Don Manuel Moreno Preciado.

La persecución a que se somete a esos cuatro afiliados de IU está basada en que fueron los primeros firmantes del escrito de constitución del informal colectivo de AGUAS CLARAS hace dos años.

#### **§4.— Los alegatos del acusador, el Sr. Don Manuel Moreno Preciado**

El argumento que se esgrime para tal represalia es que la constitución de ese colectivo (AGUAS CLARAS) contraviene las normas estatutarias de IU, por tratarse de una corriente de opinión de ámbito meramente local; o, con otras palabras, que ‘la creación de un colectivo de opinión [local] está fuera de las normas estatutarias de IU’.

Adicionalmente se reprocha a los cuatro compañeros amenazados de represalias que el colectivo local AGUAS CLARAS no se haya inscrito en los archivos oficiales de IU para disfrutar de los derechos de las corrientes de opinión organizadas. He aquí el meollo de la acusación del Sr. Don Manuel Moreno Preciado:

Va contra todo principio que en una organización democrática se constituya una corriente o colectivo de opinión y que en primer lugar no se solicite su constitución y/o integración en la estructura de IU. Y en segundo lugar que una vez constituida no se comunique al conjunto de la Organización para que participen en ella cuantos se consideren de acuerdo con sus postulados.

La conjunción copulativa ‘y’ significa lo que significa. Son, pues, tres los cargos:

1º) Constitución de una corriente o colectivo de opinión (por ser una corriente de ámbito local y no regional o federal). Ése ha sido el argumento principal esgrimido de palabra, y sigue siendo la base de la acusación.

2º) Que ese colectivo no haya solicitado su inscripción en los registros o archivos de IU-CAM.

3º) Que no haya comunicado tal colectivo su existencia a los demás afiliados de IU-Tres Cantos para darles la posibilidad de sumarse al colectivo si están de acuerdo con sus posturas.

Como la acusación real (y en la práctica la única) es la primera de las tres, cabe despachar sucintamente las otras dos.

### **§5.— Respuesta al segundo cargo: ¿hay obligación de inscribirse?**

Sobre la segunda lo que hay que señalar es que la inscripción en los registros de IU, a título de corriente de opinión reconocida, es un derecho, mas de ninguna manera un deber de un colectivo o grupo de opinión.

En efecto, ¿qué disponen con relación a la formación de corrientes de opinión los Estatutos vigentes de IU-CAM? ¿Exigen como requisito de obligado cumplimiento para la existencia de una corriente el que la misma haya pasado por las ventanillas de un registro oficial de corrientes de opinión? No, en absoluto. Lo dispuesto por los Estatutos de IU-CAM es esto (en el Preámbulo, acápite titulado ‘Principio del funcionamiento democrático, pluralismo y consenso’):

#### 1. Corrientes de opinión

IU-CM reconoce el derecho de sus miembros a organizarse en corrientes de opinión, cuyo nombre, estructura y funcionamiento serán fijados de forma autónoma entre sus participantes. Su denominación y siglas, así como su utilización pública, no se prestarán a error o confusión con las de IU-CM.

Los Estatutos de IU Federal (que son los vigentes en esto, ya que los Estatutos de IU-CAM guardan silencio sobre este punto) estipulan en el artículo 11 que pueden formarse corrientes de opinión ya sea ante cuestiones concretas ya sea de carácter general; que tales corrientes pueden no ser ni estables ni permanentes y que pueden actuar siempre que respeten los principios y Estatutos de IU.

El literal (d) de dicho artículo concede a las corrientes de opinión (se sobreentiende tal vez que cuando se trate de corrientes más o menos estables) el derecho a reclamar (o sea, a exigir) que se las dote de los medios materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones (dentro de las posibilidades de cada federación); y se especifica que tales medios incluyen ‘facilitar[les] el acceso a los medios de comunicación y publicaciones federales’. Sin duda se sobreentiende también la posibilidad de utilizar los locales de IU.

Así las cosas, está claro (más claro que el agua) que no se está prohibiendo para nada que quienes lo deseen se agrupen en corrientes de opinión libremente y sin otras trabas que el respeto a los Estatutos de IU. Mas no constituye infracción alguna de tales Estatutos la mera formación de una corriente de opinión, sea del ámbito que fuere. Eso sí, si la corriente no reúne determinados requisitos, no vendrá reconocida como tal corriente ni podrá reclamar que se la dote de medios materiales (facilitándole el uso de los locales de IU, o abriéndole páginas en las publicaciones de IU, si las hubiera).

Mas justamente es sumamente improbable que una corriente de opinión coyuntural o circunstancial anhele acogerse a tales prerrogativas, sobre todo si su ámbito es muy restringido. Renunciando a tales derechos, no conculca deber alguno. Y la explicación de que ni intente

registrar oficialmente su existencia es la mar de sencilla: una corriente de opinión así puede perfectamente verse a sí misma como una mera reunión ocasional de afiliados que han coincidido coyunturalmente en un parecer y así lo han expresado.

A veces una reunión así se prolonga. A veces se repite. Lo que parecía episódico y coyuntural se reitera, porque subsisten o se agravan las circunstancias que llevaron a esa reunión que parecía meramente ocasional.

Y eso ha sucedido con AGUAS CLARAS. Inicialmente no se veía ninguna razón para oficializar tal reunión de afiliados como corriente estable, ya que esa perspectiva no se les pasó por las mentes a sus integrantes. El círculo de opinión, o sensibilidad local, que se denomina 'AGUAS CLARAS', es un grupo difuso, sin contornos demarcados, sin ningún criterio de encuadramiento.

Es eso: un círculo informal de intercambio de ideas, formado por afiliados a IU que pueden discrepar en muchísimas cosas, pero que coinciden en sentir malestar por lo que les parece una actuación inadecuada del portavoz del grupo municipal de IU-Tres Cantos y de otros dos concejales de IU, actuación que —a su juicio— no deja muy airosa a IU.

Para acabar con esta segunda acusación (la de no haberse inscrito en ningún registro oficial de corrientes de opinión oficialmente reconocidas), hay que señalar que, aparte de que seguramente nadie pensó en un principio en que AGUAS CLARAS fuera nada estable o duradero, ni tenía pretensión alguna de reclamar ninguna ventaja, el hecho es que la mayoría del consejo político de IU-Tres Cantos deniega al partido comunista de España (¿también ilegal y antiestatutario tal vez?) la autorización de reunirse en los locales de IU-Tres Cantos, pese a que tales locales se sufragan con las cuotas y aportaciones de todos los afiliados, incluidos los comunistas (y el partido comunista es sin duda el grupo político más numeroso dentro de IU-Tres Cantos). Si se cierran las puertas al partido comunista, mal se las abrirá a un grupo informal y sin casi entidad.

Así queda despachada como absolutamente exenta de fundamento la segunda acusación.

## **§6.— Respuesta a la tercera acusación: ¿Es AGUAS CLARAS un colectivo cerrado o secreto?**

En cuanto a la tercera acusación (la de que el colectivo AGUAS CLARAS no ha 'comunicado ... su existencia a los demás afiliados de IU-Tres Cantos para darles la posibilidad de sumarse al colectivo si están de acuerdo con sus posturas'), es difícil hasta entender qué se esté queriendo decir.

Si por un lado se reprocha a AGUAS CLARAS que haga pública su existencia incluso insertando alguna nota o algún comentario en alguna hoja local (la 'prensa local' tricantina, publicaciones gratuitas que se sufragan con publicidad), cuesta trabajo ver qué quiera aducirse como queja cuando a la vez se le achaca el no comunicar su existencia a los demás afiliados de IU y el rehusarles así la posibilidad de sumarse al colectivo.

Hay que repetir que se trata de un colectivo informal, y que no hay criterio demarcativo de pertenencia al mismo; que, más que una corriente consolidada, AGUAS CLARAS es una reunión repetida de afiliados, grupo esponjoso, poroso, donde se entra y de donde se sale; quien quiera puede estar una vez, varias o muchas.

Y, desde luego, todos lo saben y todos conocen su existencia. Cualquier afiliado de IU-Tres Cantos conoce a las personas más significadas por haber iniciado tal serie de reuniones (reuniones, eso sí, esporádicas y espaciadas). Como que hay entre ellas un concejal con

responsabilidades y otras personas cuyos nombres han aparecido en lo que (pomposamente) llamamos ‘la prensa local’.

Y, claro, ninguna dificultad han tenido el Sr. Don Manuel Moreno Preciado ni la comisión de garantías para ubicar perfectamente, con nombres, apellidos y direcciones, a los cuatro primeros firmantes del escrito de hace dos años que dio nacimiento a la difusa e informal corriente de opinión así denominada.

¿Dónde está el secretismo? ¿Dónde la clandestinidad? ¿Dónde la barrera que impida a aquel a quien le dé la gana (de IU o no) acercarse a las esporádicas reuniones informales y participar en ellas, aunque fuera sólo para criticar o censurar a la misma corriente?

La única dificultad es la de reunirse, por el motivo invocado unos párrafos más atrás, al concluir la respuesta al segundo cargo. No se da ninguna facilidad de reunión a quienes no están favorecidos por la línea preponderante en la mayoría del CP de IU-Tres Cantos (o sea, el sector proclive al PDNI y a la cúpula oficialista de CC.OO.).

Sin embargo, todos saben dónde se reúnen (muy de tarde en tarde, hay que recalcarlo) los que, más o menos, forman esa cuasi-corriente o sensibilidad local. Hasta el punto de que recientemente se recurrió a cambiar sorpresivamente las cerraduras del barracón, propiedad municipal, en el que han tenido lugar varias de tales reuniones, aun siendo un lugar (poco hópito, eso sí) que puede libremente utilizar cualquier grupo de vecinos tricantinos lícito (sea folclórico, deportivo, gastronómico, o lo que sea).

Para terminar ya la respuesta a la segunda alegación, hay que señalar que —lejos de que AGUAS CLARAS se haya constituido en secreto o como un grupo de presión hermético— lo que ha sucedido es lo más opuesto del mundo: inmediatamente después del primer comunicado del informal colectivo de opinión AGUAS CLARAS en junio de 1996 (firmado por los cuatro compañeros ahora amenazados de sanción por aquella firma de hace dos años), hízose otro escrito de adhesión a la postura expresada en ese documento; escrito que, llevando estampadas las firmas de cuarenta y tantos compañeros, se envió (con registro) a la dirección regional de IU-Madrid y del cual se dio una copia al coordinador local, el Sr. Don Manuel Moreno Preciado. ¿Es eso obrar a escondidas, a hurtadillas? ¿Es conchabarse entre gallos y medianoche?

### **§7.— Acusación principal; o «lo que no está permitido está prohibido»**

Y así llegamos a la única acusación con un mínimo viso de seriedad: la primera, la de que es antiestatutaria la constitución de una corriente o un colectivo de opinión (por ser una corriente de ámbito local y no regional o federal). Se ha dicho que los Estatutos no prevén tal cosa. Como no la prevén, supuestamente no la autorizan. Como no la autorizan, la prohíben.

Un principio básico de cualquier ordenamiento jurídico (democrático o autoritario, justo o injusto) es el principio de permisión: lo que no está prohibido está permitido. Sin la vigencia implícita de tal principio no podría funcionar ninguna sociedad normada. Cada particular y cada grupo de particulares, ante una autoridad, tienen que saber qué les está vedado; y todo cuanto no esté vedado es lícito. Eso, naturalmente, vale para el estado, para una asociación benéfica, para una sociedad científica, para un club de montañismo; para cualquier colectividad (humana o no humana).

Ese principio viene trastocado y subvertido por el Sr. Don Manuel Moreno Preciado y quienes han tenido la ocurrencia de no desestimar de entrada su acusación como un monstruoso despropósito.



Para el Sr. Don Manuel Moreno Preciado vale el principio opuesto: está prohibido cuanto no esté expresamente autorizado.

¿A dónde nos llevaría ese principio (llamémoslo ‘el principio de prohibición’)? Llevaríanos a que nos estuviera prohibido leer las Novelas ejemplares de Cervantes, toda vez que evidentemente ninguna ley contiene artículo alguno que diga que se nos autoriza a leerlas. Y así con casi todo lo que hacemos a diario, por inocuo y anodino que sea. Todo ese cúmulo de actividades nuestras cotidianas estaría al margen de la ley, y seríamos sancionables por cometer tales actos a los que la ley expresamente no nos ha dado permiso.

Verdad es que las alegaciones del Sr. Don Manuel Moreno Preciado apuntan también a otra consideración (totalmente carente de fundamento), a saber: que presuntamente el colectivo AGUAS CLARAS se habría dedicado ‘[e]xclusiva[mente a ...] la crítica destructiva a IU en los medios de comunicación’. Eso, si sí fuera cierto, sí constituiría un motivo de reproche. Mas no la mera existencia de un grupo que se reúne. O sea: no el que se carezca de expresa autorización. Porque lo que no está prohibido está permitido.

Y ¿dónde está el texto estatutario que diga que está prohibido formar corrientes o sensibilidades variadas? ¿No va más bien todo lo que al respecto prevén los Estatutos (principalmente los de IU Federal) en el sentido de dar plena libertad para la formación, sin trabas, de corrientes, sensibilidades, tendencias y matices, en el espíritu del pluralismo?

Ni vale lo más mínimo el argumento de que, cuando los Estatutos hablan de corrientes de opinión, se remiten a las de ámbito federal o regional. Eso es únicamente —y como lo deja clarísimo el texto estatutario— para acogerse a los privilegios y derechos a que legítimamente pueden aspirar las corrientes más o menos estables y reconocidas como tales (utilización de locales, apoyo económico, apertura de los medios de publicación de IU). Y aun eso sólo porque, claro está, los Estatutos federales norman lo que se refiere a IU federal; los de la región de Madrid norman lo que se refiere a la región de Madrid. Si hubiera unos Estatutos locales, normarían aspectos adicionales acerca de los cuales no se hubieran pronunciado las normas de rango superior, y contemplarían la existencia de corrientes locales. A falta de tales Estatutos, su existencia y actividad se rige —por analogía (principio jurídico fundamental)— por lo que dispongan los Estatutos federales y los regionales, así como por las demás normas jurídicas vigentes.

### **§8.— ¿Es destructiva la crítica de AGUAS CLARAS?**

Así pues, ninguna de las tres alegaciones tiene el menor fundamento. La constitución de un colectivo de opinión local es perfectamente lícita.

Mas viene ahora la acusación adicional: la de que tal colectivo se dedica a ennegrecer la imagen pública de IU.

Es menester aquí introducir un distingo antes de proseguir: ¿es lo mismo criticar a IU que criticar la actuación de uno, dos o tres concejales de IU?

¿Es lo mismo criticar a IU que criticar incluso a la mayoría del consejo político local de una agrupación de IU, la del pueblo de Tres Cantos o cualquier otra?

¿Es lo mismo criticar a IU que cuestionar algún punto de tal actuación, alguna cuestión referente a contrataciones, alzas de sueldo, planes urbanísticos locales, presupuestos locales?

Nadie en sus cabales creará seriamente que sean una sola y misma cosa criticar a una organización y criticar a tal o cual miembro de esa organización, o criticar tal o cual aspecto de la actuación de ese o esos miembros (o incluso, si así fuera, tal o cual aspecto de los acuerdos mayoritarios de una sección local de la organización).

De quien sea miembro de IU se espera que comparta los ideales básicos de IU: sus ideas de progreso y justicia social, un enfoque redistributivo, de reparto de la riqueza; espérase que comparta las grandes líneas de la política que ha venido caracterizando a IU: oposición a Maastricht y al neoliberalismo, a las privatizaciones, al desmantelamiento de lo poco que había en España de estado del bienestar, a la precarización del empleo acarreada por la contrarreforma laboral, al deterioro de las pensiones que conlleva el Pacto de Toledo.

Lejos de que el colectivo AGUAS CLARAS se haya decantado en contra de tales posturas de IU Federal, han sido la agrupación local de Tres Cantos del partido comunista y el colectivo AGUAS CLARAS los que en este pueblo han defendido esas posiciones, al paso que quienes se han caracterizado por la defensa pública de todo lo más opuesto han sido justamente los integrantes de la corriente mayoritaria en IU-Tres Cantos encabezada por el Sr. Don Manuel Moreno Preciado (miembros y funcionarios de la cúpula oficialista de CC.OO., portavoces, adalides y simpatizantes del PDNI, y otros de similares posiciones políticas).

Así pues, de oponerse AGUAS CLARAS a IU nada de nada. Quienes se han opuesto a IU (a la política general, en lo federal, de IU) han sido el Sr. Don Manuel Moreno Preciado y sus socios políticos.

Mas, si AGUAS CLARAS no se ha opuesto a IU, ¿ha llevado a cabo en los medios de comunicación —como se alega— una crítica destructiva de IU (se sobreentiende: del sector mayoritario del consejo político local de IU en Tres Cantos)?

Cuando surgió hace dos años el colectivo, sólo se quería poner sobre aviso a IU local para que no cayera en comportamientos poco presentables y que se volverían contra el prestigio de la coalición, y le costarían caro a la hora de las siguientes elecciones. No podíamos incurrir en conductas propias del cacicazgo y clientelismo como las que habíamos criticado en el PP y el PSOE.

Tras ese comunicado inicial (y puntual) en el cual AGUAS CLARAS se deslindaba de tales comportamientos (comportamientos de un solo concejal, el Sr. Don Félix Benito del Valle, por cierto miembro de la comisión de garantías regional de IU-Madrid que ahora quiere inculpar a los cuatro primeros firmantes de aquel escrito), casi todos los comunicados que han emanado del colectivo han sido para contestar a alegaciones públicas de los socios y amigos políticos de el Sr. Don Manuel Moreno Preciado (entre ellos la portavoz del grupo municipal de IU).

Los términos inelegantes y que rezumaban hostilidad no han venido de AGUAS CLARAS sino de los amigos y socios políticos del Sr. Don Manuel Moreno Preciado (contra los integrantes de AGUAS CLARAS, contra Julio Anguita, contra el PCE etc).

Mas no cabe omitir aquí un problema de fondo: ¿cuál es el límite de la libertad de crítica en una organización política?

En la tradición de los partidos comunistas hubo un período en el que se impuso el modelo de un partido monolítico, con prohibición de fracciones, y en el cual se reducía mucho la libertad de crítica. Eran, naturalmente, otros tiempos. Queda al margen de este escrito debatir sobre si aquellas pautas estaban o no justificadas para el momento histórico en el que se dieron.

Mas aquello de lo que caben poquísimas dudas es que tales pautas carecerían hoy de vigencia en los partidos comunistas. Y todavía más en una coalición tan plural como IU.

Frente al principio que parece inspirar al Sr. Don Manuel Moreno Preciado y a quienes secundan sus designios (el de que ninguna libertad de crítica está permitida, ningún margen de disenso o desacuerdo público está autorizado, a menos que expresamente se reconozca y otorgue), cualquier persona imparcial que sepa lo que es IU (una coalición pluralísima,

variopinta, de muy diversas sensibilidades) concederá que el principio vigente es el opuesto: la libertad de crítica sólo tiene aquellos límites que expresamente se estipulen en términos claros e inequívocos.

¿Adónde iríamos a parar si se tildara automáticamente de crítica hostil y destructiva a cualquier desacuerdo público sobre asuntos de un municipio, de un barrio, de una comunidad de vecinos, o incluso sobre actuaciones personales de algún afiliado? Llegaríase a disparates que sólo podrían describirse en términos orwellianos.

Si una organización política ni siquiera permitiera a sus afiliados expresar desacuerdos públicos con aspectos particulares de la actuación de uno u otro afiliado de la organización que ostentara algún cargo en un Ayuntamiento (y, puestos a eso ¿tal vez aunque fuera en un grupo deportivo, en una sociedad científica...?), la organización batiría récords de monolitismo totalitario que superarían con creces las prácticas de otras épocas a las que se ha hecho alusión unos párrafos más atrás.

### **§9.— Detalles adicionales**

Cada uno cuenta la historia a su manera. Los compañeros que estuvieron involucrados en aquellos debates discrepan del relato de lo que propuso o dejó de proponer el Sr. Don Manuel Moreno Preciado hace dos años, de las respuestas que dizque no obtuvo. Quien esto escribe ni participó en aquellos hechos ni, así hubiera participado, podría a estas alturas testimoniar si recibió o dejó de recibir una u otra llamada telefónica, si se concertó o dejó de concertarse una entrevista, si ésta se llevó a cabo o no. O, si lo recordara, sería con el margen de duda que la experiencia nos enseña que hemos de tener con relación a nuestra memoria de sucesos menores de hace varios años.

Lo esencial no está en eso. Aunque desde luego la trayectoria del Sr. Don Manuel Moreno Preciado no da verosimilitud a sus relatos, ni siquiera viene a cuento el saber quién propuso o dejó de proponer una entrevista hace dos años y quién contestó o dejó de contestar. Al fin y al cabo nada más fácil que la alegación de que alguien no contestó a una misiva. Tal vez baste con no presentar un documento de respuesta para que esa no-presentación equivalga a la presentación de un documento de no-respuesta.

Mas, dejando de lado tales zarandajas, lo importante no está ahí. Ni se arreglan los problemas porque se acuda a una reunión de compadrazgo. Se arreglan con actuaciones políticas claras, públicamente defendibles; con una actuación política concorde con el compromiso adquirido con los electores, y no haciendo en el gobierno (ni en el municipal ni en el de un club deportivo) lo que se critica estando en la oposición.

### **§10.— Primera cuestión de procedimiento: invalidez del expediente**

Como su propio nombre indica, la Comisión Regional de Garantías democráticas es un órgano especial de IU-Madrid que tiene como misión velar porque se respeten las garantías democráticas, o sea velar porque no se conculquen los derechos de ningún afiliado; velar —dicho de otro modo— porque ninguno sea lesionado en sus derechos por las decisiones de un dirigente o un órgano directivo; y muy en particular ofrecer a cada afiliado una instancia de apelación o revisión frente a sanciones que haya sufrido en la organización y que considere injustas.

Así las cosas, la comisión Regional de Garantías democráticas tiene características que oscilan entre las propias de un tribunal de apelación, uno de casación o revisión y uno de amparo constitucional; mas la orientación preponderante es la tercera.

Ante el margen (natural) de indefinición —en una asociación política que no está obligada a las precisiones procesales propias de las organizaciones estatales—, caben desde luego varias interpretaciones del papel que exactamente le corresponde a la comisión Regional de Garantías democráticas. Mas la lectura pormenorizada de los Estatutos revela que no cabe en ningún caso una interpretación que extienda las competencias de dicha comisión fuera de los tres campos mencionados (apelación, casación o revisión y amparo de derechos estatutarios).

Como lo que en ningún caso puede actuar la comisión Regional de Garantías democráticas es como un tribunal de primera instancia. La comisión Regional de Garantías democráticas sólo puede atender a recursos interpuestos contra actos; actos —es obvio— de órganos colegiados o de responsables individuales en algún escalón de IU-comunidad de Madrid.

Leamos el texto literal de los Estatutos de IU-CAM (artículo 33):

1. Definición

La Comisión Regional de Garantías Democráticas tiene como fin proteger los derechos y deberes de las/os afiliadas/os adscritas/os en IU-CM.

...

3. Funcionamiento interno

La Comisión Regional de Garantías Democráticas sólo actuará a instancia de la parte directamente implicada y sus dictámenes tienen carácter decisorio. Sus decisiones se adoptarán por mayoría simple.

4. Definición de conflictos.

En aquellas otras cuestiones que no estén en el terreno de la política y sean judiciales, sólo puede haber mediación conciliadora, ya que el derecho constitucional, que tiene cada ciudadano, no puede ser limitado por reglamentación interna alguna.

5. Plazos para recurso

Los plazos para recurrir a la Comisión Regional de Garantías Democráticas serán de 30 días naturales desde la fecha del acto que se recurre. El plazo para la resolución de los recursos interpuestos será, asimismo, de 30 días naturales. En caso de no dictarse resolución en este plazo, el silencio se considerará de carácter positivo.

La cosa está clara; más clara que el agua.

En primer lugar, la misión de la comisión Regional de Garantías democráticas es **proteger los derechos y deberes de las/os afiliadas/os adscritas/os en IU-CM**. Como eso de proteger un deber tiene escaso sentido, hay que entender la frase en su unidad: proteger los derechos, tanto aquellos que son también deberes (derechos de actuar de un modo cuando uno tiene también el deber de actuar así) cuanto aquellos que no son deberes; y proteger los derechos obligando a que los responsables y los órganos directivos de IU se atengan a su deber de no conculcar tales derechos.

Si, por el contrario, entendiéramos que es misión de la comisión Regional de Garantías democráticas el, no **PROTEGER DERECHOS**, sino imponer el cumplimiento de deberes, tal comisión pasaría a ser el único órgano directivo real de IU-CAM.

En segundo lugar, para nada se prevé ninguna actuación de la comisión Regional de Garantías democráticas que no sea la de considerar recursos.

Una acusación no es un recurso. Un acto recurrible es sólo una decisión de una autoridad. Así pues, dentro IU un acto recurrible es una resolución de un órgano colegiado o —si es que procede y cuando proceda— una orden ejecutiva de un responsable, siempre y cuando tal resolución o tal orden sean lesivas para algún afiliado, o éste se considere perjudicado en sus derechos.

El contexto da claramente a entender que en general los actos recurribles son sanciones que el recurrente considere injustas. Mas no forzosamente ha de ser así en todos los casos. Un acto de autoridad recurrible puede ser la adjudicación de un contrato a favor de uno y en detrimento de otro (pudiendo en tal caso estar motivado el recurso del postergado); otro acto recurrible puede ser la orden de hacer o de no hacer tal cosa, cuando esa orden sea juzgada por el recurrente como dada en desmedro de sus legítimos derechos o intereses protegidos por la ley o por los Estatutos.

Lo que no es recurrible es la actuación de un afiliado particular ni la de un grupo de afiliados. Como no es recurrible ante ninguna instancia jurídica la actuación de un vecino o un grupo de vecinos. Podrán ser objeto de acusación o de litigio; nunca de recurso.

Si un afiliado de IU (sea coordinador general en un pueblo, sea coordinador general en toda España o sea un modesto militante de base, como quien esto escribe) piensa que otro u otros afiliados incumplen determinadas obligaciones, y que tal incumplimiento es grave y sumamente perjudicial a la organización, es natural que proponga en su agrupación que se incoe un expediente sancionador.

Lo que no puede hacer lícitamente nadie es dirigir tal propuesta a la comisión Regional de Garantías democráticas; y lo que de ningún manera puede hacer ésta es arrogarse las atribuciones de un tribunal sancionador.

Verdad es que el literal 6 del mencionado artículo de los Estatutos dice: ‘Si el recurrente fuese un órgano de dirección, se trasladará, con propuesta de sanción, a la Presidencia Regional de IU-CM, para su traslado a la Comisión Regional de Garantías Democráticas, que en el término de 10 días naturales llamará a las partes en conflicto, junto con los dos miembros del Consejo Político Regional designados por cada parte, para intentar resolver el problema planteado’.

Mas es obvio y palmario de qué se trata en este caso: no de que la comisión Regional de Garantías democráticas actúe como tribunal de primera instancia (porque actúa a instancias de un recurrente, y un recurrente es alguien que interpone recurso, y recurso es una solicitud de anulación de un acto decisorio de la autoridad); no eso, sino lo siguiente: que, cuando quien recurra sea un órgano colegiado (cuando recurra, pues, contra un acto decisorio de otro órgano superior o de igual nivel —puede tratarse de un conflicto entre los consejos políticos de dos agrupaciones locales, p.ej.—), tal recurso llevará aneja una solicitud de [contra]sanción; y la Presidencia de IU-CAM trasladará el recurso a la comisión Regional de Garantías democráticas.

Nuevamente está patente el carácter que tiene ésta de una comisión de recursos y de una instancia de amparo; amparo contra actos de órganos directivos que vulneren o conculquen derechos de los afiliados.

Y no vale alegar frente a esta evidencia que los Estatutos de IU Federal en su artículo 23.a atribuyen a la comisión federal de garantías una función sancionadora.

En primer lugar, porque, en caso de colisión entre lo dispuesto por los Estatutos de IU Federal y lo estipulado por los de IU-CAM, prevalecen éstos (por los principios segundo y tercero de jerarquía normativa: la ley posterior deroga a la anterior, y la ley especial deroga a la general, aparte de que eso es lo que expresamente prevén los Estatutos de IU-CAM en su artículo 34).

Y, en segundo lugar, porque el contexto del mencionado artículo 23.a de los Estatutos de IU Federal está refiriéndose a las claras a casos de conflictos entre jurisdicciones: el artículo faculta a quienes, afiliados a IU, se sientan víctimas de una decisión autoritativa de algún responsable u órgano de Izquierda Unida —decisión ‘que suponga incumplimiento de sus

obligaciones estatutarias' — a interponer un recurso que daría lugar a un expediente contradictorio.

### **§11.— Segunda cuestión de procedimiento: invalidez de la comisión Regional de Garantías democráticas por su composición**

Uno de los concejales cuya actuación fue criticada por el colectivo de opinión AGUAS CLARAS es el Sr. Don Félix Benito del Valle. Letrado, el Sr. Don Félix Benito del Valle desempeña al parecer una labor profesional como abogado en relación con CC.OO., y de hecho se ha mantenido muy leal a la línea oficialista de la cúpula de tal central sindical (una buena parte de la cual se ha ido a vivir a Tres Cantos).

En una reunión pública de IU a los pocos meses de aquellos sucesos iniciales, en un ambiente un poco caldeado, frente al argumento de que los concejales de IU no deberían percibir emolumentos abusiva o desmedidamente altos (o sea cuya percepción hiciera de ellos unos privilegiados sociales), el Sr. Don Félix Benito del Valle —según testimonios que ha recogido el autor de este escrito— replicó que, de no establecerse remuneraciones altas, sólo los tontos o los parados harían política.

No hay que ser adivino para percatarse de que esa declaración no le congració al Sr. Don Félix Benito del Valle ninguna simpatía por parte de un amplísimo sector de la base de IU-Tres Cantos. Ni hay que ser tampoco particularmente perspicaz para ver que difícilmente una respuesta así será una salida de tono excepcional. Lo verosímil es que constituya la explosión sincera de una idea arraigada (que efectivamente lo está en un sector social, particularmente en las clases altas).

Siendo el Sr. Don Félix Benito del Valle uno de los tres concejales contra cuyas actuaciones enderezaba su crítica el colectivo AGUAS CLARAS, eso ya, aunque no hubiera otras razones, constituiría un motivo de recusación dirimente.

Ni vale para nada escudarse —cual parece que lo ha previsto la Comisión— en que las personas que pertenecen a la comisión Regional de Garantías democráticas mas están personalmente implicadas en los hechos participarán en las reuniones sin voz ni voto.

Tal mantenimiento de personas involucradas —aunque fuera sin voz ni voto— constituiría un patente y burdo desafuero contrario a todo derecho. En primer lugar, porque, si estatutariamente (art. 33.2 de los Estatutos), la comisión ha de estar formada por siete miembros, entonces ha de estar formada por siete miembros; no por 6, ni por 5, ni por 4. ¡Por 7! Al igual que en cualquier tribunal, han de estar previstos suplentes para casos de recusación o inhabilitación.

En segundo lugar, porque una parte involucrada en un conflicto no tiene derecho a estar presente en las actuaciones y los procedimientos de un expediente en cuya evolución es, justamente, parte interesada. La mera presencia constituye ya una presión. Y, además —y aunque así no fuera—, una comisión tendrá una actuación de la que tendrá que rendir cuentas llegado el momento, mas también puede desarrollar una parte de sus actuaciones en un sigilo provisional; es inhumano que una parte interesada goce del privilegio de estar al tanto de cada paso de las actuaciones y así pueda influir indirectamente en las mismas. Fue justamente la actuación de el Sr. Don Félix Benito del Valle al frente de la concejalía de personal y policía lo que desencadenó el proceso de críticas y enfrentamientos que ha desembocado en lo que ahora sucede. Y, a fuer de tal, el Sr. Don Félix Benito fue el blanco número uno de las críticas.

Pero es que, además de ese motivo —que ya de suyo sería absolutamente dirimente—, hay otro más, también de peso, por el cual el Sr. Don Félix Benito del Valle no tiene derecho a formar parte de la comisión Regional de Garantías democráticas, a saber: a tenor de lo dispuesto por el artículo 33.2 de los Estatutos de IU-CAM la 'Comisión Regional de Garantías

Democráticas estará compuesta por 7 (siete) compañeras/os que no desempeñen ningún cargo público ni organizativo'. Y el Sr. Don Félix Benito del Valle sí desempeña cargos públicos y organizativos: es, en el Ayuntamiento de Tres Cantos, y con dedicación a tiempo parcial, no sólo miembro del equipo municipal de gobierno sino lo que es más: concejal delegado de personal y policía.

Esto último hace que la mencionada comisión sea nula e inválida no sólo en este asunto sino en todas las actuaciones que haya podido tener hasta la fecha y en cualesquiera que pueda tener en el futuro (mientras no cambie).

## §12.— Solicítanse muestras de solidaridad

La Agrupación de Tres Cantos del partido comunista de España, el colectivo AGUAS CLARAS y quien esto escribe agradecerán vivamente el envío masivo de expresiones de solidaridad para con las personas a quienes se amenaza con represalias, y de repudio al proceso inquisitorial promovido a título personal por el Sr. Don Manuel Moreno Preciado, quien (como se verá por la lectura de su carta, aneja a este escrito) exige (¡nada menos!) una abjuración pública de todos los adheridos al colectivo de opinión.

(Aunque, según él, es un grupo clandestino y hermético, se ve que él tiene recursos para averiguar quiénes son sus miembros; ¡claro! Le basta leer la carta con medio centenar de firmas que se le envió.)

---

### Anejo Nº 1: Misiva de la Comisión de Garantías Democráticas de IU-CM

ATT. ANN LEWIS

ESTIMADO COMPAÑERO:

EN LA COMISIÓN DE GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS DE IU-CM EN ADELANTE LA (COMISION) SE HA RECIBIDO ESCRITO CON FECHA DE ENTRADA DEL DÍA 10/3/98, DEL COORDINADOR DE IU-TRES CANTOS, EN EL QUE ESTAS ADSCRITO.

SOLICITANDO SE INICIE EXPEDIENTE POR TU ACTUACIÓN EN CUANTAS PROPUESTAS DEL COLECTIVO DE OPINIÓN «AGUAS CLARAS», REUNIDA LA COMISIÓN ESTE MISMO DÍA SE DIO ENTRADA AL EXPEDIENTE CON EL NÚMERO 5/98, SIENDO NOMBRADA INSTRUCTORA LA COMPAÑERA PILAR GARCÍA.

ADJUNTAMOS FOTOCOPIA DEL EXPEDIENTE A LOS EFECTOS DE QUE MANIFIESTES LO QUE ESTIMES NECESARIO, TENIENDO UN PLAZO DE 10 DÍAS A PARTIR DE RECIBIR LA NOTIFICACIÓN.

RECIBE UN CORDIAL SALUDO

COMISION DE GARANTIAS DEMOCRATICAS IU-CM

---

### Anejo Nº 2:

#### Acusación suscrita por el Sr. Don Manuel Moreno Preciado

DE: MANUEL MORENO PRECIADO

A: COMISION DE GARANTIAS IU-CM

TRES CANTOS A 5 DE MARZO DE 1998

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

QUIERO EN MI CALIDAD DE COORDINADOR GENERAL DE IU-TRES CANTOS, PONER EN VUESTRO CONOCIMIENTO UNOS HECHOS QUE VULNERAN GRAVEMENTE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS

DE NUESTRA ORGANIZACIÓN Y QUE A MI EXTIENDEN REQUIEREN LA TOMA DE MEDIDAS POR PARTE DE ESA COMISIÓN DE GARANTÍAS.

LOS HECHOS A LOS QUE HAGO REFERENCIA SON LOS SIGUIENTES:

1º CREACIÓN DE UN COLECTIVO DE OPINIÓN LOCAL DENOMINADO «AGUAS CLARAS».

2º MANTENIMIENTO DE DICHO COLECTIVO A PESAR DE QUE EL RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN DE IU-CM ANTERO RUIZ LES INFORMÓ DE QUE DICHA ESTRUCTURA ESTÁ AL MARGEN DE LA DEMOCRACIA INTERNA DE IU.

3º EXCLUSIVA UTILIZACIÓN DE DICHA ESTRUCTURA PARA LA CRÍTICA DESTRUCTIVA A IU EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

QUIERO DESARROLLAR DE MANERA PORMENORIZADA LOS TRES PUNTOS ANTES MENCIONADOS.

CUANDO EL 6 DE JUNIO DE 1996 RECIBÍ LA COMUNICACIÓN SOBRE LA CONSTITUCIÓN DICHA PLATAFORMA ACTUÉ DE LA SIGUIENTE FORMA:

LO PUSE EN CONOCIMIENTO DEL CP LOCAL. EN ESA REUNIÓN ESTUVO PRESENTE EL COMPAÑERO LUIS CABO QUE YA MANIFESTÓ QUE EL ARGUMENTO DADO POR ALGUNOS COMPAÑEROS DE QUE DICHO COLECTIVO SE CREABA PARA MANTENER UNA COMUNICACIÓN INTERNA CON AFILIADOS Y SIMPATIZANTES ERA UNA BROMA, PUES PARECÍA EVIDENTE QUE EL VERDADERO FIN ERA EL TRASLADAR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ASPECTOS INTERNOS DE IU. ACERTÓ, PUES, EL PRIMER COMUNICADO PÚBLICO YA ESTABA EN IMPRENTA.

\* ENVIÉ UNA CARTA A LOS 4 FIRMANTES, DÁNDOME POR ENTERADO, E INFORMÁNDOLES DE QUE ANTE LA DUDA SOBRE LA ADECUACIÓN DE UNA PLATAFORMA LOCAL A LAS NORMAS INTERNAS DE IU, LO PONÍA EN CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE IU-CM PARA QUE DICTAMINARA AL RESPECTO. LES PEDÍA QUE MIENTRAS TANTO SE ABSTUVIERAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMO TAL COLECTIVO. FINALMENTE LES PROPONÍA UNA REUNIÓN PARA TRATAR LOS TEMAS DE CLARIDAD Y TRANSPARENCIA QUE AL PARECER MOTIVARON SU CONSTITUCIÓN. NO OBTUVE RESPUESTA A DICHA CARTA, Y POR SUPUESTO INICIARON SU ACTIVIDAD.

\* POSTERIORMENTE LES ENVIÉ A LOS 4 FIRMANTES EL ESCRITO DEL RESPONSABLE DE ORGANIZACIÓN DE IU-CM QUE INDICA DE FORMA CLARA QUE LA CREACIÓN DE UN COLECTIVO DE OPINIÓN ESTÁ FUERA DE LAS NORMAS ESTATUTARIAS DE IU.

\* EN EL ÚLTIMO CP DEL PASADO DÍA 2 DE MARZO INFORMÉ DE QUE ANTE LA PERSISTENCIA DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DE ESTE COLECTIVO IBA A PONERLO EN CONOCIMIENTO DE LA CG REGIONAL.

ADEMÁS DE QUE LA CONSTITUCIÓN DE ESE COLECTIVO ES CONTRARIA A LAS NORMAS ESTATUTARIAS DE IU Y QUE ESTANDO ADVERTIDOS HAN CONTRAVENIDO DICHAS NORMAS, LO QUE TAMBIÉN ME LLEVA A PEDIR VUESTRA INTERVENCIÓN ES EL CARÁCTER ANTIDEMOCRÁTICO Y DESLEAL DE SUS ACTUACIONES.

VA CONTRA TODO PRINCIPIO QUE EN UNA ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA SE CONSTITUYA UNA CORRIENTE O COLECTIVO DE OPINIÓN Y QUE EN PRIMER LUGAR NO SE SOLICITE SU CONSTITUCIÓN Y/O INTEGRACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE IU. Y EN SEGUNDO LUGAR QUE UNA VEZ CONSTITUIDA NO SE COMUNIQUE AL CONJUNTO DE LA ORGANIZACIÓN PARA QUE PARTICIPEN EN ELLA CUANTOS SE CONSIDEREN DE ACUERDO CON SUS POSTULADOS.

LOS 4 FIRMANTES NO HAN PROCEDIDO ASÍ. QUIZÁS PORQUE SABÍAN QUE EL PRIMER PASO NO PODRÍA CUMPLIRSE DADO QUE ESTÁ FUERA DE LOS ESTATUTOS. PERO ES QUE AUNQUE LOS ESTATUTOS LO HUBIERAN PERMITIDO EL SEGUNDO PASO NO LO HABRÍAN DADO NUNCA PUES LA VERDADERA FINALIDAD DE ESE COLECTIVO NO ES EL QUE ENUNCIA (DEBATE, CLARIDAD, TRANSPARENCIA), SINO QUE ES EL QUE SE DESPRENDE DE SUS ACTUACIONES PÚBLICAS, Y QUE PODÉIS LEER DETENIDAMENTE EN LOS ANEXOS Y VER QUE SON UN COMPENDIO DE ATAQUES CONTRA LOS CARGOS PÚBLICOS Y RESPONSABLES DE IU, UNA DESCALIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO DE PROGRESO Y DE LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA Y EL CP LOCAL.

EN DEFINITIVA, ESTOS COMPAÑEROS SE HAN CONSTITUIDO EN «GRUPO DE PRESIÓN» EN EL INTERIOR DE IU Y SUS ACTIVIDADES SON LA PUNTA DE LANZA DE TODAS LAS CAMPAÑAS CONTRA EL GOBIERNO DE PROGRESO TRATANDO CONTINUAMENTE DE DETERIORAR LA IMAGEN PÚBLICA DE IU Y HACIENDO EN LA PRÁCTICA EL TRABAJO SUCIO DEL PP.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS SOLICITO DE LA COMISIÓN DE GARANTÍAS QUE:

1º LOS 4 FIRMANTES COMO RESPONSABLES DE ESTE COLECTIVO SEAN SANCIONADOS. CON 6 MESES DE SUSPENSIÓN DE MILITANCIA. [LO SUBRAYADO FIGURA EN LETRA MANUSCRITA.]

2º SE ADVIERTA AL RESTO DE COMPAÑEROS DE IU QUE FIRMAN SU PERTENENCIA A ESTE COLECTIVO DE LA SITUACIÓN ESTATUTARIA DE ESTE COLECTIVO Y QUE DEBEN HACER RENUNCIA EXPRESA AL MISMO. EN CASO CONTRARIO



SERÍAN IGUALMENTE RESPONSABLES DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS Y  
DEBERÍA APLICARSELES LA MISMA SANCIÓN

NOTA: ADJUNTO EN ANEXO DIFERENTES DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA VERACIDAD DE LO  
EXPUESTO.

FDO.: MANUEL MORENO  
COORDINADOR IU-TRES CANTOS

# GLOSAS AL ESCRITO DE LA AUTODENOMINADA ‘COMISIÓN DE GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS DE IU-CM’

[ESCRITO SIN FECHA (ABRIL DE 1998)]<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

La espúrea e ilegítima pseudocomisión de garantías democráticas de IU-CM es nula de pleno derecho, por ser totalmente antiestatutaria en su composición, como lo probamos en un escrito anterior, en el cual no nos limitábamos —cual lo dice el escrito que ahora vamos a glosar— a ‘alguna deslegitimación de la Comisión de Garantías Democráticas Regional’, sino que formulábamos una radical impugnación de esa pseudocomisión. Nuestro detenido y pormenorizado análisis jurídico es descartado de un manotazo con la siguiente prolación:

esta Comisión, actúa conforme a las normas estatutarias de IU-CM y de IU- Federal y al respecto ha establecido el necesario mecanismo de votación y participación de los miembros en los asuntos que nos competen, y así ha quedado reflejado en las actas de 23/1/98 y 27/2/98. En consecuencia conforma sus posiciones sobre cada contencioso planteado de forma y maneras democráticas con respecto a las normas que libremente se ha dotado la Organización, y sin afectarle vicios de nulidad en sus actuaciones.

Eso hay que demostrarlo, no simplemente decirlo. Ni se dice cuál es el mecanismo ‘necesario’ de votación (frente a otros que serían innecesarios) ni se disipa el velo del enigma y el misterio sobre el sibilino pronunciamiento de autolegitimación de la comisión.

Recordemos que en nuestro anterior escrito demostrábamos la ilegitimidad de la comisión por su composición, sea cual fuere el no-revelado mecanismo ‘necesario’ de votación y participación de sus miembros.

Pues bien, esa pseudocomisión emite ahora una sentencia no fechada, adjunta a estas glosas, en la que asesta una sanción de suspensión de afiliación por seis meses a cuatro miembros de IU en Tres Cantos, a saber: Alberto Cillán Otero, Ildefonso Martínez Marín, Roberto Gutiérrez de las Heras y Ann Lewis (tres de ellos militantes del partido comunista de España) por haber sido dizque promotores y gestores de la corriente de opinión local «Aguas Claras» (dedicada a reflexionar sobre temas de política municipal y a transmitir sus inquietudes y consideraciones a los órganos y afiliados de IU en Tres Cantos y a la opinión pública local), y ello básicamente por sólo estos dos motivos:

(1) Porque al hacerlo han creado un órgano al margen de los Estatutos de IU-CM;

(2) Porque el citado colectivo de opinión ha criticado decisiones mayoritarias del grupo municipal de IU en Tres Cantos.

El primer argumento ya está debidamente refutado en las anteriores alegaciones que hicimos y en las cuales explicamos meridianamente (sin que ahora la pseudocomisión se dé por enterada ni se digne responder a nuestros argumentos) que —en virtud de un principio jurídico fundamental— todo aquello cuya prohibición no se infiera de los preceptos vigentes en un determinado orden normativo está, automáticamente, permitido en ese orden normativo.

Por consiguiente, a menos que la constitución de corrientes de opinión locales esté vedada y proscrita, está autorizada. Como efectivamente nada en los Estatutos dice (ni directa ni indirectamente, ni explícita ni implícitamente) que no puedan formarse corrientes locales de opinión, éstas son perfectamente lícitas.

---

<sup>1</sup>. Difundido en el Internet y desplegado en **Cantorrojo**, pág<sup>a</sup> de **ESPAÑA ROJA** dedicada a problemas del municipio de Tres Cantos.

Sin haber acaso ni entendido nuestro argumento (o, si lo han entendido, sin juzgar oportuno ofrecer ni siquiera un mínimo de respuesta, ni siquiera una respuesta insatisfactoria), la pseudocomisión se limita a repetir que los Estatutos no contemplan la formación de tales corrientes locales, que tal formación se hace al margen de los Estatutos, que el texto estatutario no prevé corrientes así; para remachar su machacona fijación con que no se ha autorizado expresamente la constitución de corrientes locales, la pseudocomisión añade:

*existe para su discusión una enmienda a nuestros ESTATUTOS donde se propone la creación de corrientes de opinión a nivel local, etc., lo cual es significativo de, que tal pronunciamiento de validez de este tipo de colectivos de opinión, a la fecha no existe.*

O sea, como se ha propuesto reconocer expresamente la licitud de corrientes de opinión de ámbito local en el nuevo texto reelaborado de los Estatutos, eso significa que, mientras no se apruebe tal enmienda, están prohibidas las corrientes locales.

Ningún jurista tomaría mínimamente en serio ese pseudoalegato, cuya falacia salta a la vista. Razonando así, mientras un texto legal no autorice a los ciudadanos a lavarse los dientes con un elixir bucal, eso estará prohibido. Así pues, casi todo lo que hacemos está prohibido, según ese enfoque.

Y es que, además, si valiera el **principio de prohibición** a cuya defensa se compromete la pseudocomisión (aunque sin osar formularlo a las claras o sin tener capacidad para ello), no sólo estará vedado a un afiliado o grupo de afiliados formar una corriente de opinión ligada a IU, sino también, y por las mismas, ingresar en colectivos u organizaciones que no sean la propia IU, tales como peñas ciclistas, círculos literarios o cualesquiera otras asociaciones, todas ellas al margen de los Estatutos de IU. Y similarmente les estaría prohibido buscar trabajo, casarse, mudarse de casa, nada de lo cual entra en los Estatutos de IU.

Y es que eso de entrar en un ordenamiento normativo tiene dos sentidos. En el un sentido, entra en un ordenamiento normativo todo lo que no entre en conflicto con tal ordenamiento (o sea cuanto no infrinja ese ordenamiento).

En el otro sentido, entra en un ordenamiento sólo aquello cuya realización esté expresamente prevista en el ordenamiento en cuestión. Ahora bien, este último sentido es el pertinente para las obligaciones: es obligatorio, a tenor de un ordenamiento, sólo lo que (en este sentido de la palabra) **entra** en el ordenamiento en cuestión.

A las autorizaciones o permisiones aplícase el principio de permisión y, por lo tanto, vale el otro sentido de la palabra: entra en un ordenamiento normativo todo cuanto no vulnere o infrinja ese ordenamiento.

Para demostrar que una conducta es ilícita —por no entrar (en el sentido relevante de la palabra) en ese ordenamiento— es menester probar que esa conducta infringe el ordenamiento; no basta con probar que el ordenamiento guarda silencio con relación a la conducta en cuestión.

Queda así refutado el alegato de la pseudocomisión. Mas hay que alertar a la opinión pública: de aceptarse el principio de prohibición que inspira a la pseudocomisión, estaríamos siempre a la merced de persecuciones y represalias de la autoridad, sin otra base que el que nuestras conductas no se han contemplado expresamente como permitidas. Lo más inocuo que se nos ocurra hacer podrá ser un motivo para que seamos represaliados y castigados.

Pasamos así al segundo motivo de la injusta e ignominiosa sanción, a saber: el de haber criticado decisiones del grupo municipal de IU en Tres Cantos. La postura de la pseudocomisión se resume en el siguiente texto:

*En IU a nadie puede exigírsele que defienda aquello en lo que no está de acuerdo, pero sí, que no ataque públicamente las decisiones adoptadas en los órganos de IU, sea en Asamblea, Consejo Político o Grupo Municipal, en el uso de sus competencias.*

O sea, una vez adoptada una decisión por un órgano (incluyendo entre los órganos a los grupos municipales), tal decisión es incriticable. (A menos que ‘atacar’ no signifique

'criticar'; en el habla común a veces 'atacar' significa 'criticar con virulencia' o algo así; sin embargo, el contexto del escrito de la pseudocomisión aquí glosado no suministra ningún indicio de cuán virulenta o no virulenta haya de ser una crítica para ser un ataque; el contexto de ese escrito manifiesta a las claras que, para sus autores, cualquier crítica es un ataque, al menos si va enfilada contra una decisión autoritativa, contra una posición de quienes detentan autoridad.)

Salta tan a la vista lo absurdo de ese principio de incriticabilidad que resulta violento tener que refutarlo. Si el carácter democrático de una decisión mayoritaria fuera motivo para su incriticabilidad, terminaría en seguida lo que llamamos vida democrática, y cesaría la libertad de expresión.

Desde luego toda libertad de expresión tiene sus límites. En la vida ciudadana, los límites vienen marcados por cuanto sea (o se considere) incitación a actos ilegales o a delitos, como el odio racial.

En el seno de una organización política, los límites vienen marcados por cuanto sea atentar grave o reiteradamente contra los principios básicos de la organización, como sus ideales políticos, o sus grandes líneas programáticas.

Mas es evidente que —lo mismo en la vida colectiva de la sociedad que en la de agrupaciones u organizaciones políticas— tiene que haber un amplísimo margen de expresión lícita de las discrepancias y las críticas, no sólo antes de tomarse las decisiones sino también después de tomadas las decisiones.

Si el grupo municipal de IU de una localidad decide sumarse a las posiciones racistas de la mayoría municipal y exhortar a los gitanos a que se larguen de ese lugar, tal decisión no sólo podrá sino que tendrá que ser criticada, aunque haya sido tomada democráticamente (aparte de que la toma de decisiones por un grupo municipal sólo es democrática en el sentido de que es mayoritaria y de que el grupo se ha formado como resultado de un proceso en el cual interviene indirectamente la elección por los afiliados).

Sin llegar tan lejos, hay cientos de decisiones de un órgano local que pueden ser debatidas, aun después de tomarse. Hay casos en los que incluso se estima que las decisiones de un grupo institucional van en contra de resoluciones de las asambleas.

El principio de incriticabilidad al que se adhiere la pseudocomisión nos llevará a que en todos los casos habríamos de cerrar la boca, pase lo que pasare, una vez que haya adoptado un pronunciamiento el grupo de concejales (o el de diputados regionales, o el de senadores, o el que sea).

Podríamos entonces pensar que la pseudocomisión tiene al menos un punto de vista coherente, a saber que ha de sancionarse cualquier crítica a un órgano de IU que sea formulada por un afiliado o grupo de afiliados.

Sin embargo, ni la pseudocomisión ni sus valedores en la dirección regional de Madrid han tomado medida alguna para sancionar críticas (¡vamos!, no críticas, sino, éstas sí, furibundos ataques) contra Julio Anguita y la dirección federal de IU por parte de afiliados de la misma cuerda, como Don Juan Moreno Preciado, quien —en *La Guía del Pueblo* (Tres Cantos), marzo de 1998— denuncia 'el sectarismo integrista de una gigantesca purga [en IU] en la que se han eliminado en un solo auto de fe a todos los discrepantes' y tacha '[a]l Coordinador Máximo de IU' de estar probablemente 'influido por su consejero espiritual, el periodista Pedro José Ramírez' y de tener un pensamiento imbuido de 'presentimiento mesiánico', de optar por 'resignarse a que gobierne la «derecha honesta» de Aznar', de 'deja[r] gobernar [a la derecha] en contra de la voluntad popular en vez de formar un gobierno común de la izquierda', remachando su ataque con esta pregunta retórica: '¿Dónde estaban entonces sus inquisidores, los Anguita, Castellano o Martín Seco?' inquisidores, según él de personas con 'unas biografías de lucha social y democrática tan significativas e indiscutibles, como Simón Sánchez Montero, Nicolás Sartorius, Eduardo Saborido, Ángel Guerreiro, José Luis Nieto o Cristina Almeida, que pagaron con largos años de cárcel su combate antifranquista'.

No entra en los límites de esta denuncia el contabilizar los años de presidio de unos u otros. El problema no es ése. El problema está en que se admita como argumento de discusión política la cantidad de sufrimiento pasado de los adalides o adversarios de una postura a consecuencia de la defensa de sus ideas. Peor que eso, mucho peor, es la insinuación de que 'los inquisidores' fueron unos cobardes que no lucharon. En fin, seguir por ese sucio terreno de las insinuaciones personales nos llevaría lejos. Sin duda los jerifaltes socialdemócratas a quienes corteja el distinguido líder de Nueva izquierda, Sr. Moreno Preciado, fueron siempre demócratas y no jefes de centuria de Falange española tradicionalista y de las JONS ni jefes del sector requeté del Sindicato Español Universitario de FET y de las JONS.

Lo que sí nos compete aquí es enfatizar la doble vara de medir de la pseudocomisión: ningún ataque es demasiado fuerte si es proferido contra la dirección federal de IU y por los cabecillas del PDNI y sus socios; ninguna crítica, por suave y respetuosa que sea, puede tolerarse si viene de quienes defienden las posiciones de IU federal y discrepan de posturas o decisiones, aunque sean arbitrarias e indefendibles, de los líderes pedeneístas y sus adláteres.

Pero la historia pone a cada uno en su sitio. O, si no, ¡al tiempo!

**Lorenzo Peña**

**Tres Cantos, 19-04-1998**

## ANEJOS

### DE IZQUIERDA UNIDA A NUEVA IZQUIERDA

JUAN MORENO — MILITANTE DE NI EN TRES CANTOS

«LO DE IZQUIERDA UNIDA PUEDE ARREGLARSE PESE A TODO, Y MERECE LA PENA INTENTARLO, PERO EL PCE ES UN CASO PERDIDO, Y AL MENOS YO TIRO LA TOALLA». ESTE PÁRRAFO ES DE UN ARTÍCULO QUE ME PUBLICÓ EL PAÍS EL 29 DE JUNIO DE 1996, Y MENOS DEDOS AÑOS DESPUÉS, LAMENTABLEMENTE TENGO QUE CONSTATAR QUE AQUEL PROYECTO ILUSIONANTE Y RENOVADOR, TAMBIÉN HA SUCUMBIDO A MANOS DE L SECTARISMO INTEGRISTA DE UNA GIGANTESCA PURGA EN LA QUE SE HAN ELIMINADO EN UN SOLO AUTO DE FE A TODOS LOS DISCREPANTES, LO QUE HACE IMPOSIBLE LA CONTINUIDAD DE MILES DE PERSONAS, EN LA FORMACIÓN QUE CONTRIBUIMOS A FUNDAR.

LA ACUSACIÓN FUE LA MISMA PARA GALLEGOS DE GUERREIRO, CATALANES DE IC O NUEVA IZQUIERDA: TRABAJAR POR LA RECOMPOSICIÓN DE LA IZQUIERDA PARA DESBANCAR AL PARTIDO POPULAR DEL GOBIERNO. EL COORDINADOR MÁXIMO DE IU, (TAL VEZ INFLUIDO POR SU CONSEJER O ESPIRITUAL, EL PERIODISTA PEDRO JOSÉ RAMÍREZ), SE OPONE A ELLO, PORQUE PIENSA, CON PRESENTIMIENTO MESIÁNICO, QUE SU PAPEL HISTÓRICO NO ES OTRO QUE LA ANIQUILACIÓN DEL PSOE Y LA OCUPACIÓN POSTERIOR DE TODO SU ESPACIO POR PARTE DE IU.

Y MIENTRAS ESO LLEGA, Y NO PARECE QUE SEA PARA MAÑANA (HAY QUE RECONOCER QUE TAMPOCO MOISÉS LLEVÓ EN DOS DÍAS AL PUEBLO ELEGIDO HASTA LA TIERRA PROMETIDA), HAY QUE RESIGNARSE A QUE GOBIERNE LA «DERECHA HONESTA» DE AZNAR (OTRO QUE SE CONFESABA CON PEDRO JOTA HASTA HACE POCO) ANTES QUE LA VUELTA DE LOS «SOCIALISTAS IMPUROS». POR ESO EN REGIONES Y CIUDADES COMO ASTURIAS, CÓRDOBA, MÁLAGA, HUELVA, ETC. DONDE LA DERECHA ESTÁ EN MINORÍA, SE LA DEJA GOBERNAR EN CONTRA DE

LA VOLUNTAD POPULAR EN VEZ DE FORMAR UN GOBIERNO COMÚN DE LA IZQUIERDA.

SIN EMBARGO EN OTROS PAÍSES, COMO FRANCIA, PORTUGAL, O ITALIA, DONDE LOS SOCIALISTAS HAN GOBERNADO, PRACTICANDO COMO AQUÍ, UNA POLÍTICA DECEPCIONANTE PARA LOS INTERESES DE LOS TRABAJADORES, LOS COMUNISTAS, A PESAR DE ELLO, HAN FAVORECIDO EL REENCUENTRO EN LA OPOSICIÓN Y HAN LLEGADO A ACUERDOS UNITARIOS DE RENOVACIÓN Y GOBIERNO. PROPONER ESTO ES LO QUE NOS HA LLEVADO A LA EXPULSIÓN PORQUE CONSIDERAN HERÉTICO, LO QUE NO ES MÁS QUE EL ABECÉ DE LA POLÍTICA DE ALIANZAS, AUNQUE NATURALMENTE LO REVISTEN CON LA CLÁSICA Y ESTALINISTA ACUSACIÓN DE SUBMARINISMO Y DERECHISMO.

PERO LES SERÁ DIFÍCIL OCULTAR QUE ENTRE LOS «DISIDENTES» SE ENCUENTRAN PERSONAS CON UNAS BIOGRAFÍAS DE LUCHA SOCIAL Y DEMOCRÁTICA TAN SIGNIFICATIVAS E INDISCUTIBLES, COMO SIMÓN SÁNCHEZ MONTERO, NICOLÁS SARTORIUS, EDUARDO SABORIDO, ANGEL GUERREIRO, JOSÉ LUIS NIETO O CRISTINA ALMEIDA, QUE PAGARON CON LARGOS AÑOS DE CÁRCEL SU COMBATE ANTIFRANQUISTA. ¿DÓNDE ESTABAN ENTONCES SUS INQUISIDORES, LOS ANGUITA, CASTELLANO O MARTÍN SECO?».

OTRO DE LOS ELEMENTOS DE LA CRISIS, HA SIDO LA DEFENSA POR PARTE DEL PDNI DE UNO DE LOS RASGOS FUNDAMENTALES DE IU: LA COLABORACIÓN CON LOS SINDICATOS Y EL RESPETO A SU AUTONOMÍA. EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN LUGAR DE APOYAR CONSTRUCTIVAMENTE LOS ESFUERZOS SINDICALES PARA MANTENER Y REFORMAR LOS SISTEMAS DE PENSIONES Y DE CONTRATACIÓN LABORAL PARA REDUCIR LA PRECARIEDAD Y EL DESEMPLEO, SE HA LANZADO DESDE LA DIRECCIÓN DE IU, UN ATAQUE SISTEMÁTICO A LAS CENTRALES, ESPECIALMENTE A CC.OO., INMISCUYÉNDOSE EN SUS DEBATES INTERNOS Y ANUNCIANDO LLAMAMIENTOS DEMAGÓGICOS A SUPUESTAS MOVILIZACIONES SOCIALES QUE, POR CIERTO, LUEGO NUNCA SE LLEVAN A EFECTO.

EN ESTA SITUACIÓN, NUEVA IZQUIERDA, CONSIDERA QUE EN EL MARCO DE UNA IZQUIERDA PLURAL, HAY UN ESPACIO QUE DEBE RELLENARSE PARA REPRESENTAR A LOS HOMBRES Y MUJERES, QUE SIN DESCALIFICAR IDEOLÓGICAMENTE AL PSOE O A LA ACTUAL IU, NO SE SIENTEN IDENTIFICADOS CON MUCHAS DE SUS ACTUACIONES POLÍTICAS. POR ELLO, QUEREMOS PONER EN PIE UNA NUEVA PLATAFORMA DE IZQUIERDAS, CAPAZ DE DIALOGAR Y ENTENDERSE CON LAS DEMÁS FUERZAS PROGRESISTAS, SIN EXCLUIR A NINGUNA DE ELLAS. CON ESTAS MIRAS, EL PDNI (NUEVA IZQUIERDA) REALIZARÁ UN CONGRESO DE LANZAMIENTO DE ESTA PROPUESTA UNITARIA Y PLURALISTA EN EL MES DE MARZO, EN LA QUE YA ESTÁN PARTICIPANDO OTROS GRUPOS.

AQUÍ EN TRES CANTOS, DONDE NUEVA IZQUIERDA TAMBIÉN ESTÁ CONSTITUIDA CON LAS MISMAS IDEAS, EL OBJETIVO INMEDIATO ES MANTENER, Y AMPLIAR A OTROS COLECTIVOS PROGRESISTAS, LA ALIANZA QUE ESTÁ PERMITIENDO QUE EN ESTA CIUDAD NO GOBIERNE EL PP, CUYA POLÍTICA VA DIRIGIDA, TAMBIÉN EN EL PLANO MUNICIPAL, A BENEFICIAR A LOS SECTORES SOCIALES MÁS PRIVILEGIADOS ECONÓMICAMENTE. SE RECORDARÁ QUE EL ALA MAL LLAMADA «DURA» DE IU EN TRES CANTOS, ESTUVO EN CONTRA DE LA MOCIÓN DE CENSURA CONTRA LA ALCALDESA DEL PP, PERO EL TIEMPO HA DEMOSTRADO QUE LA GESTIÓN HA SIDO POSITIVA, Y AHORA LO MÁS IMPORTANTE ES QUE, AL MARGEN DE LAS DIFERENCIAS, EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES MUNICIPALES SE CONSOLIDE UNA MAYORÍA QUE PERMITA REVALIDAR EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PROGRESO.

NUEVA IZQUIERDA DESARROLLARÁ PLENAMENTE SU ACTIVIDAD POLÍTICA EN TRES CANTOS, Y DURANTE LOS PRÓXIMOS MESES, CON PRESENCIA DE DIRIGENTES NACIONALES DEL PDNI SE CELEBRARÁN ACTOS PÚBLICOS EN

NUESTRA CIUDAD PARA DAR A CONOCER NUESTRAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS,  
SOCIALES Y MUNICIPALES.

*La Guía del Pueblo, marzo de 1998*

---

**IU**  
**IZQUIERDA UNIDA**  
**Comunidad de Madrid**

EN LA COMISIÓN DE GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS DE IU-CM, EN ADELANTE LA COMISIÓN, CON FECHA 10/3/98 TUVO ENTRADA ESCRITO DEL COORDINADOR DE IU-TRES CANTOS, MANUEL MORENO PRECIADO, EN EL QUE TRAS SEÑALAR QUE EN TRES CANTOS ACTÚA EN PRENSA Y AL MARGEN DE LA ORGANIZACIÓN, UN COLECTIVO DE OPINIÓN, DENOMINADO «AGUAS CLARAS» SOLICITA QUE A SUS PROMOTORES SE LES SANCIONE CONFORME A SU ESCRITO, QUE SE DA POR REPRODUCIDO.

SIENDO ADMITIDO A TRÁMITE POR LA COMISIÓN CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 5/98, SIENDO NOMBRADA INSTRUCTORA LA COMPAÑERA PILAR GARCÍA.

CON FECHA 11/3/98, SE NOTIFICA POR ESTA COMISIÓN A LOS PROMOTORES DE «AGUAS CLARAS», LOS COMPAÑEROS ALBERTO JOSÉ CILLÁN OTERO, ILDEFONSO MARTÍNEZ MARÍN, ROBERTO GUTIÉRREZ DE LAS HERAS Y LA COMPAÑERA ANN LEWIS, EL ESCRITO DE MANUEL MORENO PRECIADO PARA QUE ALEGARAN LO QUE A SU DERECHO CONSIDEREN.

CON FECHA 20/3/98, TUVO ENTRADA EN ESTA COMISIÓN ESCRITOS DE LOS CUATRO COMPAÑEROS, YA SEÑALADOS, QUE CON RAZONAMIENTOS Y FUNDAMENTOS IDÉNTICOS CONTESTAN AL ESCRITO QUE INICIA EL EXPEDIENTE.

CABE PUES SEÑALAR QUE LA RESOLUCIÓN QUE ADOPTARÁ LA COMISIÓN SERÁ LA MISMA PARA LOS CUATRO COMPAÑEROS, DE CONFORMIDAD A LA DOCUMENTACIÓN OBRANTE EN EL EXPEDIENTE Y A LOS RAZONAMIENTOS ESGRIMIDOS.

AL PRESENTE EXPEDIENTE SE ENCUENTRAN INCORPORADOS DOCE DOCUMENTOS COMO ANEXOS, QUE ACREDITAN LA CONSTITUCIÓN DEL COLECTIVO DE OPINIÓN «AGUAS CLARAS», NOTAS DE PRENSA, ESCRITO DEL COORDINADOR DE IU-TRES CANTOS, ESCRITO DE ANTERO RUIZ, ESCRITO DE LOS PROMOTORES Y OTROS/AS AFILIADOS/AS DE IU-TRES CANTOS.

A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA Y LAS DISTINTAS ALEGACIONES DE LAS PARTES, ESTA COMISIÓN CON CARÁCTER PREVIO, Y COMO CONSECUENCIA DE ENTENDER QUE LOS ESCRITOS DE LOS INICIADORES Y PROMOTORES DE «AGUAS CLARAS» SE DESPRENDE ALGUNA DESLEGITIMACIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS REGIONAL, QUIERE REALIZAR DOS PUNTUALIZACIONES.

DE UN LADO ESTA COMISIÓN, ACTÚA CONFORME A LAS NORMAS ESTATUTARIAS DE IU-CM Y DE IU- FEDERAL Y AL RESPECTO HA ESTABLECIDO EL NECESARIO MECANISMO DE VOTACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS EN LOS ASUNTOS QUE NOS COMPETEN, Y ASÍ HA QUEDADO REFLEJADO EN LAS ACTAS DE 23/1/98 Y 27/2/98. EN CONSECUENCIA CONFORMA SUS POSICIONES SOBRE CADA CONTENCIOSO PLANTEADO DE FORMA Y MANERAS DEMOCRÁTICAS CON RESPECTO A LAS NORMAS QUE LIBREMENTE SE HA DOTADO LA ORGANIZACIÓN, Y SIN AFECTARLE VICIOS DE NULIDAD EN SUS ACTUACIONES.

DE OTRO LADO, HEMOS DE SEÑALAR QUE ESTA COMISIÓN, COMO ACERTADAMENTE HA RECOGIDO LA COMISIÓN FEDERAL DE GARANTÍAS, EN UNA RECIENTE RESOLUCIÓN DE 21/3/98 NO ES ARBITRAL, NO ES UN ÓRGANO MEDIADOR ENTRE PARTES, SINO QUE SE TRATA DE UN ÓRGANO RESOLUTORIO DE CONFLICTOS QUE VELA POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE IU-CM, TANTO POR LOS ÓRGANOS, COMO POR LOS/AS PROPIOS/AS AFILIADOS/AS. ACTUAMOS PUES COMO UNA COMISIÓN DE GARANTÍAS DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS/AS AFILIADOS/AS. ENTRANDO AL FONDO DE LA CUESTIÓN, HAN QUEDADO ACREDITADOS LOS SIGUIENTES

**HECHOS**

1. QUE CON FECHA 6/6/96, LOS COMPAÑEROS ALBERTO JOSÉ CILLAN OTERO, ILDEFONSO MARTINEZ MARÍN, ROBERTO GUTIÉRREZ DE LAS HERAS Y ANN LEWIS, CONSTITUYEN EL COLECTIVO DE OPINIÓN EN EL SENO DE IU-TRES CANTOS DENOMINADO «AGUAS CLARAS» QUE MANTENDRÁ, SEGÚN ELLOS, EN BASE AL COMPROMISO CON EL PROGRAMA DE IU, UNA COMUNICACIÓN EPISTOLAR CON EL CONJUNTO DE AFILIADOS/AS Y SIMPATIZANTES.

2. CON FECHA 14/6/96, EL COORDINADOR DE IU-TRES CANTOS PIDE A LOS PROMOTORES DE «AGUAS CLARAS» SE ABSTENGAN DE ACTUAR, HASTA QUE EL CONSEJO POLÍTICO DE IU-CM SE

PRONUNCIE AL RESPECTO, SIN PERJUICIO DE PONERSE A SU DISPOSICIÓN PARA RECABAR DE LOS MISMOS LAS APORTACIONES QUE PUEDAN MEJORAR A LA ORGANIZACIÓN EN TRES CANTOS.

3. CON FECHA 17/6/96, EL COMPAÑERO ANTERO RUIZ EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE IU-CM SE DIRIGE AL COORDINADOR DE IU-TRES CANTOS, PARA QUE TRANSMITA A LOS PROMOTORES DE «AGUAS CLARAS» QUE ESTATUTARIAMENTE NO SE RECOGÍA LA CREACIÓN DE COLECTIVOS O CORRIENTES DE OPINIÓN, ESTANDO POR TANTO «AGUAS CLARAS» FUERA DE LAS NORMAS ESTATUTARIAS.

4. DICHO ESCRITO EL COORDINADOR DE IU-TRES CANTOS, LO REMITE A LOS CUATRO COMPAÑEROS YA SEÑALADOS, QUE A SU VEZ Y ANUNCIANDO UNA SERIE DE FIRMAS DE MILITANTES DE IU DE TRES CANTOS Y OTROS QUE NO LO SON, SE DIRIGEN A ANTERO RUIZ EL 1/7/96 MANIFESTANDO QUE SALVO QUE SE LES DE OTRA ARGUMENTACIÓN, NADA IMPIDE EL FUNCIONAMIENTO DE «AGUAS CLARAS»

5. DESDE SU CONSTITUCIÓN HAN VENIDO REMITIENDO ARTÍCULOS A LA PRENSA LOCAL SOBRE DIVERSAS CUESTIONES FIRMANDOLAS UNAS COMO COLECTIVO DE OPINIÓN «AGUAS CLARAS» DE IU-TRES CANTOS (ANEXOS 8, 9, 11 Y 12) Y OTRO COMO «GRUPO DE INDEPENDIENTES DEL COLECTIVO AGUAS CLARAS» (ANEXO 10).

PRECISAMENTE, LA PRENSA LOCAL SE HIZO ECO, DE SU CONSTITUCIÓN AMPLIAMENTE.

LA COMISIÓN, A LOS EFECTOS DE ADOPTAR UNA POSICIÓN CONFORME A NUESTROS ESTATUTOS, DEBE HACER LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:

SE HA CREADO, Y ES OBVIO, UN COLECTIVO DE OPINIÓN, QUE EN SU ACTA FUNDACIONAL SE DENOMINA ASÍ Y OTRAS VECES EN CAMBIO SE DEFINEN COMO CORRIENTES DE OPINIÓN. EN DEFINITIVA SE HA CREADO UN ÓRGANO AL MARGEN DE NUESTROS ESTATUTOS, QUE SE MANTIENE ACTIVADO DESDE EL 6/6/96 DE MANERA ININTERRUMPIDA, ES DECIR, DESDE HACE CASI DOS AÑOS. AL RESPECTO CABE SEÑALAR QUE SE HA CERRADO TODO PROCESO CONGRESUAL, DE EXPRESIÓN DE POSICIONES EN 1997.

DE LA CONDUCTA DE SUS PROMOTORES SE DESPRENDE UNA VOLUNTAD INEQUÍVOCA DE MANTENERLA VIVA Y DE UTILIZARLA COMO MECANISMO, EXTERNO A LA ORGANIZACIÓN, COMO INSTRUMENTO DE EXPLÍCITAS POSICIONES AL MARGEN DE QUE ÉSTAS SEAN MINORITARIAS EN EL SENO DE IU-TRES CANTOS. TAL ASEVERACIÓN, QUE REALIZAMOS, ES PALMARIA A LA LUZ DE LAS PUBLICACIONES QUE VIENEN REALIZANDO EN LA PRENSA LOCAL Y EN ALGÚN MOMENTO PUNTUAL EMBUZONANDO SUS ESCRITOS.

ES PALMARIO, EL NIVEL DE DESCALIFICACIONES PERSONALES QUE SOBRE CARGOS PÚBLICOS DE IU EN EL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS VIENEN EXPRESANDO EN SUS ESCRITOS, INCLUSO LLAMANDO A VOTAR EN CONTRA, DE LAS DECISIONES DEMOCRÁTICAS ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLÍTICO LOCAL Y EL GRUPO MUNICIPAL A LOS CONCEJALES DE IU EN EL AYUNTAMIENTO (ANEXO 9 ÚLTIMO PÁRRAFO), CON EL RESULTADO YA CONOCIDO POR ESTA ORGANIZACIÓN DE NO SALIR ADELANTE EL PGOU DE LA CIUDAD POR EL NO VOTO DE LOS DOS CONCEJALES DE IU EN ESE MOMENTO; QUE EN CAMBIO FIRMAN LOS ESCRITOS DE ADHESIÓN A «AGUAS CLARAS» DE 1/7/96.

PERO ES QUE ADEMÁS DE SU ESCRITO ANEXADO CON EL NÚMERO 10 SE DESPRENDE QUE DENTRO DE «AGUAS CLARAS» HAY A SU VEZ DISTINTOS GRUPOS Y ASÍ ÉSTE LO FIRMA UN «GRUPO DE INDEPENDIENTES DEL COLECTIVO AGUAS CLARAS».

POR TANTO, NOS ENCONTRAMOS CON QUE SE HA CREADO UNA ORGANIZACIÓN QUE AL PARAGUAS DE IU DECIDE EXPONER IMPUNEMENTE LAS POSICIONES POLÍTICAS QUE LES INTERESA O QUE CREEN SER LAS GENUINAS DE IU, AL MARGEN DE QUE SEAN ASUMIDAS POR IZQUIERDA UNIDA O NO, PERO ADEMÁS, Y POR LO QUE HA CONOCIDO ESTA COMISIÓN LO QUE SE EXPRESA FUNDAMENTALMENTE EN LOS ESCRITOS BAJO EL PARAGUAS DEL COLECTIVO SON DESCALIFICACIONES E INSULTOS A CARGOS PÚBLICOS DE IU-CM, QUE MERECE SALVO ACREDITACIÓN FEHACIENTE EN CONTRARIO, EL RESPETO A SU TRABAJO Y A SU IMAGEN, QUE NO ES OTRA QUE LA DE IZQUIERDA UNIDA.

HAY QUE RESALTAR, UNA VEZ MÁS QUE LOS CARGOS PÚBLICOS LO SON DE TODA LA ORGANIZACIÓN Y NO DE UNOS POCOS.

NUESTRA ORGANIZACIÓN, CIERTAMENTE EN SUS ESTATUTOS CONTEMPLA LAS CORRIENTES DE OPINIÓN EN SU ARTº 17, PERO, NO ES MENOS CIERTO, QUE LAS MISMAS DEBEN OBEDECER Y RESPETAR PRINCIPIOS BÁSICOS, COMO RESPETO AL PROGRAMA, A LAS DECISIONES ADOPTADAS DEMOCRÁTICAMENTE POR LAS MAYORÍAS QUE EN CADA MOMENTO SE PRODUZCAN Y EN CONSECUENCIA RESPETO A LA UNIDAD DE IU.

NO CABEN PUES COLECTIVOS DENOMINADOS DE OPINIÓN QUE SIN ENCAJE ESTATUTARIO, SIRVE SÓLO A INTERESES DE GRUPOS QUE BAJO ESA FÓRMULA TRANSMITEN, COMO SEÑALÁBAMOS, OPCIONES NO ASUMIDAS, POR LA ORGANIZACIÓN LOCAL Y MENOSPREGIA A CARGOS ORGANIZATIVOS Y PÚBLICOS DE IU, HACIENDO QUE SE VISUALICE UNA IMAGEN DE IZQUIERDA UNIDA QUE NO SE CORRESPONDE CON LA REALIDAD, POR EL TRABAJO QUE SE DESARROLLA Y POR LAS PERSONAS QUE LO HACEN POSIBLE.



IZQUIERDA UNIDA ES UNA ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA PLURAL QUE NACE DEL CONCURSO DE VOLUNTADES POLÍTICAS DE ORGANIZACIONES TAMBIÉN POLÍTICAS Y DE MUJERES Y HOMBRES CONSIDERADOS INDIVIDUALMENTE QUE SE ADHIEREN A ESTE PROCESO VOLUNTARIAMENTE, EN CONSECUENCIA, CON LA OBLIGACIÓN A RESPETAR LAS NORMAS DE LAS QUE SE DOTE IU EN CADA MOMENTO; Y EN EL QUE NO CABE REINTERPRETAR LOS ESTATUTOS, SOBRE MATERIAS QUE NO SE HAN REGULADO DE UNA DETERMINADA MANERA, COMO ES EL CASO, PORQUE ESA ERA LA POSICIÓN MAYORITARIA DEMOCRÁTICA.

ES ILUSTRATIVO RECORDAR QUE EXISTE PARA SU DISCUSIÓN UNA ENMIENDA A NUESTROS ESTATUTOS DONDE SE PROPONE LA CREACIÓN DE CORRIENTES DE OPINIÓN A NIVEL LOCAL, ETC., LO CUAL ES SIGNIFICATIVO DE, QUE TAL PRONUNCIAMIENTO DE VALIDEZ DE ESTE TIPO DE COLECTIVOS DE OPINIÓN, A LA FECHA NO EXISTE.

EN IU A NADIE PUEDE EXIGIRSE QUE DEFIENDA AQUELLO EN LO QUE NO ESTÁ DE ACUERDO, PERO SI, QUE NO ATAQUE PÚBLICAMENTE LAS DECISIONES ADOPTADAS EN LOS ÓRGANOS DE IU, SEA EN ASAMBLEA, CONSEJO POLÍTICO O GRUPO MUNICIPAL, EN EL USO DE SUS COMPETENCIAS.

EL COLECTIVO DE OPINIÓN «AGUAS CLARAS» SE EXPRESA EN PRENSA, INCLUSO A POSTERIOR DE INICIARSE ESTE EXPEDIENTE (ANEXO 11) EL DÍA 22/3/98, DESPUÉS DE CONTESTAR EL 20/3/98 A LAS ALEGACIONES QUE REALIZA EL COORDINADOR GENERAL DE IU-TRES CANTOS. Y, LLEGA EL PUNTO DE SEÑALAR QUE SE HACE SI CABE MÁS NECESARIA SU ACTIVIDAD PARA «LA DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, DENTRO Y FUERA DE IU, AMENAZADA POR LA DIRECCIÓN LOCAL DE TRES CANTOS». ESTA MANIFESTACIÓN, ES DE UNA GRAVEDAD INUSITADA, PORQUE ADEMÁS DE NO SER CIERTA, SI SE HUBIERA PRODUCIDO IU ASUMIRÍA SUS RESPONSABILIDADES ORGANIZATIVAS, CON LO QUE SE ESTA TRANSMITIENDO UNA IMAGEN DE QUE IU FUNCIONA SIN NORMAS DE COMPORTAMIENTO ALGUNO Y DE RESPETO A LA DEMOCRACIA.

ES EVIDENTE QUE NOS ENCONTRAMOS CON UNAS CONDUCTAS QUE EN SU DÍA INTENTARON SER RECONDUCTAS POLÍTICAMENTE POR IU (ANEXO 4 Y 5), Y QUE MUY AL CONTRARIO HAN DEVENIDO EN UNA FORMA DE ORGANIZAR Y EXPRESAR OPINIONES AL MARGEN DE IU-TRES CANTOS, Y, NO DE FORMA TEMPORAL, SINO DE FORMA DURADERA EN EL TIEMPO Y DE FORMA ORGANIZADA, AL RESPECTO NOS REMITIMOS A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE DE LAS DISTINTAS SENSIBILIDADES QUE PARECEN COINCIDIR EN SU SENO.

EN CONSECUENCIA Y ESTANDO SUFICIENTEMENTE INSTRUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO Y EN VIRTUD DEL ARTº 33.7 DE LOS ESTATUTOS DE IU-CM., Y HABIÉNDOSE CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS MISMOS,

#### **ESTA COMISIÓN RESUELVE:**

1) QUE ANTE LA GRAVEDAD Y REITERACIÓN DE LAS CONDUCTAS AQUÍ ANALIZADAS, SUSPENDER POR SEIS MESES DE MILITANCIA, Y EN CONSECUENCIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE COMO AFILIADOS/A TIENEN A IZQUIERDA UNIDA; A LOS COMPAÑEROS: ALBERTO JOSÉ CILLAN OTERO, ILDEFONSO MARTÍNEZ MARÍN, ROBERTO GUTIÉRREZ DE LAS HERAS Y A LA COMPAÑERA ANN LEWIS, COMO PROMOTORES Y GESTORES DEL COLECTIVO DE OPINIÓN AGUAS CLARAS». DICHA SUSPENSIÓN SERÁ CON EFECTOS DESDE QUE ESTA RESOLUCIÓN SEA FIRME EN SU CASO.

2) DECLARAR QUE EL COLECTIVO DE OPINIÓN «AGUAS CLARAS», NO TIENE COMO TAL ENCAJE EN NUESTROS ESTATUTOS Y, QUE EN CONSECUENCIA, SU FUNCIONAMIENTO Y SUS MANIFESTACIONES PÚBLICAS COMO TALES SON ANTIESTATUTARIAS.

3) EN RELACIÓN CON EL APARTADO ANTERIOR SOLICITAR A SUS PROMOTORES QUE CESEN LA ACTIVIDAD DE «AGUAS CLARAS» COMO CORRIENTE DE IU-CM. ARTº 17, PUNTO 2º, PÁRRAFO 1º, SE PODRÁ CONFIGURAR UNA CORRIENTE DE OPINIÓN EN EL SENO DE IU-CM, TANTO SI SE TRATA DE CORRIENTES DE OPINIÓN DE ÁMBITO REGIONAL O FEDERAL, A INICIATIVA DE PERSONAS AFILIADAS A IU-CM Y CON PRESENCIA EN, AL MENOS, UN 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA ORGANIZACIÓN REGIONAL.

COMISIÓN DE GARANTÍAS DEMOCRÁTICAS DE IU-CM

## Aclaraciones sobre el contencioso de Tres Cantos<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

Tengo que agradecer al compañero Paco Romero su amable mensaje de fecha 21 de abril de 1998, en el cual expone varias objeciones a un escrito mío anterior sobre el contencioso de Tres Cantos (un contencioso que básicamente enfrenta a la agrupación local del partido comunista de España con la dirección local de IU).

Son bienvenidas las objeciones del compañero Romero; exprésele aquí mi gratitud por formularlas y exponerlas. Con gusto manifiesto mi sincero reconocimiento por cualquier contribución al debate, ya que sólo así se aclaran más las ideas y se avanza en una comprensión racional de los hechos.

Paso, sin más preámbulos, al fondo del asunto.

1º.— El compañero Romero entiende mal cómo es que se presenta ese contencioso como una ofensiva contra el partido comunista de España en Tres Cantos '[e]ntre otras cosas [dice] porque, que yo sepa, la mayoría de la dirección de IU (incluido su coordinador) es del PCE'.

Pues bien, ¡no!: está mal informado. El coordinador de IU en Tres Cantos fue en el pasado militante del partido comunista de España, mas dejó de serlo. En verdad desde años atrás no participaba nada en la vida del partido. El asunto en sí del coordinador es polémico, mas (para no extendernos en eso), reducido al meollo, se cifra en lo recién apuntado.

La dirección real (ilegítima) del IU en Tres Cantos la detenta una antidemocrática comisión permanente del consejo político local [véase más abajo el punto 6º y último de este escrito], la cual se compone de 7 miembros, sólo uno de los cuales es un militante nominal del partido comunista de España (cuya afiliación al partido se ha limitado al pago de cuota, y aun eso en condiciones sujetas a fuerte discusión, sin que proceda aquí entrar en los detalles).

Los principales exponentes de la mayoría de la comisión permanente del consejo político local de IU son conspicuos representantes del partido democrático de la nueva izquierda (como el Sr. Don José Luis Cestao, concejal de finanzas) o lo han sido hasta cuando se canceló su inscripción como partido integrante de la coalición IU, mas en este último caso manteniendo su identificación ideológica con el mismo.

Justamente esa dirección pro-pedeneísta ha reprochado al partido comunista de España en Tres Cantos que tenga una voz pública en contra de la reforma laboral impuesta por el Gobierno borbónico con el apoyo de todas las fuerzas antiobreras (incluido el PSOE) y de los sindicatos mayoritarios. Se reprochó al partido comunista de España la convocatoria de actos públicos de debate sobre el pacto de Toledo y la reforma laboral. Desde luego IU de Tres Cantos no participó en nada que pudiera entenderse como contrario a la reforma laboral del gobierno o al recorte de las pensiones.

Así estalló un conflicto que llevaba gestándose desde años atrás, y que se agudizó con las desavenencias de política municipal. Sin embargo, el fondo del asunto excede la política municipal y afecta a las cuestiones clave de la política nacional: a favor del euro y de Maastricht (mayoría pro-pedeneísta de la comisión permanente de IU) o en contra (partido

---

<sup>1</sup>. Madrid, viernes 08 de mayo de 1998. Difundido en el Internet y desplegado en **Cantorrojo**, págª de **ESPAÑA ROJA** dedicada a problemas del municipio de Tres Cantos.

comunista de España en Tres Cantos); a favor de la reforma laboral y del recorte de pensiones (mayoría de IU) o en contra (agrupación del partido comunista de España).

Que la mayoría de la comisión permanente de IU emprendió una persecución contra el partido comunista de España en Tres Cantos se echa de ver en que, además de rehusarle al partido la utilización del local de IU (que también contribuyen a sufragar los afiliados a IU que son militantes del partido comunista de España), se quiso impedir a la agrupación del partido comunista de España la utilización de un local municipal para sus reuniones, y ello justamente (al parecer) a instancias del único miembro (nominal) del partido que pertenece a dicha comisión.

Tratábase de cercenar la vida del partido, acosándolo para que se rindiera. Junto con ello vinieron las acusaciones del coordinador local para que se expulsara de IU al secretario político del partido comunista de España en Tres Cantos y para que se sancionara a varios afiliados de IU por haber, años antes, firmado un escrito de constitución del colectivo de opinión AGUAS CLARAS (como por casualidad todos los sancionados —salvo uno— son también militantes del PCE).

No creo que sea para nadie en Tres Cantos un secreto que las cosas son así, que el contencioso opone a la dirección local de IU con el partido comunista de España, y que la mayoría de la dirección local está inspirada por unas ideas anticomunistas y tiende a decantarse a favor de las posiciones del PDNI y de la cúpula de CC.OO.

2º.— Lo segundo que alega el compañero Romero es esto: ‘la mal llamada «pseudocomisión» de garantías fue votada por el CP Regional de IU-CM y, por lo tanto, es válida, reglamentaria y no creo que ejerza su trabajo a instancias de oscuros poderes malignos...’

Para que sea legítima y reglamentaria una comisión hace falta la concurrencia de varios requisitos. No basta con que se cumpla uno.

Un requisito es, efectivamente, que la comisión haya sido nombrada por quien tiene autoridad para nombrarla. Mas es una condición necesaria, no suficiente.

Otra condición también necesaria (no suficiente) es que los integrantes de la comisión reúnan las condiciones que preceptivamente estén marcadas para el cargo.

Otra condición necesaria es que se hayan respetado todas las estipulaciones vigentes sobre modalidad del nombramiento, y en general las cuestiones de procedimiento que sean aplicables.

Puede que el concurso de esas tres circunstancias sea suficiente. No nos incumbe aquí averiguarlo.

Dejando de lado la tercera condición, lo que hay que recalcar es que la presunta comisión no es genuina comisión al faltar el segundo requisito, como lo probábamos en nuestro primer escrito sobre este tema de fecha 15 de marzo («La ofensiva contra el Partido Comunista de España en Tres Cantos»). Acerca de la comisión Regional de Garantías democráticas dispone el artículo 33.2 de los Estatutos de IU-CAM: la ‘Comisión Regional Democráticas estará compuesta por 7 (siete) compañeras/os que no desempeñen ningún cargo público ni organizativo’. Y el Sr. Don Félix Benito del Valle sí desempeña cargos organizativos: es, en el Ayuntamiento de Tres Cantos, y con dedicación a tiempo parcial, no sólo miembro del equipo municipal de gobierno sino lo que es más: concejal del área de personal y policía. Tal acumulación de cargos es manifiesta. El que sea miembro de la comisión anula *ipso facto* la existencia de la misma, la hace nula e inexistente de pleno derecho, y tacha de vicio reprobatorio todas sus actuaciones presentes y pasadas, que han de reputarse nulas y sin efecto alguno.

Si el consejo político nombra al Aga Kan para formar parte de una comisión, aunque lo haya decidido el consejo político, el nombramiento es nulo, porque ese señor no está afiliado a IU. Y lo mismo sucede si lo nombra para una comisión partidaria la dirección del partido

popular, o del andalucista, porque tampoco (que sepamos) es el Aga Kan miembro de ninguno de esos partidos españoles.

Jurídicamente la situación es igual si se nombra para formar parte de la comisión a alguien que sí esté afiliado a IU pero no reúna los requisitos que prescriban los estatutos. Cualquier nombramiento así es nulo, aunque el órgano nombrante lo haya aprobado por unanimidad.

Un órgano nombrante tiene autoridad para nombrar siempre que el nombramiento se haga en las formas establecidas estatutariamente y siempre que el nombrado reúna las condiciones estatutariamente exigidas. Su potestad para nombrar no se extiende más allá.

Y además el nombramiento no puede conferir sino las atribuciones que estatutariamente estén previstas. La junta de facciosos cuyo cabecilla era el general Cabanellas no sólo no tenía ningún poder legal para nombrar a nadie, sino que menos aún tenía poder para conferir al general Franco la jefatura del estado. Ni la asamblea nacional de la República francesa tenía poder constitucional para conferir al mariscal Pétain todos los poderes del estado en aquella célebre sesión parlamentaria del verano de 1940, por mucho que la asamblea hubiera sido elegida democráticamente por el pueblo francés. Ni la corte suprema de la República de Chile tenía poder para, el 12 de septiembre de 1973, respaldar la asunción del poder por el general Augusto Pinochet y darle así un espaldarazo.

Los poderes que puede conferir un órgano de autoridad, sin salirse del ordenamiento jurídico vigente respectivo, están tan limitados como limitadas están las posibilidades de nombramiento según las características que reúna el presunto nombrado.

En nuestro caso la comisión de garantías (suponiendo que sus miembros hubieran reunido las condiciones estatutariamente prescritas) sólo podría ser lo que ha de ser estatutariamente (cual demostramos en el anterior escrito, ya citado), a saber: una comisión para resolver recursos; no una comisión sancionadora que actúe como tribunal de primera instancia. Arrogándose esa función indebidamente, conculcando así la letra y el espíritu de los estatutos, la pseudocomisión pone de manifiesto su carácter ilícito y espúreo por el doble concepto de su nulidad (por no respetarse las condiciones estatutarias acerca de quiénes pueden formar parte de la misma) y de extralimitación de su cometido (lo cual ya la sitúa al margen del orden jurídico normativo de IU).

3º.— Lo tercero que señala el compañero Romero es esto: ‘los hechos deben analizarse en un contexto determinado ... [e]l asunto de Tres Cantos nace ... porque concejales de IU votan en contra de su propio Grupo Municipal (y parece ser que en más de una ocasión); casualmente, dichos concejales pertenecen al colectivo «Aguas Claras»’.

Pues bien, ninguno de los cuatro compañeros sancionados ha sido concejal, ni ha votado nada en el Ayuntamiento, ni a favor del grupo municipal de IU ni en contra. Su responsabilidad se limita a haber sido los cuatro primeros firmantes de un escrito de hace dos años en el que se proclamaba la conveniencia de constituir el colectivo de opinión AGUAS CLARAS.

Además lo que se les ha reprochado no es ninguna votación, sino justamente que hayan sido dizque promotores y gestores de tal colectivo, sin haber en los estatutos ningún apartado en el que se permita la existencia de tales colectivos de opinión local, y el que ese colectivo haya hecho manifestaciones de opinión ante la prensa local cuestionando algunas actuaciones de algunos cargos locales de IU y de la mayoría de la dirección de IU en el municipio.

Lo de gestores es ridículo, ya que ese colectivo nunca fue más que una tertulia, sin ningún órgano directivo ni nada que se le pareciese; tertulia en que quienes querían acudir expresaban sus inquietudes y que en alguna ocasión emitió algún comunicado.

Los cuatro compañeros han sido víctimas propiciatorias. Afiliados de base de IU, entusiastas por la idea misma de IU, estamparon su firma en un llamamiento bienintencionado para que se rectificasen algunos errores en la actuación de la mayoría pro-pedeneísta de IU en

la dirección municipal. Esa firma de hace dos años les vale ahora un castigo de la pseudocomisión.

AGUAS CLARAS no fue nunca una organización, nunca tuvo dirigentes. De haberlos tenido, cada uno habría de ser juzgado con arreglo a sus actos.

Y hay que deslindar claramente. Las responsabilidades individuales han de ser tratadas con castigos individuales. Las colectivas con castigos colectivos. Lo que no cabe en ningún ordenamiento civilizado es tratar las responsabilidades individuales con castigos colectivos ni viceversa.

Así, p.ej., cuando un batallón de las fuerzas armadas canadienses resulta, demostradamente, haber tenido un papel colectivo, institucionalizado, en las crueldades contra la población civil somalí, es sancionado con la disolución. La responsabilidad del batallón en sí no se salda en sanciones contra sus miembros.

Por el contrario, cuando un miembro del batallón resulta, demostradamente, haber cometido tal o cual crueldad, es sancionado según la normativa vigente.

Cuando concurren responsabilidades individuales y responsabilidades colectivas, se procede a tratar las unas con unos remedios y las otras con otros remedios (remedios apropiados a cada caso).

Ahora bien, en este caso lo que aduce el compañero Romero sería una reponsabilidad colectiva de AGUAS CLARAS. Mas, suponiendo que la hubiera habido y que fuera motivo de sanción, ello habría de afectar al colectivo AGUAS CLARAS, no a miembros de ese colectivo. ¿Cuál sería la sanción? ¿Cancelar la inscripción de AGUAS CLARAS en el registro de corrientes locales de opinión integradas en IU? Nunca hubo registro tal ni AGUAS CLARAS pidió nada. Bueno, podría avisarse que, en el caso de constituirse en el futuro un registro así, no se inscribiría a AGUAS CLARAS, por ser presuntamente fautora de actitudes que se juzgaran reprobables (o por lo que fuera).

En resumen, al colectivo AGUAS CLARAS hay que sancionarlo por los actos sancionables del colectivo AGUAS CLARAS. A cada miembro de ese colectivo hay que sancionarlo por los actos individuales sancionables que haya cometido. Y, en el caso de los cuatro afiliados injustamente sancionados, el acto que cometieron fue firmar hace dos años un comunicado en el que se deploraban algunos puntos de la actuación de algunos líderes de la mayoría pro-pedeneísta de IU en la localidad.

4º.— Mas, si los cuatro sancionados son inocentes, si no merecen tal sanción, ¿no merecen sanción otros, los concejales que sí hayan votado ‘en contra de su grupo municipal’?

¿Qué es votar contra su grupo municipal? ¡Vamos a ver! Si hay un plebiscito acerca de Maastricht y el 51 % de los españoles votan que sí y el 49% votamos que no, ¿hemos votado en contra de España?

Si en la Asamblea general de la ONU se vota a favor o en contra de las ignominiosas e inicuas sanciones contra el Irak, y todos los países latinoamericanos salvo Cuba votan a favor mientras que Cuba vota en contra ¿ha votado Cuba en contra de América Latina?

Votar en un sentido distinto de la mayoría de un colectivo puede ser muy impropriamente expresado (y a veces, abusivamente, lo es) diciendo que es votar en contra de tal colectivo.

O bien, podemos decir que se vota en contra del colectivo cuando se somete a debate la actuación de un miembro prominente del colectivo, o del más conspicuo, y se vota en contra de tal actuación. Los que se creen líderes natos tienden a identificar el que se los cuestione con que se esté en contra de los colectivos cuya representación ostentan.

Si alguien, que sea portavoz de un colectivo en una institución más amplia, es sometido a contestación por sus actuaciones, podrá pedir el respaldo de su colectivo, mas lo que no será lícito es que automáticamente (y porque sí) identifique un apoyo ciego a su persona y a la totalidad de sus actuaciones con la defensa del colectivo. Sabemos muy bien a qué tipo de prácticas da lugar esa solidaridad de respaldo automático, esa fe del carbonero, sobre todo

cuando unos líderes cuestionados y cuya actuación está en discusión exigen tal adhesión ciega y automática.

Ni, por consiguiente, el mero hecho de haber votado ocasionalmente en un sentido no coincidente con la mayoría de los integrantes del grupo municipal de IU en el ayuntamiento tricantino, ni el no haber desplegado una entusiasta y automática adhesión incondicional al portavoz de IU en ese Ayuntamiento al ser cuestionada la actuación de éste, ninguno de esos dos datos puede justificar que se acuse de ‘votar en contra del grupo municipal de IU’ a los comunistas que tienen o tuvieron una voz en el consistorio.

5°.— Ahora bien, si el mero hecho de votar de manera no coincidente con la mayoría no es motivo de reproche ni, menos aún, de sanción, ¿qué se hizo la disciplina de la organización? Y, por otro lado, ¿no es eso mismo lo que motivó la cancelación del PDNI en el registro de partidos integrantes de la coalición IU?

Ambas cuestiones, muy pertinentes, son acertadamente traídas a colación en el escrito aquí comentado del compañero Romero.

Veamos cada uno de esos dos puntos.

Con relación a la disciplina, hay que señalar que, en un sistema de lo que usualmente (y empleando las palabras en las acepciones que hoy les damos) llamamos ‘democracia’, cada partido político actúa en esto del siguiente modo.

El partido impone la disciplina de voto en unas (poquísimas) cuestiones centrales y vitales.

El partido da libertad de voto en cuestiones que, o son periféricas para el propósito central de la formación, o, sin serlo, son asuntos en los que no hay consenso claramente mayoritario en las bases.

El partido adopta actitudes intermedias entre la franca concesión de libertad de voto y el llamamiento fuerte a la disciplina en muchas otras cuestiones que se sitúan entre los dos extremos.

Aun en el caso de disciplina de voto, las transgresiones de la decisión se juzgan de un modo u otro según unos parámetros objetivos y subjetivos: cuán grave sea la ruptura de disciplina, qué efectos haya tenido, qué atenuantes o agravantes concurren, cuán vital para la vida del partido y su proyecto nacional sea la cuestión votada.

El mero hecho de que en un pleno municipal, en una asamblea regional, en las cortes, dondequiera que sea, haya ene miembros de un partido de los cuales la mayoría voten en un sentido mientras que la minoría o se abstenga o vote en el otro sentido, eso, por sí solo, es práctica normal en la vida democrática, y no hubiera de causar escándalo ni extrañeza.

Ciertamente no era ésa la práctica en otra época, p.ej. cuando imperaba en los partidos comunistas la doctrina organizativa del partido monolítico. Las condiciones de aquel entonces explican suficientemente esa doctrina (y dejamos a los historiadores la discusión sobre si la justifican o no).

Hoy, cuando en el parlamento francés la mayoría de los diputados comunistas votan en un sentido mientras que una minoría lo hace en otro sentido, nadie se rasga las vestiduras, nadie acusa a la minoría de votar en contra de su propia mayoría parlamentaria. Es que son países que tienen más costumbre de libertad y de democracia que nosotros, hay que reconocerlo.

Para que hubiera un motivo de reproche contra los militantes del partido comunista de España en Tres Cantos que ocasionalmente no han sumado sus votos a los de la mayoría pro-pedeneísta del grupo municipal de IU sería menester probar que se trataba de cuestiones vitales, centrales; que había habido previamente un pronunciamiento expreso, categórico, de un órgano legítimo de IU dándoles la orden inequívoca de votar así o asá, y que incumplieron tal orden.

No concurre ninguna de esas circunstancias. Los asuntos eran de interés únicamente local. Y no había mediado ninguna consigna de voto determinada del consejo político de IU en

la localidad. (Sin contar con que IU en la localidad no está teniendo una estructura democrática. [Véase más abajo el punto 6º y último de este escrito.]

Así llegamos al otro problema: ¿no hacen los compañeros de lo que fue el colectivo AGUAS CLARAS [en palabras del compañero Romero] ‘lo mismo, lo mismo, lo mismo que’ se reprochó al PDNI, a saber: ‘romper la disciplina de voto en el Parlamento y hacer campaña en contra de acuerdos de la Dirección de IU’?

¡Vamos a ver! En sentido estricto nadie hace lo mismo que otro. Mi acción de subir al tren y la de aquella otra persona no son lo mismo, lo mismo lo mismo. Cada una es la acción particular que es, y tiene millones de rasgos propios.

Mas en un sentido lato o laxo podemos decir que dos acciones son lo mismo. El que podamos decirlo depende del contexto, y de los propósitos de la elocución con la cual lo decimos.

Si un hombre está bebiendo café y otro está bebiendo aguardiente, para un pintor que está pintando la escena hacen lo mismo: beber. El contenido de lo que beban no se plasma en el cuadro, ni es relevante pictóricamente.

Para un guardia de tráfico no hacen lo mismo si luego van a emprender viaje al volante de sus coches.

¿Qué es lo que reprochábamos a los líderes de la nueva izquierda? ¿Que su voto en el parlamento no fuera coincidente con el de la mayoría del grupo de IU en las cortes? ¿Que se permitieran criticar decisiones de la mayoría de IU? ¿Que en una o más cuestiones —fueran las que fuesen— y en una entidad institucional —fuera la que fuese— votaban de manera diferente de como lo hacían la mayoría de los miembros de esa entidad pertenecientes a la misma coalición?

¡No! No fue eso lo que les reprochamos. Lo que les reprochamos es que, en temas vitales para la vida misma de las masas laboriosas, en asuntos clave que afectan, en lo más íntimo y vital, a los intereses de los pobres, se situaran sistemáticamente, sin tapujos y con énfasis, al lado de los ricos.

Reprochábamosles que en cuestiones centrales y cruciales para el proyecto mismo de IU estuvieran al lado de los enemigos de ese proyecto y en contra de quienes defendíamos el proyecto; que estuvieran en contra de las aspiraciones abrumadoramente mayoritarias de las bases en cuestiones tan centrales y vitales como: el euro; Maastricht; la reforma laboral (que ha arrojado a millones de trabajadores a una situación de lastimosa zozobra y precariedad); el recorte de pensiones; la cuestión de monarquía o República.

(Y recordemos que su defensa de la monarquía se hizo, además, en un contexto en el cual esa adhesión implicaba la aceptación de que en España se está cumpliendo el pacto constitucional y, por consiguiente, no se perpetra una violación sistemática y continuada de los derechos humanos reconocidos por la vigente Carta de 1978; o sea, que los derechos positivos —como el derecho al trabajo y el derecho a la vivienda p.ej.— no son auténticos derechos humanos cuyo respeto quepa exigir y cuya vulneración grave y reiterada signifique ruptura del pacto social.)

Sólo les reprochábamos, pues, el que, desoyendo los pronunciamientos claros, tajantes, expresos, estatutariamente correctos, de los órganos de dirección de IU, votaran, en todas esas cuestiones centrales y vitales, contra las aspiraciones más queridas y básicas de los trabajadores.

Todos admitimos que haya mil y un asuntos no vitales para el proyecto medular de IU en los que unos voten en un sentido y otros en otro (que si el decreto de humanidades; que si las responsabilidades por lo de la EXPO de Sevilla; que si la legalización, o no, del tráfico de drogas; que si el envío, o no, de unidades a Bosnia o al Congo; que si el plan de recursos hidráulicos; que si el aborto [porque puede haber en la coalición personas cuyas convicciones religiosas las sitúen en posición discrepante de la mayoría], etc etc).

Que se critique a la dirección federal de IU, ¡estupendo! Que se sometan a debate sus decisiones, ¡magnífico!

Lo malo es cuando un grupo dizque integrante de una coalición se perfila reiteradamente, a lo largo de años, como alineado en todas las cuestiones vitales con las posiciones de los adversarios de la coalición y en contra de la posición abrumadoramente mayoritaria en las bases de la coalición.

Llegado ese punto sería deshonesto que ese grupo continuara inscrito como integrante de la coalición. No porque ésta se cubra con ello de ridículo, sino porque se hace el blanco de la ira, el odio y el rencor de los únicos sectores de la población susceptibles de apoyarla.

Y, sobre todo, por algo más importante aún: y es que es injusto que sea así; es injusto que se obligue a las víctimas (a aquellos que han quedado condenados a la angustiada congoja de que su empleo penda del hilo de la voluble arbitrariedad patronal, en virtud de la ley promulgada por el trono con la aprobación de la mayoría parlamentaria, incluida la nueva izquierda) a convivir en la misma coalición con los cómplices de quienes los han precarizado.

Llegados a ese punto, lo único justo y razonable es el divorcio.

Repito e insisto: no porque unos voten en un sentido y otros en otro, no porque unos critiquen las decisiones tomadas y otros no, sino por lo gravísimo y reiteradísimo de la actuación y por sus terribles consecuencias para la vida misma de las amplias masas trabajadoras.

Y ahora, en Tres Cantos, ¿qué actuaciones se reprochan a los concejales comunistas que hayan sido así, que hayan causado daños a las masas proletarias de la localidad? ¿Qué actuaciones que se estén reprochando a esos concejales pueden hacer que el obrero, el pobre injustamente tratado, sepa que —por tales actuaciones— esos concejales han contribuido a entronizar una injusticia de la que sean víctimas? No ha habido nada tal.

Como que las decisiones (y las no-decisiones) que sí podrían provocar resentimiento y amargura las ha propiciado la mayoría del gobierno municipal y han contado con el apoyo del PP.

Pero vamos a suponer que no hay tales diferencias o que no son relevantes. Entonces, ¿que se castigue a AGUAS CLARAS como al PDNI! ¿Cómo se hizo? Cancelando la inscripción que tuviera como partido integrante de la coalición, y pidiendo el escaño a sus miembros. Nada más. Pues bien, de haber similitud de actuaciones (que no la hay), sería lícito advertir al colectivo AGUAS CLARAS que no sería inscrito en un futuro registro de corrientes de opinión locales, o se podría pedir el escaño a quienes, teniendo el carnet de AGUAS CLARAS, ostentaran públicamente un papel de dirigentes, responsables y portavoces del colectivo.

Mas no. No se les impuso a los pedeneístas —pese a la enorme gravedad de la actuación de sus líderes antiobreros— sanción alguna. Ni siquiera se ha considerado motivo de sanción la continuada pertenencia al PDNI, tras situarse éste, en la palestra política, en abierta contrincancia con IU. En cambio quieren imponerse sanciones individuales a afiliados de base por haber dado su firma para un comunicado de AGUAS CLARAS hace dos años.

En otro tiempo, una misma acción perpetrada por los de arriba tenía un tratamiento sancionador mucho más benigno que si era cometida por los de abajo. Hoy vemos eso con repugnancia, y justamente contra tal discriminación va enfilado el principio de igualdad ante la ley.

Supongamos que lo que se imputa a los afiliados de base de IU en Tres Cantos sea comparable a las fechorías de Doña Cristina Almeida, Don Diego López Garrido y compañía. Pues bien, ¡aplíquese la misma sanción! La única que se les aplicó fue cancelar la inscripción de su grupo en los registros de IU y pedirles el acta de diputado. Acta que no entregaron para seguir votando en contra de los pobres.

Termino este apartado con una observación *ad hominem*. Cada observación *ad hominem* puede volverse del revés. Repróchaseles a los injustamente sancionados afiliados de



base de IU en Tres Cantos (y repróchase nos a quienes tomamos su defensa) el, habiendo dizque jaleado la medida contra el PDNI, poner ahora el grito en el cielo. Podríamos ver nosotros con ironía el que quienes denostaron como un oprobio inquisitorial la cancelación del PDNI en el registro de IU exijan ahora mano dura contra unos afiliados de base por un inofensivo comunicado de hace dos años, o justifiquen esa mano dura diciendo que las normas son para todos.

(¿Qué normas? ¡Formúlenlas! ¡No se conformen con términos vagos e imprecisos que puedan querer decir cualquier cosa! Y digan también qué medidas. ¡Esfuércense! Digan 'la norma de ...' y rellenen esos puntos suspensivos con una oración clara, de contenido precisamente adscribible, especificando que su incumplimiento lleva aparejada tal sanción, también formulada en términos jurídicamente claros y precisos.)

6º.— ¿Tiene IU en Tres Cantos una estructura organizativa democrática?

Perfílanse en IU en la localidad dos grandes tendencias: la mayoritaria, pro-pedeneísta, que cuenta con un apoyo de aproximadamente el 55%, y la minoritaria —alineada *grosso modo* en las posiciones de IU federal— que viene a contar con los sufragios de casi el 45%.

Así las cosas, el consejo político que precedió a las asambleas electorales de IU en octubre de 1997 tenía una composición proporcional de 7 miembros por la mayoría y 6 por la minoría.

Llegada la asamblea de la segunda quincena de octubre de 1997 —en la que correspondía elegir al nuevo consejo político para un período anual (según la norma consuetudinaria establecida en Tres Cantos)—, la mayoría propuso que se ampliara el número de miembros del consejo político a 21. Estaba claro qué habían maquinado: que su mayoría en el consejo político no estuviera en constante equilibrio inestable, al albur de una inasistencia individual.

Fue aprobada su propuesta. El nuevo consejo político elegido tuvo 21 miembros, nueve de ellos de la minoría. La proporción se mantenía, mas sus efectos ya no eran los mismos.

Sin embargo, tras la celebración de la elección —ya disueltas las asambleas de afiliados—, los líderes de la mayoría llevaron al pleno del nuevo consejo político una nueva propuesta, que no habían sometido a la consideración asamblearia y cuya gestación no habían dejado ni siquiera vislumbrar a las bases.

La propuesta implicaba dos puntos: (1) la duración del mandato del nuevo consejo político sería trienal; (2) el consejo político nombraría una comisión permanente de 7 miembros, en la cual delegaría prácticamente todos sus poderes.

La aprobación por rodillo de esas propuestas significó una ruptura total del orden democrático y hasta una quiebra de un orden normado no-arbitrario.

Lo primero, porque ninguna autoridad puede lícitamente determinar la duración de su propio mandato. En sistemas electorales, un órgano elegido recibe de quienes lo eligen un mandato para el período anunciado previamente a la elección. La costumbre bien establecida en IU-Tres Cantos es que la elección del consejo político sea para un solo año (12 meses). Será eso bueno o malo, pero es lo consuetudinariamente establecido, y los votantes de base que participaron en la asamblea votaron en la conciencia de que estaban eligiendo a un órgano para un año. No se les advirtió que ese órgano prorrogaría su mandato triplicando el período de duración de cargo para el que había sido elegido.

Lo segundo, porque ningún órgano elegido o nombrado puede lícitamente delegar el desempeño de sus tareas. Es posible, sí, que estatutaria o reglamentariamente se determine que un órgano elegido esté facultado para nombrar una comisión permanente con funciones tasadas. Mas eso lo ha de determinar un estatuto o reglamento (o, a defecto de reglamento escrito, un acuerdo expreso y claro de la asamblea que elige al órgano).

Lo que no cabe, dentro de un orden normativo regular, es que un órgano sea nombrado o elegido para desempeñar una tarea, sin que quien lo nombra o elige sepa que el órgano vaya a delegar y sin que nadie lo haya autorizado a delegar, y así y todo delegue.

Justamente cuando una asamblea elegida democráticamente ha delegado poderes que los electores no le habían autorizado a delegar decimos, con razón, que ha habido golpe de estado. No han sido infrecuentes tales golpes. Mas siempre han supuesto la quiebra de la legalidad.

Igual que tampoco puede delegar el consejo de ministros en una comisión ninguno de sus poderes, dentro del orden jurídico establecido. Podrá nombrar una comisión que prepare un borrador, mas no delegar la toma de decisiones en la misma. Y así sucesivamente.

Así las cosas, se desmoronó en Tres Cantos dentro de IU el orden democrático e incluso el orden estatutario reglado. Impera el *diktat* de quienes no respetan ninguna norma de procedimiento.

Y eso sería así fuera cual fuese la composición de la comisión permanente. Mas la ya escasísima legitimidad que tendría esa comisión viene todavía más eliminada por el hecho de que ha sido impuesta por la mayoría de tal manera que se suprima cualquier representación de la minoría. Su propuesta fue la de incluir a dos representantes de ésta (o sea, que la minoría pasaría de tener más del 42'8% a tener menos el 28'6%) y aun éstos seleccionados por la mayoría.

La minoría, claro está, rechazó tal «propuesta», y el resultado ha sido una comisión permanente sólidamente pro-pedeneísta.

Desde entonces, la actividad del consejo político se ha reducido al mínimo y la dirección la lleva la comisión permanente (cuando ésta no ha delegado en el grupo municipal, que a su vez ha delegado en su portavoz, la líder pro-pedeneísta Doña Marta Menéndez, primera teniente de alcalde).

Tal es la situación en IU de Tres Cantos. Tales son los órganos de dirección. Si hubiera habido desacato a los mandamientos de ese órgano, ¿sería ello antiestatutario? ¿Tiene una autoridad *de facto* no reglamentaria —y que se arroga poderes que nadie le ha conferido— el derecho a exigir obediencia absoluta de los de abajo? Con un cordial '¡Salud y República!' para todos (y con respeto y afecto para el compañero Romero) reitero mi agradecimiento a quienes colaboren en el debate, con una gratitud especial para quienes me formulen objeciones.

# ACLARAR Y OSCURECER

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

Vale la pena considerar el documento titulado «Aclaraciones a la resolución de la Comisión Federal de Garantías sobre salarios concejales de Tres Cantos y Estatutos» de la Presidencia Regional de IU-CM de fecha 25 de febrero de 1999 porque confirma el dicho de que, cuanto menos bulto, más claridad. Siendo un documento que pretende aclarar, estorba ese propósito el bulto de sus digresiones, de sus rodeos.

La verdadera pretensión del documento viene reflejada al final: ‘en aplicación analógica de lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos Federales, se vienen a realizar las anteriores observaciones con la finalidad de que sea dejada sin efecto la Resolución dictada por la Comisión Federal de Garantías’.

No muchas personas que hayan leído los Estatutos Federales de IU sospecharán (si no están al tanto de todo el contexto y del transfondo) qué es lo que se quiere decir con eso. Menos aún podrán barruntarlo quienes no los hayan leído. El art. 46 de los Estatutos Federales de IU es largo, mas, para ver cuán exenta de base está la pretensión de la Presidencia regional de Madrid, es menester reproducirlo íntegro:

## ARTÍCULO 46.- DE LOS CONFLICTOS FEDERALES

Cualquier actuación de los órganos colegiados de dirección de cada una de las Federaciones de Nacionalidad o Región que conformen Izquierda Unida que resultase contrarias a lo establecido en estos Estatutos, a las resoluciones y acuerdos del Consejo Político Federal o de la Presidencia Federal, podrá ser suspendida y dejada sin efecto por decisión de la Presidencia Federal, siempre que no se refieran a materias de competencia exclusiva de esa Federación. En el caso de darse un conflicto de aquellas características, la Presidencia Ejecutiva convocará, con carácter de urgencia, al Consejo Político Federal.

El método para la solución de las diferencias que puedan aparecer entre las Federaciones y las instancias federales será el del debate y acuerdo político.

En el caso de no alcanzarse [acuerdo] en el Consejo Político Federal, el conflicto se resolverá en este órgano en un sentido u otro, requiriendo la mayoría de 3/5 de los votos emitidos.

Está más claro que el agua. Los Estatutos Federales de IU prevén conflictos entre los órganos de dirección regionales y los federales y regulan un procedimiento para solventarlos. La Presidencia regional de Madrid no lo dice a las claras, mas el sentido de sus palabras (el único posible en este contexto) es que su vehemente alegato (aquí comentado) contra la Resolución de la Comisión de Garantías Federal (aludida en el título) sea tratado, *por analogía*, como un conflicto entre órganos federales y regionales y, en consecuencia, sea dirimido y solventado por el mismo procedimiento.

Esa pretensión por lo menos tendría una mínima apariencia de legitimidad si se formulara a las claras y se dijera así —en lugar de como se hace, o sea: aludiendo en bloque y a bulto a un largo artículo de los Estatutos Federales de IU y acogiéndose a una etérea y vaga analogía no precisada ni siquiera esbozada. Y es que cuando así se dicen las cosas, ¡malo! Las pretensiones legítimas se formulan con claridad y de frente, sin esconderse ni acudir a expresiones que inviten a la adivinanza.

Sean cuales fueren las discrepancias entre la Presidencia regional de Madrid y la Comisión de Garantías Federal, la pretensión de la primera carece de fundamento estatutario. No tiene ninguna base jurídica ni estatutaria el acogerse para esa pretensión al citado art. 46.

La Comisión de Garantías Federal no es un órgano de dirección política, ni los desacuerdos que con sus resoluciones puedan tener unos u otros órganos políticos pueden lícitamente ser considerados como conflictos entre órganos de dirección. La analogía en derecho

requiere identidad de razón, y no hay ninguna identidad entre la razón o el propósito de solventar conflictos entre órganos directivos y resolverlos entre un órgano directivo y una instancia arbitral o jurisdiccional de amparo y tutelaje de derechos cual es la Comisión de Garantías.

Quedaría completamente desnaturalizada la institución misma de la comisión de garantías si pudieran ser impugnadas o desacatadas sus resoluciones —que son irrevocables e inapelables (por ser ella la instancia arbitral y tutelar suprema de IU)— cuando desagradaran a una dirección regional o incluso a la dirección federal.

De hecho, de prosperar esa pretensión, ello significaría un golpe de estado en el interior de IU: una gravísima y flagrante conculcación de los Estatutos Federales de IU, y una conculcación además que estribaría en introducir por la vía de hecho el desacato a las decisiones jurisdiccionales establecidas por la normativa estatutaria.

Acudiendo a un expediente que ya nos suena, los autores del documento aquí comentado oponen en varios lugares la legitimidad democrática de ‘órganos eminentemente políticos y representativos’ (como sin duda lo es la propia Presidencia regional de Madrid) a la ausencia de ella que tendría un órgano no representativo cual sería la Comisión de Garantías Federal. Sí, nos suena. Ya hemos oído lo del gobierno de los jueces no elegidos por el pueblo.

Frente a tales alegatos (en general y en particular) hay que señalar que las instancias jurisdiccionales, tanto en un estado democrático cuanto en una organización también democrática, emanan asimismo en última instancia de los electores de base, aunque sea por un procedimiento diferente. En el caso que nos ocupa ello es obvio, ya que las comisiones de garantías son nombradas por asambleas democráticas (bueno, en lo de democráticas, sí, hay que decir que unas lo son más y otras lo son menos, según el número y la proporción de miembros natos). Mas incluso en el campo del poder judicial del estado, también emana del pueblo, pues los procedimientos para el reclutamiento y promoción de los jueces han sido establecidos por órganos de elección democrática y están sujetos al control de tales órganos.

Ahora bien, supongamos que parece execrable a algunos ese poder de los jueces; supongamos que implantan una tiranía oprobiosa por una riada de resoluciones judiciales que asfixian las atribuciones del poder y de la dirección políticos. ¿No se puede hacer nada? Sí se puede hacer algo. Quien así lo vea, puede promover una reforma de la constitución (en el estado) o de los estatutos (en IU). Puede alternativamente, para la próxima vez en que legal o estatutariamente haya que cambiar la composición de órganos jurisdiccionales, dentro de la normativa vigente, proponer que los cambios sean así o asá.

Lo que en ningún caso cabe (sería un golpe de estado, un acudir a vías de hecho que quebrantarían la normativa vigente) sería querer que se desacaten las decisiones jurisdiccionales.

Y eso es lo que pretende la Presidencia regional de Madrid .



Pasando al fondo del asunto, el meollo del alegato de la Presidencia regional de Madrid es que la Comisión federal no está facultada para resolver que los estatutos regionales hayan de ser modificados para ajustarse a los federales. Aducen para ello tres razones: (1ª) que en ‘la Disposición Final tercera de los Estatutos Federales ... se determina que es un órgano eminentemente político, la Presidencia Ejecutiva Federal, la que se compromete a inscribir los Estatutos de las distintas Federaciones en el Registro competente’; El hecho de que se haya efectuado tal registro lo entienden como un aval, una validación, una corroboración de que son correctos tales estatutos regionales y no hay ya base para cuestionarlos jurídicamente; (2ª) que las competencias de la Comisión de Garantías Federal en esa materia sólo alcanzan a ‘emitir dictámenes o informes de interpretación o aplicación de los Estatutos’ y no a imponer imperativamente su modificación ni ‘a determinar la legalidad o ilegalidad de los mismos, máxime cuando no se trata de los Estatutos Federales, sino de los Estatutos de una Federación’; 3ª) que ‘acudiendo a la regla de Federalidad, el artículo 36 de los Estatutos de la federación

madrileña determina que, «en última instancia, es el Consejo Político Regional el órgano capacitado para la interpretación de los presentes Estatutos».'

Examinemos esas razones.

La primera razón vale poco: el registro es eso: registro. No es aval, ni convalidación, ni revalidación. Los Estatutos Federales de IU no facultan a los órganos de dirección federal para someter a los Estatutos de una región a ningún tipo de censura ni criba ni ratificación. La dirección federal no puede sino, en el caso de que los juzgue opuestos a los federales, acudir a la Comisión de Garantías Federal para que ésta dictamine. Mas ni siquiera le encomiendan los estatutos federales una tarea de velar por el ajuste entre estatutos federales y regionales. Lo único que prevén es su obligación de hacerlos registrar. Y está claro que el que se haya registrado un documento jurídico no significa que éste no pueda ser impugnado en todo o en parte. De valer algo el argumento, jamás podrían ser impugnadas por inconstitucionalidad las leyes ante el tribunal constitucional.

En cuanto a la segunda razón, en el lenguaje de los Estatutos Federales de IU, 'dictámenes' significa decisiones imperativas, no recomendaciones. Ello es claro, porque la frase que, en los Estatutos Federales de IU sigue inmediatamente (al final del artículo 45) a la citada por la Presidencia regional de Madrid (a saber: 'Las Comisiones de Garantías, a instancias de un adscrito o de un órgano político, podrán emitir dictámenes o informes de interpretación o aplicación de los Estatutos.') es ésta: 'Este procedimiento de resolución de conflictos será de aplicación en todas las Federaciones de IU.' De nuevo, ¡claro como el agua! Los dictámenes se dictan para resolver conflictos. O sea, se dictan en última instancia (si no, no resolverían) y son imperativos. Los dictámenes se dictan. Y —para terminar este punto— es evidente que la Comisión de Garantías Federal es competente para dictar, en aplicación de los Estatutos federales de IU, la necesidad de que se ajusten imperativamente a ellos los estatutos de una región o nacionalidad. Si no, ¿en qué sentido podría dictar nada referente a la aplicación de los Estatutos federales?

Pasemos a la tercera y última razón. La dizque regla de federalidad en el sentido en que la entiende la Presidencia regional de Madrid sería una regla de independencia absoluta de la región de Madrid. La federalidad requiere que los órganos regionales estén sujetos a los federales y sólo en materias de su exclusiva competencia puedan erigirse en una última instancia. Además, lo dispuesto en los Estatutos regionales al respecto sólo puede ser válido si se entiende como respetando el principio de sujeción a los órganos de dirección política y a los órganos de arbitraje y tutela federales, y por lo tanto el reservar la última instancia a un órgano regional sólo puede valer en tanto en cuanto ello se entienda dentro del ámbito regional, y a salvo de las atribuciones de los órganos federales reguladas por los Estatutos Federales de IU. Y no sólo eso: han de quedar a salvo las atribuciones legales de órganos ajenos incluso a la propia organización de IU. En efecto, cada organización política inscribe su normativa estatutaria en el marco de una normativa jurídica más amplia. Ello está claro en casos como el español actualmente: habiendo acatado la constitución vigente, la normativa de IU se inscribe e inserta en la normativa jurídica del estado. Eventualmente las normas estatutarias de un partido pueden hacerse valer incluso con ayuda del poder coercitivo del estado (frente a quienes pretendieran actuar por vías de hecho sin sujeción a las mismas), y por ende esas normas están sujetas a principios, valores, procedimientos y vías de reclamación (tanto para su aplicación cuanto para su interpretación) propias de cualquier documento jurídico. Pero es que incluso en situaciones en que una organización política se ve forzada a desacatar la norma legal vigente (p.ej. bajo regímenes a todas luces ilegítimos, usurpadores, injustos y despóticos que no abran cauces de participación ni de disidencia legal), aun entonces la normativa estatutaria de una organización, incluso ilegal, estará inscrita en el contexto de normas, valores y principios que tengan plasmación, vigencia y respeto en sectores más o menos amplios de la sociedad. Nunca puede un órgano interno pretender que, en un sentido fuerte y pleno, goza de tan omnímoda y autocrática facultad de interpretar los estatutos de la organización en última instancia, que no esté sujeto en ello a ningún control ni siquiera difuso.



Junto con la impugnación de la capacidad de la comisión de garantías federal de IU para dictar una modificación de los estatutos regionales de Madrid que los haga ajustarse a los federales en lo tocante a la composición de la comisión de garantías regional, alega el documento de la Presidencia regional de Madrid que la Comisión de Garantías Federal no tenía competencia tampoco para entrar en el fondo del asunto de Tres Cantos. Es curioso que digan eso, porque ellos mismos citan la disposición de los Estatutos Federales de IU según la cual la Comisión de Garantías Federal puede, en segunda instancia, ‘mediante recurso, ... [resolver] aquellos conflictos que no sean competencia de las Federaciones, porque afecten a derechos y deberes de los/as afiliado/as’. O sea una de sus atribuciones es resolver en segunda y última instancia conflictos que escapan a la competencia exclusiva de las regiones por involucrar derechos de los afiliados. Claramente, los Estatutos Federales de IU consideran que los derechos individuales de los afiliados salen del ámbito de competencias exclusivas de las regiones; que desbordan de ese marco, porque son más fundamentales; y que por ello han menester del tutelaje y la protección de la Comisión de Garantías Federal. Y en esos asuntos incumbe a ésta última zanjar sobre el fondo del asunto.

Mas, aun habiendo citado esa disposición estatutaria, inmediatamente el documento de la Presidencia regional de Madrid (algo subrepticamente y sin avisar) pasa a juzgar como no planteables en segunda instancia ante la Comisión de Garantías Federal más que cuestiones de mero procedimiento, en las cuales la comisión no puede pronunciarse sobre el fondo del asunto. Pero es que se trata de dos facultades y tareas diferentes. Una es la de velar, en el fondo, por los derechos de los afiliados, y en esas cuestiones la comisión se pronunciará sobre el fondo del asunto. Otra es la de solventar conflictos relativos al procedimiento, recursos de los afiliados basados en que el procedimiento seguido conculca o lesiona sus derechos. Cuando se trate de esto último, la Comisión de Garantías Federal sólo podrá validar o invalidar el procedimiento; y, si lo invalida, habrá de volverse a empezar. Mas, cuando el recurso sea de fondo y aduzca vulneración sustancial de derechos, la resolución de la Comisión de Garantías Federal habrá de pronunciarse sobre el fondo (independientemente de también cuestionar el procedimiento o mandar que no se repitan ciertas irregularidades).

Ni tiene el menor fundamento otra parte del alegato de la Presidencia regional de Madrid, a saber, que, ‘aun en el supuesto de que se admitiera como hipótesis que la Comisión de Garantías de Madrid ha hecho dejación de sus funciones, la Resolución de la Comisión Federal de Garantías tendría que haberse limitado, en virtud de lo establecido en el párrafo cuarto del mencionado artículo 44, a señalar la obligatoriedad de resolver el caso por la Comisión de Garantías de Madrid, señalando un plazo máximo para tal Resolución’. Lo que se reprocha a la comisión regional no es que haya hecho dejación de sus funciones, sino que las ha ejercitado por la vía del silencio administrativo, desestimando *de facto*, calladamente, la reclamación de un afiliado de base y entronizando así (de ese modo) la situación injusta de hecho que existía en Tres Cantos. Pero además, los Estatutos Federales de IU no autorizan a la Comisión de Garantías Federal a dictar a las comisiones federales ningún plazo de actuación ni a imponerles ninguna otra obligación. Su misión es la de resolver recursos. Y, al haber fallado por silencio negativamente la comisión regional, tras un plazo prudencial, era perfectamente lícito que el reclamante, afiliado de base de Tres Cantos, acudiera para ver amparados sus derechos a la Comisión de Garantías Federal. Ni tiene base tampoco decir (como lo hace la Presidencia regional de Madrid en el documento comentado) que el silencio «positivo» ‘no está regulado («no existe») en ningún Estatuto ni el Federal ni el de IU-CM’. Naturalmente que el silencio es una institución regulada en las leyes y en la normativa jurídica, y que en la actuación de un órgano directivo o jurisdiccional cada silencio equivale a una determinada decisión, en un sentido o en otro. Los Estatutos Federales de IU no lo dicen todo; ni nadie puede pretender válidamente que lo que ellos no digan no existe.



Pasemos al último alegato de la Presidencia regional de Madrid que nos queda por examinar críticamente: que el procedimiento seguido por la Comisión de Garantías Federal ‘más parece un proceso inquisitorial en el que sólo existe la versión de una parte y la convicción de quien juzga de que el culpable es el acusado’ y que ‘el procedimiento se ha desarrollado incumpliendo totalmente el derecho de defensa o el principio de contradicción que debe regir en cualquier expediente que se plantee ante la Comisión de Garantías’.

Pues bien no es verdad, como afirma el documento aquí comentado, que los Estatutos Federales de IU obliguen siempre, para cualquier expediente, a seguir un procedimiento contradictorio. Ello es así sólo para los expedientes sancionatorios. Y éste no lo era. Ni lo era por parte del ofendido (el compañero Félix Arana de Tres Cantos) ni por ninguna otra parte. El recurrente, Félix Arana, no había sido sancionado. La vulneración de derechos de un afiliado puede tener lugar de varios modos. No es forzosamente por un expediente sancionador (o por una sanción sin expediente). Muchas decisiones de órganos políticos pueden vulnerar derechos de los afiliados de uno u otro tipo.

Por otro lado resulta cuando menos abusivo que la Presidencia regional de IU-Madrid se refiera a la comisión regional de garantías como una parte interesada. Un tribunal no es parte. Y las comisiones de garantías en IU son órganos de arbitraje y tutelaje de derechos de los afiliados, cumpliendo en el marco jurídico-normativo de IU una misión de protección de principios fundamentales y de derechos; no pueden ser parte, justamente porque son (o deben ser) imparciales. (Cuando una sentencia de un tribunal es recurrida en revisión o en casación ante otra —y aún más obviamente cuando es recurrida en amparo—, alegando el recurrente que no se han respetado debidamente sus derechos, el tribunal cuyo fallo se recurre no es una de las partes interesadas. Resulta por ello llamativo que en este asunto la Presidencia regional de IU-CM desee presentar como parte ofendida por la resolución de la comisión federal a la comisión regional cuya silenciosa denegación de amparo recurría el demandante. Ni es tampoco parte concernida el propio consejo político regional (al cual ni siquiera se menciona en la Resolución de la comisión federal).

El recurrente, afiliado de base de Tres Cantos, había sido sometido a un trato injusto y discriminatorio. El respeto a la equidad y el trato sin discriminación constituyen valores y principios básicos de la vigente normativa constitucional, y desde luego también de la de IU. Al ver así lesionado su derecho a la igualdad, el reclamante acudió ante la comisión regional de garantías; y, al no haber obtenido satisfacción de ésta, acudió en segunda y última instancia ante la federal. Ésta ha resuelto.

Mas la resolución (que, abordando los problemas involucrados y la actuación de la comisión regional, dicta imperativamente también la necesidad de que la composición de la comisión regional se ajuste a lo dispuesto por los Estatutos Federales de IU) no impone ninguna sanción a nadie.

Cuando un expediente no es sancionador (aunque para la Presidencia regional de Madrid parece que ‘expediente’ y ‘expediente sancionador’ son sinónimos), los Estatutos Federales de IU no prevén ninguna regla específica de procedimiento. Si, del estudio de las piezas documentales anejas al recurso, se desprende que hay datos suficientes para llegar a una conclusión razonada e imparcial, no es menester dilatar aún más la actuación arbitral y tutelar con la apertura de un ulterior procedimiento contradictorio. En ningún caso obligan a hacerlo los Estatutos Federales de IU ni sería justo, pues sólo conduciría a postergar indebidamente el amparo de los derechos lesionados de los afiliados.



Para concluir, hay que decir que el carácter antiestatutario de la composición de la comisión regional de garantías de Madrid fue ya hace mucho denunciado por afiliados de base de Tres Cantos en una serie de documentos. Y es que los anteriores Estatutos regionales excluían que pudiera formar parte de la comisión alguien que desempeñara alguna responsabilidad política u organizativa. Los afiliados de la minoría de Tres Cantos denunciaron por ello que estuviera en la comisión regional de garantías el concejal delegado de personal y policía del

Ayuntamiento de Tres Cantos. Mas, en lugar de modificar la comisión para ajustarla a los estatutos regionales, la dirección política de IU-CM procedió a modificar esos estatutos, quitando la cláusula de incompatibilidad señalada (la misma que se establece en los Estatutos Federales de IU) y en su lugar estipuló tan sólo la incompatibilidad entre la pertenencia a la comisión y el ser miembro del consejo político regional. Esos documentos emanados de afiliados de base de la minoría de Tres Cantos fueron en su momento ampliamente difundidos. Jamás fueron refutados los argumentos que en ellos se ofrecían.



En conclusión, el documento de la Presidencia regional de Madrid —además de lanzar vehementes acusaciones infundadas y de no brindar ni un solo argumento mínimamente razonable o con unos visos de plausibilidad— es un inaceptable llamado a la ruptura del orden estatutario de IU, a la entronización por vía de hecho de una situación de fuerza antiestatutaria que daría al traste con la juridicidad de la organización.



## ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL RESULTADO DE LOS COMICIOS DEL 13 DE JUNIO DE 1999

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

### §1.— Pautas y cautelas metodológicas para la busca de un diagnóstico

Izquierda Unida ha sufrido un duro revés electoral en los comicios locales, autonómicos y «europeos» del domingo 13 de junio de 1999. No por esperada es menos dura la derrota.

Ni en este caso ni en ningún otro es fácil sacar conclusiones de los resultados electorales. Y es que el votante —en nuestro sistema de democracia representativa— es dueño de votar (de entre los candidatos legalmente inscritos) a quien le dé la gana y por la razón que le dé la gana, sin dar ninguna explicación a nadie, sin motivar su voto, sin otorgar ningún mandato imperativo ni vincular a los candidatos electos al cumplimiento de promesa alguna.

Tampoco nos ayudan los sondeos (cuyo valor es siempre discutible, cuya imparcialidad y objetividad suelen ser muy dudosas, pero que, así y todo, constituyen, donde y cuando los hay, al menos indicios de qué piensan los electores). No nos ayudan porque no hay (que sepamos) sondeos poselectorales que contribuyan a informarnos de qué razones han impulsado a los electores a votar como lo han hecho. Aunque los hubiera, sería siempre muy problemático que las preguntas hubieran barajado las alternativas relevantes y que el muestreo de opinión hubiera sido bien hecho. Mas al menos habría algo de que partir.

A falta de eso, no tenemos otra base que las apreciaciones inductivas informales de cada uno, a ojo de buen cubero, para conjeturar qué haya empujado a los electores a votar como lo han hecho (en algunos casos decepcionando expectativas que luego se han revelado ilusorias; en otros casos dando una feliz sorpresa a los agraciados; y en los más casos confirmando por enésima vez, hasta el aburrimiento, lo que todo el mundo esperaba).

Suele ser muy sospechoso el diagnóstico de quienes proclaman como obvia una «lectura» de los resultados electorales que sirve a sus interesados propósitos. Cuando, en el seno de un partido o una coalición, existen tendencias diversas y más o menos enfrentadas (¿y en cuál no las hay?), a los líderes de cada tendencia les suele gustar interpretar los resultados de manera que, sin sorpresa ninguna, vengan a confirmar las tesis de la misma, de suerte que, si los resultados son buenos, y donde lo sean, será gracias a haberse seguido sus recomendaciones, mientras que, allí donde haya habido una disminución, será porque las mismas no se habían seguido, o no lo bastante.

Puesto que de antemano son sospechosos tales pronunciamientos (que tienen todos los visos de constituir sofismas manipulativos), quienes acudan a tales diagnósticos debieran por lo menos ofrecer alguna argumentación que, por poco que sea, contribuya a despejar y contrarrestar la sospecha de mera utilización interesada y sin base objetiva.

Estamos asistiendo en Izquierda Unida después del 13 de junio a una de esas utilidades consabidas. Hay razones para pensar que algo o mucho que ver con la derrota electoral tienen los abogados de posiciones derechistas (encaramados ya —merecido fruto de su tenaz, aunque larvada y paciente, labor de trepa— a la mayoría de los cargos de poder en la coalición).

Y sin embargo son, precisamente, ellos quienes con mayor alharaca se han erigido en oráculos habilitados para, con infalible magisterio, determinar *ex cathedra* la lectura autorizada de los comicios, dictaminando en consecuencia los remedios del caso, que —sin sorpresa ninguna— consisten en favorecer y reforzar todavía más sus posiciones y en echar por la borda lo poco que queda en la coalición de actitudes anti-sistema.

Antes de abordar de manera más concreta la cuestión de qué diagnósticos se pueden emitir razonablemente sobre las motivaciones de los electores que el 13 de junio de 1999 no votaron a Izquierda Unida (y de quienes hubiera podido esperarse que sí lo hicieran), conviene hacer cinco aclaraciones previas.

Primera aclaración: al preconizar alguien —como ahora se dice— «cambiar el discurso» de una formación, puede hacerlo por esperar que así habrá mejores resultados electorales. Dado el electoralismo que, lamentablemente, impregna toda nuestra vida política (y que poco ha contribuido a hacerla más decente o más ética), lo más probable es que la razón por la que venga preconizado el nuevo discurso sea justamente ésa de propiciar mejores resultados electorales. Ahora bien, ¡que nadie se engañe! Cada cambio de discurso acarrea lo siguiente: abre una posibilidad (mera posibilidad) de que electores que no hayan votado a la formación lo hagan en próximos comicios al sintonizar más con el nuevo discurso; y también abre la posibilidad de que electores que sí han votado a la formación no vuelvan a hacerlo en los siguientes comicios por estar en desacuerdo con tal nuevo discurso. No hay simetría entre ambas posibilidades. Es menor la primera (en general y a igualdad de las demás circunstancias). Lo es porque:

1º) Si un partido modifica su discurso, muchos electores (adversos o menos favorables) pueden, pensando que se trata de un simple ardid discursivo, no dejarse persuadir por el cambio; por el contrario, los electores que sí hayan votado al partido —quienes, presumiblemente, son, en principio, más atentos a su mensaje, tomándose más en serio—, puesto que ya han dado su aprobación electoral a un mensaje determinado, es menos seguro que vayan a cambiar ellos también pasando a dársela a otro discurso nuevo, que rompa con aquel que había encontrado su aceptación;

2º) Hay una inercia en los electores, como la hay en todos nosotros, en todo ser humano, inercia que nos hace regir a menudo nuestras conductas por unos presupuestos, que en alguna medida mantenemos inalterados incluso frente a la evidencia reciente, evidencia que tardamos tiempo en asimilar; pues bien, en virtud de esa inercia, que probablemente determina la mayor parte de nuestras conductas, muchos electores no se dejarán impresionar por el cambio y seguirán actuando como si no lo hubiera habido; pero de nuevo esa inercia juega asimétricamente, porque quienes hayan prestado más atención al mensaje previo de una formación política tienden a escuchar su discurso con mayor interés que los demás, y por lo tanto es más probable que acusen los cambios de orientación, pudiendo verse decepcionados por la nueva línea; por el contrario, quienes sean desafectos o menos afectos a la formación escucharán el nuevo mensaje con un oído más distraído, y así es más verosímil que en ellos actúe preponderantemente la ley de la inercia;

3º) Al introducirse un cambio de discurso, cabe siempre una posibilidad de confusión; si el discurso anterior era claramente diferenciado respecto del de otras formaciones y el nuevo lo es menos, entonces la proximidad del nuevo discurso al de otras formaciones no hace particularmente probable que un elector (habitual o menos habitual) de una de esas otras formaciones modifique el sentido de su voto para favorecer a quienes hayan acudido a la táctica de alterar el discurso; ese cambio será probable en ciertos casos (en situaciones de desprestigio escandaloso de esas otras formaciones), pero lo natural es que, a igualdad, o igualdad aproximada, de discursos, siga votando a las otras formaciones; al paso que la confusión resultante puede descorazonar al elector que era fiel a la formación que ahora cambie de discurso.

Esta tercera consideración, sin embargo, es susceptible de variación a tenor justamente de los datos y las circunstancias del caso. P.ej., puede ser que el nuevo discurso sirva para diferenciar más acusadamente a una formación y darle así un perfil más propio, más determinado. En tal caso, naturalmente se desvanece ese peligro de confusión y, al revés, surge otro peligro (el de sí, con su nuevo perfil más característico o más deslindado, la formación encontrará nuevos electores sin perder los que ya tiene).

Una conclusión que se deriva de tales consideraciones es que —a falta de argumentos fundados en estudios sociológicos reales y serios— lo más prudente, en general, es seguir con

el mismo discurso y tratar de conservar lo que se haya logrado, que más vale pájaro en mano que ciento volando.

Naturalmente, esa consideración no puede prevalecer a toda costa, porque llevaría al inmovilismo. La vida cambia. La gente cambia. Cambia el espíritu de los tiempos; cambia el estado de la opinión pública; cambian las sensibilidades. El mejor mensaje, el más certero, ha de ser sensible, en su expresión, a los cambios, adaptarse a ellos, para prender.

Mas la adaptación ha de ser hecha con toda prudencia y con tino, sopesando todos los factores. Las conclusiones precipitadas suelen llevar a pésimos frutos, cuya consecuencia práctica puede ser catastrófica. Eso es lo que les ha sucedido a quienes, habiendo caído en los bandazos (p.ej. el PC francés), caminan hacia la extinción.

La segunda aclaración que conviene hacer es que las estrategias electorales exitosas a corto plazo pueden ser negativas a largo plazo. Naturalmente eso no sucede siempre ni es lo más frecuente; pero sucede. No cabe duda de que en las primeras elecciones de la segunda restauración española la UCD aplicó una estrategia electoralmente exitosa basada en un mensaje equívoco y deliberadamente ambiguo vehiculado por un amasijo variopinto de elementos cuyo denominador común era el de resignarse a todos aquellos cambios de fachada que fueran menester —dentro de la mayor continuidad realísticamente conservable del legado del régimen franquista—. Mas esa combinación artificial, prendida con alfileres, no resistió la prueba de las convulsiones y los desafíos; la UCD se desintegró y fue barrida del mapa político español, a pesar del gigantesco clientelismo de que pudo disfrutar casi monopolísticamente durante esos años. No es nada impensable que una estrategia electoral distinta, que le hubiera dado un perfil más definido, aunque hubiera ofrecido resultados menos halagüeños a corto plazo, podría haber ayudado a la UCD a sobrevivir a la larga.

La tercera aclaración que se impone es que los motivos del ser humano son infinitamente complejos. Cada uno, a la hora de votar, vota o no vota, y, de votar, lo hace así o asá por unos motivos, que puede que coincidan (en parte al menos) con los de otros, puede que no. Las casillas de las encuestas (suponiendo incluso que hubiera para estos casos tales encuestas) ofrecen rupturas y opciones limitadas allí donde en la realidad hay un continuo y allí donde las claves pueden estar ausentes del cuadro de opciones ofrecido por el encuestador. Y es que tenemos seres humanos para todos los gustos, y nuestras reacciones, nuestros comportamientos, desconciertan a menudo a quienes se atienen a clichés o a estereotipos. De nuevo eso significa que hace falta andarse siempre con pies de plomo para no dar precipitadamente pasos en falso que pueden ser fatales. La regla de prudencia aconseja siempre no tomar decisiones precipitadas, no hacer cambios en caliente, reflexionar y sopesar bien, calcular efectos probables de cualquier modificación pensando en una pluralidad de factores verosímiles, de reacciones psicológicas razonablemente anticipables, dentro de lo relativamente imprevisibles que son las reacciones humanas.

La cuarta aclaración es que, si una formación aparece ante un sector de la opinión como abanderada de las posturas éticas, no puede sensatamente aspirar a seguir disfrutando de ese prestigio (prestigio que tiene incluso su pequeña renta electoral) y, a la vez, mostrar con los hechos que lo que determina su discurso es el cálculo de cómo ganar más electores. Podrá parecer paradójico, pero el hecho es que hay electores (pocos o muchos) que no votan a un partido más que si éste no anda cortejando a los electores con la música que mejor suene a sus oídos (igual que en el arte de la seducción a menudo fracasan aquellos a quienes se ve en la cara que dicen lo que dicen con el propósito de seducir).

La quinta aclaración es que, pase o no pase así, sea o no electoralmente rentable un discurso, quienes creen en la seriedad de una formación política esperan que ajuste su discurso, principal aunque no únicamente, a la corrección del mismo, independientemente de cuál vaya a ser a corto, medio o largo plazo la reacción de los electores. Eso no significa que las consideraciones de conveniencia electoral hayan de ser enteramente irrelevantes, sino tan sólo que han de jugar un papel subordinado, buscándose en primer lugar que las propuestas sean acertadas, que los programas sean coherentes con las grandes ideas rectoras de la política de la formación, con el sentido mismo de la existencia de tal formación.



## §2.— Lecciones provisionales y urgentes medidas prudenciales

Tras ese largo preámbulo, ¿qué decir en concreto de lo del 13 de junio de 1999?

Aunque no disponemos de ningún sondeo fiable, sí parece haber consenso en que han derivado a la abstención muchos de los votos que en pasadas elecciones habían ido a Izquierda Unida y en ésta no. (Muchos. ¿Cuántos? Lo cierto es que no lo sabe nadie.) La abstención ha sido abultada en algunos lugares y en casi todas partes ha ganado terreno. Entonces, si pensamos que Izquierda Unida ha perdido votos por su discurso, lo verosímil es que esos abstencionistas del 13 de junio no se han sentido en absoluto atraídos al discurso de ninguna otra formación, sino que aspiraban justamente a otro discurso, y que, al no hallarlo en Izquierda Unida, han decidido abstenerse. Desde luego hay en esta consideración una elevada dosis de especulación y, en el mejor de los casos, de conjetura. Pero no es una especulación puramente gratuita. En efecto. Pensemos en quien se abstiene el 13 de junio, y no se abstiene meramente por ser apolítico, o indiferente o mero desconocedor. Ese abstencionista más o menos consciente y deliberado se abstiene por una razón: porque no lo han satisfecho las propuestas de los partidos. Ahora bien, si las de Izquierda Unida no lo han satisfecho ¿es porque se parecían demasiado a las de otros partidos o es porque se parecían demasiado poco? Si fuera porque se parecían demasiado poco, o porque era excesiva la distancia entre Izquierda Unida y algún otro partido (concretamente el PSOE), lo verosímil es que se inclinara más a votar al PSOE, no a abstenerse.

(Claro que puede haber gente para todo, y alguien que titubee entre votar al PSOE y votar a Izquierda Unida puede abstenerse en la duda, como el famoso asno de Buridán, que pereció por no decidirse ni por la comida que tenía a su derecha ni por la que tenía a su izquierda; pero conductas así son atípicas y presumiblemente infrecuentes.)

Lo más probable es, por consiguiente, que muchos de quienes se abstuvieron lo hicieron porque el discurso de Izquierda Unida les sonaba demasiado similar al de las demás formaciones.

Además, si ha bajado el electorado de Izquierda Unida respecto del de precedentes consultas electorales, lo más probable es que (a igualdad de otras condiciones, que desde luego nunca se da, ni se da en este caso) la causa, o una causa, la constituyan los cambios que entre tanto haya tenido el discurso de Izquierda Unida. ¿Qué cambios ha tenido ese discurso en años recientes? Y, por lo tanto, ¿qué hallaron en consultas precedentes muchos electores en el discurso de Izquierda Unida que no han hallado esta vez, por lo cual se han sentido decepcionados y no han concurrido a las urnas para votar por IU?

Es ocioso darle vueltas al problema de las causas de la derrota del 13 de junio y de los posibles remedios sin poner el dedo en esa llaga.

Y la llaga o lacra es que en estos últimos 2 ó 3 años Izquierda Unida ha ido aguando una buena parte de su discurso. En pasadas ocasiones había proclamado enfáticamente, a bombo y platillo: que jamás pactaría con nadie sobre la base de siglas; que, en lugar del engañoso lema, '¡Todos unidos contra la derecha!', su consigna era '¡todos unidos contra la política de derechas!'; que nunca entraría en pactos de componenda de '*aquí te apoyo yo para que allí me apoyes tú*'; que lucharía hasta el fin por denunciar y extirpar la corrupción y que no apoyaría a los corruptos.

En ese período de mayor auge de Izquierda Unida, esta formación estaba significándose por el énfasis en el discurso republicano, así como por una oposición irreductible a la reconversión industrial y las privatizaciones del PSOE, al Pacto de Toledo (recorte de pensiones), al abaratamiento del despido (sucesivas reformas laborales de los gobiernos oligárquicos de turno), a la unión euro-monetaria de Maastricht, a la política de guerra imperialista (guerra contra Irak en 1991).

Hay que recordar que esa política fugazmente más firme de Izquierda Unida coincidió con el momento de mayor éxito electoral. ¿Mera coincidencia? Tal vez, pero, en cualquier caso,

el dato está ahí, constituyendo un indicio de que una política así (o quizá todavía más clara, firme y más de izquierda) es lo que quería el electorado de Izquierda Unida. Quienes aleguen que se trataba de mera coincidencia nos deben un argumento a favor de lo que alegan. En cualquier caso, lo que resulta a primera vista poco probable es que muchos electores votaran a Izquierda Unida en esos años a pesar de su discurso más firme y claro (que el de ahora) y se hayan abstenido de votar a Izquierda Unida el 13 de junio de 1999 a pesar de que ahora el discurso es más tibio, difuminado e insulso. Lo probable es lo opuesto: que entonces votaron a IU por tener ese discurso de entonces más firme y claro, más de izquierdas, y que ahora se han abstenido de votar a IU por tener ésta un discurso más flojo, más diluido, más insípido, más apagado, menos alejado del de las formaciones políticas al servicio de la oligarquía.

Si todo ello es así, la conclusión que se impone es que, verosímilmente, Izquierda Unida perderá todavía más y fomentará más la abstención si sigue diluyendo su discurso, si da pasos ulteriores en ese proceso de borramiento de diferencias respecto de las fuerzas del sistema. Lo probable es que ello no atraiga sino a unos pocos (porque en general los pro-sistema ya tienen a quién votar y están acostumbrados a hacerlo) y en cambio descontente a más de entre los que tenían depositadas esperanzas en Izquierda Unida; esperanzas que se han ido apagando a medida que Izquierda Unida ha ido descafeinando su mensaje a los electores.

A cuanto precede hay que añadir una consideración especial con relación al tipo de campaña electoral. Izquierda Unida ha incurrido en el mismo vicio de la campaña fotogénica que ha puesto de moda la oligarquía dominante, representada por el PP, el PSOE etc. Siempre nos habíamos reído de las campañas electorales norteamericanas en las que lo que contaba era la foto, la cara del candidato. Lamentablemente, Izquierda Unida ha aceptado hacer como los demás y llenar de retratos el espacio de propaganda electoral. En vez de un retrato facial hubiera podido desplegarse un cartel con un motivo de lucha y de protesta. Naturalmente allí donde el argumento decisivo es la cara del nº 1 de la lista respectiva (aparte de lo aberrante de que Izquierda Unida se sume a esa visión personalista de la vida política), hay que concluir que: o bien los electores otorgan importancia a ese factor fotogénico (y que los candidatos han sido buenos o malos según lo persuasivo que haya sido tal «argumento», o sea lo electoralmente rentable de esa exhibición facial); o bien les ha resbalado. Si lo último, se ha desperdiciado una ocasión de vehicular un mensaje, porque lo que se ha estampado en la retina del viandante ha sido una cara. Si nos tomáramos en serio lo de que ha tenido su efecto, habrá que tomar nota para seleccionar en función de la *claque* (y, para otra ocasión, tomar ese factor como criterio principal de selección).

En cualquier caso, y con mayor seriedad, en campañas tan personalizadas (de lo cual Izquierda Unida habría de huir en el futuro, porque la deshonra y no dice nada bueno de ella el prestarse a esos concursos fotográficos), habrá que otorgar un peso importante al factor de persuasión personal del respectivo número 1 de cada lista. Dondequiera que la lista de IU haya salido mal parada, el número 1 debería dimitir; no porque sea, sólo por eso, una persona inadecuada, mas sí porque, como cabeza de lista, no ha logrado transmitir un mensaje persuasivo. Si creemos que la personalidad del cabeza de lista es indiferente, o muy poco importante, entonces es inadmisibles que se enfatice esa figura como se hace, incluso en la propaganda electoral de IU; si, por el contrario, creemos que tiene importancia para el resultado cuál sea la personalidad del número 1, entonces éste ha de asumir en cada caso su responsabilidad, sin merma de que también, y por otras razones, en el futuro se abandone ese culto al número 1 (y, por consiguiente, no haya entre el número 1 y el número 2 más distancia ni diferencia relevante que entre el número 2 y el número 3).

Otro factor que habría que considerar, en concreto, es el mal resultado en las elecciones europeas, donde el cabeza de lista —además de representar a un partido que, si compareciera solo ante los electores, no podría seguramente alcanzar presencia institucional ni siquiera mínima— exhibió públicamente, en vísperas de la jornada electoral, ante todos los telespectadores españoles su pseudo-neutralismo pro-NATO (con una tajante declaración de que ni por asomo ponía a Solana en el mismo plano que a Milosevic: con relación a éste último —añadió— rechazo total). Si muchos electores habituales de IU no han votado a una

candidatura euro-parlamentaria encabezada por una persona así, ¿no habrá de sacar ésta la conclusión de que ha sido ella la rechazada por los electores (ella y su mensaje)?

Así pues, podría Izquierda Unida ir adoptando cinco medidas prudenciales.

En primer lugar, dimisiones de los cabezas de lista que hayan obtenido resultados adversos.

En segundo lugar, volver al discurso de hace 2, 3 ó 4 años, un discurso más firme y claro, más resueltamente distanciado del de las fuerzas oligárquicas.

En tercer lugar, reiterar ante el electorado el compromiso de no concertar pactos de toma y daca, y de no atender a siglas sino sólo a programas, decidiendo siempre las bases (no en una consulta por la forma, con la boca chica, sino de verdad, asambleariamente, con auténtica democracia participativa y decisoria).

En cuarto lugar plantearse en serio la tarea de poner coto al taifado que se ha ido instalando subrepticamente, un tanto en consonancia con lo que está sucediendo en general en toda la vida política del país —donde las autonomías se están a menudo convirtiendo en satrapías. La formación de esos reinos de taifas en IU produce una cacofónica disonancia que deja perplejos a no pocos electores. La dirección federal debe imponer su autoridad democrática; si no se siente con ánimos o con títulos de legitimidad suficientes para ello, ¡que convoque al efecto una asamblea extraordinaria, pero con el claro propósito de instaurar una dirección federal de veras! (Y, desde luego, ¡no se vaya a empeorar la cosa, entre tanto, acrecentando aún más esa tendencia a los reinos de taifas y transformando a la dirección federal en un senado confederal de representación territorial!)

Y en quinto lugar, puestos a empezar a darle vueltas a la idea de un replanteamiento del discurso, hacerlo en frío, ponderando bien todos los factores y, desde luego, democráticamente, en una asamblea extraordinaria de la coalición; recordando oportunamente la libertad de cada partido, individuo, colectivo o tendencia de Izquierda Unida a separarse de la coalición si, al cambiarse el «discurso», se siente insatisfecho y añora el discurso anterior.

Y es que habría fraude en haber captado adhesiones con un discurso y luego meter de rondón una nueva política diferente. Si se cambia, hay que decirlo a las claras, con toda publicidad y claridad. No con ambigüedad, a la chita callando, entre gallos y medianoche, de suerte que no sepa uno a qué atenerse. Al pan, pan; y al vino, vino.

Madrid. Julio de 1999

# COMENTARIO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FEDERAL

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

A raíz de los resultados, muy negativos para Izquierda Unida, de los comicios del 13 de junio de 1999, se han iniciado diversos debates en las organizaciones integradas en IU, en sus órganos directivos y en las bases.

Hemos recibido un documento titulado ‘PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO POLÍTICO FEDERAL SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DEL 13 DE JUNIO’ que, según se nos ha dicho verbalmente, ha sido elaborado por una «comisión de notables» y recibido alguna aprobación de la Presidencia de Izquierda Unida. No sabemos a ciencia cierta si esa aprobación estriba en un asumir el contenido de tal documento o no, porque el documento se ha transmitido a las bases, al parecer, para que sea discutido, habiéndose de enviar posteriormente a la dirección federal los resultados de la discusión, a la vista de lo cual el consejo político federal adoptará una resolución. El procedimiento nos parece excelente, mas lo que no nos ha quedado claro es —permítasenos recalcarlo— si la presidencia federal ha asumido y avalado el texto o meramente ha aprobado la decisión de que circule entre las bases para recoger las opiniones. En el primer caso, esperaríamos que, para mayor claridad, se expresara así: ‘Propuesta aprobada por la Presidencia en fecha tal con tantos votos a favor, tantos en contra, tantas abstenciones’.

Mas, sea como fuere, y a falta de definición precisa (o insuficiencia de la información que nos ha llegado verbalmente), vamos a comentar aquí varios pasajes del mencionado documento.

En primer lugar, puesto que se trata de hacer un balance de las causas del revés electoral del 13 de junio de 1999 y de sacar lecciones para el futuro, lo primero que habría que llevar a cabo es un examen comparativo de qué factores se daban en elecciones celebradas hace varios años (p.ej. las anteriores elecciones locales y europeas) y, en cambio, no se han dado en esta ocasión. No parece razonable enumerar una serie de factores explicativos del resultado del 13-06-1999 que han existido tanto el 13-06-1999 como 3, 4 y 5 años antes. No explica nada la referencia a esos factores permanentes (permanentes durante un largo período de tiempo). Lo único que explica es el estudio de factores diferenciales.

Por otro lado, de nada sirve llorar o quejarse de cómo nos tratan los medios de la oligarquía o sus partidos políticos. Ya lo sabíamos y contábamos con eso. Tales jeremiadas sólo están delatando que quien las formula esperaba otro comportamiento de esos medios, o sea: no se había percatado de la significación de tales medios y de nuestra lucha contra el sistema actual, la cual obviamente ha de desatar la hostilidad de los medios.

Así, el documento exclama:

... no podemos dejar de mencionar el papel clave de los medios de comunicación en la conformación de preferencias culturales, sociológicas y políticas.

Mas ese papel de los medios de comunicación es el mismo de hace 3 y de hace 30 años. Tales medios están al servicio de la oligarquía dominante, controlados por ella, en sus manos, a su sueldo, a sus órdenes. Hacen lo que les dicen que hagan los magnates oligárquicos. Puede que coyunturalmente, en tal o cual momento, esos medios otorguen un poco de espacio a una fuerza de significación antioligárquica, siempre que tal fuerza tenga una influencia limitada y controlable y que momentáneamente convenga hacerlo así a tal o cual sector particular de esos medios. Mas justamente eso es lo excepcional. Lo normal, aquello a que hay que adaptarse y amoldarse, aquello que ha sucedido ahora y antes y siempre, es que los medios de comunicación, en manos de la oligarquía y a su servicio, ninguneen a cualquier formación con una orientación antioligárquica.

Justamente por eso, una formación antioligárquica, como Izquierda Unida (si es que lo es y quiere seguir siéndolo), en lugar de depositar esperanza alguna en tales medios, ha de utilizar los suyos. Los suyos pueden ser desde la creación de emisoras de radio (lo cual supone un enorme esfuerzo, mas no es imposible: de hecho es tarea que llevan a cabo hasta grupúsculos anarquistas con incomparablemente menos recursos que los de Izquierda Unida) hasta: reparto de octavillas; de boletines modestos meramente policopiados (que hoy pueden transmitirse de una organización a otra en disquete, o sea en un bolsillo); pegatinas; el Internet. Mas para eso es menester despertar el entusiasmo de los afiliados, y para eso se requiere una política susceptible de despertar e incentivar ese entusiasmo; una política como la que tenía IU unos años atrás que sí encontraba esa adhesión, ese ímpetu, ese ánimo hasta de sacrificio personal.

La falta de presencia de IU en los medios de comunicación es, por consiguiente, algo que no ha de extrañar a nadie. ¿Qué relación hay entre el porcentaje de electores de una formación y el porcentaje del espacio (medido con el parámetro que se quiera) concedido a esa formación por los medios de comunicación? En el caso del PSOE y del PP será como del tanto y mitad; en el caso de IU a lo sumo una décima parte. (O así era hasta el 13-06-1999.)

Hace unos años los afiliados veían a IU como una fuerza anti-sistema. Hoy, poco a poco, sin que se haya dicho nunca a las claras que se cambiaba de política (o no nos hemos enterado, tal vez por torpeza o inatención nuestras), la verdad es que se ha ido difundiendo entre muchos, en la propia base de IU, la sensación de que Izquierda Unida ya no es una fuerza anti-sistema, que es una fuerza integrada e integrable que ha renunciado a proponer soluciones que salgan del sistema actual.

Entre los factores que han cambiado y que, en nuestra modesta opinión, desconoce el documento aquí comentado están —además de ese cambio paulatino, casi subrepticio, de la posición política de IU (cambio que tal vez nadie sabrá decir cuándo se ha producido, pero que el elector siente o acaba sintiendo)— las listas alternativas de tendencias disidentes.

Aparte ya de que en algunos sitios han obtenido porcentajes tal vez no desdeñables, no parece implausible que tal multiplicación de disidentes, con planteamientos izquierdistas varios, responda a una insatisfacción con un discurso de IU que esos sectores perciben como crecientemente encuadrado en el actual sistema, un discurso aguado.

Si la proliferación de esas listas ha contribuido sólo a atomizar el voto de las izquierdas o si ha sido un factor más, en ciertos casos, a favor de la abstención, eso naturalmente no lo podemos saber sin un estudio serio; mas tales hipótesis no parecen desatinadas ni descabelladas. Dado lo cual, ¿no sería sensato tratar de, por un lado, atraer hacia IU a esos sectores, sin despreciarlos olímpicamente tildándolos de minoritarios, y por otra parte hallar con cuantos de ellos lo acepten terrenos de trabajo común, de entendimiento, de coincidencia, tomar también en cuenta sus anhelos para la elaboración de nuestro discurso y para la selección de nuestras candidaturas, y no dejar de pensar en los electores que votan a esas pequeñas formaciones así como en aquellos otros que no las votan pero que, ante la opción entre ellos e IU, tampoco se decantan por ésta última?

Nada de eso viene reflejado en el documento, ni siquiera por alusión. Sin duda ni se les ha ocurrido eso a los autores.

Lo esencial del documento parece estribar en lo siguiente:

Junto a esto no hemos sabido valorar adecuadamente la importancia simbólica y emocional que tiene para una parte muy importante de la izquierda social la división convencional izquierda-derecha. Este factor ha pesado sobre nuestro discurso y ha contribuido a una visión muy distorsionada de nuestras posiciones.

Vamos a ver, amigos: ¿cómo saben Uds que es así y que eso ha influido? Y de ser así y haber influido ¿cuánto? Y ¿cómo solucionarlo?

Lo malo del documento es que insinúa sin atreverse a decir a las claras. No hace falta ser un adivino ni un intérprete malintencionado o retorcido para dar al párrafo citado la lectura siguiente: *la importancia simbólica y emocional que tiene la división convencional izquierda-*



*derecha* para buena parte de la *izquierda social* significa que, para los currantes y la gente modesta que se dicen ‘de izquierdas’, para ese sector popular amplio a quienes —porque abrigan un descontento hacia el sistema, por vago que sea— aspiraríamos a convertir en votantes nuestros, para ellos, o muchos de ellos, lo simbólica y emocionalmente importante es la divisoria entre izquierda y derecha. Y nuestro error estribaría en, no habiéndonos percatado de eso, haber desenmascarado la política del PSOE sin miramientos, no haber querido, o no habernos empeñado en conseguir a toda costa, una unidad «de las izquierdas» que colmara los deseos de esos amplios sectores.

El diagnóstico puede ser superficial o inexacto. Y es que lo que tiene una carga simbólica y emocional enorme en España es la divisoria entre fuerzas de la República española y fuerzas que vienen del régimen fascista. La rotulación de ‘izquierda’ y de ‘derecha’ corresponde aproximadamente con eso, pero la real divisoria en la mente de mucha gente modesta es la otra. No deja de ser irónico, y casi un INRI, que un partido socialista cuyos líderes y cuadros provienen en buena medida de las filas del régimen franquista, con personajes que eran jefes de centuria de las Falanges juveniles de Franco entre sus máximos líderes, se permita (como lo ha conseguido en varias ocasiones gracias a D. Alfonso Guerra) aparecer como el abanderado de la herencia republicana, mientras que IU no lo ha logrado, entre otras razones porque jamás lo ha intentado.

Así pues, el diagnóstico acude a una categoría socorrida, manida, internacionalmente válida como un comodín de valor entendido y convencional (la de ‘izquierda’) pero que a lo mejor sólo superficialmente responde al genuino sentir profundo del pueblo español.

La hipótesis que emitimos puede avalarse con varios tipos de datos; uno el inductivo (nuestras apreciaciones se basan en generalizaciones a ojo de buen cubero, pero se podría hacer un estudio sociológico en serio); otro, el geográfico: examínese la distribución territorial del voto, y dedúzcanse las modificaciones explicables por cambios socio-económicos en las regiones orientales de España; y otro de sentido común, porque sabemos por experiencia histórica que hay líneas de sentimiento popular que se transmiten de generación en generación y que perduran décadas o hasta siglos.

Aun así, tales factores ni son inalterables ni perduran en la misma forma. La importancia de ese sentimiento popular en buena parte de España puede que siga siendo hoy mucho mayor de lo que se quiere reconocer. Pero también es cierto que hay sectores amplísimos de las nuevas generaciones para los cuales ya todo eso es mero pasado. Para esos sectores es mero pasado lo que el documento llama ‘*la división convencional izquierda-derecha*’. Si para los otros sectores cuenta mucho en qué medida se percibe a una formación como heredera y continuadora de los luchadores republicanos de 1936-39 (sin que esos electores estén deseando un inmovilismo o vivir de recuerdos o de viejas batallas), para esos otros sectores juveniles cuenta lo que se perciba como moderno y como canalizador de sus aspiraciones (unas de índole muy pragmática y hasta egoísta, otras de sesgo ante todo protestatario, la expresión de la rabia, del **NO** al sistema).

Es dudoso que IU haya estado a la altura ni de los unos sectores ni de los otros. De los unos no, porque para nada ha querido aparecer como algo que pueda verse, ni de lejos, como reminiscente o nostálgico del republicanismo y antifascismo español de 1936-39. De los otros tampoco, justamente por permanecer (dígase ahora lo que se diga) anclada en una postura «de izquierdas» que difícilmente atrae a sectores juveniles a los que aludimos: ni a los pragmáticos, ni a los que sienten la necesidad del rechazo, de la contestación y la protesta. Para los pragmáticos IU es demasiado ajena a las consideraciones de la sociedad moderna, demasiado abstracta. Para los protestarios y contestatarios (muchos de los cuales están resucitando el viejo anarquismo) IU es demasiado «fuerza del sistema», demasiado institucional e institucionalista.

De ser todo eso así, habría que plantearse cómo recuperar y rescatar, para fuerzas anti-sistema de verdad (si es que IU lo es y, de serlo, si quiere seguir siéndolo), esa herencia republicana y antifascista, que no se ha perdido, a la vez que atraer a esos nuevos sectores juveniles, o por lo menos a algunos de ellos.

De entre esos nuevos sectores juveniles no se pueden desconocer ni desestimar aquellos que, no sólo no añoran emocionalmente «las izquierdas», sino que creen que eso está superado y que hoy se requieren otras políticas; justamente un número de jóvenes que no creen en siglas ni en viejas etiquetas, sino que pragmáticamente sólo miran propuestas, programas. Si esos sectores, muchos de los cuales pueden ser muy modestos, están o no en la ‘izquierda social’ es asunto meramente terminológico (todo depende de cómo se defina eso de la ‘izquierda social’). No cabe duda de que muchos de ellos votan al PP.

¿Hay alguna razón para que hayamos de volcar la totalidad de nuestros afanes de recuperación electoral sólo a personas que hayan votado al PSOE o se hayan inclinado a hacerlo, sin dedicar, por el contrario, ningún esfuerzo para atraernos a personas igualmente modestas, igualmente interesadas objetivamente en un cambio social, que hayan votado al PP? ¿Son de la ‘derecha social’ todos los que han votado al PP? ¿Son todos ellos ricos? Sin contar con el enorme porcentaje de ricos que votan a CiU, el PSOE, el PNV, aunque todavía quedara una mayoría de ricos para votar al PP (querríamos que eso se demostrase), sin duda constituirán sólo una minoría de los electores que otorgan su confianza al PP.

Lo que el documento está medio-proponiendo (o así nos permitimos entenderlo, y creemos que así lo entenderán muchos) es que hay que tener una política de mayor proximidad hacia el PSOE para colmar las aspiraciones de un amplio sector popular. Y esa política sería errónea por todas las razones aducidas y por muchas otras.

Además, lo que tiene de fundamento la afirmación que criticamos ya se daba (y más) hace años, sin que por eso IU determinara su política en función de eso. Sabemos que muchos electores tienen ideas falsas, equivocadas, basadas en símbolos y en actitudes emocionales. Muchos electores y muchos de nosotros en muchas facetas de nuestra vida. El ser humano es racional, mas sólo imperfectamente racional. No por eso nos vamos a sumar a una irracionalidad en aras de obtener el aplauso a cualquier precio y a corto plazo. Al revés, actuar así se paga. Se paga caro, y no tardando mucho. Tal vez sea la penetración de un planteamiento así lo que estamos empezando a pagar.

No olvidemos que en el documento que comentamos cada párrafo ha de entenderse en un doble sentido: como parte del diagnóstico de las causas del revés del 13-06-1999 y como esbozo de solución que corrija, en lo posible, tales causas. Difícilmente tiene otro sentido. Conque esas referencias a la ‘izquierda social’, a sus símbolos y emociones, difícilmente pueden encerrar un sentido alejado del que trata de desentrañar nuestra lectura.

A lo mismo apuntan también otros párrafos como éste:

No podemos dejar de mencionar el papel que en la percepción de lo que es Izquierda Unida han jugado conflictos como el vivido con Nueva Izquierda a nivel federal y otros ocurridos en diferentes federaciones. Sin duda, en el contexto explicado y sumado a otros factores ello ha contribuido a un deterioro de la imagen de pluralidad de IU.

Sin duda constituyen un factor indesdeñable en la vida política española la lucha emprendida por Nueva Izquierda contra la línea de IU y la coincidencia política de esa misma ‘Nueva Izquierda’ con el PP y el PSOE (abaratamiento del despido, pacto de Toledo, política euro-monetaria de Maastricht, enfervorecida adhesión a la intocabilidad de la monarquía). Era obvio que eso iba a quitar votos a IU, hiciera IU lo que hiciese. Mas ¿qué se está insinuando? Porque no se dicen las cosas por decir. Se quiere decir algo. Y ese algo, en todo el contexto del documento, ¿qué va a ser sino que habría que haber evitado a cualquier precio esa ruptura —aunque fuera sumándonos al Pacto de Toledo, a la confluencia euro-monetarista pro-Maastricht, al acuerdo para liberalizar y abaratar el despido, a la consideración de la monarquía como tema tabú e intocable? ¿Es eso? Si no, ¡qué curioso que no se mencionen esos puntos como válidos! Si sí, ¿no sería más ético y más honesto decirlo a las claras?

Pero ¡que nadie se engañe! Cortejando unos votos, se pierden otros. Aunque IU hubiera accedido al chantaje de Nueva Izquierda, ésta habría querido más y más hasta desembocar en una integración completa de IU en el PSOE o su conversión en apéndice del PSOE. Los hechos lo muestran. Y cada paso en esa dirección habría arrebatado a IU los votos de los sectores que no comulgan con todo eso.

Justamente para compensar esa erosión por la derecha habría que haber emprendido una apertura a la izquierda extraparlamentaria susceptible de simpatizar con una posición de IU en esas cuestiones. No se hizo, y en la práctica se ha ido volviendo a cortejar en muchos sitios a los de Nueva Izquierda, incluso después de lo que hicieron e incluso cuando estaban atacando más fuertemente a IU. Desconfianza total hacia los sectores radicales de la protesta y la contestación; separación total de los sectores de anarcos, okupas, antimilitaristas radicales etc, pero setenta veces siete perdones y súplicas humildes de reacomodamiento a cualquier precio para con los señores respetables de Nueva Izquierda.

Los resultados están ahí.

Yendo en la misma dirección, dando un paso más, hallamos en el documento la siguiente perla:

No podemos desconocer la importancia que algunos elementos de nuestra práctica política han podido jugar en la explicación de nuestra actualidad y nuestros resultados. Merece una reflexión más meditada la manera en la que hemos expuesto nuestra posición sobre algunos aspectos en torno a la guerra en Yugoslavia.

En primer lugar, aquí el diagnóstico nos parece por completo errado. Ni para bien ni para mal, afortunada o desgraciadamente, influyen en la mayoría de los electores las cuestiones de esa índole. No por desinterés, sino porque el elector es motivado fundamentalmente por consideraciones pertinentes cercanas: unas de índole pragmática, otras de tradición, otras de afectividad. Mas no determina su voto a favor o en contra de una formación por el discurso acerca de asuntos de política internacional que no parecen afectar directamente a su país. Seguramente es así aquí y en todas partes. Pero aquí más, justamente porque el papel de España en los asuntos internacionales es sumamente limitado, modestísimo en verdad.

Pero lo grave del párrafo es lo que está insinuando: que había que haber adoptado la posición de los neutralistas, que daban por buena la propaganda belicista de la NATO y su campaña de mentiras pero que así y todo rehusaban avalar los bombardeos acantonándose en el eslogan 'Ni... ni': ni apoyo a los agresores ni apoyo a los agredidos.

No es éste el lugar apropiado para entrar en esa discusión, mas querríamos que los autores del documento calcularan cuántos votos se hubieran ganado adoptando esa actitud vergonzosa (que ha sido la del cabeza de lista de IU a las elecciones euro-parlamentarias, sólo que todavía más escorada hacia una simpatía apenas velada hacia la NATO y a una condena más acentuada de las víctimas de su agresión). No sabemos si a los autores del documento se les ha ocurrido pensar que justamente los sectores de electores conscientes a quienes preocupan esas cosas se habrían alejado así todavía más de IU; que puede que muchos hayan votado la candidatura euro-parlamentaria de IU porque, afortunadamente, no escucharon las declaraciones del número 1 de esa candidatura; pero que desgraciadamente muchos sí las escucharon —muchos que probablemente no tenían otra razón para votar a ese señor salvo que figuraba en primer lugar en la lista de IU—. Pasó lo que pasó.

¿Exageramos en nuestra lectura del documento? ¡Ojalá! ¡Cuánto querríamos equivocarnos! Lamentablemente, nuestra interpretación del mismo se refuerza ante párrafos como éste:

En estos momentos también resulta imprescindible manifestar con seguridad lo que queremos seguir manteniendo de Izquierda Unida.

O sea que parte de lo que significaba Izquierda Unida se va a abandonar, se va a sacrificar. ¿Qué parte? Lamentablemente la mejor.

Lo que se perfila ahora es:

Izquierda Unida debe seguir realizando una contribución fundamental en la vertebración de un movimiento social organizado, de propuesta alternativa y resistencia al avance del pensamiento único, con capacidad de ilusionar y convencer a las mayorías sociales de nuestro país de que son posibles políticas alternativas a las propuestas por el PP. Que es posible otro modelo económico, social y cultural. Derrotar al PP y sus políticas neoliberales, que profundizan la desigualdad y que nos conducen hacia una sociedad basada en la precariedad y la exclusión social constituye el objetivo central de este período. Y a ello vamos a dedicar todos nuestros esfuerzos. Para

conseguirlo, es necesario seguir esforzándonos en la construcción de una alternativa programática a las políticas de la derecha neoliberal impulsando la movilización social, cultural y política con todos aquellos dispuestos a compartir esta tarea.

El párrafo es tremendamente farragoso (como todo el documento), mas no lo hemos querido cortar, sino que lo hemos reproducido íntegro. No para comentar todo lo que en él se medio-dice, mas sí unos cuantos puntos centrales.

‘Derrotar al PP’. O sea la política condenada hace años de ‘todos contra la derecha’, ‘todos unidos para echar a la derecha’. Lo que todos recordamos son los argumentos de Julio Anguita que tanto nos animaron y estimularon. En lugar de eso, ‘todos contra la política de derechas’, denuncia de esas políticas tanto cuando las perpetra el PSOE como cuando y donde lo hacen el PP o CiU o el PNV, los cuatro pilares del neoliberalismo en España.

Ahora eso es pasado. Ahora lo que cuenta es echar al PP ‘y a sus políticas neoliberales’, aunque sea para entronizar otras políticas (bueno, no otras sino en realidad las mismas) igualmente neoliberales pero que no sean del PP. Ahora lo que se propone es *ilusionar y convencer a las mayorías sociales de nuestro país de que son posibles políticas alternativas*. Ilusionar. Palabreja de varios sentidos, con los cuales se juega. Ilusionar es, sí, despertar entusiasmo. Pero también es infundir una ilusión, una esperanza ilusoria, y explotarla. Eso hace el PSOE. Hay quienes tienen entusiasmo en denunciar a este repugnante e injusto sistema que padecemos y trabajarían con ardor y abnegación en eso (uniéndose a un movimiento social que no hay que inventar sino que existe: movimiento peatonal; movimientos de insumisos y objetores de conciencia; okupas; coordinadoras antifascistas; luchas de desempleados y discriminados, etc). Ésos no tienen ninguna ilusión en la posibilidad de buenas políticas del PSOE ni en que se vayan a corto plazo a ganar elecciones junto con el PSOE a favor de políticas alternativas en sentido convencional. Otros (no éstos: otros) no sienten tales entusiasmos mas en cambio sí pueden ilusionarse o hacerse ilusiones en el PSOE, son propensos a tales ilusiones, muchas veces decepcionadas pero que, como todos los hábitos, se resisten a morir.

Izquierda Unida tiene que decantarse. Bueno, el documento muestra que ya se está decantando. Con los ilusos e ilusionables y frente a los entusiastas del **NO** al sistema. Por la *vertebración de un movimiento social organizado* integrado en el sistema y que se supedite a la participación institucional y en contra de un movimiento social anti-sistema que nos atraiga a esos amplios sectores que rechazan la vida política de nuestras instituciones, tal como la ven.

Pero que IU defienda (que ya se ve que no va a seguir haciéndolo) una organización popular anti-sistema no quiere decir que tenga que inculcar ilusiones de que los problemas se resuelven al margen de las instituciones. No, se defienden reclamando, exigiendo —a través del movimiento de masas, de la lucha, y de la movilización de la opinión protestataria— políticas institucionales de desprivatización, de fomento de lo público, de estado del bienestar.

Al revés, el documento, a la vez que claramente se decanta por cortejar a los proclives a las instituciones vigentes descuidando a los sectores que las rechazan, a la vez (y aunque ello parezca paradójico) medio-esboza un nebuloso proyecto de organización social no estatal, de donde vendrían las soluciones:

... Y esto quiere decir [ser] más activos en organizar la construcción de una alternativa social, política y cultural, en ... [ser] tenaces y sistemáticos en la contribución, junto con otros, de la organización de redes sociales, de comunidades, de asociaciones, en fin, de haber sido más copartícipes de la autoorganización de la sociedad civil y de su resistencia contra el pensamiento único.

Vamos a ver: si las redes son redes de lucha a favor de lo público (de la planificación pública de la economía, de la empresa pública, de la sanidad pública, de la educación pública etc), e.d. de las desprivatizaciones, entonces ¡estupendo!

Pero lo que se está insinuando ahí no es eso, ¿verdad? Porque, si sí es eso, ¡qué modo más raro de decirlo! No, lo que probablemente se está insinuando es que la *construcción de una alternativa social, política y cultural* signifique, no la «construcción» (¿¡!?) de propuestas políticas alternativas a favor de lo público, sino la construcción social y cultural alternativa,

plasmada en un conglomerado de redes sociales y de comunidades. Idea nebulosa, vaporosa y difuminada, pero idea, que, si se enuncia aquí, es por algo. ¿Es compatible esa idea con las propuestas de desprivatización? ¿O es un neoliberalismo con rostro humano que se resigne al dominio absoluto de lo privado pero que busque una privacidad y una privatización «vertebradas» que enriquezcan a las «comunidades sociales» y a ciertas «redes» no estatales? P.ej. a empresas de los sindicatos, cooperativas, fundaciones, mecenazgos, etc.

(Nada tenemos contra la utilización de cualesquiera formas de organización, ésas o cualesquiera otras, en el marco de la lucha por el estado del bienestar y a favor de lo público; sólo nos inquieta que de tapadillo se quiera abandonar la lucha por lo público.)

Es más, en ese contexto la sumamente inquietante frase de ‘la autoorganización de la sociedad civil’ —por mucho que se le añada la coletilla ‘y de su resistencia contra el pensamiento único’— no hace sino incrementar nuestro temor de que se nos esté vendiendo un abandono de la defensa de lo público (o sea, de lo estatal) en beneficio de lo privado, de eso que justamente el «pensamiento único» proclama y exalta como «la sociedad civil» (esa «sociedad civil» tanto más rica —se nos dice— cuanto más pobre es el estado, al que precisamente los adeptos del viejo y nuevo liberalismo burgués nos presentan como un parásito ajeno y externo a la sociedad y que la explota —de suerte que la fórmula ‘menos estado’ daría la clave de la mayor vitalidad de la llamada ‘sociedad civil’).

Frente a lo que puede constituir así el inicio de un viraje a favor de lo privado y en contra de lo público, hay que cuestionar esa misma noción de ‘sociedad civil’ como suma de los particulares dispersos, aisladamente tomados uno por uno, al paso que la propia sociedad estructurada y organizada —con unas instituciones públicas comunes— sería supuestamente algo ajeno y externo a tal «sociedad civil».

Es como si en una comunidad de vecinos se quisiera distinguir la «sociedad civil comunitaria» como mera serie de los vecinos particulares con sendos haberes, y la organización pública o común, la cual sería así algo ajeno y exterior a tal sociedad. No hay tal. No existe más «sociedad civil comunitaria» que la organizada por una institución común y que asume unas responsabilidades colectivas. Otra cosa será distinguir esa comunidad en sí de la junta directiva; igual que una cosa es el estado y otra el gobierno. Las juntas directivas vienen y van; la comunidad permanece. Los gobiernos se suceden. El estado persiste.

Y, para terminar, comentemos escuetamente este pasaje:

Mantener el proyecto de construir un bloque social, político y cultural plural y trabajar en ese marco por diversas formas de unidad de acción de una izquierda también plural que permitan una lucha común contra el bloque de derecha y, en particular, contra un PP en ascenso.

Las palabras no son neutrales. ‘Izquierda plural’ es lo de Francia. Y ya se ve lo que ha dado de sí. Ya se ve la bancarrota del PC francés, al que ya sólo separa poco más de un punto de distancia de la extrema izquierda, que le pisa los talones. Cuando lo alcance, el PC francés estará condenado. Su política de alianza con la socialdemocracia, de participación en un gobierno criminal y asesino, no le ha valido la benevolencia de nadie. Y en cambio ha suscitado el descontento de muchos electores la complicidad con la política social reaccionaria y antipopular de ese gobierno (enmascarada con lo de las 35 horas).

Pero Francia es Francia y España es España. En Francia al menos hay República; hay fuertes instituciones de seguridad social que nadie se ha atrevido a dismantelar ni medio-dismantelar (como se está medio-dismantelando en España buena parte de lo poco que nunca hubo); hay una vida cultural de tradición republicana y progresiva; hay un funcionamiento regular de instituciones no-discriminatorias, que no favorecen a unos franceses a expensas de otros; hay una tradición jacobina de buena y honesta administración. En España no. En España acoplarse a los pro-sistema es también aceptar el trágala de nuestras instituciones extremadamente corruptas, del patio de Monipodio, de los reinos de taifas, del clientelazgo brutal. Y de la monarquía.

Aunque la verdad es que no podemos ser optimistas con relación a los autores del documento (si bien cabe siempre una posibilidad de que se haya tratado de un simple error

momentáneo por su parte, una cegazón transitoria por la aflicción de los resultados del 13-06-1999, de la cual, reflexionando, acaben saliendo), nos queda la esperanza de que todavía retrocedan antes de lanzarse al abismo los líderes de IU que ganaron un merecido aplauso cuando, años atrás, enarbolaron la bandera de las reivindicaciones justas y de la denuncia de la corrupción y de los pactos de toma y daca.

---

Viernes 09 de julio de 1999

Corregido: sábado 10 de julio de 1999

## **Sección 10<sup>a</sup>**

**Temas ecológicos y defensa de los  
derechos animales**

# ¡LUCHEMOS POR LA ABOLICIÓN DE LA TAUROMAQUIA!<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

El libro de Luis Gilpérez Fraile *La Vergüenza nacional: La cara oculta del negocio taurino* (Madrid: Ediciones Penthallón S.A., 1991, ISBN 84-86411-62-9) sirve de ocasión para que lancemos, desde estas págs de *España Roja*, una campaña a favor de la abolición, inmediata y total, de las corridas de toros y demás festejos salvajes, sádicos y degradantes que han fomentado e impulsado los sucesivos gobiernos reaccionarios y antipopulares, al servicio de los intereses de la oligarquía financiera y terrateniente.

Principales soportes de ese espeluznante negocio de la tortura y la muerte atroz —infligida a unos pobres animales que no han cometido ningún delito— son: en primerísimo lugar, el trono, que preside incluso algunas de tales sesiones de público martirio; desde luego, los círculos monárquicos, como el *ABC* y la legión de aristócratas, latifundistas, traficantes adinerados de las ganaderías y las exhibiciones de sangre y violencia; también las grandes empresas constructoras, que se lucran del dinero público que se les da por las obras de edificación y mantenimiento de plazas de toros; los medios corruptos del pseudoarte, entremezclados —casi fundidos— con la propia oligarquía, a la que ascienden y en la cual se integran los toreros mejor remunerados por sus infames crímenes, que dejan pequeños a los de todos los alcapones juntos: todos esos dueños de cortijos, figurones del espectáculo sanguinario, estrellas de las revistas del pseudocorazón (por lo duro que lo tienen).

No podemos postergar para más tarde la denuncia del crimen taurino. Un pueblo que perpetra tales crueldades no puede ser feliz ni puede esperar que lo traten con benevolencia o benignidad sus gobernantes. No puede ser civilizado ni respetado un país en el que se perpetrán, a la luz pública —y en medio del jolgorio y el sádico entusiasmo de muchedumbres atrasadas—, decenas de miles de muertes por tortura cada año contra parientes nuestros, cercanísimos en la evolución zoológica, primos hermanos en verdad.

Según lo recoge en su libro *The Cuban Revolution* el historiador Hugh Thomas (Londres: Weidenfeld & Nicolson, 1971), el Presidente Fidel Castro Ruz sostuvo en una ocasión que las corridas de toros no podrían celebrarse en Cuba porque el pueblo cubano es bondadoso y se sublevaría contra quienes quisieran organizarlas. No es, pues, el Mahatma Gandhi el único antiimperialista de nuestro siglo que ha sostenido que el progreso moral de un pueblo se mide por cómo trata a los animales no humanos.

Además, en nuestro caso —dado el papel que juegan en el infame negocio de la tortura la dinastía borbónica así como la nobleza y sus asociados y testaferros—, la lucha contra las crueldades infligidas a los pobres animales indefensos e inocentes corre pareja con la lucha por la República y por el avance social, por el retorno a la España progresista del 14 de abril de 1931, una España en la que se vayan cercenando los privilegios de las castas dominantes y se vayan dando pasos hacia la igualdad social.

Lo que sigue es una serie de extractos del magnífico libro de Luis Gilpérez Fraile.

En la pág<sup>a</sup> 57 se recoge una encuesta efectuada por la empresa ALEF para el Ministerio de Cultura en 1984, publicada en la revista *TIEMPO* el 9 de septiembre de 1985. La pregunta era: ‘¿Le gustan, le son indiferentes o no le gustan las corridas de toros?’ Éstos fueron los resultados: Le gustan: 34,6%; Indiferente 14,6%; No le gustan 50,8%

---

<sup>1</sup>. Artículo publicado en el N<sup>o</sup> 1 de *ESPAÑA ROJA*, sept. de 1996.



En un sondeo, efectuado esta vez en Cataluña por la empresa METRA 6 por encargo de la Consejería de Agricultura y publicado en Febrero de 1989, los favorables a la prohibición fueron el 53% de los encuestados, y los contrarios a la prohibición el 44,1%.

(Otro dato más, que —por ser reciente— no ha podido venir recogido por Gilpérez en su estupendo libro: el sociólogo Amando de Miguel ha publicado los resultados de una encuesta suya en el periódico pro-aurino *ABC*, el 17-03-1996: 35 % de los españoles nunca miran las corridas que transmite la TV; al 33 % no les gustan nada; el 19 % dicen que su disfrute de tales transmisiones es ‘normal’ [?]; sólo al 13 % les gustan mucho. [¡Figúrense Uds! ¿Cómo puede uno no mirar nunca las corridas en la TV a menos que se abstenga por completo de ver emisiones televisivas o practique un denodado y sistemático *zapping* para escapar a las imágenes de sangre y horror?])

En la pág<sup>a</sup> 65 cita Gilpérez estas palabras del exministro Barrionuevo (en *Cambio 16*):

**[la fiesta nacional] no es barbarie, ya que la barbarie es la negación del arte. Aquí la violencia también es hermosa. Partiendo de un enfrentamiento violento se puede llegar a una estética violenta que se convierte en arte. El que estadísticamente mueran más toros que toreros no le quita a la fiesta la emoción ni el riesgo que la hacen hermosa.**

Al requeté Barrionuevo la proporción de uno a un millón le parece una bagatela estadística. Unos gobernantes que piensan así no es extraño que acudan al terrorismo de estado. Si alguien considera legítimo y loable, a fuer de estético y artístico, el empleo —contra inocentes víctimas que no le han hecho nada malo— de la violencia gratuita (¡y qué violencia, qué torturas, qué espeluznante ensañamiento! —eso lo calla el personaje), ¿cómo no esperar que ese mismo alguien y sus socios acudan a todo tipo de violencia contra individuos sospechosos de haberles hecho o querido hacer algo malo, o de haber simpatizado —al menos en parte— con quienes les hayan hecho algo malo (o con otros que, a su vez, hayan simpatizado con los primeros, o con parientes suyos, o...), o simplemente susceptibles de ser confundidos con otros que estén en alguna de esas situaciones?

En la pág<sup>a</sup> 66 dice Gilpérez lo siguiente: en Andalucía, llamada cuna del toreo ¿acaso desconocen que este «Padre de la Patria Andaluza» [Blas Infante], como gustan llamarlo, era un acérrimo antitaurino y autor de un decálogo en favor de los animales?

En la pág<sup>a</sup> 74 recuerda Gilpérez esto: El Papa San Pío V solicitó a un grupo de españoles ilustres informes de primera mano sobre las corridas, y sobre su base promulgó el 1 de noviembre de 1567 la bula «De salutis gregis dominici» en la que «deseando que estos espectáculos tan torpes [vergonzosos] y cruentos, más de demonios que de hombres, queden abolidos en los pueblos cristianos»; dictaba pena de excomunión a los emperadores, reyes y cardenales que los consintieran, a los clérigos que asistieran a ellos, y se negaba la sepultura cristiana a los toreros muertos en el transcurso de alguna lidia.

En la pág<sup>a</sup> 75 menciona que en 1920 el Secretario de Estado del Vaticano, Cardenal Gasparri, escribió: «La Iglesia continúa condenando en alta voz como lo hizo la Santidad de Pío V, estos sangrientos y vergonzosos espectáculos».

Monseñor Mario Canciani, consultor de la Congregación para el Clero de la Santa Sede, le recordaba a este corresponsal [de *Diario 16*] que todo aquel que muriese en una corrida de toros está condenado al fuego eterno... «Hoy, muchos laicos que luchan denodadamente contra la corrida se preguntan qué ha hecho la Iglesia contra esta ignominia»...

Igualmente, siempre según la investigación histórica de Monseñor Canciani, todos los que frecuenten estas fiestas como actor o espectador, están excomulgados. (*Diario 16*, 5-6-89)

En la pág<sup>a</sup> 76 añade nuestro autor: El Papa polaco, haciendo un estudio de la Biblia, recuerda que «el hombre, salido de las manos de Dios, resulta solidario con todos los otros seres vivientes, como aparece en los Salmos 103 y 104, donde no se hace distinción entre los

hombres y los animales». La conclusión de Juan Pablo II es que la «existencia de las criaturas depende de la acción del soplo-espíritu de Dios, que no sólo crea, sino que también conserva y renueva continuamente la faz de la Tierra».

Hasta un papa tan reaccionario como Don Carlos Wojtyla es, según lo vemos, muchísimo menos cruel que lo son en España los gobernantes, magnates y detentadores del cetro, la riqueza y el poder.

De lo que dice Gilpérez en las págs 101-102 están sacados los siguientes párrafos.

La llamada Fundación de Estudios Taurinos recibe importantes ayudas de instituciones públicas, es decir, dinero de todos los contribuyentes, para sufragar los gastos de unos presuntos estudios con los que la mayor parte de los contribuyentes estamos en desacuerdo. Vean *ABC* 23-03-1990. Aquí tienen a un equipo de veterinarios utilizando sus conocimientos para crear nuevos instrumentos de tortura, que además acceden a que sus estudios sean examinados, y aprobados o no, por cuadrilleros, los cuales, caso de no estar conformes con los resultados, pagan a otro equipo, y así, hasta que encuentren quien les haga las cosas a su conveniencia.

Los experimentos con estas picas continuaron, y por reseñas aparecidas por ejemplo en *ABC* (20-07-1989) nos enteramos que seis novillos, anteriormente rechazados para la lidia por «defectuosos» fueron picados a puerta cerrada para probar la bondad de los nuevos instrumentos. También nos enteramos que los novillos de referencia (*El Correo de Andalucía* de 21-07-1989) ‘sangraron lo suficiente’.

En la págª 103 señala Gilpérez que el Departamento de Antropología de la Universidad de Barcelona ha recurrido ante el sindicato de Greuges —el Defensor del Pueblo Catalán— la ley de protección de los animales del Parlamento Catalán que, autorizando las corridas de toros, prohíbe aquellas manifestaciones y fiestas populares en las que se tortura a animales.

En las págs 110-111 dice Gilpérez:

Es decir, que si hemos leído bien, el mundillo, que siempre niega la crueldad de «su» espectáculo, acepta sin embargo que los puyazos «deterioran» excesivamente las zonas musculares y provocan sangrías inaceptables. Sus técnicos coinciden en que un solo puyazo destroza al toro, y desde luego prefieren que dicho destrozo sea efectuado en tres tiempos par mayor goce de la afición [...]. Cuando... los veterinarios y ganaderos solicitan que disminuya el tamaño de las puyas, no hacen sino desviar la atención, pues la actual puya tiene una longitud de «sólo» 10 centímetros hasta la cruceta, y sin embargo los picadores, siguiendo instrucciones de sus *maestros*, causan boquetes de hasta cuarenta centímetros a base de empujar y profundizar [...]

Manuel Sanz Torres, veterinario de la plaza de las Ventas y facultativo del equipo que analiza las astas de las reses en la Escuela Nacional de Sanidad... reveló que en 1988 sólo llegaron a la Escuela las astas de 200 toros... cuando se tiene la sospecha de que el afeitado supera el 90% de las reses que se estoquearon en la temporada (declaraciones que recoge Joaquín Vidal en un comentario publicado en *El País* de 04-03-1989).

En la págª 114 cita nuestro autor estas declaraciones:

El toro no tomaba los engaños, no pasaba y conforme transcurría la lidia iba desarrollando cada vez más sentido, hasta el punto que hubo que meterlo en los chiqueros para que sangrara pues no había forma de llevarlo al caballo del picador».

(Relato de un amigo del matador Caballero que estaba presenciando un entrenamiento del torero y cuenta a la agencia EFE, según crónica publicada en *ABC* el 19 de abril de 1990.) Y comenta Gilpérez:

¿Se imaginan qué se esconde tras esa frase de «meterlo en los chiqueros para que sangrara»? Quizás sea mejor no saberlo. Cuando uno se entera de estos detalles, tiene la sensación de que

aquí en España existe una banda de perversos que gozan de cierta patente de corso para someter a los animales a las más despiadadas torturas. Unos torquemadas que en circulares cámaras de torturas disponen de seres vivos a los que pinchar, sangrar, cortar y despedazar, sin otros límites de crueldad que los que su libre albedrío marque.

Cerraré este recensión con una somera recapitulación de datos que aporta Luis Gilpérez en su libro. Recordemos que las despiadadas leyes y órdenes ministeriales que regulan esos detalles y someten a decenas de inocentes víctimas cada año a esa horripilante tortura hasta la muerte llevan la firma del sanguinario tirano Francisco Franco, de los verdugos que se sucedieron al frente del Ministerio de la Gobernación, como Camilo Alonso Vega, y de quienes luego han tomado su sucesión y relevo tras el fallecimiento del déspota. (Y desde luego no son menos culpables cuando no han expedido nuevos decretos ni órdenes al respecto, dejando, con esa inacción, que siga en vigor lo promulgado por quienes les precedieron y les legaron el poder.)

Antes de entrar en la arena, el toro ha sido sometido en el toril —una espantosa mazmorra— a horribles malos tratos y vejaciones, como la de recortarle los cuernos, hacerle padecer el peso de enormes sacos de arena durante horas, etc. Al final de esa tortura prolongada, sus pies son bañados con aguarrás para que no pueda quedarse quieto; sus ojos recubiertos de vaselina para que disminuya su ya muy deficiente visión. Luego lo golpean con instrumentos punzantes e hirientes para obligarlo a entrar en el ruedo. El pobre animal, despavorido, trata de huir. Sólo ve colores fuertes y cálidos y por donde ve uno intenta escapar, sin saber que es una vil y canallesca trampa de los torturadores y asesinos para martirizarlo y, encima, burlarse de él.

Empiezan las faenas. Se lo somete a tres picas. (Añadamos de nuestra cosecha este dato, sacado de la enciclopedia *Quid*: El toro Almendrillo fue sometido a 43 *picas* en 1876. Cuando excepcionalmente un toro no está medio-muerto tras la segunda o tercera *pica*, se le infligen *picas* adicionales hasta que ha perdido casi toda su vitalidad y medio-yace moribundo.)

La pica es, por disposición «legal», de acero cortante y punzante, terminada en un arpón de 10 cm, seguido por una cruceta o varias; la cruceta es un disco, que a menudo penetra profundamente en el cuerpo del animal; el picador, con pericia, abre en el toro un boquete enorme, que puede ser de casi medio metro, girando con saña su instrumento de tortura, que va perforando y despedazando los órganos internos del animal. La hemorragia así causada provoca un torrente de sangre, que se vierte abundantísimo no sólo a través de las heridas externas, sino frecuentemente también por la boca.

Luego vienen las banderillas, asimismo de acero cortante y punzante (según lo manda el *Boletín Oficial del estado*). Algunas banderillas tienen un arpón de 80 mm (las de castigo, a las cuales es sometido el pobre toro cuando ha logrado zafarse de una de las picas); las otras son un poco menos largas. Los garfios o arpones hincados profundamente por los banderilleros en el cuerpo del toro causan un espantoso dolor con cada movimiento del animal, porque giran y se voltean, continuando hasta el último minuto de su desgraciada vida el desgarrar y ahondamiento de las profundas heridas internas. No hay límite al número de banderillazos: tantos como sea menester para dejar al toro medio muerto. La espada del matador tampoco lo remata siempre, ni mucho menos. Entonces viene la faena de los puntilleros, que con sucesivos golpes de puñal reducen sus últimos hálitos vitales hasta hacerlo perecer ensangrentado, asfixiado, en una agonía lenta que estremecería a cualquier persona misericorde.

Y a los datos de Gilpérez añado éste (tomado de la misma fuente, el *Quid*, nada sospechoso de parcialidad antitaurina o antiaristocrática, ¡todo lo contrario!): cuando excepcionalmente un toro, por su singular bravura, ha sido «indultado» (¡qué palabreja!: «¡indultado!», ¡como si fuera él el delincuente y no la víctima!), hay que sacrificarlo porque está totalmente destrozado por dentro. Tal fue el caso del toro Jaquetón, p.ej.

Tales datos no pueden dejar indiferente a nadie. ¡Que no nos vengan con monsergas de que hay que aplazar la lucha contra la tauromaquia para cuando el ser humano haya alcanzado una vida mejor, o para cuando se haya establecido la justicia entre los humanos, o el comunismo, o lo que sea! Los trabajadores no merecen mejor suerte, España no merece mejor suerte, la familia humana no merece mejor suerte si siguen perpetrando o consintiendo sistemáticas crueldades de esa envergadura y, encima, como espectáculo, para diversión. Y para ganancia de los poderosos que matan dos pájaros de un tiro: embrutecen al vulgo, degradándolo, alejándolo así de los ideales de bondad consonantes con planes de justicia y de sociedad igualitaria, generosa, fraternal; y hacen un pingüe negocio, a costa del dinero público.



Lo que ha suscitado inmediatamente la redacción de este artículo-recensión es el proyecto de corrida goyesca en la Plaza Mayor de Madrid al que se aludió en el Editorial de este N° 1 de *España Roja*. En cuanto conocimos tan infame proyecto nos movilizamos, y pudimos conseguir, pese a estar en temporada estival, un respaldo internacional de muchas personas de buen corazón, que agradecemos cordialmente. Quienes no tienen buen corazón son nuestras autoridades. Ya sabemos. ¡Cuántísimos de esos personajes fueron centuriones de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, y siguen llevando en su sangre las ideas de violencia y brutalidad, de la vida como milicia, de la dialéctica de los puños y de las pistolas!

No es tan de extrañar que me haya respondido, en nombre del Presidente de la comunidad de Madrid, un personero de tal Presidencia, Doña Ana Román, Directora del Gabinete del Presidente, la siguiente carta:

\*\*\* \*\*

GABINETE DEL PRESIDENTE Comunidad de Madrid

N.Ref.: PM/bel

SALIDA N° 3700

Madrid, 26 de julio de 1996

Sr. D.

Lorenzo Peña

C/ Foresta, 17 8º B

28760 TRES CANTOS (Madrid)

Estimado amigo:

Por indicación del Presidente de la Comunidad de Madrid, acuso recibo de su carta del pasado día 22 de Julio en relación a las fiestas taurinas.

Como sin duda conoce, la tauromaquia cuenta en Madrid y en España, con una importante tradición de gran arraigo popular, que ha permitido mantener y conservar, con un reconocido prestigio internacional, la raza del toro de lidia en nuestro país.

Desde la Administración regional, debemos respetar las peculiaridades y singularidades de nuestras regiones, pero también allí dónde se produzcan puntuales abusos debemos corregirlos.

En relación a la corrida goyesca a la que hace referencia, traslado copia de su carta al Centro de Asuntos Taurinos, para que puedan informarle al respecto.

Atentamente, Ana Román

Directora del Gabinete del Presidente

\*\*\* \*\*

Termino este artículo con un escueto comentario a esa carta. La tauromaquia no ha permitido conservar ninguna raza de toro de lidia, porque no hay tal «raza»: la familia del toro bravo es un grupo étnico, no una raza propiamente dicha. Por otro lado, si se ha conservado tal «raza» porque se destina a los machos jóvenes de la misma al martirio, lo clemente es dejar de conservarla y —practicando los oportunos cruces con miembros de otras familias bovinas—

reinsertar o reintegrar a ese linaje bovino en la común variedad del bovino doméstico a la que pertenece y de la que artificialmente se ha querido apartarlo.

Está muy bien respetar particularidades y singularidades inofensivas, como que unos canten la jota y otros bulerías, unos lleven pelo corto y otros largo, unos se desnuden en las playas y otros se cubran hasta el rostro con un velo si lo desean. Mas no es lícito inhibirse de una carga y responsabilidad moral que impone a cualquier gobernante la obligación de prohibir crímenes, atrocidades, actos sádicos, sea contra miembros de la raza humana o contra parientes nuestros de otras especies.

Decir que han de corregirse sólo puntuales abusos en una práctica que es, toda ella, un horrendo y monstruoso crimen, inigualado en su ferocidad, es sancionar y respaldar a lo peor que perpetra hoy el ser humano, que es la tauromaquia. Tal vez los abusos a que hace referencia la Sra. Ana Román sean los del toro embolado y similares; mas, siendo espeluznantes todos ellos, no hacen sino añadir detalles secundarios a la práctica del martirio y la tortura sistemática en que consisten las corridas. Lo esencial no está en esos refinamientos de la tortura a los pobres animales que se les ocurren a los alcaldes reaccionarios ávidos de ganarse el aplauso de la canalla, sino en la institucionalización generalizada del sádico y demoníaco espectáculo taurino.

# Verdaderos y Falsos Amigos del Peatón<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

El ecologismo es un movimiento que tiene sus lados débiles y sus lados fuertes, como cualquier otro. Sería absurdo achacarle que no se ocupa de otros problemas que no sean el del medio ambiente. Y es que, si fuera correcto reprochar a alguien, a algún individuo o movimiento, el centrar exclusivamente su atención en un problema o grupo de problemas en particular, se desincentivaría el que la gente dedicara esfuerzos loables a tratar de resolver esos problemas, dejando de lado los demás.

Sentada, pues, la legitimidad de una dedicación o consagración exclusiva a una gama específica de problemas, claramente circunscrita —con tal de que esos problemas sean reales y las soluciones que se propongan sean adecuadas y justas—, hay que reivindicar el papel que les corresponde a los ambientalistas o ecologistas. Y es que el problema medioambiental es tal vez el más grave a largo plazo para nuestra especie (y, ¡no digamos!, para otras especies víctimas de nuestro egoísmo y nuestra ceguera o miopía).

Es más fácil solventar la cuestión social: bastaría con abolir la propiedad privada y la economía de mercado para asegurar, no una situación perfecta y paradisíaca, no una planificación impecable y sabia, mas sí el fin del hambre, de la pobreza (o al menos de la miseria), de la congoja o angustia económica, el pleno empleo, y una disminución considerable de las desigualdades sociales. Demuéstralo la experiencia de lo que fue el socialismo real, con todos sus defectos.

En cambio, solventar el problema medioambiental requerirá sumas colosales, esfuerzos ímprobos, sacrificios, modificaciones en los modos de vida. Cuando ya la propiedad privada sea un recuerdo histórico, seguirá habiendo que derrochar ingenio y que consentir sacrificios para evitar el deterioro del medio ambiente.

Lo malo de los ecologistas, o de muchos de ellos, no es, pues, que se consagren exclusivamente a buscar soluciones al problema del medio ambiente, dejando de lado cuestiones como las de los derechos de los animales no-humanos, la denuncia de las injusticias de la economía de mercado, la lucha porque ningún cargo de reponsabilidad política sea hereditario (la República), la ayuda al tercer mundo, el derecho a prolongar la permanencia en el puesto de trabajo, etc.

Lo malo es que aun en el problema medioambiental muchas veces, las más de las veces, sus enfoques son sumamente conciliadores con los intereses creados, depredadores y arrasadores, de los sectores adinerados que se lucran con las prácticas actualmente institucionalizadas. Lejos de proponer alternativas fuertes, cambios drásticos que empiecen ya a impedir que siga agravándose más y más, a ritmo acelerado, el deterioro del medio ambiente, lejos de eso, suelen aconsejar parches, retoques, paños calientes; o, cuando no, vaguedades, generalidades o quimeras pasadistas, sin centrar su atención en aspectos específicos en los que podría empezar inmediatamente a actuarse y en los que, sin grave empeoramiento de nuestro nivel de vida (al revés, mejorándolo), se podría muy rápidamente conseguir que disminuya la aceleración del ritmo de deterioro del planeta causado por el ser humano.

Es doloroso que muy a menudo los ecologistas pongan como blanco de su lucha medios de procurarse energía o de llevar a cabo el transporte de bienes y personas que, sin ser inocuos, son los menos malos. De ahí su lucha contra los trenes de alta velocidad, contra las centrales hidroeléctricas, contra la utilización del carbón. Poco luchan contra las carreteras (si acaso contra las autopistas, y eso nunca con el énfasis que ponen en luchar contra el ferrocarril

---

<sup>1</sup>. Artículo publicado en el N° 6 de **ESPAÑA ROJA**. Julio de 1997.

moderno). Poco luchan contra el coche. Poco luchan contra el transporte marítimo de petróleo, pese a que éste ha acarreado algunas de las mayores catástrofes ecológicas de la historia.

De entre las organizaciones ecologistas es encomiable AEDENAT, porque, ésa sí, ha hablado algo contra las autopistas, o contra algunas de ellas (aunque, que yo sepa, nunca ha pedido la prohibición total de la construcción de nuevas autopistas, ni ha pedido el cierre progresivo de las existentes, ni el cierre progresivo de aquellas carreteras que dañen gravemente el medio ambiente, ni el peaje en las carreteras para reducir la circulación por ellas de vehículos motorizados, ni...).

Dada la buena opinión que quien esto escribe tenía (¿todavía tiene?) de AEDENAT, como el mirlo blanco del ecologismo en lo tocante a la denuncia de los males del automóvil, ha sido un jarro de agua fría la lectura del documento adjunto a este artículo, *CARTA EUROPEA DE LOS DERECHOS DEL PEATÓN*, que AEDENAT ha distribuido y al cual se ha adherido (aparentemente).

Lo que se presenta como una defensa del peatón resulta ser —cuando se llega a lo concreto y se dejan atrás las vagas generalidades— un alegato a favor del coche contra el peatón.

Examinemos el punto VI de la Carta. El peatón, según sus autores, tiene derecho:

a) Al respeto de las normas relativas a las emisiones químicas y acústicas de los vehículos de motor consideradas científicamente como soportables.

Bien, pero las normas que ahora se presentan como científicamente establecidas han sido manipuladas por el soborno de los fabricantes de coches. Pedir eso es meter la espada en el agua si no se exige que el estudio científico sea controlado por las asociaciones de peatones, y mientras no se penalice el soborno sistemático con el que los fabricantes de coches influyen en las decisiones de los gobiernos, los centros de investigación, los Ayuntamientos, las Diputaciones, etc. Etc.

¡Prosigamos! El peatón tiene derecho:

b) A la implantación generalizada en el transporte público de vehículos que no sean fuente de contaminación atmosférica o acústica

Bueno, ésa no es ninguna medida a favor del peatón, de la peatonalidad. No digo que sea una mala medida, ¡todo lo contrario! Mas pedir eso ahora es propiciar un encarecimiento del transporte público. Y esto cuando el 99% de la contaminación atmosférica y acústica los causan el avión y el coche particular. De momento, luchemos porque haya transporte público mejor, abundante, rápido, eficaz, bien hecho, cómodo, que lleve al puesto de trabajo y no a 2 ó 3 Kms del mismo, que se pueda coger a la puerta de casa y no a varios Kms; que no vaya a paso de tortuga; que no se pare cinco minutos en las estaciones; que no esté con retrasos constantes inaguantables. Luego pediremos que mejore también el respeto por ese transporte de normas medioambientales.

¡Sigamos! El peatón tiene derecho:

c) A la creación de «pulmones verdes», incluso mediante obras de repoblación forestal urbana.

Ese tipo de demandas de espacios verdes han sido una de las causas (o de los pretextos) que nos han llevado a la horrorosa situación medioambiental actual y a la tiranía avasalladora del coche. Y es que, para empezar, lo que hay que hacer es comenzar a reducir —rápida y drásticamente— las emisiones de anhídrido carbónico y otros gases.

La creación de pulmones verdes es a lo sumo un *desideratum* que sólo puede legítimamente pedirse *cæteris paribus*, o sea: en tanto en cuanto no atente contra otras facetas básicas de la calidad de vida. En las condiciones actuales, normalmente se implementan como espacios verdes zonas de césped, lo cual es una aberración contra natura, porque no se adaptan a nuestro clima y requieren unas cantidades monstruosas de agua así malgastada. Pero incluso si lo que se hiciera fuera algo menos irrazonable, si se plantaran especies de matorral o bosque mediterráneo, hay que exigir que se haga, en general, en zonas extraurbanas, y que no redunde en multiplicación de las distancias; que no se hagan urbanizaciones desperdigadas y de

escasísima densidad de población, consistentes en cúmulos diseminados de edificios dispersos, salpicados en medio de tales espacios verdes.

Desgraciadamente tal ha sido la práctica urbanística desde los últimos años 50, sin duda bajo la presión de los fabricantes de automóviles (y de la moda); porque en tales urbanizaciones hay que ser un militante anti-coche, o un pobre, o un disminuido físico, para vivir sin coche —o, mejor dicho, sin coches: uno por cada miembro de la familia que no sea un niño.

Luego la reivindicación de espacios verdes —que va frontalmente en contra del principio de vuelta a la **ciudad compacta** (décimonónica)— anula lo que esta misma carta pseudo-peatonalista reclamaba en su parte de demandas vagas y generales, a saber la posibilidad de ‘vivir en centros ... organizados a medida del hombre y no del automóvil, y a disponer de infraestructuras a las que se pueda acceder fácilmente a pie o en bicicleta’. Eso requiere que, donde sea posible (o sea, en las ciudades, que es donde vive hoy la abrumadora mayoría de la población), se reduzcan las distancias; que se viva en **CIUDADES COMPACTAS**.

¡Sigamos! El peatón tiene derecho:

d) A la limitación de la velocidad mediante una reforma estructural de las calles, cruces (por ejemplo con ayuda de isletas), de manera que los automovilistas rectifiquen la velocidad y se garantice el tráfico de peatones y bicicletas.

No cree uno a sus ojos cuando lee esto. ¡Que se presente la implantación de isletas o redondeles como algo favorable al peatón y al ciclista! ¡Vamos, señores! ¿En qué mundo viven Uds? ¿Hablan del planeta Tierra?

Las isletas o redondeles son enemigos mortales del peatón y, sobre todo, del ciclista. Allí donde hay semáforos, el peatón y el ciclista están en general apabullados, discriminados; pero tienen un pequeño respiro, unos segunditos para pasar, durante los cuales el automóvil que los aplaste al menos está perpetrando una infracción. Con las isletas, no. Las isletas son la ley del más fuerte. Son la delicia del automovilista, porque éste, con ellas, no tiene que parar su coche, sino sólo «rectificar la velocidad». El llegar a uno de esos redondeles supone para el ciclista un peligro que puede ser de muerte; y, si no de muerte, de quedar lisiado y tullido para siempre. No puede competir con el coche en velocidad; su velocidad es pequeña, y él no puede «rectificarla» sin caerse o echar pie a tierra. El coche no lo respeta. Ni siquiera tiene ese pequeño resquicio de pasar cuando el semáforo esté en verde, porque las isletas se hacen para quitar los semáforos. Para el peatón en las isletas puede ir en teoría un poco mejor; mas todo depende de la buena voluntad del automovilista, factor imprevisible (mientras que para el ciclista es previsible: el automovilista no cederá en lo más mínimo, y el ciclista estará mil veces en peligro de ser aplastado si no echa pie a tierra, con la consiguiente dificultad para arrancar luego en medio del infernal tráfico de esas isletas).

¡Prosigamos! El peatón tiene derecho:

e) A la prohibición de difundir mensajes publicitarios que fomenten el uso equivocado y peligroso del automóvil.

O sea, no se pide la prohibición de la publicidad del coche, sino sólo algunos excesos, como esa repugnante propaganda por radio y TV que nos presenta a los coches haciendo prodigios, volando, desafiando las leyes de la física. Uso del automóvil ése que es «equivocado». Los autores de la Carta quieren un uso del coche que sea simplemente «no equivocado». No piden que se deje el coche, que la gente deje de tener coches, de usar coches; que se fomente la vida sin automóvil. No, sólo que, aunque siga habiendo los mismos automóviles o más incluso que ahora, se haga de ellos un uso «no equivocado». ¿Por qué no pedir un uso *no equivocado* de la heroína, del napalm, de las minas explosivas, del amosal?

Omitamos el resto del punto VI, donde se vuelve a las generalidades y a medias tintas insulsas, cuando no a medidas francamente anti-peatonales, como (punto VI.g) ‘pasos subterráneos y puentes que faciliten el cruce’: o sea, la política de los Ayuntamientos antipeatonales —como el de Madrid en los últimos cuarentaitantos años— que destierran al peatón a los infiernos o lo elevan a las alturas, mas le impiden el uso de la superficie,



reservando ésta —preferente o, a veces, exclusivamente— para el coche. (¡Y para mayor *inri* esa recomendación de reservar la superficie a la circulación motorizada se hace en el marco de una Carta que también dice acordarse de los minusválidos!)

Pasemos, pues, al punto VII. Junto con otras cosas poco comprometedoras y que, en su actual redacción, suscribiría Álvarez del Manzano, se pide:

∴ la implantación de carriles para bicicletas en todo el casco urbano.

En algunos sitios de España, donde se pone un carril-bici, éste es mucho peor que inservible. Constituye un daño y es sumamente perjudicial. Un ejemplo: la ciudad de Valencia. El carril-bici es angostísimo, con dos miniminicarrilitos, uno de ida y otro de vuelta, separados a veces por bolardos (hay que ser un ciclista avezado y en plenas facultades, con grandísimo dominio de la máquina, para circular por él con un mínimo de seguridad); está trazado imposibilitando el tránsito de peatones; cruza las calles y carreteras de circulación motorizada.

En tales cruces, el ciclista, o es un acróbata —con un excelente manejo de la bici, pocos años, agilidad, etc (para desacelerar lo justo, otear bien a derecha e izquierda, aprovechar el instante oportuno y acelerar entonces a toda mecha hasta estar a salvo al otro lado)—, o se juega la vida o tiene que echar pie a tierra constantemente.

Otras veces, un carril-bici es una franjita minúscula de la calzada, deslindada por una raya: los coches no respetan eso; y, cuando lo respetan, echan al carril-bici toda la suciedad, las piedras, arena, etc; aparcan en él; el carril se va haciendo intransitable; y, encima, el ciclista que intenta salirse de él se ve acogotado por los bocinazos de los coches, y lo hace con peligro de su vida. También en esos casos, el cruce entre carril-bici y carretera (o «calle») se hace en detrimento del ciclista, que no goza de preferencia de paso.

¿Habría otra posibilidad? Sí, sobre el papel la habría (y se da en algunos países): carriles-bici bien asfaltados, totalmente separados de la carretera o calle de vehículos motorizados, anchos. Aun así, no dejarían de plantear problemas al ciclista, a menos que éste disfrutara en los cruces de preferencia de paso. Además, habría el peligro de que el peatón invadiera esos carriles (lo inverso de lo que sucede en ciudades españolas donde el ciclista, temeroso del coche en la calzada, abusivamente invade la acera de peatones tan a menudo).

Dada nuestra cultura, con el carril-bici pasarían todas las cosas malas de esa índole, y otras más y peores. Por eso, donde y cuando se vayan a implementar carriles-bici, hay que pedir que sean anchos, separados totalmente (o al menos por bordillos) de la carretera de coches, con señales que indiquen que ni el coche ni el peatón pueden invadirlos —del mismo modo que el ciclista no puede invadir la acera. A falta de tales condiciones, ¡que no haya carriles-bici!

Siendo todo eso tan complicado (y siendo —previsiblemente— la obediencia a tales normas, aun si llegara a haberlas, tan escasa o al menos dudosa), es mejor que no haya carriles-bici; y, en lugar de construirlos, poner señales en los cruces y redondeles en el sentido de que el ciclista goza de preferencia de paso.

Y, ya para terminar, una última perla. Nuestros pseudodefensores del peatón piden, nada menos, esto:

... la disposición de áreas de aparcamiento que no incidan en la movilidad de los peatones y en la posibilidad de disfrute de los valores arquitectónicos.

O sea, no la supresión de aparcamientos, no la devolución del suelo y el subsuelo urbanos al fin legítimo para el que se establecieron desde tiempo inmemorial, no que haya plazas con árboles con raíces en lugar de arbolitos canijos, asfixiados, porque debajo hay una plancha de hormigón bajo la cual está el laberinto infernal de un aparcamiento. No, nada de eso. Sólo que haya (¿abundante?) «disposición» de áreas de aparcamiento con tal de que no incidan en la movilidad de los peatones (eso es como pedir abundancia de círculos pero que sean cuadrados) ni en la posibilidad de disfrute de valores arquitectónicos (como si la mera existencia de un aparcamiento no fuera ya un adefesio que afea la ciudad). Una vez más, nada contra el coche, nada a favor de un medio urbano libre de automóviles. ¡No! Sólo una dizque

organización urbana que haga el uso del coche compatible con algunos otros valores (como pedir, nuevamente, una libertad de comercio de armas compatible con la seguridad de los particulares).

¿Se ríen Uds del mundo?

Para terminar, he aquí una lista de medidas que cabe reclamar a favor del peatón y en contra del avasallamiento automovilístico.

- Endurecimiento de las penas para la infracción de las normas sobre el ruido producido por los vehículos motorizados.
- Cese de ayudas de cualquier género a la compra de coches.
- Una contribución que grave la posesión de coches similar a la que se paga por bienes inmuebles (sin merma del actual impuesto de circulación) para sufragar la protección del medio ambiente.
- Cambio del código de la circulación, dando en cualquier circunstancia preferencia de paso al peatón y al ciclista sobre el coche.
- Cambio del código penal: que sea asesinato el dar muerte con un coche si es por negligencia, ebriedad, imprudencia temeraria o transgresión de alguna disposición del código de la circulación.
- Severidad para con las infracciones perpetradas por los automovilistas en perjuicio del peatón, tales como aparcamiento indebido (en aceras, p.ej.), pasar semáforos en rojo, o exceso de velocidad.
- Retirada para toda la vida del permiso de conducir a la primera infracción muy grave, a la segunda infracción grave o a la tercera infracción menos grave.
- Endurecimiento de las multas por faltas de tráfico y que se hagan cumplir efectivamente.
- Prohibición de aparcar en la vía pública salvo en lugares excepcionales, apartados, donde los coches no molesten para nada al peatón ni al ciclista.
- Que todos los aparcamientos sean de pago para indemnizar a la sociedad por la ocupación de suelo público.
- Peaje en un gran número de carreteras, ejes urbanos y accesos a la ciudad.
- Cierre al tráfico motorizado de aquellas carreteras en las que dicho tráfico perjudica el medio ambiente (reservándolas al ciclista).
- Limitación de la velocidad máxima en las zonas urbanas a 30 Km por hora.
- Modificación de la regulación de semáforos para evitar el abuso de que en las arterias urbanas el peatón tenga que esperar demasiado para poder cruzar; y dar un período de cruce razonable para permitir cruzar —sin riesgo de ser atropellado— al minusválido, al anciano, al accidentado o al simplemente gordo.
- Habilitar más pasos de cebra, protegidos por semáforos, poniéndose fin a la actual situación, a saber que ciertas avenidas —incluso céntricas— están convertidas en carreteras, teniendo que caminar el peatón uno o varios kilómetros hasta encontrar un lugar para cruzar la calle.
- Ensanchamiento de aceras y reducción de las calzadas en las ciudades a un solo carril en cada sentido, salvo en avenidas excepcionalmente anchas.
- Bulevares por los que se pueda caminar, sin cruzar a los laterales, a lo largo de toda la avenida en la que se tracen. (Especialmente vale esto para las avenidas que históricamente tenían esos bulevares, destrozados —para facilitar el tráfico rodado— por el vandalismo franquista-borbónico.)

— Construcción de un número suficiente de cobertizos amarra-bicis en diversos lugares de la ciudad.

— Que la almendra central de cada ciudad sea una zona peatonal compacta.

— Que no se construya ni una sola autopista más.

— Tranvías.

— Que en las urbanizaciones periféricas ya existentes se hagan varios apeaderos en lugar de una única estación ferroviaria situada en las afueras de la urbanización (o muy alejada de las viviendas de la mayoría de la población).

— Plan de mejora de las redes de cercanías ferroviarias para alcanzar velocidades comparables a las de los ferrocarriles similares en Francia, Inglaterra o Italia.

— Mejora de los accesos en las redes de metro y ferrocarril de cercanías: ascensores, pasillos mecánicos, mejora de las escaleras mecánicas; evitar que sea forzoso subir o bajar tramos de escalera tradicional (lo cual dificulta el viaje con equipaje).

— Reducción del precio del transporte público gracias a un aumento de las subvenciones.

— Mejora de los nodos de intercambio: colocar los intercambiadores de transporte público en las grandes estaciones de ferrocarril, haciendo que en ellos confluyan también líneas de metro, autobús, autocar y tranvía para facilitar el transbordo.

— Multiplicar el número de líneas ferroviarias (y de tranvías y autobuses) que atraviesan la ciudad (líneas diametrales en lugar de meramente radiales).

— Una ley de urbanismo que obligue imperativamente a que los planes urbanísticos futuros se ajusten al principio de compactación de las aglomeraciones urbanas.



Sigue ahora la aquí criticada «CARTA EUROPEA DE LOS DERECHOS DEL PEATÓN»:

#### CARTA EUROPEA DE LOS DERECHOS DEL PEATÓN

I. EL PEATÓN TIENE DERECHO A VIVIR EN UN AMBIENTE SANO Y A DISFRUTAR LIBREMENTE DEL ESPACIO PÚBLICO EN LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD ADECUADAS PARA SU SALUD FÍSICA Y PSICOLÓGICA.

II. EL PEATÓN TIENE DERECHO A VIVIR EN CENTROS URBANOS O RURALES ORGANIZADOS A MEDIDA DEL HOMBRE Y NO DEL AUTOMÓVIL, Y A DISPONER DE INFRAESTRUCTURAS A LAS QUE SE PUEDA ACCEDER FÁCILMENTE A PIE O EN BICICLETA.

III. LOS NIÑOS, LOS ANCIANOS Y LOS MINUSVÁLIDOS TIENEN DERECHO A QUE LA CIUDAD CONSTITUYA UN LUGAR DE SOCIALIZACIÓN Y NO DE EMPEORAMIENTO DE SU SITUACIÓN DE DEBILIDAD.

IV. LOS MINUSVÁLIDOS TIENEN DERECHO A QUE SE TOMEN MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE LES PERMITAN TODA MOVILIDAD POSIBLE, COMO LA DEMOLICIÓN DE LAS BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y EL ACONDICIONAMIENTO DE LOS MEDIOS PÚBLICOS DE TRANSPORTE.

V. EL PEATÓN TIENE DERECHO A QUE SE LE RESERVEN ZONAS URBANAS LO MÁS AMPLIAS POSIBLES, QUE NO SEAN MERAS «ISLAS DE PEATONES», SINO QUE SE INSERTEN COHERENTEMENTE EN LA ORGANIZACIÓN GENERAL DE LA CIUDAD.

VI. EL PEATÓN TIENE DERECHO, EN PARTICULAR:

A) AL RESPETO DE LAS NORMAS RELATIVAS A LAS EMISIONES QUÍMICAS Y ACÚSTICAS DE LOS VEHÍCULOS DE MOTOR CONSIDERADAS CIENTÍFICAMENTE COMO SOPORTABLES.

B) A LA IMPLANTACIÓN GENERALIZADA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE VEHÍCULOS QUE NO SEAN FUENTE DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA O ACÚSTICA.

C) A LA CREACIÓN DE «PULMONES VERDES», INCLUSO MEDIANTE OBRAS DE REPOBLACIÓN FORESTAL URBANA.

D) A LA LIMITACIÓN DE LA VELOCIDAD MEDIANTE UNA REFORMA ESTRUCTURAL DE LAS CALLES, CRUCES (POR EJEMPLO CON AYUDA DE ISLETAS), DE MANERA QUE LOS AUTOMOVILISTAS RECTIFIQUEN LA VELOCIDAD Y SE GARANTICE EL TRÁFICO DE PEATONES Y BICICLETAS.

E) A LA PROHIBICIÓN DE DIFUNDIR MENSAJES PUBLICITARIOS QUE FOMENTEN EL USO EQUIVOCADO Y PELIGROSO DEL AUTOMÓVIL.

F) A SISTEMAS EFICACES DE SEÑALIZACIÓN CONCEBIDOS TAMBIÉN PARA QUIENES ESTÁN PRIVADOS DEL SENTIDO DE LA VISTA O DEL OÍDO.

G) A MEDIDAS ESPECÍFICAS QUE PERMITAN DETENERSE, ACCEDER Y RECORRER CALLES Y ACERAS (POR EJEMPLO: PAVIMENTACIÓN NO RESBALADIZA, RAMPAS QUE PERMITAN SUPERAR EL DESNIVEL CON EL PLANO DE LA CALLE, ADECUACIÓN DE LAS DIMENSIONES DE LAS CALLES A SU DESTINO, MEDIDAS ESPECIALES DURANTE EL DESARROLLO DEL TRABAJO DE CONSTRUCCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA EL TRÁFICO AUTOMOVILÍSTICO MEDIANTE ELEMENTOS URBANOS, CREACIÓN DE PUNTOS DE PARADA Y DESCANSO, PASOS SUBTERRÁNEOS Y PUENTES QUE FACILITEN EL CRUCE).

H) A LA INTRODUCCIÓN DE UN SISTEMA DE RESPONSABILIDAD OBJETIVA O DE RIESGO DE MODO QUE AQUEL QUE SEA RESPONSABLE DE LA CREACIÓN DE UN RIESGO ASUMA LAS CONSECUENCIAS FINANCIERAS (COMO POR EJEMPLO, EN FRANCIA DESDE 1985).

VII. EL PEATÓN TIENE DERECHO A UNA MOVILIDAD COMPLETA Y LIBRE QUE PUEDE REALIZARSE MEDIANTE EL USO INTEGRADO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE. EN PARTICULAR, TIENE DERECHO:

A) A UN SERVICIO DE TRANSPORTES PÚBLICOS ARTICULADO Y DEBIDAMENTE EQUIPADO PARA RESPONDER A LAS EXIGENCIAS DE TODOS LOS CIUDADANOS, HÁBILES O MINUSVÁLIDOS.

B) A LA IMPLANTACIÓN DE CARRILES PARA BICICLETAS EN TODO EL CASCO URBANO.

C) A LA DISPOSICIÓN DE ÁREAS DE APARCAMIENTO QUE NO INCIDAN EN LA MOVILIDAD DE LOS PEATONES Y EN LA POSIBILIDAD DE DISFRUTE DE LOS VALORES ARQUITECTÓNICOS.

VIII. TODO ESTADO DEBE PROCURAR QUE EL PÚBLICO RECIBA TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE LOS DERECHOS DEL PEATÓN A TRAVÉS DE LOS CANALES MÁS IDÓNEOS Y A PARTIR DE LOS PRIMEROS NIVELES DE ENSEÑANZA ESCOLAR.

CAMPAÑA DE AEDENAT EN DEFENSA DEL PEATÓN

# POR UNOS PRESUPUESTOS ENCAMINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y FRENAR EL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

Con motivo de discutirse en la Asamblea de IU-Tres Cantos la posición a adoptar en torno a los presupuestos del Municipio, permitímonos dirigirnos a todos Uds para someter a su consideración nuestras reflexiones sobre la necesidad de dedicar partidas presupuestarias a financiar una política de mejora de la calidad de vida, defendiendo al peatón y al ciclista y poniendo coto al avasallamiento automovilístico.

No cabe duda de que una de las señas de identidad de las fuerzas progresistas es la defensa de la calidad de vida y del medio ambiente frente a los poderes fácticos del dinero. Y es que defender la calidad de vida y el medio ambiente es interés general de todos los humanos, mas es un interés que se ve lesionado y atacado por intereses particulares —egoístas y a la larga miopes— de los sectores adinerados que aspiran a un mayor enriquecimiento a corto plazo aunque sea al precio de causar daños tal vez irreversibles a la humanidad, a la que ellos mismos pertenecen. El ansia de dinero puede más que la razón. Frente a esas posturas, las personas progresistas justamente tienden a sopesar racionalmente las opciones y a favorecer decisiones que sean mejores para todos a largo plazo.

La reciente cumbre de Tokio ha alertado a la humanidad acerca de los espantosos peligros que se ciernen sobre nosotros si seguimos vertiendo a la atmósfera cantidades ingentes de monóxido y dióxido de carbono. Las potencias capitalistas, representantes de los intereses egoístas de un puñado de magnates financieros e industriales, se oponen a que se tomen las medidas urgentes y drásticas que se requieren para salvar a la humanidad de ese peligro.

Recientes estudios revelan que el 80% de tales emisiones dañinas vienen de los automóviles.

El capitalismo, para sacar mayor beneficio, ha impulsado un tipo de entorno urbano en el que —a diferencia de la ciudad compacta del XIX, que fue un enorme logro de la humanidad, y fruto de una larga evolución de miles de años— son enormes las distancias, y casi se fuerza al ciudadano a desplazarse en coche particular.

El resultado es un terrible deterioro de la calidad de vida. La sedentariedad que acarrea la adicción al coche favorece las enfermedades cardiovasculares. Al disminuir el callejeo, el paseo, se reducen los contactos y se produce mayor aislamiento entre unos y otros. Quedan gravemente perjudicadas las personas que no pueden usar un coche privado (por escasez de medios económicos, o por una minusvalía que lo impide o dificulta), ya que todo se orienta al transporte en coche en detrimento de los peatones. Finalmente, la contaminación medioambiental no sólo se hace una amenaza global a largo plazo, sino que afecta a nuestras vidas, en forma de mala calidad del aire que respiramos y de ruidos. Y, cuanto más se tratan de evitar o paliar los efectos de eso mediante el recurso a desperdigar y esparcir más las urbanizaciones, más dependencia resulta con relación al coche, y por lo tanto más uso de vehículos motorizados, más contaminación, más deterioro de la calidad de vida, más atrofas, más enfermedades cardiovasculares (sin que logren atajar ese avance los recursos al *jogging* o al gimnasio en horas vespertinas o en fines de semana; tales prácticas, a menudo irregulares, no solventan el problema de salud causado por la sedentariedad y en cambio causan nuevos problemas).

---

<sup>1</sup>. Documento presentado a la asamblea de IU de Tres Cantos el 12 de enero de 1998. Reproducido en **Cantorrojo**, la pág<sup>a</sup> de **ESPAÑA ROJA** dedicada a problemas de Tres Cantos.

De ahí que las fuerzas progresistas, cuando tienen alguna influencia en las políticas públicas, se esfuercen por promover el transporte colectivo y público y por defender los derechos del peatón. En beneficio, a largo plazo, de todos, incluidos los propios automovilistas —que, antes de serlo, son personas humanas, con la misma fisiología que el peatón, y las mismas necesidades de evitar la sedentariedad y disfrutar de un medio ambiente mínimamente saludable.

Como caso paradigmático de la política que no se ha de hacer tenemos la del Sr. D. José María Álvarez del Manzano en la villa de Madrid. No porque practique él esa política hay que oponerse a ella (porque, si dice que llueve y llueve, hay que darle la razón, sea del PP o de lo que sea o fuere). El triste hecho es que su equipo ha destrozado Madrid. Si Marx se quejó de que el barón Haussmann había deshecho el París histórico para edificar el París de los ociosos, hay que reconocer que ese París de los ociosos era una ciudad agradable, bonita, amena. El Madrid del Sr. Álvarez del Manzano tiende cada más a ser un medio urbano inhóspito. El coche lo invade todo. Las plazas se han convertido en aparcamientos. Las aceras a menudo están ocupadas por coches u otros vehículos de motor. Se hace la vista gorda ante todo género de infracciones de tráfico y estacionamiento. El resultado es que Madrid es una ciudad para el coche, no una ciudad para pasear, no una ciudad para vivir. Y ¿qué se hizo Tres Cantos, a la que se publicitaba como una ciudad para vivir? Desgraciadamente, reproducense las mismas lacras que en la capital. Con el anterior equipo municipal y también con éste.

A pesar de los espacios abiertos y amplios, las aceras son estrechas. A menudo hay que caminar en fila india. En las calles, o casi callejas, que forman el nuevo barrio central de la estación de ferrocarril, es hasta difícil caminar en fila de a uno, si viene alguien en sentido opuesto. Y, si lleva uno un carrito de la compra o un portaequipajes de ruedas, el desplazamiento por esas aceras es sumamente complicado, incómodo y desalentador. Ni tampoco se tiene el recurso del transporte público, toda vez que se rechaza la entrada con equipaje en los autocares verdes de las líneas privadas a las que el consorcio ha confiado el transporte. Ni hay servicio de taxis urbano.

La estrechez de las aceras se agrava por el emplazamiento de múltiples obstáculos en las mismas: postes de circulación u otras señales para los coches, y otra serie de estorbos que podrían tolerarse si las aceras permitieran al menos que simultáneamente las recorrieran dos personas en sentido de ida y otras dos en sentido de vuelta.

Tampoco cuenta con protección el ciclista. No sólo no se tiene en la estación de ferrocarril algo como un aparcamiento vigilado de bicicletas (cual existe p.ej. en las estaciones de metro de Medellín), y eso da lugar a numerosas pérdidas por robo (pues las fuerzas de seguridad parece que no están para eso), sino que los amarra-bicis que se han instalado son inapropiados: no se han previsto ruedas con guardabarros (o sea, las de las bicicletas de transporte urbano, a diferencia de las meramente de deporte), y no se han instalado cobertizos. Ejemplos de amarra-bicis enteramente distintos y convenientes los puede encontrar el equipo municipal en cualquier ciudad europea: Dublín, Copenhague, Londres, ..., así como en las ciudades de Australia.

Lo peor de todo, sin embargo, es la situación del transporte público. Los autocares verdes están por completo inadaptados al entorno urbano de Tres Cantos, con su proliferación de redondeles o rotondas. El viaje es tremendamente inconfortable. Son ruidosos, contaminantes y poco prácticos. El diseño de las líneas actuales hace que a muchos vecinos de Tres Cantos les resulte muy prolongada la espera del siguiente autobús. Y en cualquier caso es sumamente incómoda, lenta o hasta a menudo imposible la circulación, por ese medio de transporte, dentro del propio término municipal de Tres Cantos.

El problema es tan colosal que no tiene fácil arreglo. Puede que no tenga ni siquiera difícil arreglo. Mas sí cabe aliviar algo los males de esa situación si hay voluntad para dedicar una financiación adecuada.

- 1º.— Proponemos la creación de una empresa municipal de transporte que tenga la exclusiva del transporte urbano. Un servicio de trolebuses (mucho más pequeños que los mastodónticos autocares verdes) que se ajuste al principio de los dos *cinco*s: cualquier vecino (salvo casos a edificaciones aisladas) tendrá a no más de cinco minutos de su casa (caminando a paso normal) una parada de trolebús en la que le tocará esperar no más de 5 minutos la siguiente unidad. El servicio será circular en ambos sentidos, y habrá paradas en la estación de ferrocarril y en la estación de autobuses interurbanos.
- 2º.— Proponemos la construcción de una estación de autobuses interurbanos, desde la cual saldrán los coches de línea para Madrid, Alcobendas y Colmenar. Así los vecinos serán menos afectados por el ruido y los humos de esos autocares, y podrá mejorarse la frecuencia de los autocares a Madrid .
- 3º.— Proponemos que se dedique una partida a la mejora y el ensanche de aceras —especialmente en la zona de la estación. Reducir las áreas de aparcamiento; suprimir los aparcamientos en batería (peligro gravísimo en algunas calles, como la prolongación de la del Comercio —al haberse abierto ésta al doble sentido). Racionalizar la distribución de los postes y, si es menester, reducir el ancho de las calzadas.
- 4º.— Proponemos que se habiliten aparcamientos adecuados de bicicletas bajo cubiertas de uralita (construidos pensando en la bici funcional de transporte, y no sólo en la de deporte o montaña).
- 5º.— Proponemos que se reduzcan las zonas de estacionamiento (p.ej. en la Avda de Colmenar, que se ha convertido en algo infernal desde que se habilitaron los estacionamientos a derecha e izquierda). El estacionamiento ha de estar prohibido donde no esté perfectamente delineada un área de estacionamiento, para evitar accidentes.
- 6º.— Proponemos que se sancionen las infracciones tanto de circulación (coches que exceden la velocidad permitida dentro del término municipal) cuanto de aparcamiento indebido (chaflanes, esquinas, a veces hasta en medio de la calle, bloqueándose el eventual acceso de coches de bomberos, o cualquier otro vehículo de grandes dimensiones que tuviera necesidad imperiosa de acceder).
- 7º.— Proponemos que la recaudación de esas multas de destine a la toma de medidas favorecedoras de la calidad de vida y el medio ambiente. (Seguros estamos de que a largo plazo todos se beneficiarán de eso, incluidos los mismos automovilistas, muchos de los cuales —gracias a las medidas que proponemos— tendrán una opción alternativa al uso constante del coche, opción de la que ahora no disponen.)
- 8º.— Proponemos que —al igual que en París, p.ej.— a las bicicletas se les conceda derecho de circulación en aquellos sentidos que estén prohibidos al coche, señalándose ello con claridad para los automovilistas que vayan en sentido opuesto.
- 9º.— Proponemos que, en la medida de lo posible, las ordenanzas municipales de tránsito imiten la reciente disposición legislativa holandesa, cuyo código de la circulación ha dispuesto que en cualquier área urbana o suburbana, de suceder un conflicto o accidente en el que estén involucrados una bicicleta y un coche, y en la práctica totalidad de los casos, se dará la razón al ciclista frente al automovilista. No creemos que nuestras modestísimas propuestas constituyan una panacea. Mas algo sí mejorarían la vida en Tres Cantos. Y su modestia es tal que el Ayuntamiento no se arruinaría por ello. Claro que algo sí hay que gastar. Mas en parte —y como lo hemos dicho— mientras no aumente el civismo, se podría mejorar la situación de las arcas municipales con la recaudación de multas por infracciones (infracciones lesivas para todos, mas en primer lugar para los peatones y ciclistas).

**Reseña del libro *Esos asesinos que impunemente matan cada día a miles de personas: LOS AUTOMÓVILES*, de Justo de la Cueva**

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

Estudios serios revelan que los automóviles (especialmente los automóviles privados de turismo) son responsables de un porcentaje elevadísimo de la contaminación planetaria, particularmente de las emisiones de anhídrido carbónico (CO<sub>2</sub>).

Mas tomar en consideración sólo el anhídrido carbónico es detenerse en la superficie del problema. Si se tiene en cuenta la contaminación producida por los materiales gastados en la fabricación de autos, por las autopistas y otras carreteras que serían absolutamente innecesarias si no fuera por el uso masivo del coche privado como vehículo de turismo, y de los múltiples efectos colaterales e indirectos (como los derivados de la construcción de aparcamientos, los de la fabricación y desecho de neumáticos y otros muchos elementos descartables, los del reciclado de los cementerios de coches viejos, y muchísimos otros), hay quien calcula que el automóvil causa al menos el 70% de la contaminación del medio ambiente en nuestro planeta.

No puedo ahora comprobar si son exactas tales cifras. No dispongo en este momento de las fuentes de esos estudios, ni puedo garantizar que esos datos correspondan a la estricta realidad. Además, tales cálculos son difícilísimos. Lo que nadie duda es que un porción enorme de la contaminación medioambiental en nuestro planeta es provocada por el coche.

Así, con relación a Italia tenemos algunos datos de un estudio recientemente difundido<sup>1</sup>.

En ese país hermano los consumos y las emisiones de coches han crecido en un 36% entre 1979 y 1995, 6 veces más que los consumos totales de energía en ese período. La mayor parte de los coches de la última generación presentan una tendencia al empeoramiento de los consumos medios, especialmente en el ciclo urbano.

En Italia los coches han emitido en 1995 unos 110 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>, un 25% del total. Ese consumo de energía por los autos es el que sufrirá el más rápido crecimiento: los 500 millones de coches hoy circulantes en el mundo se duplicarán en poco más de un decenio, alcanzando el número de 2.300 millones de aquí al 2030.

Sin embargo, la contaminación es el menor de los males causados por el automóvil. Lo más grave no es eso. Mucho más grave es la espantosa sangría, la escabechina que han traído consigo. Estos días la TV borbónica exulta porque dizque ha bajado el ritmo de aumento del número de accidentes con relación al año anterior. ¡Paparruchas y bagatelas! Añaden píos deseos y exhortaciones a que se conduzca bien, para ver si este año 1999 no hoy ningún muerto en las carreteras. Es como desear a los cazadores (esos que siembran el dolor y la muerte entre nuestros parientes de otras especies) un uso de sus instrumentos sin derramar sangre.

Y es que el coche es varias cosas a la vez, pero una de las cosas que es es un arma mortífera, un instrumento de matar.

Tampoco son lo peor los muertos, sin embargo (con ser eso terrible). Peor son los tullidos, los lisiados, aquellos (hay sólo en la villa de Madrid decenas de miles, que están así) que ni pueden salir de sus casas, que están en sillas de ruedas, aquellos cuya vida ha sido destrozada por el coche y a quienes sólo queda ver pasar los años de una semi-vida llena de sufrimiento y constituyendo una fuente de indecible aflicción y congoja para los suyos (para

---

<sup>1</sup>. Por la lista de distribución electrónica [ecologia-owner@peacelink.itb.it](mailto:ecologia-owner@peacelink.itb.it), Sábado 19 de abril de 1997.



no hablar ya del suplicio de quienes no pueden recibir ningún consuelo porque no tienen a nadie que sea suyo, habiendo perecido sus allegados en el accidente).

Mas ni siquiera eso es lo peor, siendo horroroso. Peor que eso es el deterioro de la calidad de vida. De esto no se salva nadie.

Para los automovilistas, una vida sedentaria, sin ejercicio, que los ilusos creen compensar dando unas pedaladas al atardecer o los fines de semana: resultado de lo cual es el anquilosamiento, el deterioro de funciones vitales, porque somos animales y nuestros órganos se atrofian y perecen lentamente por falta de ejercicio.

Para el peatón es peor: los coches devoran los entornos urbanos y semi-urbanos; las aceras se achican, al peatón le está prohibido cada vez más el uso de la superficie urbana pública salvo pequeños cotos reducidísimos, a menudo entre rejas, alambradas, barreras, o —para cruzar— un angosto pasillito utilizable sólo unos fugaces segundos.

Siendo eso incómodo, peor es la zozobra, el vivir con el alma en vilo, el peligro constante. Sobre todo en las nuevas urbanizaciones, por falta de semáforos y proliferación de los redondeles o isletas, donde se machaca sin piedad al peatón y al ciclista, de suerte que el llegar sano y salvo a casa al final de la jornada es haber puesto una pica en Flandes y tener un motivo de satisfacción (hasta la nueva angustiada incertidumbre del día siguiente).

Y, junto con eso, el deterioro y la carestía de los transportes públicos, la multiplicación de las distancias (con entornos urbanos diseminados, dispersos, esparcidos, entre sí y dentro de cada uno —aunque unos son en eso peores que otros); un tipo de urbanización impuesta, probablemente, por los planificadores venales a sueldo de los fabricantes de coches (¿qué otra explicación puede tener un fórmula tan absurda e irracional?)

Y lo más sangrante de todo es que prescindir del coche puede hacerse sin merma de la calidad de vida, a diferencia de los sacrificios que nos piden los ecologistas (recomendándonos privarnos: unos de neveras, por lo de la capa de ozono; otros de varios pares de pantalones —conformándonos con uno solo—; otros de aire acondicionado [con los 40° frecuentes en muchas partes de España durante varios meses al año]; otros de libros [y que nos limitemos a tomar libros prestados de la biblioteca, que no podremos subrayar ni leer tranquilamente durante meses]; otros de computadoras; otros de persianas, de muebles, ...).

La única razón para que haya coches —aparte, claro, de las tendencias malsanas al individualismo y a la holgazanería— la constituyen los intereses creados de la mafia oligárquica que se lucra con la venta de automóviles. Mafia que —junto con la de los traficantes de armamento en gran escala— constituye el *lobby* o grupo de presión más poderoso, el que verdaderamente lleva por la nariz a los gobernantes burgueses, el que hace y deshace, el que amaña las teatrales y bien orquestadas campañas electorales para que, en cada caso, salgan elegidos quienes más le petan en ese momento. Los cuales pagan luego: subvencionando, a expensas de los contribuyentes —incluidos los peatones—, la compra de coches (planes renove etc); encareciendo, deteriorando y obstaculizando el transporte público; propiciando los entornos urbanos diseminados y la liquidación de la ciudad compacta, decimonónica; financiando, con cargo al erario público, las fábricas de coches de muchos modos, directos e indirectos; volcando millonadas increíbles en carreteras y autopistas —al paso que dedican al tren sólo sumas exiguas en comparación.

Mas las ventajas que reportaría —derrotando a esa mafia oligárquica— alcanzar un modo sano y racional de vida, sin coches, sólo se conseguirán si del coche prescindimos todos o casi todos (exceptuados los pocos que verdaderamente pueden tener real y genuina necesidad por su trabajo, como reparadores itinerantes, suministradores comerciales al por menor, médicos de zonas rurales o dispersas, etc —y aun muchos de éstos podrían, para tales desplazamientos, utilizar motos, mucho menos contaminantes y que plantean menos problemas sociales, o incluso en algunos casos bicicletas).

Porque sólo si (casi) todo el mundo prescinde será posible una satisfactoria política de transporte público (que ha de ser gratuito, al menos para cercanías); sólo así habrá entornos urbanos vivibles, donde los niños puedan jugar en la calle, donde no sea una aventura volver

a casa, donde se pueda pasear tranquilamente, deambular, ir y venir, disfrutar del espacio público; y los fines de semana andar en bici por carreteras sin pensar al salir que tal vez sea el último día de la vida de uno.

Si sólo disminuye el número de usuarios de coches, nada se arreglará.

Teniendo en cuenta lo que precede, es particularmente bienvenido el folleto que tengo en mis manos, *Esos asesinos que impunemente matan cada día a miles de personas: LOS AUTOMÓVILES*, de Justo de la Cueva (Colección Sediciones, Argitaletxe HIRU, Hondarribia, s.f. [¿1998?]) (<jdelacueva@basque-red.net>). Lo que sigue son, básicamente, extractos de ese excelente y meritorio opúsculo.



Un organismo de la vitola del National Safety Council de Estados Unidos ha hecho pública su estimación de que esa banda de asesinos [los automovilistas] ha matado a un número de estadounidenses *mayor que* el número total de ciudadanos de los Estados Unidos que han perdido la vida *en todas las guerras que ese país ha librado en los últimos doscientos años*. Sólo en el lapso de 25 años contado a partir de 1970 mataron a un número de estadounidenses *mayor que* el que suman los que murieron en las dos Guerras Mundiales, en la de Corea y en la de Vietnam.

[En España] matan CADA AÑO a nueve mil (9.000) personas. Sucede que, por ejemplo, cada año uno de cada dos jóvenes de 17 a 29 años que pierde su vida en el Estado español lo hace a manos de esos asesinos.<sup>2</sup>

[...] en 1994 sumaban ya más de doscientas mil (200.000) víctimas mortales.

[...] Por citar un sólo país europeo importante: en Alemania sus víctimas en el año 1992 quintuplicaron a los muertos por drogas. Ese año mataron el doble de alemanes que los que el sida había matado en sus diez años de historia.

[...] según la OMS (Organización Mundial de la Salud) son ochocientos mil (800.000) las víctimas mortales que CADA AÑO producen en el mundo de esos asesinos [...] Sólo en Cataluña esos asesinos arrebatan CADA AÑO veinticinco mil (25.000) años de vida a las personas que mueren antes de tiempo a sus manos.

[...] también cientos y cientos de millones de años de infeliz, truncada, dolorida y disminuida y minusválida existencia los que acarrearán a un número de sus víctimas que multiplica muchas veces al número de los que matan. La OMS nos dice que dejan heridas a **veinte millones** de personas CADA AÑO. Solo en Estados Unidos los heridos son más de **cinco millones** anuales según dice el Doctor Charles, presidente de los Physicians for Automotive Safety.

[...] en el Estado español esos asesinos dejan inválidas **quince mil** (15.000) personas CADA AÑO y heridas de consideración a **ciento cincuenta mil** (150.000) Sobreviven, por ejemplo, una mayoría de los veinticuatro mil jóvenes menores de 25 años del Estado español a los que CADA AÑO esos asesinos han provocado un traumatismo craneoencefálico [...] muchísimos arrastran y arrastrarán durante años y años graves secuelas psíquicas, emocionales y físicas que requieren tratamiento específico.

[...] a uno de cada siete encuestados (el 14%) esos asesinos le habían matado un familiar, a uno de cada dos (el 48%) le habían matado a un amigo, uno de cada dos (el 49%) conocía a alguien a quien esos asesinos habían dejado minusválido.

«Un coche medio: 1) pesa más de media tonelada. 2) ocupa casi diez metros cuadrados, 3) emite gran cantidad de ruido y arroja al aire cantidades variadas de contaminantes tales como plomo, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, etc.» (Definición del Ministerio español de Obras Públicas y Transportes).

<sup>2</sup> Lluís Cugota: *Ciencia y Vida*, suplemento científico de *La Vanguardia*, 27 de enero de 1996, pp.10-13.

[...] En un año un coche medio emite a la atmósfera cinco toneladas de dióxido de carbono.

[...] El óxido de nitrógeno reduce la función pulmonar y las defensas, provoca la lluvia ácida y también contribuye al efecto invernadero. El ozono supone alto riesgo para los asmáticos. Las partículas minerales en el aire, que los motores diesel generan en cantidad, provocan cáncer, enfermedades respiratorias y cardíacas. El benceno genera cáncer. El plomo afecta al sistema nervioso y sanguíneo, daña el cerebro de los niños, caído en tierra entra en la cadena alimenticia. Los hidrocarburos producen somnolencia, irritación de los ojos, tos, generan el *smog* o niebla de ozono. Los cinco litros de aceite que contiene el cárter de un coche pueden contaminar, tras ser quemados (lo que es una práctica desdichadamente considerada en muchos sitios como solución), la misma cantidad de aire que respira una persona en tres años: 100.000 metros cúbicos. Si caen a un río, forman una capa aceitosa de hasta cinco kilómetros.

[...] Un estudio holandés ha atribuido el 87% de las emisiones totales de plomo al transporte por carretera.

[...]

Uno tras otro, sucesivos estudios demuestran que los gases emitidos por los tubos de escape perjudican gravemente la calidad del aire que respiramos y achacan al automóvil el 60%, el 70%, el 80% o más de la contaminación atmosférica de las distintas áreas metropolitanas [...] los automóviles emiten el 69% de todo el plomo, el 70% del monóxido de carbono y son responsables del 60% del ozono a ras de tierra.

[...]

Los coches, esos monstruos engendrados por el Capital, no sólo asesinan anualmente a decenas de miles de personas sino que amenazan ya la vida de miles de millones de personas.

Antes de ser puestos en circulación la energía consumida por un automóvil equivale al 12% del combustible que consumirá durante toda su vida útil.

Y, para completar el cuadro del despilfarro, he aquí más datos de la patria del cowboy: el automóvil consume el 95% del níquel, el 35% del zinc, el 20% del acero, el 12% del aluminio, el 10% del cobre el 6% del caucho y el 5% del plomo usados en los Estados Unidos.

[...] siendo la suma de la longitud de las calles de la ciudad de Barcelona la de 1.237 kilómetros, doblando esa longitud porque pondríamos en todas las calles los coches en doble carril, faltarían por meter en las calles de la ciudad 1.766 kilómetros de coches (algo más de 308.000) [en 1992]

[...] en la ciudad de Los Ángeles el ¡¡¡60%!!! de su superficie está dedicado al automóvil[...] Datos oficiales señalan al Estado Español como el campeón europeo por el porcentaje de su población expuesta a niveles peligrosos de ruido producido por el tráfico de vehículos.

[...] ¿Cuántas personas pueden pasar en una hora por un camino de tres a cuatro metros de ancho? La respuesta es demoledora para el automóvil:

50.000 en tren de cercanías, 40.000 en tren rápido, de 18.000 a 25.000 en tranvía, 20.000 andando, 13.300 en bicicleta, 7.000 a 10.000 en autobús, de 900 a 2.300 en automóvil.

[...] el varón americano típico consagra más de 1.500 horas por año a su automóvil: sentado dentro de él, en marcha o parado, trabajando para pagarlo, para pagar la gasolina, los neumáticos, los peajes, los seguros, las infracciones y los impuestos para la construcción de las carreteras y los aparcamientos. Le consagra cuatro horas al día en las que se sirve de él o trabaja para él. Sin contar con el tiempo que pasa en el hospital, en el tribunal, en el taller o viendo publicidad automovilística ante el televisor. Estas 1.500 horas anuales le sirven para recorrer 10.000 kilómetros, es decir, 6 kilómetros por hora. Exactamente la misma velocidad que alcanzan los hombres en los países que no tienen industria del transporte. Con la salvedad de que el americano medio destina a la circulación la cuarta parte del tiempo social disponible [...]

[...] los usuarios de los automóviles sólo pagan entre el 60 y el 80% del coste real de ese uso, cargando el resto (construcción y mantenimiento de la red viaria, servicios, daños por contaminación y destrucción de la Naturaleza y de sus recursos, accidentes, etc.) al conjunto de la sociedad.

Por lo que respecta al Estado español hay que empezar por aclarar que **NO** hay industria española de fabricación de automóvil. Hay una potente industria del automóvil **en** el Estado español que fabrica más de dos millones de vehículos de motor al año [...] **pero no es española**. Son las multinacionales yanquis, japonesas, alemanas, francesas, italiana las propietarias de las once fábricas [...] Según un estudio de la Universidad Complutense de 1995, con datos de 1992, las aportaciones fiscales del automóvil suponían el 16,5% de los totales ingresos fiscales del Estado sumando la enorme suma de 2.206.000.000.000 de pesetas.

**La única solución sensata es que nadie usemos coches privados**

#### **BIBLIOGRAFÍA DE LAS NOTAS DEL LIBRO:**

- Antonio Estevan y Alfonso Sanz. «La estabilización ecológica del transporte en España», Apéndice de la edición en castellano de la obra de Lester R. Brown *et alii*: *State of the World 1994*, titulada *La situación del mundo 1994. Informe Anual del Worldwatch Institute sobre el Medioambiente y el desarrollo*, Emecé Editores y CIP/FUHEM, Barcelona, 1994, 477 páginas.
- Ryam Sims: *The Dilemma of Automobile Safety*, trabajo de estudiante incluido en Internet en la página Web de *The Automobile in American Life*. Seminario universitario de la Universidad de Nevada, Reno. <http://www.scs.unr.edu/autoial/ryan/FINAL.html>
- Isabel Perancho: «Tras el túnel del coma», en el nº 213 del suplemento de SALUD del diario *EL MUNDO*, 12 de septiembre de 1996.

## **Sección 11<sup>a</sup>**

**Temas académicos, educativos y culturales**

# LA CENSURA DEL ESTABLISHMENT EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

## §0.— INTRODUCCIÓN

Estudio en este trabajo algunos aspectos de las cortapisas que impone el *establishment* de la sociedad capitalista a la libre edición y distribución de obras en que se exprese el pensamiento (sea el pensamiento científico, sea aquel otro al que —por no atenerse a los patrones a que ha de ajustarse el anterior— cabría denominar ensayístico). Tales cortapisas son de varia índole y —según voy a tratar demostrarlo— refuéznanse poderosamente unas a otras, de tal manera que el resultado es un coartamiento considerable de una libertad que, así contraída y desvitalizada, puede muy bien ser no sólo proclamada pomposamente sobre el papel sino esgrimida como gran ventaja de esa sociedad. Conque la mera existencia de esos mecanismos de cercenamiento y desustancialización de la libertad de expresión cultural y científica viene así a convertirse en algo que le permite al *establishment* de nuestra sociedad capitalista matar de un tiro dos pájaros: a la vez asegurar su control sobre la producción y distribución de obras científicas y culturales y, por otro lado, hacerlo de manera más o menos invisible y, por consiguiente, con respeto de la libertad formal de expresión pudiendo así jactarse de esa libertad como de algo garantizado por las estructuras de esa misma sociedad —cuando en verdad ese mismo margen de libertad formal es aceptado por el *establishment* tan sólo porque —y en la medida en que— éste dispone de esos otros mecanismos para reducirlo de hecho a un mínimo y, además, quitarle hierro.

Mi indagación va a comprender los siguientes puntos. En la Sección 1ª examino críticamente un argumento aparentemente poderoso a favor de la tesis de que la sociedad capitalista garantiza (mejor que cualquier alternativa a ella realizable) la libertad de edición científica. En la Sección 2ª alego varios hechos que sirven no sólo para confirmar la refutación del argumento ya criticado, sino también para probar que, por la existencia de los mismos, la libertad de edición en el capitalismo viene forzosamente coartada y desvitalizada en una medida sumamente elevada. En la Sección 3ª propongo algunas consideraciones similares sobre la difusión de obras editadas. En la Sección 4ª apporto elementos de reflexión sobre algunas particularidades de una sociedad capitalista peculiar, cual es la española, señalando cómo las mismas agravan una situación general del capitalismo en el ámbito científico y cultural, previamente constatada en las secciones precedentes. La Sección 5ª viene consagrada a una reevaluación crítica de las conclusiones anteriormente obtenidas, recalcándose que, en el asunto aquí abordado —lo mismo que en cualquier otro—, todo es cuestión de grado —pero justamente la sociedad capitalista, aunque ciertamente no es ni mucho menos la única en que se dan varios de esos mecanismos de cercenamiento de la libertad de expresión, al agravar exponencialmente el grado de los mismos por la existencia de otros de tales mecanismos que sí son propios de ella, es la que hace salir peor parada la libre creación de obras científicas y culturales. La Sección 6ª y última expone algunas conclusiones de mi estudio, o acaso más bien ciertas recomendaciones que me permito brindar.

---

<sup>1</sup>. Ponencia presentada a la II Jornada de Política Cultural, Madrid, 21 de noviembre de 1987. Tal jornada fue organizada por el el partido comunista de España y se celebró en el antiguo local de ese partido, en la calle Santísima Trinidad de Madrid.

## §1.— LA LIBRE EDICIÓN DE OBRAS CIENTÍFICAS EN LA SOCIEDAD CAPITALISTA

Suélese argüir que, cualesquiera que sean las desventajas del capitalismo, en lo tocante a asegurar un justo reparto de los bienes producidos por la humanidad o a conseguir un máximo de bienestar o de seguridad para el mayor número de personas humanas, constituye, en cualquier caso, una ventaja de ese sistema el garantizar como ningún otro una máxima libertad de expresión; y ello —alégase—, no por contingentes peculiaridades de las personas encargadas de regir los asuntos culturales, sino por la naturaleza misma del sistema —con lo cual esa ventaja aducida se daría no sólo sobre determinadas sociedades socialistas que, por las actitudes de sus dirigentes, hayan sometido la libertad de expresión a restricciones arbitrarias, sino sobre cualesquiera sociedades colectivistas, e.d. sobre cualesquiera sociedades en las que no tengan vigencia los mecanismos de mercado e iniciativa privada que caracterizan a la sociedad capitalista.

He aquí el principal (o único) argumento que se esgrime a favor de esa tesis. *Primera premisa*: la sociedad de mercado permite multiplicar el número de decisores independientes en asuntos relacionados con la edición en general —y, por ende, también en la de obras científicas en particular. *Premisa segunda* (1ª versión): cuanto más se multiplique el número de tales decisores independientes, más probable es que haya mayor variedad en la publicación de obras científicas. (*Premisa segunda* (2ª versión): cuanto más se multiplique el número de tales decisores, más probable es que haya más obras publicadas.) *Premisa tercera* (1ª versión): Cuanta mayor variedad en la publicación de tales obras, más probable es que sea editado cuanto aporte novedades valiosas (o sea: novedades tales que, siendo discutibles, valga la pena el ocuparse en examinar sus fundamentos, sus pros y contras, ganándose algo en la comprensión o en la explicación de la realidad de resultados de ese examen). *Premisa tercera* (2ª versión): igual, sólo que, en lugar de ‘cuanta mayor variedad en’ diráse aquí: ‘cuanto mayor sea el número de’.) *Conclusión*: por consiguiente, la sociedad de mercado garantiza mejor (hace más probable, *ceteris paribus*) la publicación de aquellas obras científicas que aporten novedades valiosas. Como la libertad de expresión viene justificada, entre otras cosas —pero en cualquier caso como una de las razones justificativas más importantes— por ser el marco en el que resulta más probable la edición y difusión de esas obras precisamente, tiénese así el resultado de que la sociedad de mercado es la que mejor garantiza al menos esa meta cuyo logro es uno de los motivos por los que vale la pena y viene justificada la libertad de expresión.

Bastaría para impugnar el argumento mostrar la implausibilidad de alguna de las tres premisas. (La 2ª y la 3ª han de entenderse, desde luego —para que el argumento sea tal— o ambas en su respectiva primera versión, o ambas en la segunda versión.) De hecho, voy a negar todas y cada una de esas tres premisas.

En la primera premisa ha de entenderse, claro está, eso de *multiplicar* como un asegurar un mayor número de decisores que el que asegure una sociedad que no sea de mercado, e.d. una sociedad colectivista. Pues bien, niego que la sociedad de mercado asegure ese mayor número de decisores. A favor de esa premisa puede argüirse que una sociedad colectivista, al hacer de los medios de producción algo de propiedad colectiva —entendiéndose eso como propiedad de todo el pueblo, si se quiere, pero representado éste por una autoridad central—, algo sujeto, pues, a una planificación centralizada (y toda planificación, en la medida en que es tal, es centralizada), reduce el número de decisores en la gestión de medios de producción; ahora bien, cualesquiera que sean sus otras determinaciones, los instrumentos de edición son medios de producción. RESPUESTA: una planificación centralizada es un procedimiento que obliga a los decisores a ajustarse a una norma general, común a todos, y establecida con vistas a alcanzar unas metas generales; pero eso de ninguna manera reduce el número de tales decisores (quizá incluso sucede lo contrario por lo que vamos a ver en seguida). En efecto: el que tengan que ajustarse a un plan todos los responsables de centros donde se realicen actividades productivas —sean quienes fueren y cualquiera que sea la modalidad de su designación o elección— de ninguna manera significa que esos responsables desaparezcan o vengán reemplazados por un puñado de responsables centrales. No: un plan tiene que ser aplicado o ejecutado; y sólo puede serlo mediante decisiones, las cuales han de ser tomadas por decisores, quienquiera que sean éstos. La existencia del plan no anula en

absoluto la necesidad de tales decisiones. Imaginar que, porque existe un plan, ya no hay nada que decidir (más que el propio plan) sería incurrir en la más burda y tosca caricatura. El plan fija metas a alcanzar y grandes líneas de los medios a aplicar para conseguirlas. Esos lineamientos no pueden por menos de dejar un enorme margen para la toma de decisiones precisamente acerca de qué ha de hacerse para lograr que se cumplan tales directivas generales.

Por otra parte, no sólo nada prueba que en una economía colectivista, planificada —o, si quiere llamársela así, centralizada— disminuya el número de decisores, sino que en una economía así puede que sea mayor tal número que en una economía capitalista oligopólica. Quizá sí es verdad que en el capitalismo de libre concurrencia de pasadas épocas se aseguró un gran número de decisores —dentro, por otra parte, del estrechísimo margen de libertad de que gozaban los mismos. Bastaba entonces un pequeño capital para montar un negocio editorial (si bien no ha de exagerarse la importancia de ese factor en una economía pobre, con escasez de capital, con un mercado exiguo y baja productividad). Sea de ello lo que fuere, en nuestra sociedad capitalista actual la concentración de la producción y de la dirección de empresas ha alcanzado y sigue alcanzando estadios que, si bien naturalmente —por la naturaleza misma de la economía de mercado— nunca harán posible una planificación coordinada de la economía, ya que nunca anularán la contrincancia o competencia entre las diferentes empresas, por otro, sin embargo, restringen el número de empresas independientes hasta tal punto que —como bien lo sabe cualquiera que se haya empeñado en ver publicada su producción científica— a menudo pueden en un país contarse con los dedos de una mano las alternativas disponibles para una edición (aquellas empresas editoriales que, siendo suficientemente fuertes, pueden permitirse publicar obras científicas de edición costosa y de venta nada segura).

Si, por lo tanto, es falsa la primera premisa del argumento que estoy criticando —o, al menos, carente de justificación y, por consiguiente, arbitrariamente sentada—, no menos falsa es la segunda premisa en cualquiera de sus dos versiones.

Verdad es que, para hacer aparentemente plausible esa premisa, puede añadirse en su apódoxis un '*cæteris paribus*' ('*siendo iguales las demás circunstancias*'). La dificultad que asedia a esa coletilla es que no se sabe cuáles restantes cosas habrían de ser o permanecer iguales. ¿Es acaso evidente que, a mayor número de decisores, más variedad de publicaciones con tal de que permanezcan invariables otros factores como son la capacidad, seriedad, honestidad, imparcialidad, de los decisores, el no estar éstos sujetos a presiones menos encomiables como serían consideraciones de moda, facilidad u otras semejantes? No, no: aunque permanezcan esos factores invariables, puede haber otros que influyan determinante-mente, como el margen de actuación del decisor, su sometimiento a imperativos económicos u otros.

Y es incurrir en petición de principio —en el contexto de ese argumento— el desconocer que en la sociedad capitalista por un lado actúan determinantemente, y en su sentido negativo, esos otros factores —la necesidad de someter toda decisión a la obtención por medio de ella del máximo lucro, de la máxima ganancia posible— y, por otro lado, la acción de tales factores repercute incluso en esos otros que, hipotéticamente, habíamos juzgado invariantes: ¿puede realmente sostenerse como plausible la tesis de que, estando la actuación de un decisor determinada por la necesidad de hacerlo todo con vistas a obtener la mayor ganancia, no vengán con ello disminuidas ni neutralizadas su honestidad, su imparcialidad, su ponderación, su disposición a juzgar por la calidad y no por consideraciones menos dignas de elogio? Creo que es obvio que no.

Ahora bien, siendo ello así, no puede cumplirse precisamente lo que se expresaría con la salvedad del *cæteris paribus*. Conque la premisa 2ª, en cualquiera de sus versiones, si resulta verdadera gracias a un añadido de la salvedad '*cæteris paribus*', es porque no puede nunca cumplirse, ni por asomo, esa igualdad de otras circunstancias; con lo cual, aun de aceptarse las premisas 1ª y 3ª, el argumento sólo podría concluir que, *cæteris paribus*, el capitalismo hace más probable la publicación de obras científicas valiosas; pero sería así **sólo** porque no puede cumplirse esa condición de *cæteris paribus*, o sea: tan sólo porque será forzosamente falsa esa prótasis (a saber: 'permanecen invariadas todas las demás circunstancias'). (Una conclusión así



sería comparable al aserto de que *cæteris paribus* la vida es más agradable a una temperatura de más de cien grados C. ¡Claro! ¡Como que no puede haber vida (humana) a tal temperatura!

Con lo cual, resulta que la premisa 2ª es totalmente irrelevante, enteramente inaducible (válidamente) en un argumento a favor de la tesis de que en el sistema capitalista hay más probabilidades de publicación de obras científicas que aporten novedades valiosas.

Tampoco creo que sea verdadera la premisa 3ª, puesto que cabe perfectamente la posibilidad de una mayor variedad (y, no digamos ya, de un mayor número) de obras publicadas con una menor probabilidad de publicación de lo que más valga la pena; p.ej. porque esto último sea más difícil, tenga menores probabilidades de venderse o responda menos a tónicas o ideas dominantes. En cualquier caso, no juzgo necesario discutir más esa premisa —salvo para sugerir que en el capitalismo parece precisamente suceder que, cualquiera que sea la variedad de obras publicadas —y, ¡no digamos!, cualquiera que sea el número de las mismas—, la sujeción de todas las decisiones editoriales a la búsqueda de la máxima ganancia hace improbable la publicación de muchas de las obras científicas que más valiosas pudieran resultar.

## §2.— EL PROBLEMA DE LA COMPETENCIA

Podría de todos modos reforzarse el argumento a favor de la tesis de que la sociedad de mercado hace más probable la edición de obras científicas valiosas, aduciendo el factor de la competencia. Podría así decirse que el número de decisores que viene incrementado en el capitalismo —en comparación con una economía planificada o colectivista— es el de decisores que se hallan en competencia mutua; reformularíase entonces la premisa 2ª diciendo que cuanto más se multiplique el número de decisores en competencia mutua —o quizá añadiéndose que cuanto más intensa sea esa competencia—, más se asegura o hace probable la variedad de publicación; y una matización similar se añadiría a la premisa 3ª.

Pues bien, no: no hay ninguna evidencia a favor de que la competencia juegue el papel que debería jugar para que resultaran verdaderas las premisas 2ª y 3ª así matizadas o reformuladas. (Sí, eso sí, resultaría trivialmente verdadera la premisa —con la reformulación indicada; trivialmente porque en una sociedad colectivista o planificada el número de decisores en competencia mutua tenderá a ser nulo —lo será en la medida en que la sociedad sea efectivamente planificada.)

Que la competencia no asegura eso revélalo el hecho de que, cuando se busca la ganancia, se prefiere seleccionar aquello que, o es seguro que se venderá (poco o mucho), o es probable que se venderá más (e.d. o es seguro que proporcionará alguna ganancia o es probable que vaya a proporcionar la mayor ganancia). El mero afán de distinguirse de los otros productores o editores —cuando tal afán se da sólo en los límites que resultan compatibles con el más determinante empeño por conseguir las mayores ganancias— a lo sumo conduciría a lo segundo, e.e. a publicar un máximo de obras que hagan probable la obtención de mayor ganancia aunque sea ello menos seguro (menos probable) que lo sería la producción y ulterior venta de otras publicaciones que, en cambio, no hicieran esperar grandes ganancias. Sin embargo, ninguno de los dos resultados —ni el de probabilizar al máximo alguna ganancia ni el maximizar la cuantía de la ganancia que pueda (con algún grado relativamente alto de probabilidad) esperarse conseguir— corre en absoluto parejo con el maximizar la calidad de lo seleccionado, ya que no existe ninguna proporcionalidad directa entre calidad y éxito editorial a corto, medio o quizá incluso largo plazo.

Es más: en muchísimos casos puede que haya proporcionalidad inversa, puesto que es menos vendible a menudo lo que es más original, y ofrece aportes que rompen con prejuicios encastillados o con opiniones consagradas por el *establishment* imperante. Si eso ya es así de suyo en no pocos casos, menos probable todavía es una proporcionalidad directa entre calidad de los trabajos por publicarse y las expectativas fundadas de éxito editorial de esos mismos trabajos. (El *Tractatus Logico-Philosophicus* de Wittgenstein fue —y sigue siendo un *best-seller*; pero no era arbitraria la expectativa de los sucesivos editores contactados por su autor de que fuera a resultar un fracaso su eventual publicación —y por eso el libro, sometido como fue sucesivamente a numerosos editores que lo rechazaron, estuvo a punto de quedarse inédito para siempre.)

Otro tanto sucede en los demás campos de la cultura. La experiencia de numerosos países confirma que no mejora forzosamente la calidad de los programas de radio o televisión por la existencia de competencia entre diferentes emisoras comerciales. Por el contrario, cuando la meta por alcanzar es la ganancia, el único valor seguro es la conformidad de los manuscritos presentados con las opiniones del *establishment* intelectual.

Además, eso viene reforzado cuando ese *establishment* intelectual se acopla a los intereses del *establishment* financiero; porque, al darse tal acoplamiento, los editores —pertenecientes como son a este último *establishment*— tendrán un doble motivo para seleccionar aquello que vayan a publicar atendiendo a los criterios del primero de esos dos *establishments*. Ahora bien, tres pueden ser las vinculaciones entre ambos *establishments* por las cuales se acoplen los intereses del intelectual a los del financiero. La primera es que el *establishment* intelectual o académico se engendra o reproduce por cooptación a partir de un núcleo previo cuya fidelidad a —o aceptabilidad por— los círculos financieros haya sido asegurada por medios políticos u otros. La segunda es que —en cualquier caso e independientemente ya de la vinculación anterior— la posición de dominio en el ámbito intelectual del *establishment* académico lleva a éste a entenderse con quienes en otras esferas detentan también poder: y ello no sólo por necesidades de cooperación práctica, como obtención de subvenciones, sino también por una tendencia a la admisión instintiva de que la sociedad es justa y de que en ella triunfan (han triunfado ya) quienes valen. La tercera vinculación es el control indirecto que ejercen los medios financieros sobre la existencia y actividad del *establishment* académico (p.ej. mediante los instrumentos de control que, en lo tocante a las Universidades, les concede en España la LRU, la cual permite a los Consejos Sociales —en los cuales pueden fundadamente esperar esos medios un poder decisivo— determinar indirectamente quiénes serán promovidos, y quiénes no, al estatuto de profesor numerario o al de catedrático; pero naturalmente muchos otros resortes de tal control).

Implántase así, en la esfera de la edición de trabajos científicos, el dominio del *establishment* o complejo financiero-académico. Son cauces de tal dominio conjunto: la existencia y actuación de asesores científicos de las editoriales —y la de los directores de colecciones—; la práctica de la edición privilegiada de libros de texto —generalmente de mediocre calidad científica y nula o casi nula originalidad, pero de venta mínima asegurada— así como de trabajos de discípulos de esos asesores y directores de colecciones, lo cual favorece el ulterior acrecentamiento de sus posiciones de poder; y, en tercer lugar, la traducción, edición y reedición de obras que poco aportan de nuevo, pero con cuya publicación se afianzan posiciones de los asesores a la vez que se asegura un mínimo de ventas al editor.

### §3.— TRABAS A LA DIFUSIÓN

Si la edición de obras científicas en la economía de mercado está en una situación como la que puede conjeturarse a partir de las consideraciones de las dos secciones precedentes, todavía más lúgubre parece el panorama en lo tocante a la difusión. Tres factores pueden aducirse en este sentido.

1º) La concentración del capital en el capitalismo contemporáneo hace que los grandes centros de decisión —las grandes editoriales en el caso que nos ocupa— acaparen casi enteramente la distribución y difusión. (Eso agrava también la situación de la edición y hace todavía menos probable la edición de obras inconformistas o que de alguna manera incorporen actitudes de ruptura sea con la propia existencia del *establishment*, sea con algunas de las opiniones en él prevalecientes; pues, en efecto, un pequeño editor, cualesquiera que sean sus buenas intenciones, estará normalmente sometido a la presión que sobre él ejerce el estrangulamiento de los cauces de difusión y el dictado de las grandes compañías.)

2º) La alianza entre el *establishment* académico-intelectual y el financiero-comercial acarrea el ostracismo, el silenciamiento, la postergación de cuanto se haya publicado de inconformista, de expresivo de opiniones al margen de las tesis «oficiales» o que esté, más en general, contra la corriente. (Este segundo factor no involucra una particularidad del capitalismo contemporáneo —como es la concentración del capital considerada en el punto precedente—, sino los efectos de la asociación entre los dos *establishments*, que se dan cualquiera que sea el

grado de concentración capitalista, pero que son tanto más devastadores cuanto mayor sea esa concentración.)

3º) La existencia del oligopolio de la distribución repercute en convertir al pequeño editor en un anejo del grande o en un productor marginal que (sobre)vive en un pequeño coto. Así que, aunque la existencia —meramente marginal, pues— de esos pequeños editores pueda favorecer la publicación de ciertas obras de aquellas que no serían aceptadas por el *establishment*, por la razón que sea, a la vez, sin embargo, la precariedad de esos negocios editoriales marginales hace que, en el mejor de los casos, tales publicaciones están condenadas a una reducidísima difusión. Con lo cual, garantizándose así su inocuidad para los intereses y las opiniones del doble *establishment*, aparece su mera publicación —a la que por tal medio se le ha quitado hierro— como una coartada a favor de esa misma sociedad, como un aval de la imparcialidad y el pluralismo de que hacen gala los detentadores de poder en la misma. (Y un sino así es compartido por cualesquiera trabajos que, siendo de la índole del presente, logren empero verse publicados.)

#### §4.— FACTORES AGRAVANTES EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA

Voy a enumerar cuatro circunstancias que se dan en nuestra Patria y que acarrearán una deterioración de la situación editorial mayor todavía que la ya de suyo nada halagüeña que viene entrañada por la mera existencia de los mecanismos generales de la sociedad de mercado.

1º) La precariedad provocada por nuestro retraso económico y cultural: precariedad de los medios destinatarios (compradores de publicaciones), que hace más improbable la venta de obras inconformistas o sencillamente originales; la precariedad del medio editor (menor variedad del mismo, orientación empresarial más timorata y conservadora); precariedad del medio asesor (mayor provincianismo de nuestro *establishment* académico, más acentuada y melindrosa estrechez de miras, más celosa guarda de privilegios que resultan tanto más necesitados de custodia cuanto menor es la amplitud y elasticidad del mercado y cuanto menores son la calidad y la originalidad de aquellas publicaciones que vienen a acapararlo, respaldadas como están por los sectores dominantes). En suma, una exacerbación de las actitudes de *cotos cerrados* y una hostilidad sistemática a cuanto de algún modo y en algún grado pueda venir a quebrantar esa situación.

2º) El legado de ocho lustros de régimen totalitario: un *establishment* académico impuesto *manu militari*, que tiende a perpetuarse a través de las sucesivas cooptaciones (aunque a primera vista no siempre parezca exitosa esa tendencia —pero habría que saber distinguir lo superficial de lo que verdaderamente cuenta) y que, por su origen y su mentalidad, favorece actitudes todavía más retrógradas, más recelosas ante lo nuevo, que las que ya de suyo caracterizarán en general a cualquier *establishment* y en particular al de una sociedad de privilegio, escindida en clases antagónicas. Actitud —ésta de imponer autoritariamente el mantenimiento de las ideas consagradas o establecidas —que siempre adoptan los detentadores del poder en la esfera intelectual, porque son las ideas que ellos conocen, y sin el prestigio o aceptación de las cuales se quedaría sin cimientos su autoridad; porque, en segundo lugar, con ellas viven —mientras que, cuando se cuestionan principios sólidamente establecidos, ábrese esclusas o compuertas con sabe Dios qué inundación resultante—; porque, en tercer lugar, la introducción de novedades no recomendables por el *establishment* subvertirá el orden natural de transmisión y (re)producción de las ideas, que es el de la mera *tradicito*, con una cadena en la que cada eslabón ostenta no más autoridad que la que haya recibido de sus predecesores, e.e. la que emana del espaldarazo de la cooptación por el medio dominante —suponiendo cualquier arrogarse alguien un derecho a introducir novedades, al margen de esa sucesión de eslabones, nada menos que la irrupción de lo que, desde el punto de vista del *establishment*, no puede ser sino eso: arrogancias de un autodidacta o de un *maverick*. Motivos, esos tres, que determinan un comportamiento culturalmente conservador de cualquier *establishment*, pero que actúan con redoblada intensidad en una situación como la que se da entre nosotros.

3º) La tradición previa que nos condiciona: un legado, no de esos decenios, sino de siglos; con secuelas: esclerosis, anquilosamiento, preferencia por lo fácil, adaptación sumisa a la fuerza de la costumbre, a la inercia; y, en segundo lugar, el carácter de nuestros clanes

académicos, moldeados por esas determinaciones: favoritismo, corrupción. (Sí, todo eso se da también por ahí afuera; pero entre nosotros alcanza grados particularmente elevados.)

4º) El todavía mayor enrarecimiento del ambiente intelectual en nuestra Patria como resultado de la legislación reciente (p.ej., en los medios académicos, como con secuencia de la LRU, que ha traído consigo un desenfrenado «nepotismo» y una burocratización desmedida de la Universidad).

#### §5.— REEVALUACIÓN DE NUESTROS RESULTADOS: LA EXISTENCIA DE GRADOS

¿No parece mucho de lo que se ha venido diciendo en las cuatro secciones precedentes envolver un rechazo implícito de toda gradualidad, un comprometernos a admitir que cada uno de los rasgos considerados o bien se da (por completo) o bien no se da (en absoluto)? Quizá sean susceptibles de tal interpretación muchas de las declaraciones que figuran en toda la parte precedente de este trabajo. Hora es, pues, de puntualizar que todo lo hasta aquí dicho ha de entenderse de manera que quede a salvo un *principio de gradualidad* —que quien esto escribe ha defendido en sus trabajos filosóficos—, a saber: que todo es cuestión de grado, que toda determinación se da por grados y que las diferencias entre cualesquiera dos seres reales se reducen siempre a diferencias en sendos grados de posesión de unas u otras propiedades.

Viéndolo así, librámonos de la fanática beatería de imaginarse que lo que preconice uno como alternativa a la sociedad capitalista vaya a ser, o tenga que ser, un paraíso exento por completo de los vicios que estamos estigmatizando. Si son de grado todas las diferencias, no sólo estará también afectada otra sociedad por esos vicios en alguna medida, sino que es ilusoria la pretensión de llegar un día a organizar la sociedad de tal manera que no quede en ella ni rastro de aquello contra lo que se ha venido luchando. Así, por un lado, resulta más lúcida, menos ilusa, nuestra adhesión a un ideario de transformación social. Por otro lado, lejos de tener eso por qué disminuir nuestra determinación, nos librárá de motivos superficiales de desilusión, amargura o escepticismo.

Ahora bien, si son de grado las diferencias, entonces ¿cómo podemos estar seguros de que se den con mayor acuidad en esta sociedad características, más arriba consideradas, del proceder de los estamentos dominantes en las esferas económica e intelectual?

He aquí mi respuesta: Una economía planificada no estará exenta de las lacras cuya existencia he tratado de demostrar más arriba. También en ella hay poder. También hay *establishment*. También dinero, con su fuerza corruptora. (También subvenciones). También en ella tenderán los detentadores del poder a favorecer la *tradicito*, la transmisión, la preeminencia de cuanto venga avalado por un árbol genealógico de filiaciones o prohijamientos académicos. Y, por consiguiente, también se traducirá todo eso en unas u otras modalidades de censura intelectual.

Sin embargo —y estriba en eso la diferencia más importante—, en una sociedad no capitalista deja de ser un móvil forzoso de los decisores la maximización de la ganancia. Admítase el trabajar con pérdidas en una serie de casos —y en particular es admisible el déficit en el terreno cultural. Ya ello, de por sí, altera la acción de todos los demás factores. Porque todas y cada una de las circunstancias evocadas anteriormente están actuando en las sociedades capitalistas o de mercado en interacción con ese factor decisivo de que los decisores se guían por la búsqueda de ganancias —y de la mayor ganancia posible. Al dejar el lucro de ser el móvil rector de las decisiones en la esfera económica —y cualquier esfera, tenga la determinación que tuviere, es parte de la esfera económica—, deja de ejercer ese condicionante de la obtención máxima de ganancias su papel de agravamiento exponencial de todos los demás factores negativos.

Asimismo, pierde mucha de su fuerza —o la ve disminuir sensiblemente— en una sociedad planificada otro factor negativo, que determina muchas de las actitudes conservadoras y reticentes ante la producción de trabajos originales y creativos: la búsqueda de la aquiescencia, del aplauso, del éxito editorial a toda costa. Pierde su fuerza porque, y en la medida en que, ese factor es una consecuencia de la tendencia a obtener la mayor ganancia. Y, sobre todo, aun en la medida en que se conserve también en una sociedad colectivista o

planificada una búsqueda del aplauso, ya no tiene por qué tratarse del del *establishment* académico —por lo menos ya no tiene por qué suceder que, en la medida en que sea el visto bueno de los sectores académicos dominantes la única o mejor garantía de éxito editorial, se guíen los responsables de la edición por criterios que los supeditan de hecho a la obtención de ese visto bueno.

Un tercer factor que sobreviene en el paso de una economía capitalista a otra planificada —y que es decisivo para ir atenuando o debilitando, aunque sea a la larga, las trabas a la libre publicación y difusión de obras científicas— es uno que tiene que ver con la manera de implantarse la autoridad del *establishment* respectivo. En nuestra sociedad disfruta el *establishment* de una autoridad heredada (salvo cuando se ha impuesto como en nuestra Patria en 1936-39, *manu militari* por un tipo de golpe, que sin embargo es siempre el golpe de un sector del *establishment* ya anteriormente dominante, en general —como sucede en nuestro caso— de todo lo mas encumbrado y poderoso dentro de ese *establishment*). En unos casos más, en otros menos. Pero siempre se trata de continuar un patrimonio, de recoger el ejercicio de un poder y proseguir en él. La legitimidad tiénela el *establishment* en la medida en que así es como ha llegado a su actual posición dominante. Por el contrario, el paso a una organización diferente de la sociedad, como es la economía colectivista o planificada, consiste en un proceso de ruptura, en una alteración revolucionaria; y la legitimidad del *establishment* nuevo estriba en esa su novedad y en esa ruptura. Lo cual permite en el futuro invocar, aun contra él —contra sus posiciones que serán luego conservadoras— esa actitud de ruptura, de irrupción de lo nuevo; dando ello pie a que, en ese sistema, a tenor de su propio criterio de legitimidad, sea posible en todo momento —sin incurrir en posiciones que entren en conflicto con el tipo de legitimidad imperante— pelear por una rectificación y revolucionarización constantes y atacar desde dentro los procesos de esclerotización, conformismo y encastillamiento en lo estable, en lo establecido; en suma, desestabilizar, desestabular.

De nuevo impónese una puntualización a lo anterior. También son de grado esas diferencias. También el nuevo poder en una sociedad surgida de una alteración revolucionaria es en alguna medida una autoridad heredada, de un modo u otro. (Nunca faltan mecanismos de transmisión de poder, incluso en una revolución. Nunca faltan cauces que, vehiculando lo de antes, aseguran alguna continuidad y atenúan el carácter de ruptura.) Ni en la organización social ni en ningún otro terreno se plantean nunca alternativas de todo o nada. Sirva esto, si es menester, de correctivo a todo lo anterior; yo lo veo como una matización. La sociedad planificada no es el paraíso; ni la capitalista el infierno. (O quizá cielo e infierno no son tan absolutamente opuestos que nada tengan que ver entre sí.) Mas con esa salvedad o matización no se anula la significación de nuestras precedentes consideraciones, sino que meramente se perfila mejor el alcance de las mismas.

#### §6.— ALGUNAS (ESCUETAS) CONCLUSIONES

Sería mi primera conclusión (conclusión práctica: moraleja) la de que la rebelión se justifica. Siempre. Unas veces más; otras menos. Tanto más cuanto más *establishment* sea el *establishment* contra el que se rebele uno. Tanto menos cuanto más cierto sea que ese *establishment* —o lo que como tal se está estableciendo— no está del todo establecido sino que está aún enfrentado a poderes que, en el marco total de la sociedad (planetaria) detentan el poder preponderante.

Mas es tarea de cada uno rebelarse contra *su establishment*. (Como decía Lenin que los socialistas de cada país habían de luchar por la derrota militar de su propio gobierno.) Y ¿qué es eso de rebelarse? Pues depende. En todo caso —y cualesquiera que sean los demás actos que en cada momento puedan formar parte de una rebelión legítima—, algo hay que siempre es un acto de rebeldía: la crítica, la denuncia. Denunciar la prepotencia de nuestro *establishment*, sus instrumentos de censura, la alianza entre el poder del dinero y el castillo de la autoridad académica, tal era, pues, la meta del presente trabajo.

Pero también, con ello, preconizar una alternativa que, en el marco de una sociedad no capitalista, de una sociedad que se origine, por una ruptura, a partir de aquella en que nos toca padecer y vivir, opere en la esfera de la edición con criterios no lucrativos ni de

---

sometimiento a las posiciones de la autoridad —académica u otra—, actuando con la mayor descentralización en las decisiones de ejecución (eso no va en desmedro de la planificación) y dejando, en toda la medida posible, que la selección la haga la posteridad.

En resumen, poner al desnudo la dominación de nuestro *establishment* como modo de empeñarse en una lucha por la crítica y el pluralismo, por el derecho a la existencia de las nuevas ideas, de las aportaciones originales.

*INTELLECTUAL SUPPRESSION: AUSTRALIAN CASE HISTORIES, ANALYSIS AND RESPONSES*, ed. por Brian Martin, C.M. Ann Baker, Clyde Manwell y Cedric Pugh. North Ryde, NSW (Australia): Angus & Robertson Publishers, 1986. Pp. 304.<sup>1</sup>

---

Copyright © Lorenzo Peña

---

En Australia, lo mismo que en otras democracias occidentales modernas, no se pone en tela de juicio la libertad de palabra y de indagación. Mas ¿existen tales libertades simplemente porque en ellas creamos? Este libro documenta casos de sofocamiento intelectual acaecidos dentro de la comunidad académica y científica australiana. Sofocamiento que puede comportar desde el bloqueo de fondos y la denegación de ascenso o de publicación, hasta el hostigamiento abierto, o un socavamiento solapado de reputación, o, en su forma más extrema, el despido.

Con esas palabras, estampadas en la contracubierta, el libro que voy a reseñar expone, como a título de programa, la intención de denunciar, por debajo de las apariencias, hechos que configuran una parte de la realidad de la vida intelectual en lo que diversos autores de colaboraciones publicadas en esa antología llaman «the so-called free world». (En español la denominación de ‘mundo-libre’ suena aún más irónica, cuando recordamos que fue una de las divisas de la propaganda anticomunista de F. Franco Bahamonde o de R.L. Trujillo Molina, p.ej.)

En su Introducción (p.3) distinguen los compiladores entre *repression* y *suppression* —término éste último que sugiero traducir como ‘sofocamiento’. La represión encierra violencia física; ambas difieren de la *opresión* que es institucionalizada falta de justicia o libertad; la opresión, eso sí, a menudo se impone por la represión y el sofocamiento. Céntrase la antología en el sofocamiento de la disidencia intelectual: en represalias no violentas contra la expresión de determinadas opiniones, por ser éstas contrarias a los pareceres o valoraciones de grupos de presión, o de sectores del *establishment*, o élites, con fuerza suficiente para imponer tales medidas. En las sociedades democráticas modernas —dícennos los compiladores— el modo más expedito que tienen las élites dirigentes para mantener sus posiciones de poder es moldear las creencias del público, a través del control de los medios de información, haciendo que parezca razonable, beneficiosa e inevitable la distribución y el uso existentes de las posiciones de poder. Si todo el mundo diera su aquiescencia, no sería menester sofocar ninguna opinión; pero porque a veces algunas personas disienten, acúdense al sofocamiento. Los compiladores se abstienen de emitir un juicio sobre cuán a menudo se empleen esos recursos, pero recalcan que no se trata de abusos ocasionales, sino que, con el incremento de la burocracia también en las sociedades capitalistas, las tendencias al sofocamiento de la disidencia intelectual han ido incrementándose, aunque no siempre alcancen paroxismos como los de la era de McCarthy en EE.UU. Conque —concluye diciendo la Introducción— baste decir que la amplitud y la malignidad de las prácticas de sofocamiento exceden a ciencia cierta cuanto pueda decirse —especialmente (alegan) a causa de las leyes vigentes contra la difamación, que también son instrumentos del sofocamiento.

No se vaya a pensar que los compiladores son hostiles al régimen establecido; antes bien, atacan en su introducción más duramente a los regímenes comunistas que a las democracias occidentales, ya que parecen dar por sentado —y así lo insinúan (p.3)— que en un régimen autoritario tienen que darse todas las formas de sofocamiento que se dan en una democracia, y quizá otras más, sólo que mucho más agudizadas: mas cabe notar que no sólo nunca viene justificado tal aserto sino que parece verosímil que en una economía que no sea de mercado —y en la cual, por ende, no estén en vigencia principios como la «verdad de precios» y la rentabilidad— no exista al menos el género de motivos (salvaguardar ganancias)

---

<sup>1</sup>. Reseña publicada en la revista *ARBOR*, Nº 521, mayo de 1987.

que en las sociedades mercantiles —capitalistas o no— dan lugar a las prácticas de sofocamiento aludidas en la rúbrica (2) más bajo. Otro elemento a tener en cuenta acerca de la postura de los compiladores lo constituye el hecho de que, en la selección de casos de sofocamiento que brindan, no salen bien paradas las pocas élites desafectas a Occidente que puedan existir en el medio académico australiano. Hubieran sido de agradecer datos más abundantes, o —mejor— más sistemáticos, que permitieran balances sobre frecuencia relativa de prácticas así en unos u otros sectores, diferenciados por parámetros como las actitudes políticas, los supuestos «ideológicos», los ámbitos o campos de especialización y otros de edad, geográficos, etc.

Mas, naturalmente, eso requeriría no solo poseer una información que resulta casi imposible procurarse, sino además estar autorizado a publicarla.

Sea de dios lo que fuere, es el caso que el libro presenta un montón de evidencia impresionante sobre prácticas de sofocamiento; principalmente en Australia, pero algunos datos versan sobre hechos sucedidos en otras democracias de habla inglesa. La mayor parte de los casos relatados han ocurrido en instituciones académicas de alto rango, principalmente en Universidades. (A las autoridades respectivas han brindado siempre los compiladores del libro la posibilidad de replicar, posibilidad de la cual han hecho uso (sólo) algunas veces; con lo cual el libro resulta doblemente informativo y mucho más imparcial.) Las opiniones por cuya emisión han sido represaliados sendos opinantes son pareceres opuestos a los de los sectores reinantes, particularmente en estos puntos: 1) enfoques doctrinales que se aparten de los *paradigmas*, de las ortodoxias establecidas —si bien ese capítulo general es el menos documentado, salvo en algunos detalles, y con una excepción mayor, que es el sofocamiento de planteamientos «no-oficiales» en la enseñanza de la economía política en la Universidad de Sydney; 2) resultados investigativos, o divulgación de los mismos, que desdican los interesados asertos de grandes empresas industriales (esta parte es la más abultadamente presente en el libro, y aquella en que más clara resulta la evidencia aportada: trátase, en general, de planteamientos ambientalistas, en sentido lato; por otro lado, sin embargo, es de lamentar que no se aluda en el libro a una práctica que, aunque no sea de sofocamiento en sentido estricto, si coadyuva a acogotar la expresión de pareceres científicos novedosos: la supeditación de la publicación a conveniencias pragmáticas como la rentabilidad o lucratividad («vendibilidad»)); 3) críticas a la gestión de las autoridades académicas —sea a determinadas políticas de promoción sea a otros componentes de su labor administrativa; 4) opiniones políticas divergentes de las de las autoridades académicas. (Otra cuestión es cuán independientes sean unas de otras esas diversas presiones. En uno de los trabajos insertados en la antología (el de Brian Martin titulado «Elites and Suppression», pp. 185-99) se analizan (pp. 186-7) mecanismos, o filtros, que operan antes del sofocamiento —o sea de tipo preventivo— sean intencionadamente implantados o no, que coadyuvan a evitar que se produzcan expresiones de opiniones que, de tener lugar, podrían venir sofocadas. En tal sentido, cabe destacar que de los principales casos reseñados en la rúbrica (1) cabe sospechar que resulten de la existencia de mecanismos así en la relación entre la Universidad y los medios empresariales; un factor, pues, íntimamente vinculado a (2). Y quizá algo parecido suceda con las otras dos rúbricas.)

Aunque la antología reseñada aspira a constituir algo más que un mero atestado, y ofrece algunos análisis, falta no obstante en ella un planteamiento teórico general sobre las raíces y los mecanismos del sofocamiento intelectual. El reseñante permítese al respecto remitir a su propio trabajo inédito «La censura del *establishment* en la sociedad capitalista!», ponencia presentada a la II Jornada de Política Cultural, Madrid, 21 de noviembre de 1987. Visto desde la perspectiva del encomiable acopio de datos que constituye este libro, y del pormenorizado examen que en él se presenta de algunos de los mecanismos involucrados, aparece el citado trabajo inédito como la formulación de una hipótesis explicativa, que espero merezca la pena comparar con otras, si es que existen, para así calibrar su fecundidad, simplicidad y claridad. Además en ese lugar se ponen de relieve varias facetas características de ciertos países en las que conviene meditar —comparativamente con las propias de otro en el que nunca ha existido régimen dictatorial alguno— para percatarse de cuán hondas raíces han de tener hechos de sofocamiento intelectual allí donde ni siquiera una práctica mínima de libertad ha tenido



todavía tiempo para afianzarse y donde las élites que hay o bien son las mismas que han sido durante decenios beneficiarias de un poder totalitario o, cuando no, han salido por cooptación de éstas otras. (Que las comparaciones son odiosas ha sido el lema de oscurantistas, empeñados en que no se conozca —pues todo saber es de algún modo —al menos implícitamente— comparativo; oscurantistas que, sin embargo, nunca se han privado de operar selectivamente unas cuantas comparaciones aisladas.) El mero hecho de que en Australia aparezca publicado el libro reseñado es ya un indicio de que allá no llega el sofocamiento intelectual a tanto como en otros parajes.

Para concluir esta reseña, voy a hacer algunos comentarios sobre el último trabajo contenido en la antología, a saber: «Evaluation and Performance in Academic and Scientific Institutions», de Clyde Manwell y Ann Baker. Que se perpetren reiteradas injusticias en la selección de candidatos a puestos académicos o a becas hasta en un país como Australia —donde no tienen vigencia sistematizada ni los mecanismos de lo que se ha dado en llamar con el eufemismo de ‘endogamia’, ni las opiniones institucionalizadas que le sirven de coartada— es prueba de cuán difícil de extirpar es el mal de las injusticias académicas. Pero hay grados. A través de ese trabajo y de los otros que forman la antología va calando en uno la convicción de que, aunque infringido gravemente en casos excepcionales y mediana o levemente en muchos casos, hay en aquel país un espíritu de respeto al mérito científico. Sólo en contadísimas ocasiones se invocan a favor de una promoción o en contra de ella factores como los de personalidad, adecuada o inadecuada, o, peor todavía, «los intereses de la institución» académica (después de todo parece sensato opinar que, sí a una institución le interesa algo en desmedro de la justicia y con postergación del mayor mérito intelectual, entonces esa institución no interesa a la vida científica y académica). Los finos análisis del trabajo de Manwell y Baker me parecen muy interesantes y estimulantes para otras reflexiones en dirección similar. Pero no puedo apoyar todo lo que dicen sobre criterios de selección. Sobre todo porque subestiman enormemente el factor de disidencia doctrinal y de novedad de planteamiento. (No es que no hablen de él: lo hacen en un par de lugares, citando al respecto la concepción de Kuhn sobre el cambio de paradigmas y las *time-dependent fashions in science*. Pero en apartados donde ese factor puede ser decisivo, omiten el tomarlo en debida consideración.) Supongo que eso tiene bastante que ver con el hecho de que ambos trabajan en bioquímica y campos afines, donde ese factor es considerablemente menos existente que en humanidades, p.ej. Me parecen excelentes varias de sus recomendaciones, como el fin de todo secretismo y la explicitación de todas las normas o criterios, así’ como el no incluir nunca el trabajo administrativo como mérito académico y el —contrariamente a la práctica de amalgama que toma a unos y otros indistintamente, en tropel, como méritos-cotejar los «inductos» (las oportunidades brindadas al candidato, becas de que ha disfrutado, medios puestos a su disposición de cualquier índole) con los «eductos» juzgando éstos ante todo por la calidad, y no por criterios extrínsecos. Precisamente mis discrepancias con esos dos autores estriban en que a mí entender ellos no llevan suficientemente a sus consecuencias ese relegamiento de criterios extrínsecos (que tienen que ver muchas veces con el grado de conformismo que el candidato haya mostrado hacia los paradigmas oficiales establecidos en su disciplina, viniendo penalizados así quienes hayan abierto nuevas vías, no siempre contemporánea mente aceptadas por la comunidad científica, aunque a la postre no pocas veces acabarán siendo altamente apreciadas).

Trátase en suma de un libro sumamente valioso y excelentemente presentado, cuya lectura recomiendo con el mayor calor. Buena cosa será cuando en el mundo de habla hispana se hagan libros así. Eso sí constituirá de veras una positiva contribución a la libertad académica y general.